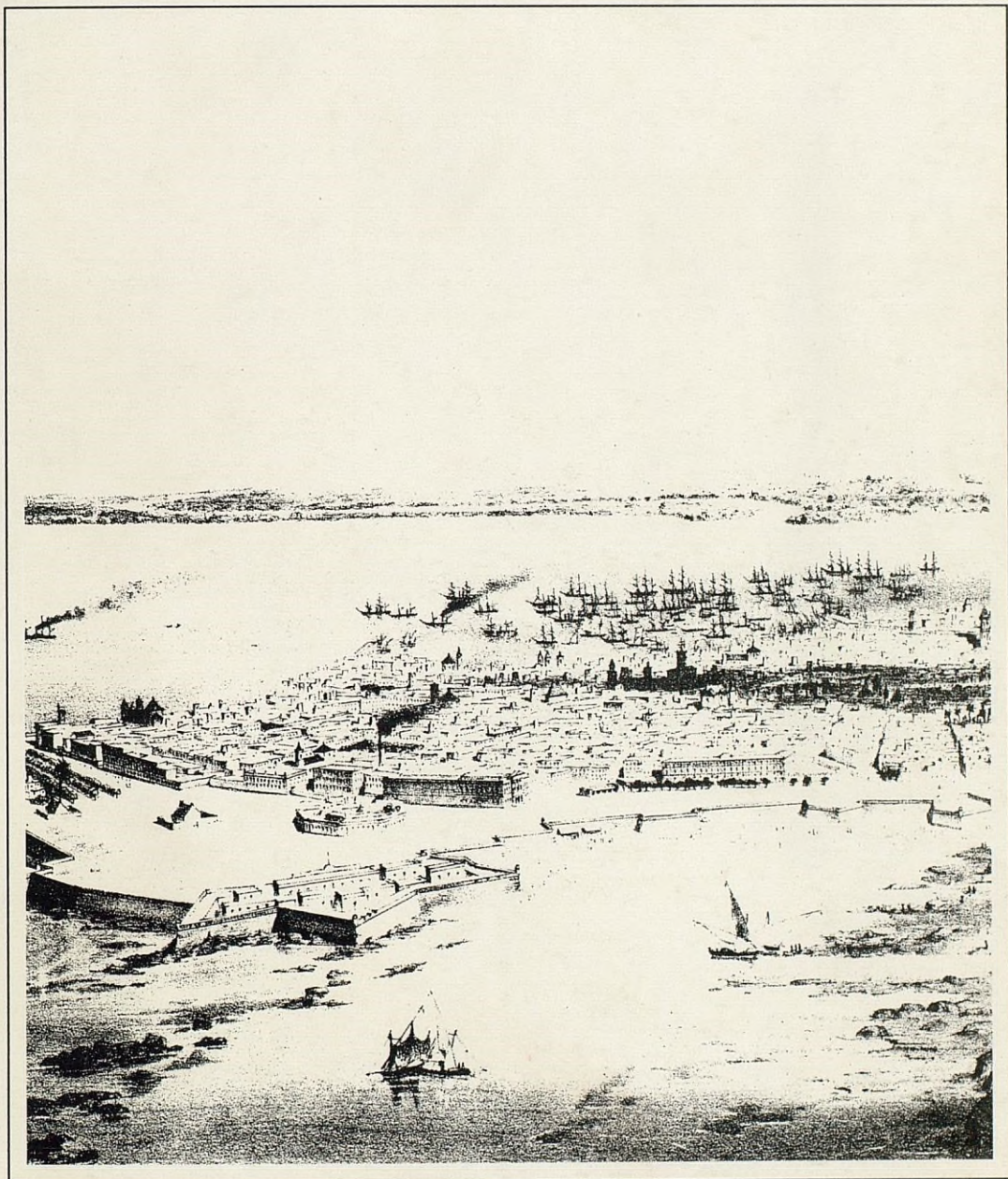


TROCADERO

REVISTA DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA



Nº 1

AREAS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS (UNIVERSIDAD DE CADIZ)

1989

TROCADERO

REVISTA DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA

Nº 1 AREAS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. UNIVERSIDAD DE CADIZ 1989

CONSEJO DE REDACCION

Manuel Bustos Rodríguez

José Luis Millán Chivite

María José de la Pascua Sánchez

Alberto Ramos Santana

SECRETARIA

Amparo Escudero Fombuena

SUMARIO

Presentación.....	5
El libro de devoción como modelado y modelador de la conducta social: el "Luz a los vivos" de Palafox (1668). <i>León Carlos Alvarez Santaló</i>	7
La masonería en Portugal en el siglo XVIII. <i>A.H. de Oliveira Marqués</i>	27
Las relaciones históricas entre España y Polonia <i>Zbigniew Góralczyk</i> ..	37
Aproximación a los niveles de alfabetización en la provincia de Cádiz: las poblaciones de Cádiz, El Puerto de Santa María, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules entre 1675 y 1800. <i>María José de la Pascua Sánchez</i>	51
Solicitudes de fundación de oratorios en la diócesis de Cádiz (1650-1814). <i>Arturo Morgado García</i>	67
Un modelo de vivienda tradicional en el San Fernando del siglo XVIII. <i>José María Molina Martínez</i>	93
La España de Hemingway. <i>Guy H. Wood</i>	99

La Constitución gaditana de 1812 y su proyección en los movimientos liberales europeos del primer tercio del siglo XIX. <i>Irene Castells Oliván</i>	117
El rol laboral de la mujer en la génesis del estado totalitario español (1938-1945): Una contribución a su estudio. <i>Carmen Gómez Gómez y Julio Pérez Serrano</i>	133
Una ciudad paralizada. La huelga general del verano de 1934 en Jerez de la Frontera. <i>Diego Caro Cancela</i>	147
Fermín Salvochea en vísperas de "La Gloriosa": aproximación ideológica. <i>José Marchena Domínguez</i>	161
Granada 1931. La andadura de un nuevo régimen (desde la proclamación hasta la quema de conventos). <i>Mario Nicolás López-Mtnez</i> ...	177
Las Sociedades Patrióticas gaditanas (1820-1823). <i>José María García León</i>	199
El asalto al Trocadero y la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis en Cádiz. <i>Fátima Salaberry Baro</i>	209

CONSEJO DE REDACCION
 Manuel Bustos Rodríguez
 José Luis Millán Chivite
 María José de la Pascua Sánchez
 Alberto Ramos Sotomayor
 SECRETARIA
 Amparo Escudero Lombana

SUMARIO

5	Presentación
7	El libro de devoción como modelo y modelador de la conducta social: el "Luz a los vivos" de Pástor (1888). León Carlos Álvarez Santaló
27	La masonería en Portugal en el siglo XVIII. A. H. de Oliveira Marques
37	Las relaciones históricas entre España y Polonia. Zbigniew Góralczyk
51	Aproximación a los niveles de alfabetización en la provincia de Cádiz: las poblaciones de Cádiz, El Puerto de Santa María, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules entre 1875 y 1800. María José de la Pascua Sánchez
51	Solicitudes de fundación de oratorios en la diócesis de Cádiz

Imprime: INGRASA. Cádiz. Dpt. Legal: CA-715/89

Un modelo de vivienda tradicional en el San Fernando del siglo XVIII. José María Molina Martínez

La España de Hemingway. Guy H. Wood

PRESENTACION

Se alcanza, en estas primeras páginas que ven la luz, una antigua aspiración de las Areas de Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de Cádiz: una revista en la que tuvieran cabida, con absoluta preferencia, trabajos e investigaciones referidos a estas materias. Nace, pues, esta Revista, con una decidida vocación de especialización en el Mundo Moderno y Contemporáneo, porque es durante este período, y concretamente en los siglos XVIII y XIX, cuando la Ciudad de Cádiz, abierta al comercio y a las nuevas ideas liberales, alcanza su máximo esplendor y fragua su decadencia. Si concebimos la historia como ese análisis del pasado que ha de ayudarnos a construir un futuro mejor, hemos de consentir en que el trabajo de profundización en esta época en general y desde este espacio geográfico en particular, se revelará fructífero en la tarea referida.

El nombre de la Revista, «Trocadero», ha sido elegido como símbolo de la tradicional vocación comercial de la ciudad y de su talante abierto para con visitantes e ideas, potenciados ambos en estos signos; a tono en esta tradición hemos solicitado, para este primer número, la colaboración de historiadores, y desde estas páginas de presentación invitamos a los especialistas a participar en este proyecto.

EL CONSEJO DE REDACCIÓN

(1) L.C. ALVAREZ SANTALCÍA, «Librerías y bibliotecas en la Sevilla del s. XVIII», en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica aplicada, Santiago 1984, vol. II, pp. 165-83. «Adornamiento y devoción en las bibliotecas mallorquinas del s. XVIII», en Actas del I Coloquio sobre Religiosidad popular Fundación Antonio Machado (1987), Barcelona 1987.

El libro de devoción como modelado y modelador de la conducta social: el «Luz a los vivos» de Palafox (1668)

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ
Universidad de Sevilla

*«Es menester que sepamos y nos quitemos de
la cabeça los ricos, y los pobres y los grandes y los
chicos, los poderosos y los desvalidos, que no pode-
mos hazer lo que queremos, sino lo que es razon».*

JUAN DE PALAFOX

En distintas ocasiones me he referido al papel del libro de devoción en la organización de la vida de la sociedad barroca (1), como paradigma, sin duda, pero no en menor medida como un método de transferencia doctrinal. Este último aspecto, buscado conscientemente, no se interesa tanto por los conjuntos dogmáticos cuanto por una «doctrina de conducta»; una batería de normas y mensajes que van conformando un estilo de vida. Todo ello de forma sesgada, en el sentido de irse introduciendo al abrigo de las «historias» de santos, apariciones, ánimas del purgatorio y el variopinto mundo de los «exempla» y los inagotables florilegios de apólogos morales. En este sentido podemos utilizar como prueba (seguramente no excepcional) una de las obras de mayor difusión en los ss. XVII y XVIII (a tenor de su insistente presencia en los inventarios notariales de bibliotecas), el «Luz a los vivos y escarmiento en los muertos» de D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y de Burgo de Osma, editado en 1668, (en folio). Es evidente

(1) L.C. ALVAREZ SANTALÓ, «Librerías y bibliotecas en la Sevilla del s. XVIII», en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica aplicada. Santiago 1984, vol. II. pp. 165-85. «Adoctrinamiento y devoción en las bibliotecas sevillanas del s. XVIII», en Actas del I Coloquio sobre Religiosidad popular Fundación Antonio Machado (1987), Barcelona 1989.

que un libro tan extenso no se deja analizar en unas pocas páginas, pero me interesa más esclarecer el modelo que la exhaustividad.

1. UN METODO CONSCIENTE

EL «Luz a los vivos...» constituye un ejemplo «sui generis» del tipo de *libro de estados*. Viejo modelo retórico, es conocido su éxito y, en consecuencia, su enorme reiteración en el área del libro devocional como nos recuerda Caro Baroja (2). Se trata, en definitiva, de organizar los mensajes ordenándolos por grupos peculiares de receptores; cada lector tiene entonces una parte del libro específicamente dedicada a él (en cuanto miembro de un estamento e incluso de sus diferentes subgrupos de actividad, cuando es pertinente), además de poder «beneficiarse» de los aspectos generales que puede extraer de los mensajes dirigidos a los otros grupos. Con todo, la eficacia de este modelo no se agota en adecuar los mensajes (y con ellos los tics de conducta) a las peculiaridades de vida y status de cada lector. Al mismo tiempo se le «recuerda» el orden y el concierto del conjunto social exponiendo las cargas, deberes y responsabilidades de los otros grupos. El resultado es que un grupo social cualquiera *aprende* lo que debe y no debe hacer, pero también lo que los demás deben y lo que no pueden realizar. Así, el esquema contiene ya, inicialmente, un elemento importante de gratificación psicológica: una especie de igualitarismo que le sugiere que no es él, únicamente, el que sufre obligaciones y a quien se le exige una conducta de renuncia o de acción. Cada grupo y subgrupo social quedan equiparados y «compensados» porque, evidentemente, los mensajes dejan bien claro que a cada grado de supuesta superioridad social, acompaña uno equivalente de gravedad al exigírsele responsabilidades proporcionales.

Evidentemente los autores no manifiestan su intención con tanta nitidez, pero tampoco ocultan, en modo alguno, el atractivo didáctico del método. Oigamos, por ejemplo, a otro de los autores más notorios y

(2) CARO BAROJA, J., *Las formas complejas de la vida Religiosa; Religión, sociedad y carácter en la España de los ss. XVI y XVII*, Madrid 1978, todo el capítulo XIII especialmente los epígrafes 6 (Visión ascética «predicable» de los «Estados») y 5 «Los «estados» y el deber) pp. 291-324 para el capítulo y 308-314 para los epígrafes. No hay que recordar, porque él lo hace, el precedente directo que supone el «Diálogo de Mercurio y Caron» de Alfonso de Valdés y sus modelos anteriores. Por la adecuación absoluta con nuestro libro merecen citarse las líneas en las que nos recuerda que en la obra de Valdés: «Desfilan aquí también las «ánimas», como «estados» que descubren sus faltas y muestran también, a veces, prudentemente, sus posibilidades de perfección», p. 305.

leídos de la literatura devocional barroco-tardía, José Boneta y Laplana; en una de sus obras más divulgadas, los «Gritos del purgatorio y medios para acallarlos» (3), en la introducción, se refiere a otro libro, en proyecto, (que publicó después, en efecto) y que ofrece al lector con la siguiente, nada oscura, declaración de intenciones: «...ofrecerte otro libro del mismo tamaño cuyo título es «Gritos del Infierno para despertar al mundo». Su idea será introducir a un condenado en cada «estado», haciendo una plática a los de su estado; como un juez condenado a los jueces, un mercader condenado a los mercaderes; un señor condenado a los señores; un eclesiástico... a los eclesiásticos; un labrador... a los labradores y así de los demás estados. La materia de estas pláticas ha de ser expresar lo que padecen y las culpas porque lo padecen (que han de ser las municipales (sic) y propias de cada estado)». Como puede comprobarse no quedan muchas dudas sobre la consciente utilización del modelo y su privilegiado carácter didáctico. Espero, sin embargo, que no haya pasado desapercibida la utilidad funcional (esta vez no expresa) contenida en el estímulo a la curiosidad (intencional, hasta cierto punto «morbosa» y en todo caso «consoladora») por conocer los «pecados» de los otros sectores y status sociales, con la posibilidad, evidente, de compararlos con los propios y hallar, tal vez, una «tabla» de gravedades en la que resulte beneficiada la opinión e imagen que cada lector hace sobre sus propias culpas-vida. Los «Gritos del purgatorio», de Boneta, ya constituyen un ejemplo de este organigrama, si bien atendiendo a un esquema muy general y básico de la sociedad: gritos de las «almas» (del purgatorio) a sus parientes (de las madres a los hijos, de los padres a los hijos, de las mujeres a sus maridos y viceversa); a sus amigos; a sus enemigos; a todos los cristianos y al Rey (como se aprecia, el sistema permite escarceos de «moral política» nada despreciables). Después de este nivel general, Boneta sólo puntualiza dos estamentos, en bloque: los «señores y personas delicadas» y el clero (sacerdotes y religiosos).

Volviendo a nuestro Palafox, hay que señalar que el «Luz a los vivos» corresponde al género «de estados», pero con peculiaridades que lo hacen muy superior a sus «colegas» y específicamente al de Boneta.

(3) BONETA Y LAPLANA, J., *Gritos del purgatorio y medios para acallarlos*, Barcelona, sin año de edición; Imprenta de M.^a Angela Martí, viuda. En realidad la literatura que podía utilizarse como modelo era ya abundante a mediados del XVII, basta citar la «Breve Instrucción...» de Bartolomé Medina (Salamanca 1579) o la «Agonía del tránsito de la muerte» de Alejo Venegas, de cuya difusión en las bibliotecas sevillanas del s. XVIII di cuenta en otro lugar.

La primera es que el libro de Palafox no está escrito como un libro *construido*. Podría decirse que pertenece al género, muy literario por cierto, de utilizar un supuesto (o real) conjunto documental anterior al autor y de distinta mano. En nuestro caso, los «cuadernos» donde una religiosa da cuenta «apretada de la obediencia» de una larguísima serie de apariciones de almas de purgatorio. Palafox ha numerado cada una de estas «relaciones» que transcribe, sin más, en letra cursiva, de una en una (o agrupando algunas) acompañándolas de largos comentarios en los que vierte los mensajes que queremos considerar. El conjunto queda así estructurado como un bosque de doctrina-paradigma, en torno a cada una de las relaciones de la monja, sin más orden. A efectos de funcionalidad, el lector queda, de entrada, atrapado por la columna vertebral de las apariciones y recibirá las propuestas morales de una forma indirecta, muy distinta (y psicológicamente mucho más eficaz) de aquella redacción intelectualizada del libro puramente doctrinal escrito como un ejercicio de sabiduría. Que las anotaciones de la religiosa sean reales o un simple recurso estilístico de Palafox, resulta inoperante a los efectos de eficacia psicológico-didáctica a los que nos referimos; pero la abusiva reiteración, la cortedad y simplicidad del abanico de «estados» representados, el desorden absoluto y la falta de «representantes» más adecuados para un organigrama «brillante» de la vida social, me sugieren la casi seguridad de que los papeles monjiles existieron (cosa por otra parte tan común en la época que lo excepcional sería lo contrario) (4) y que el obispo los utilizó como un «texto-pretexito» para su postura pastoral.

- (4) SÁNCHEZ LORA, J.L., *Mujeres, Conventos y formas de la Religiosidad barroca*, Madrid, 1988. Vid. especialmente los capítulos V, VII y VIII, pp. 207-256; 309-359 y 372-403. Dice el autor: «Existió la revelandera sincera, convencida de la sobrenaturalidad divina de sus acciones... existió la enajenada que dio en querer ser santa... la rutinaria prosa de las causas inquisitoriales encubre con frecuencia la dramática experiencia del triste vivir de mujeres irreversiblemente derrotadas en su aventura personal» (p. 350). Un caso específico muy similar al de nuestra monja vidente es el de Manuela María de Jesús (en JESÚS IMIRIZALDU, *Monjas y Beatas embaucadoras*, Madrid 1978, pp. 71-81): «Tuvo principio su perdición de haver dicho a ciertas personas havia tenido un sueño en que havia visto almas del purgatorio...» «... pidió al susodicho la comprasse un estuche muy bueno, unas cintas encarnadas y medias y enseñándoselas a las ánimas del purgatorio las decía si las querían...» (pp. 71 y 75). Pero en realidad cualquier visionaria echaba mano de las ánimas a las primeras de cambio; en el mismo libro de IMIRIZALDU, otra de ellas, Magdalena de la Cruz es condenada, entre otras acusaciones, por: «... dixo que era el alma de un fulano que entonces muriera y que estaba en peligro de se salvar y que venía a pedir misericordia... y así decía de otras ánimas que estaban en el purgatorio y otras en el cielo y otras en el infierno»; (p. 58) «Yten dixo más, que engañaba a las gentes

La segunda es la eficacia de los mensajes percibidos no como producto de la ciencia teológica, sino como la *realidad viva* de la boca de personas *reales* (la posibilidad de que un católico del XVII no considere reales a las almas del purgatorio es, prácticamente, despreciable) descritas familiarmente (aunque no se dan nombres, sí se refiere a parentescos, localizaciones, etc, ...). Los comentarios del obispo no destruyen esta perspectiva, sino que la refuerzan, desde el momento en que semejante autoridad presta su aceptación y en ella funda la totalidad de sus mensajes. Por si hubiera alguna duda, Palafox establece en su primer comentario: «... esta religiosa hizo la relación mandada de su Prelada... o de su confesor: y esto afianza mucho el crédito de estas apariciones por lo que Dios alumbra siempre con la obediencia...» (5). Repetidamente, a lo largo de los comentarios insistirá en el crédito que estas apariciones le merecen apoyándose en este u otros «argumentos» como cuando afirma: «Uno de los motivos porque he formado concepto de que son verosímiles estas apariciones es por la igualdad con que aparece que en ellas se purgan cosas y personas... porque me parece muy propio del juicio igualísimo de Dios» (6). Curiosamente y a este respecto, Boneta, a finales del siglo, no se muestra tan benévolo con las apariciones, de modo que *destruye*, desde el prólogo mismo, el efecto psicológico de *realidad*, centrándose exclusivamente en el recurso didáctico de unos gritos metafóricos: «... que no se crean ligeramente las apariciones que suelen correr en este siglo... éste suele ser ardid del demonio... por esto no se ha de dar crédito ni oído a semejantes cosas: *ni aunque sea quien las dice Persona santa*» (el subrayado es mío) en una transparente alusión a Palafox. En cualquier caso y prescindiendo del fondo de la cuestión, el hecho es que el obispo de Puebla escribe con la ventaja inicial *del realismo*.

La tercera es el atractivo de una narración no sólo entretenida, sino fascinante. En primer lugar por la descripción de las experiencias de la

diziendo que había ido al purgatorio y que vido muchas ánimas que estaban penando y que truxo en los pies el fuego del purgatorio y dezia a las gentes que penaba ella por las ánimas que estaban en el purgatorio...» (p. 59).

(5) PALAFOX Y MENDOZA, J. DE, *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*. Ed. en Madrid en la Imprenta Villa Diego, 1668; 547 pp. aunque el texto que aquí comentamos sólo ocupa hasta la p. 342; el resto son dos «apéndices» con doctrina pastoral. Lleva un prólogo en el que se comenta la personalidad y virtudes de la Vble. Madre Francisca del Santísimo Sacramento del Convento de S. José de Pamplona, supuesta vidente. La cita en la p. 1; como referencia a la vida y el papel político de Palafox puede ser útil: SÁNCHEZ CASTAÑER, F., D. Juan de Palafox, Virrey de Nueva España, Zaragoza 1964. (Reedic. Madrid. 1988).

(6) IBÍDEM, p. 92.

monja misma (pese a su brevedad y esquematismo reiterativo) y luego por el cúmulo de nuevos ejemplos y casos que el obispo añade en sus comentarios y que, de hecho, constituyen, prácticamente, otro libro dentro del libro. Piénsese que sólo en las primeras cincuenta páginas, aparecen treinta «casos» distintos, de este tipo, reforzando las 36 visiones que hasta ese momento se comentan; de otra parte, algunos de estos «exempla» adquieren vida propia y constituyen apólogos extensos que podrían recordarnos el recurso estilístico de una «novela dentro de la novela». Tal por ejemplo el del cura-ánima y el pastor de la villa de Enciso que se extiende desde la pág. 66 a la 85, o el de las ánimas de Veracruz, de 1654, que ocupa desde la pág. 136 a la 140. El conjunto «a vista de pájaro» resulta un mosaico de casos de lo más variopinto, que recorren toda la escala desde el misterio-intriga al tremendismo; no se encontrarán mejores en ningún «almanaque». Algunos no desdeñaría firmarlos Italo Calvino (7); en otros, la narración es sustituida por la reproducción de las actas testificales de tribunales eclesiásticos que intervinieron en ellos (8) o por la de cartas en las que se comunicaron en su día (9). Con alguna imaginación su lectura resulta aún hoy sumamente entretenida, de modo que añadiéndole la confianza absoluta en su realismo, propia de la mentalidad del XVII, el efecto sobre el lector debía ser muy absorbente. Con todo, es verdad que la superabundancia de la oferta de situaciones medroso-maravillosas, terrorífico-excitantes o morboso-sugestivas, en la literatura religiosa de la época, debería haber estragado los paladares imaginativos, acolchando el impacto buscado; pero aun así el libro no sólo «se deja» leer, sino que «engancha».

Por último y para abreviar, los mensajes doctrino-morales no constituyen un corpus independiente más o menos organizado con la declamación emotiva (como es el caso de los «Gritos» de Boneta, en los que entre cada «grito» se intercalan capítulos estrictamente doctrinales como «de la pena de sentido que padecen las almas en el purgatorio» o «de las culpas que llevan al Purgatorio y de los medios penales con que se pueden satisfacer»), sino una baraja de reflexiones y sugerencias en los que no falta el lenguaje popular y el practicismo inmediato de aplicación doctrinal a situaciones concretas y perfectamente adecuadas a la vida coti-

(7) IBÍDEM, p. 30. «Pasando muy cerca de Roma un hombre devotísimo de las ánimas... encontró colgado de un árbol un hombre hecho quartos a quien él encomendando mucho a Dios. Al punto los quartos divididos se juntaron y baxó del árbol y le dixo que se apease del cavallo que le iba la vida en ello...».

(8) IBÍDEM, pp. 67 y 55.

(9) IBÍDEM, pp. 137 y 55.

diana (10). Al tirar de la cereza del «cuento» se viene detrás el racimo de los modelos morales de conducta.

Pero ya es larga presentación del libro, y hora de bucear más apretado en sus contenidos.

2. ALGUNA ESTADÍSTICA Y NO POCAS NUECES

El libro está montado sobre 229 «relaciones» *redactadas* por una religiosa de la que se nos dan noticias en el prólogo, de forma que sabemos que es de familia noble. La primera y la última son explicativas de por qué las escribe y por qué las dejó de escribir, de modo que quedan 227 «relaciones» de apariciones. De ellas, en realidad sólo corresponden a almas del purgatorio 214 (lo que no parece un mal récord para una sola monja) siendo las otras 13, «visiones» beatíficas, consoladoras las menos (sólo tres) y luchas físicas con el demonio o visiones «infernales» la mayoría (diez). Así pues, disponemos de un «universo» social de 214 casos para la radiografía socio-moral que intentamos. Una de las peculiaridades de semejante «universo» social es la trabazón «familiar» (no ex-

- (10) Así, «... el decir que le dio un desmayo no desacredita la aparición, porque muy ordinario es temer el alma cuando se le aparece Angel o otro espíritu de superior orden...»; «... también es de notar que se aparecían en el habito de su Religión, conservando en el Purgatorio lo que en esta vida les había salvado...»; o también «... y que de lo que tocaba al voto de pobreza se tomaba estrechísima cuenta allá: y de cosas que aquí no se hacía caso. Y que padecía mucho por unos escritorios de nogal que tenía en su celda...»; «...el hombre cuya alma se le apareció fue un mozo que mataron unos soldados de un caravino... y le mataron al anochecer defendiendo el que unos cavallos de los soldados, que estaban alojados en el lugar, no se comiesen los trigos que estaban en las heras...»; en ocasiones no elude el chiste, sin que deje éste de contener un mensaje doctrinal, como cuando refiriéndose al Demonio que tienta a un pastor prometiéndole enseñarle a saltar y tirar la barra (entenebrecido precursor bucólico de un Mefistófeles de aldea) subraya: «... lo cierto es que él (el Demonio) puede enseñar a saltar porque él dió el mayor salto que se dará jamás, desde el cielo hasta el infierno». La selección de citas podría ser interminable: «... claro está que este buen sacerdote no avría sido usurero... sino que iría ahorrando algunos realejos y se holgaría de que creciese la bolsa»; «... Es perdida la mujer por galas y devaneos ... quema su casa y aún su honor con sus vizarrías y luego dicen, es bonísima señora sino que tiene aquella condición esparcida»; «... con las mismas veras se toma residencia de la cebada que se quitó a un pesebre y se mudo a otro que del Reyno que se usurpo...»; «... si el viñadero se come las ubas; si el pastor se come las ovéjas; si el alguacil se buelve ladron, quien guardara la viña, el ganado o las haciendas?». Baste pues este no escaso botón para tan nutrida mercería.

clusivamente por parentesco, aunque también) de la muestra. No sólo aparecen las ánimas del tío, el sobrino o el criado de los padres de la religiosa, sino compañeras de claustro, superiores antiguas o recientes del convento y oficios directamente relacionados con él, como proveedores (en el caso de una hornera y una cerera); además, su confesor, otros parientes y oficios del entorno inmediato, como el herrero o los mesoneros. Es precisamente este reducido y «familiar» conjunto una de las razones que avalan la existencia del cuaderno monjil; si Palafox hubiera «elegido» las apariciones, a buen seguro los protagonistas habrían estado más dispersos por el abanico social o habrían sido escogidos de otra forma. El «mundo» de los aparecidos refleja mejor el de una monja de clausura de buena familia que el de un obispo culto que pretende un «libro de estados». Vamos a precisar más. La primera advertencia es que no se trata de 214 ánimas diferentes; las repeticiones son tan frecuentes que muchas de estas ánimas aparecen diez veces y más. Prescindiendo de este detalle, 157 corresponden a hombres y 57 a mujeres; la proporción parece un poco alta si pensábamos utilizarla como simbólica del peso respectivo de ambos sexos en la sociedad real; pero si advertimos que 31 de esas mujeres son monjas, nos quedaría una relación mucho más significativa. Curiosamente, el esquema estamental del conjunto es absolutamente equitativo: el 36,4% de los aparecidos corresponden al CLERO (78 apariciones en total), el 30,8% a la NOBLEZA (66 apariciones) y el 32,7% al ESTADO LLANO (70 casos). El clero regular se lleva la parte del león (como era de esperar, según el estatus de la visionaria) con 49 casos (31 femeninos y 18 masculinos) frente a los 29 del clero secular. En la nobleza el predominio masculino es completo (62, contra 4 mujeres y aun alguna de ellas dudosa) y en el estado llano simplemente doble, 48 hombres y 22 mujeres. Curiosamente, en alguno de los subgrupos de este conjunto la proporción femenina es mayoritaria: el mundo del trabajo (artesano-oficios) cuenta con 12 mujeres frente a 4 hombres, y el de aquellos que no tienen más señas que la generalización (viejos, mozos, doncellas, casados, viudas,...) con 10, frente a 9 hombres. En resumen, un «mundo» hipertrofiado en la representación de las élites dirigentes (el clero y la nobleza acaparan el 67% de los aparecidos) y cuyo sesgo supermasculino (el 73% de las apariciones lo son) queda matizado sugestivamente por la superioridad de las religiosas en el clero regular, y de las mujeres entre los distintos «oficios». Este matiz último debe, a su vez, ser explicado, me parece, por dos motivos: en primer lugar por la distorsión que supone la repetición masiva de un solo personaje (una mesonera); en segundo, en cambio, por la «evidente» falta de información sobre el mundo del trabajo que una religiosa de clausura, noble, manifiesta. También es probable que la cifra de nobles pu-

diera ser algo superior si tenemos en cuenta que no se han incluido en ella «los Oydores» que, con las consiguientes repeticiones, aparecen hasta 12 veces. Como puede apreciarse, el obispo no dispuso de una estratigrafía social demasiado rigurosa, de modo que debió sacar partido a la reducción «inocente» que la religiosa le proporciona. Aun así, el panorama sociológico no deja de resultar revelador, sobre todo si lo comparamos con los «Gritos» de Boneta. Veamos; atendiendo a «prototipos» sociales, la monja proporciona aparecidos de los siguientes: ARZOBISPO, OBISPO, CANÓNIGO, PREBENDADO, SACERDOTE; SUPERIOR (A), RELIGIOSO (A), DONADA; un muestrario clerical muy completo; CABALLEROS, DAMAS, una nobleza esquemática; OYDORES-JUECES, MINISTROREGENTE, VIRREY (sospecho que en la acepción genérica de alto funcionario, simplemente) ESCRIBANOS (DE CÁMARA también) ALCALDE, CAPITÁN, una cúpula de poder administrativo, judicial y militar, más bien tópico-genérica salvo en lo que a los jueces se refiere; ESCUDERO, MESONERO, HERRERO, SOLDADOS, CERERA, HORNERA, un mundo del trabajo un tanto peculiar, y MERCADERES, MÉDICO y BOTICARIO, LICENCIADO-LETRADOS, unas «clases medias» harto esquemáticas. Luego, existen algunas denominaciones genéricas como CASADA, DONCELLA, MOZO, VIEJO, HIJO, SEGLAR, que no aportan nada específico.

Teniendo en cuenta que con frecuencia los mismos personajes aparecen muchas veces, como luego veremos, la distribución de frecuencias aparece en el siguiente cuadro que recoge el total de veces que cada prototipo aparece, sea o no repetido el personaje:

ARZOBISPO - 4	SUPERIOR - 3	CABALLERO - 58	
OBISPO - 6	SUPERIORA - 4	DAMA - 4	
CANÓNIGO - 4	RELIGIOSO - 15	OYDOR - 12	
PREBENDADO - 1	RELIGIOSA - 25	MINISTRO-REGENTE - 5	
SACERDOTE - 14	DONADA - 2	ESCRIBANO - 3	
		CAPITÁN - 2	
ALCALDE - 1	MERCADER - 2	SOLDADO - 3	SEGLAR (sin más) - 6
VIRREY - 4	LETRADOS-LIC. 3	HERRERO - 1	CASADA (sin más) - 8
	MÉDICO - 3	MESONERO - 1	DONCELLA - 1
	BOTICARIO - 1	MESONERA - 9	VIUDA - 1
		CERERA - 2	VIEJO - 1
		ESCUDE.-CRIADO 1	MOZO - 2

Si de semejante conjuntouviésemos que obtener la visión del mundo de la monja (lo que me parece posible) no tendríamos dificultad en diseñar un «universo» partido en dos bloques sensiblemente iguales: *clero* y *nobleza*; cada bloque ha proporcionado 78 aparecidos (incluyendo los oydores); este es su universo *real*, el resto es un inexpressivo conjunto de «salpicaduras» cuya existencia parece reducida a su experiencia inmediata. Los nueve mesoneros son en realidad una y uno; el escudero es el criado de sus padres; la cerera es proveedora del convento, el capitán es un familiar; uno de los soldados es un «guarda de puertas» que puede haberle llamado la atención en algún viaje; el herrero es oficio relacionado con carruajes y pudo tener contacto directo; médico y boticario son oficios con ejercicio en el convento... etc. Sin duda Palafox habría distribuido de otra forma «los estados», pero es lo que tenía e incluso se le daban ya *hechos* los pecados que purgaban; sacar partido de ello es lo que determina su esfuerzo e ingenio pastoral. Pasemos pues a esta segunda visión del mundo: las disfunciones que se perciban proporcionarán «en negativo» el paradigma que se propone. Puesto que el «juego» consiste en buscar la peculiaridad de los fallos del sistema, seguiremos el esquema de los pecados-sociales, tal como los van declarando los aparecidos.

2.1. El clero: poco sexo y algunas sorpresas

Naturalmente no es fácil obtener una homogeneización entre el regular y el secular; será mejor, pues, examinarlos juntos, pero no revueltos. En el clero secular se citan diez pecados *distintos* (luego cada uno puede aparecer repetido), a saber: «pretensiones» y demasiada solicitud en alcanzar dignidades; pleitos parroquiales en beneficio de la propia honra; ambición y pleitos familiares por interés; frivolidad de vida secularizada y «mocedades» (es decir sensualidad); *descuidos* en la dignidad sacerdotal (*) y falta de reverencia en las prácticas religiosas; falta de ejercicio pastoral y desatención a las necesidades de sacramentos de los feligreses; falta de capacidad de gobierno e incumplimiento de los deberes graves de mando; nepotismo en la administración de las rentas episcopales; juego y liviandades; ansia de valer y ser estimado; falta de previsión al ordenar aspectos de utilidad espiritual.

Como puede apreciarse, la «vida desordenada» parece ocupar poco lugar respecto a lo que llamaríamos «pecados profesionales». Una sola vez se cita el haber tenido una hija, y aun entonces Palafox sale al paso

(*) «Amigo de mudanzas».

señalando «...pagará los delitos de juventud si ya la hija que tuvo no fue aviendo sido casado antes de sacerdote...».

Dada la sencillez del enunciado en las relaciones de la monja, es preciso jugar a la vez con la extensión e intensidad de los comentarios de Palafox. De este modo el «modelo» de mundo desordenado de la religiosa se podría modificar-intensificar con el juicio del obispo. En efecto, Palafox es muy claro respecto a la gravedad relativa de los pecados e insiste en la mayor gravedad de los que afectan a la función: «... y procuremos no pecar en los oficios que es el medio *único* de escapar de las acervas penas del purgatorio...» y en otro lugar «...¡o, que dellos se condenan porque confessandose de las culpas de la persona se olvidan de las del oficio!...» «...en su casa pagava los pecados de la persona y en el calabozo los del oficio (era un juez) porque se pagan siempre más duramente estos que aquellos». «... entre ambos fueron defecto del oficio y *yo estoy rezelando* que estos se pagan con mayor severidad que los de la persona... pues el que peca en la persona no pierde más que a uno pero quien peca en el oficio a muchos» (11).

El verdadero hincapié se realiza sobre tres pilares de desorden: la incapacidad de gobierno y su disfunción, la ambición y el descuido pastoral; como fallos complementarios, la codicia y, de pasada, la liviandad (12). En realidad, a algunos de estos fallos (los de administración epis-

(11) PALAFOX, op. cit., las citas respectivas en las pp. 85, 48, 24, 13.

(12) Puede comprobarse la distinta intensidad con que se aprecia la disfunción, en la redacción misma del obispo: Para la incapacidad de los prelados en «su oficio» tiene palabras como las siguientes: «... con mitra pecó, con mitra padezca...», «... llena obispo tu ministerio, advertido... que no basta que obres mucho de lo que puedes si no obras todo lo que puedes y debes...», «... antes dixo las culpas de omission que las de comisión; porque en los obispos son mayores aquellas que no estas...», «... No predicar, no exortar, no gobernar, no velar... no zelar, no corregir... si nada de esto hace ¿donde está el obispo?». (p. 160) e incluso le sirve de pretexto para enzarzarse en una disputa canónica sobre la utilización de las rentas diocesanas «... que no puede el obispo dar sino para la diócesis... que no se puede gastar sino en la diócesis... no se puede dar sino en los pobres de la diócesis» (162) y esto lo considera «Teología del purgatorio... más segura que otras que por aca corren...». Para la ambición hay también doctrina terminante no exenta de ironía feroz: «que el que no merece ser sacerdote quiera ser prebendado y el que no vale para canónigo aspire para obispo... esto es lo que allá se paga» (p. 100) «que debiendo pretenderse con medios de virtud se procure el premio con exquisitos favores o otros modos interesados e ilícitos... esto son demasiados pretenciosos» (101). La falta de atención pastoral y la secularización del estilo de vida le llevan a comentarios más sarcásticos que de indignación: «... debía ser un clérigo alentado de los que sobresalen en vizarría... la mejor espada y la mejor guitarra del lugar. Todo esto cuesta

copal) había dedicado el propio Palafox una obra específica: la *Trompeta de Ezequiel* (1658) y una de sus obsesiones es la falta de gobierno, que condena con reiteración: «Es gran prelado dicen tal vez del obispo, sino que tiene aquella condición de no querer hacer mal a nadie y de no saber negar cuanto le piden, con que no hay justicia... y todos viven en el obispado... sin memoria alguna de gobierno...» (13).

Respecto al clero regular se repiten: la ambición, la lascivia y la codicia; pero las claves vuelven a aparecer en los «pecados de oficio» con alguna presencia llamativa. En efecto podemos volver a distinguir los desórdenes funcionales: gobernar con pasión y persecución a otros hermanos; excesos en las reformas internas; opresión sobre los novicios para profesar; esto, por lo que atañe a los superiores. Enfrentamientos con sus superiores, exceso de amor propio y falta de constancia en la religión, por lo que se refiere a los simples religiosos. Un capítulo muy extenso a la vanidad del predicador y el desagradecimiento a los favores divinos, podíamos considerarlos como complementarios. No olvidemos que las relaciones de la monja proporcionan sólo los puntos geométricos; el diseño y la intensidad del dibujo lo aporta Palafox (14). En rea-

tormentos intolerables...», «... Puede ser que no estuviera en el purgatorio este Sacerdote si como embiava a los hombres a morir en los hospitales su valentía, fuera a curarlos y servirlos su caridad...». La codicia le sugiere una no muy común doctrina: «... porque el que grangea y hace de su dinero tesoro a nadie aprovecha, ni a si ni a los otros porque no lo comunica, pero el que grangea primero y lo derrama después es canal por donde corren las riquezas y ya por lo menos causa utilidad a algunos»; anotar la evidente contaminación «capitalista» del juicio moral convertido en axioma cuasi keynesiano. La liviandad no merece más que comentarios tópicos en los que Palafox no se muestra muy interesado: «... pecados de mozo, edad verde, deleites verdes, culpas que entran muy verdes en el purgatorio...» o bien «... estas «mocedades» que tienen tan sencillo el nombre encubren y cubren sapos, culebras y basiliscos dentro de sí...» (35).

(13) PALAFOX, op. cit., p. 54.

(14) La «elección» de los desórdenes del clero regular masculino se aparta bastante del tópico del fraile comilón, desvergonzado y vago, como puede apreciarse; es decir, que tales lacras no son las que preocupan *ni* a la religiosa *ni* al obispo. Sobre el «gobernar con pasión» advierte Palafox: «... pudo gobernarlo el zelo en la persecución, aunque destemplada y pagava la destemplanza... al segundo la pasión sin el zelo le governo y assi estuvo cerca de condenarse... el aviso que gobiernen sin pasión es discreto y espiritual y deve estimarse más por ser de escarmentados...», «... muchas veces se le arrima esta (la pasión) al zelo y le haze que se desvie de la caridad que ha de ser el alma de los preceptos». Sobre el exceso reformista señala: «... el alterar la Religión para reformarla... puede ser que a esto arrimase alguna pasioncita y sobrado amor imperfecto a sus propios dictámenes...». No hay vio-

lidad el énfasis lo pondrá el obispo en la obediencia, la dignidad y la superioridad del estado religioso y no en la crítica de los excesos de autoridad. Yo me atrevería a sugerir que, en este diseño, la «visión» de la monja y la del obispo *no* coinciden.

Los desórdenes del mundo religioso femenino, como podía esperarse, (teniendo en cuenta la fuente) constituyen un «recinto» diminuto de pequeñas miserias sin mayor trascendencia; un mundo habitado por la vidente y que se manifiesta como el retrato subconsciente de su vida cotidiana y su escala de valores. Le sirve a Palafox para insistir en la perfección de la vida religiosa y poco más. A pesar de ello no dejaré de enumerarlos porque constituyen una fotografía realista (aunque edulcorada) del mundo conventual. Vuelve a aparecer el hermetismo culpable ante la Superiora; la afición desordenada a la posesión de objetos en las celdas (aun con permiso); la falta de concentración en el oficio religioso; el nepotismo y algún desorden en la administración económica de superiores; los juicios de valor sobre otras hermanas; apego a los bienes de la anterior vida mundana; debilidad en guardar y hacer guardar la regla; faltas de puntualidad o de humanidad, etc. Tres desórdenes a destacar (al menos en función de la atención que les presta Palafox): los afectos ambiguos, los excesos de los sentidos «decentes» (aromas y buen paladar) y la frivolidad, con sus excesos de locutorio y otros entretenimientos.

A destacar, con todo, que la afectividad desviada la entiende Palafox (no sé, la monja) como un problema de convivencia, al crearse ca-

lencia en la crítica ni al perseguidor ni al reformador. Respecto a la presión sobre los novicios se limita a señalar que fueron «defectos del oficio». Mucho más contundente se muestra con el predicador pagado de sí mismo: «devia ser muy pulido predicador, los que llaman brillantes. Devía andar enamorado de si y quería predicar mucho porque lo alabasen mucho y que saliessen de la Iglesia diciendo: O que gran predicador!, Bravo orador!, Grande ingenio! Florido estilo!...», «... niega a Dios los aplausos que, sobervios, quieren atribuirse a sí mismos... si este predicador acostumbra antes de predicar a tomar una disciplina, ayunar asperamente, tener gran rato de oración y otras mortificaciones... no deseara sermones que cada uno le avia de costar estas resquebrajaduras». «... El buen subdito assi ha de presentar su coraçon descubierto a su prelado como lo tiene manifesto a Dios... no solo no debe engañar; pero ni dissimular cosa alguna a la noticia de los Superiores». «... de primo ad ultimun se reduce a falta de respeto y veneración a los Prelados y Superiores la ruina de la Regla... todos juntos no sabemos nada pues no sabemos obedecer»; «... se dexan de obedecer (las normas)... por pensár que saben más los religiosos que los priores y los Priors más que los Provinciales y los Provinciales más que el General; los feligreses más que los Curas; los Curas más que sus Obispos y los Obispos más que el Papa».

marillas y favorecerse celos y reacciones contra el buen gobierno del convento.

2.2. Los caballeros; pleitos, deudas, juego y alguna moza

Ya he advertido que la religiosa es noble; de este modo el estamento aparece «domesticado» y con un tono de tíos y sobrinos que puede trivializar el mundo resultante. No obstante, Palafox parece cómodo con los apuntes de que dispone y de acuerdo con la grave disfuncionalidad de los tres pecados que parece reconocer como los paradigmáticos del «oficio» nobiliar. Los pleitos (justos, injustos, familiares, institucionales, por intereses, por vanidad, por honra) se erigen como el desorden estamental por excelencia. Proporciona ello un perfil que no desdice incluso de estudios actuales. Ya había topado el obispo con almas clericales aficionadas en demasía a pleitear, pero los había despachado (como cosa menor) con admoniciones sobre la conveniencia de no salirse de la jurisdicción eclesiástica y evitar enfrentamientos entre el clero secular y regular (15). Ahora lo enfrenta como combate estrella y abuso de alto bordo: «...este Cavallero tuvo dos purgatorios... el uno pleiteando y el otro purgando: el uno para ganar el pleyto y el otro para satisfacer a la culpa de seguir aquel pleyto. Finalmente el uno al comerlo y el otro al bomitarlo». O bien: «Dixo que padecia por aver defendido pleytos injustos con su hermano. Dos injusticias, ser con su hermano y que fuesse injusto»; o este otro: «él como poderoso en ellos (unos lugares en disputa de vasallaje) hiziesse exquisitas diligencias... no por ellos (los lugares) sino por él y su vanidad y que los hubiese violentado... de que hubiesen resultado gastos, costos pleytos, pecados y perjuizios... el tanteo de los lugares lo pagaba con el de sus penas en el purgatorio»; o, finalmente, este último ejemplo: «... la segunda causa porque padecía era porque deseava inmoderadamente salir con los pleytos sin reparar en el perjuizio ageno y por punto de honra... con esto manifiesta que quantos pleytos fueren torcidos en el principio, en el medio o en el fin, aunque se vençan en esta vida, se han de pagar en la otra» (16). Las deu-

(15) PALAFOX, op. cit., «... en este caso tenia más culpa el capellan (del convento) porque siendo pleyto de convento con parroquia, que es totalmente eclesiástico, avia de seguirlo eclesiásticamente (lo que al parecer el ánima en pena no había hecho)... y así es menester no solo tener razón en la causa sino guardar buena forma en la prosecución...».

(16) PALAFOX, op. cit., pp. 38 a 115. Pero podríamos seguir acumulando citas como esta otra: «Raras veces grandes pleitos se sustentan sin grandes imperfecciones, aunque se vença en ellos y se tenga razón, porque porfiar mucho y no pecar algo no

das y el juego (sobre todo las primeras) acompañan. Es verdad que respecto a ellas no se muestra el prelado tan puntilloso como con los pleitos; incluso, en los primeros casos, concede al término «deudas» un significado metafórico, como deudas espirituales. Pero la avalancha de apariciones que penan por deudas le «obliga» a tomar en serio el tema, y así desde su primer comentario, «Por deudas padecía, no serían solo de dinero sino de culpas... pues si él solo hubiera contraído deudas... no las pagara allá aunque las deviera acá», desemboca en otros más realistas como: «... la proposición de esta alma que no saldría del purgatorio hasta que se pagassen las deudas es muy conforme a la doctrina... pagemos aquí con lágrimas mientras no podemos con dineros: y en pudiendo, sin ninguna tardanza, paguemos con ellos para no pagarlo allá con tan crudos tormentos» (17). De todos modos el tema debía ser espinoso porque obliga al buen obispo a recurrir a una elegante maniobra retórica para matizar: «Pero también se advierte que aquí reprehende el Señor a los que se empeñan por vanidad y no pagan; pero no a los que se empeñan por caridad y por necesidad... que esto lo han hecho grandes santos» (18). El juego y las mozas se examinan mucho más levemente. Con todo, puede resultar sugerente subrayar que es contra el juego femenino donde Palafox alinea sus baterías con más intención (19). No merece la pena entrar en las Damas nobles, sobre las que cae poco más que la vanidad de los afeites, el juego y la maledicencia; aquí la personalidad de la vidente resulta, una vez más, neutralizadora.

es muy fácil de conseguir» (p. 123) o también: «... tuvo un pleito matrimonial que hizo mucho ruido... comenzo con peligrosos empeños, devió de proseguir con desempeño y derramamiento de gasto de hacienda... corrió por muchos tribunales... costó gran golpe de hacienda, discordias, desabrimientos... el suceso fue gastarse entrambos, vencer la una y pagar rigurosamente en el purgatorio» (p. 122).

(17) PALAFOX, op. cit., pp. 16-17.

(18) PALAFOX, op. cit., p. 18. Como matiz interesante obsérvese este corolario al gasto excesivo, aplicado al «hambre» de títulos nobiliarios «... padecía por la presunción y por la pretensión de ser título y por la hacienda que en esto gastó... se repara (en la otra vida) si se gasta en la vanidad lo que se deve al recto y justo uso de su hacienda... luego ¿no podre yo comprar cavallos, coches, literas y quanto quissiere?... quanto hiziere por antojo y sin medida, leve o grave, lo pagará en la otra vida...» (p. 132).

(19) PALAFOX, op. cit., pp. 28-29: «... es muy conveniente que purifique el fuego el tiempo que se perdió en el juego» «... porque o se pierde el dinero o el tiempo con exceso... y más en las mujeres que si comienzan a jugar a los naipes suelen jugar la honra con el tiempo y el dinero. Sólo jugar el tiempo, una mujer que tanto le ha menester para el gobierno de su casa es perder una moneda de gran precio, quanto más que si juegan con hombres allá puede ir todo».

2.3. Los jueces y escribanos: un arsenal de doctrina

El racimo de Oidores que pasean sus quejas y solicitudes por las relaciones de la monja, proporciona a Palafox la posibilidad de entrar en una reflexión sobre la justicia, el gobierno, el desorden, la misericordia y la responsabilidad. Unos pocos escribanos, al parecer convictos de ambiciones, fullerías y abuso de oficio, le permiten enfrentar con inesperada extensión el problema, nada común, de la licitud de la venta de oficios y sus consecuencias sociales. No son temas baladíes ni de los más generales (sobre todo el segundo) en la literatura devocional. Verdad es, sin embargo, que ambos se prestan a recurrir a una retórica tópica muy generalizada, por encima de la vida cotidiana de la gente común. Veamos como aborda nuestro obispo estas materias. El tópico pedagógico del juez juzgado (tan barroco, por otra parte) sirve de pórtico a la materia doctrinal sin que rehuya el juego de palabras: «Este Oydor merece ser oído. De juez, juzgado y de Magistrado reo. Ya dava memoriales el que los recibia y rogava el que le suplicavan». Comienza después con aquellos desórdenes de mayor impacto popular: «...como consejero (el Oidor en pena) aconsejó desde el purgatorio a los Oidores de su Tribunal... tres cosas utilísimas: la primera que abreviassen las causas; porque purgatorio si no infierno es el que padecen los pobres litigantes, cuando no los despachan, haziendoles gastar el tiempo, el dinero y la vida y tal vez la conciencia... la segunda que juzguen sin respetos humanos y en esto no miro ya a... la brevedad sino a la sustancia de la verdad y justificación de la sentencia... la tercera que juzgasen en el tribunal a vista del Purgatorio... porque ay ministros superiores de la Divina justicia que castigan duramente a los de la humana». Paso por alto los no despreciables contenidos de consolación psicológica que contiene todo este desarrollo de jueces-reos, e incluso la sugestiva hipótesis (expresada por la propia ánima en pena) de que el purgatorio de un juez se purgaba en un calabozo (20). Tales reflexiones no son sino el prólogo de la «teoría general de la justicia y el gobierno», uno de los pocos desarrollos con carga netamente política de todo el libro. Algunos tópicos de la retórica clásica no excluyen la defensa a ultranza del orden y la disciplina: «... el juez deve en todo mostrar su humanidad... que antes firme la con-

(20) El obispo se recrea en esta situación barroca: «Quien le dijera a el... que avia de penar en el calabozo adonde embiava los presos?... verosimil es que fuesse destemplado en el zelo y que pagase justamente lo que devia en donde injustamente avia hecho que otros pagassen lo que no devian... O quantas veces, sin que lo sepan los presos estan penando con ellos las almas de los juezes!...» (op. cit.), pp. 24-25.

denación con lágrimas que con tinta... *no ha de morir nadie de su mano sino aquel que, porque no pueda ya ser útil ni para si mismo su vida, aproveche a la República con su muerte*. Poco a poco va explicitándose la tesis: «El buen ministro... del Rey... ha de llegar con la clemencia hasta no tocar en la relajación... Perdonarlo todo es crueldad *igual y aún mayor* que castigarlo todo; porque más daños causa en la República la misericordia sin justicia que la justicia sin misericordia» (21). Que la cita corresponda a Séneca y que se la «mejore» no debería producirnos ninguna extrañeza (22).

Pero tal vez sea en la reflexión sobre la compra de oficios, que le sugieren las penas de un escribano de Cámara, donde se desarrolle una doctrina menos familiar para el lector de libros piadosos: «El alma del que compró el oficio repetía... por sufragios, deshaziendo con eso los passos que dió a la ganancia, que en esta vida fue de dineros y en la otra de penas».

No es más que el zaguán del asunto; pronto entra en la sustancia: «comprar con honesto fin un oficio vendible no trae consigo culpa alguna... por lo que toca a los que lo compran con buen fin parece que está justificada esta opinión, como no lo está para los que lo compran para hacerse ricos...»; el problema radica en explicitar qué es el «buen fin». Hay pues que recurrir a la doctrina y matizar que hay oficios y oficios: «En quanto a la venta de los oficios, que no son de justicia, *parece* que está assentado que no se peca al venderlos: con lo qual... menos se pecará al comprarlos», pero los oficios que corresponden a funciones «de justicia», «... apenas puede llegar caso en que sea licita la venta». En su opinión, en todo caso, el tema afectaría más bien a Francia que a España, cuyo rey «como tan zelozo de la justicia» «nunca ha permitido que se platique (practique) este medio en sus Reynos»; pero al parecer es mejor opinión mantenerse alejado de tales compraventas, «porque no es muy fácil en materia de interes y en oficio comprado, contenerse en lo moderado, sin tocar en lo excessivo» (23).

(21) PALAFOX, op. cit., p. 44. El razonamiento se justifica en el párrafo siguiente: «La razón es llana porque la justicia sin misericordia exercita sus efectos y reforma y contiene y enfrena y mejora aunque con algún rigor; pero la misericordia sin justicia relaja, destruye, abrasa y quema la República, dexando libres los delinquentes, los quales persiguen y oprimen a los inocentes».

(22) Aprovechando un ejemplo distinto Palafox insiste en variaciones sobre el tema: «Dudan algunos políticos qual es peor, el gobierno vario o el tirano y assientan que es peor el vario (es decir, el indeciso, caprichoso y sometido a mudanza) porque el tirano ya es gobierno pero el vario no dexa gobierno sino confussion» (p. 88).

(23) PALAFOX, op. cit., citas en las pp. 84 y 102-103.

2.4. La gente común: trapacerías y mezquindades

Ya advertimos cómo este conjunto se difuminaba en trazos desvaídos (acordes con la «experiencia» de la protagonista religiosa) en torno a la vida conventual. El refrendo aparece en las culpas aducidas, que Palafox utiliza con habilidad. No es posible obtener más que la sensación tópica de debilidades picarescas con algún ribete cuasi literario (no necesariamente «falso»). La lista no será muy extensa y tampoco el comentario: alquilar bestias abusivamente y robar cebada de los pesebres (el mesonero); deshonestidades soldadescas y haber renegado, cautivo de los moros (los soldados); codicia y trapacería interesada (la hornera); enemistades vengativas y descuido con los enfermos (el médico); fraude en la mercancía servida al convento (la cerera); juego y ociosidad (el herrero); falso testimonio y chismorrería (la mesonera). Especial interés tenía el resultado que apareciese de la simbólica presencia de los dos mercaderes uno viejo y otro joven. Las culpas son tan genéricas y vagas que avalan la sensación de que este último «tipo» social no constituye, en opinión de monja y obispo, un pilar social que «exija» mayores precisiones en la conducta. El hecho de que ambos sean padre e hijo refuerza el carácter minoritario y anecdótico de los ejemplos. El viejo mercader parece «por sensual y codicioso»; tal situación no merece al obispo más que un breve comentario (casi divertido) sobre la contradicción entre ambos términos: «El codicioso suele ser casto por no gastar en el vicio... pero sensual como si fuese pródigo y codicioso como si no fuera sensual, es tomar lo peor de todo». Este juicio «moral», de base capitalista, es más sugestivo que el propio «capitalismo» del mercader, y así la conclusión apodíctica del obispo parece relacionada con un tratado de contabilidad: «y así menos malos son los vicios que, por lo menos, tienen alguna cosa de bueno o útil en lo malo». Por contraste el hijo resulta un «pródigo» (contraste bastante sencillo y al alcance de cualquier religiosa) que facilita inmediatamente el recurso al hijo pródigo por excelencia; el hecho de haber muerto ahogado le resulta más interesante a Palafox que su tipología de mercader, porque le permite una reflexión sobre las muertes repentinas.

Esto es todo lo que da de sí la radiografía social perceptible en un libro inicialmente muy alejado de semejantes menesteres. Naturalmente, hay otras cosas que podrían resultar socialmente, incluso más interesantes: me refiero a los mensajes complementarios en direcciones muy específicas. En un libro tan extenso tales mensajes son demasiado numerosos para tener aquí cabida. Baste por ahora con señalar que, aprovechando el motivo central, se organizan en torno al peso de la previsión eclesiástico-espiritual de las necesarias gracias postmortem; a la va-

loración social del clero en sus distintas manifestaciones y a reforzar el sistema de creencias en la permeabilidad de la naturaleza ante la misteriosa existencia del más allá sobrenatural. Me ocuparé de tales extremos en otro lugar.

Quiero recordar, como colofón, la tesis inicial: el libro de devoción, que inevitablemente debe contener los elementos de atractiva diversión sin los que difícilmente conseguiría sus fines, tiene otras lecturas (ni siquiera excesivamente sesgadas) en la doble dirección de dibujar una radiografía social consoladora-igualitaria y proponer unos modelos de conducta que pueden oscilar entre la perfección y la simple «urbanidad» espiritual.

Universidade Nova de Lisboa

La introducción de la masonería en Portugal se remonta al segundo cuarto del siglo XVIII, no muy distante de la fecha oficial de su nacimiento en Londres.

Tal vez fuera fundada en 1727 por comerciantes británicos residentes en Lisboa una logia que fue registrada por la Inquisición como de los «herejes mercaderes», por ser protestantes casi todos sus miembros. Esta logia se regularizó en 1735 al afiliarse con la Gran Logia de Londres donde obtuvo, primero, el número de registro 135, y, después, el 120. Sólo en 1755 fue borrada del cuadro de las logias de presidencia londinense, aunque probablemente no funcionase desde mucho tiempo atrás. La Inquisición no la incomodó, debido a la nacionalidad y a la homogeneidad profesional de sus miembros, protegidos por los tratados con Inglaterra.

En 1735 se fundó una segunda logia en Lisboa, denominada «Casa Real dos pedreiros-livres de Lusitania». Sus obreros eran ahora predominantemente católicos. Conocemos los nombres, nacionalidades y profesiones de muchos de ellos, quizás la mayoría. Se trata sobre todo de irlandeses, tanto comerciantes como mercenarios en el ejército portugués, pero había también genios de mar, médicos, tres padres dominicos, un mesonero, un peluquero y hasta un maestro de danza. El Hermano de esta logia que vendría a ser más famoso fue el húngaro Carlos Mardel, oficial del ejército mercenario y arquitecto de nombre, a quien tanto debe Lisboa. En 1738, al ser publicada la bula condenatoria de la masonería por el papa Clemente XII, la logia se disolvió, pero algunos de los obreros, especialmente los protestantes, no acataron la decisión papal, ingresando en la otra logia.

* Conferencia pronunciada en la Facultad de Filosofía y Letras de Cádiz en 1987, traducida del portugués al español por Manuel Buato Rodríguez.

La Masonería en Portugal en el siglo XVIII*

A. H. DE OLIVEIRA MARQUÉS
Universidade Nova de Lisboa

La introducción de la masonería en Portugal se remonta al segundo cuarto del siglo XVIII, no muy distante de la fecha oficial de su nacimiento en Londres.

Tal vez fuera fundada en 1727 por comerciantes británicos residentes en Lisboa una logia que fue registrada por la Inquisición como de los «herejes mercaderes», por ser protestantes casi todos sus miembros. Esta logia se regularizó en 1735 al afiliarse con la Gran Logia de Londres donde obtuvo, primero, el número de registro 135, y, después, el 120. Sólo en 1755 fue borrada del cuadro de las logias de presidencia londinense, aunque probablemente no funcionase desde mucho tiempo atrás. La Inquisición no la incomodó, debido a la nacionalidad y a la homogeneidad profesional de sus miembros, protegidos por los tratados con Inglaterra.

En 1733 se fundó una segunda logia en Lisboa, denominada «Casa Real dos pedreiros-livres de Lusitania». Sus obreros eran ahora predominantemente católicos. Conocemos los nombres, nacionalidades y profesiones de muchos de ellos, quizás la mayoría. Se trata sobre todo de irlandeses, tanto comerciantes como mercenarios en el ejército portugués, pero había también gentes de mar, médicos, tres padres dominicos, un mesonero, un peluquero y hasta un maestro de danza. El *Hermano* de esta logia que vendría a ser más famoso fue el húngaro Carlos Mardel, oficial del ejército mercenario y arquitecto de nombre, a quien tanto debe Lisboa. En 1738, al ser publicada la bula condenatoria de la masonería por el papa Clemente XII, la logia se disolvió, pero algunos de los obreros, especialmente los protestantes, no acataron la decisión papal, ingresando en la otra logia.

* Conferencia pronunciada en la Facultad de Filosofía y Letras de Cádiz en 1987, traducida del portugués al español por Manuel Bustos Rodríguez.

La tercera logia creada en tierra portuguesa tuvo un destino más trágico. Fue fundada en 1741 en Lisboa por el tallista de diamantes John Coustos, nacido en Suiza, pero nacionalizado posteriormente inglés. Duró cerca de dos años, ingresando en la misma una treintena de extranjeros residentes en Portugal, la mayoría franceses, junto a algunos ingleses, un belga súbdito del Imperio, un holandés y un italiano. Casi todos eran católicos, aunque Coustos, el Venerable, era protestante, y algunos pocos como él. En cuanto a profesiones, prácticamente todos estaban ligados al comercio, con un elevado porcentaje de negociantes y tallistas de piedras preciosas, oro y plata.

Denunciados a la Inquisición en 1743, los masones de la logia de Coustos fueron apresados, torturados y sentenciados, siendo el Venerable y los dos vigilantes condenados a varios años de destierro y servicio en las galeras. Gracias a la intervención de algunos extranjeros, quizás masones, fueron liberados al cabo de algún tiempo con la condición de salir del país. Coustos volvió a Inglaterra, escribiendo y publicando posteriormente unas famosas memorias, aún hoy una de las mejores fuentes para el conocimiento de las trágicas condiciones del proceso inquisitorial.

La persecución de 1743 dismanteló este primer esbozo de organización masónica en tierra portuguesa. La propia logia de los «herejes mercaderes» vio restringidas sus actividades, hasta «abatir columnas» de todo. La masonería sólo volverá a tomar fuerza en la década de 1760-1770 gracias a la mayor tolerancia gubernamental. El marqués de Pombal dejó a los «pedreiros-livres» en paz, al mismo tiempo que limaba las garras de la Inquisición y la convertía en dócil instrumento del poder estatal. El último «Regimiento» de la Inquisición, que data de 1774, no incluía la práctica masónica entre los crímenes denunciables y punibles, ni siquiera se refería a ella, lo que representaba un enorme paso adelante en el camino de la tolerancia estatal y eclesiástica.

No sabemos con certeza si Pombal fue o no iniciado masón. Hombre iluminado y extranjerizante, una entrada suya en la Orden podría deberse a motivos varios, no necesariamente a una convicción masónica profunda. Moda, convivencia, promoción social, curiosidad y muchas otras cosas le llevarían a solicitar su filiación y a verse aceptado. Si fue iniciado, sin embargo, debió hacerlo en Londres (1739-1744) o en Viena (1745-1748), durante su período como diplomático, a sabiendas que en esta última ciudad convivió íntimamente con masones, visitando según algunos testimonios la logia vienesa «Aux Tros Canons». Recordemos que Pombal fue igualmente aceptado como miembro de la prestigiosa «Royal Society of London» (1740) —sin que con ello tengamos que con-

siderarlo como científico de ningún tipo— y, anteriormente (1733), se convirtió en socio de la Real Academia de Historia de Lisboa.

De vuelta a la patria, se ignora todo sobre el seguimiento de cualquier actividad masonica por parte del futuro marqués, aunque corriese la fama de su iniciación. También es verdad que las fuentes se muestran especialmente poco abundantes sobre este período de la historia de la masonería en Portugal, no siendo de extrañar que el propio ministro las hiciese destruir para que no quedasen huellas de su conducta y de la de amigos y colaboradores suyos. De lo que no parece haber duda es de la ausencia de persecuciones contra los «pedreiros-livres», en contraste con los procedimientos anteriores a 1750 y posteriores a 1777. Excepción hecha de los encarcelamientos en la isla de Madeira, que se pueden explicar más por el celo de su gobernador —celo no corroborado por las autoridades de Lisboa— que por las instrucciones recibidas del poder central, la masonería fue dejada en libertad o, al menos, tolerada. Hecho bien extraño este, si recordamos los despóticos procedimientos habitualmente seguidos por la administración pombalina, su rigurosa censura, su omnipresente policía y su «nueva» Inquisición estatalizada.

De los ministros del gobierno pombalino existen testimonios de haber sido masones o simpatizantes de la masonería el secretario de Estado de los Negocios Extranjeros y de la Guerra (1757-1775) don Luis de Cunha Manuel, y el secretario de Estado de Marina y Ultramar (1770-1795) Martinho de Melo e Castro.

Otros elementos, escogidos al azar por una investigación no sistemática y mucho menos exhaustiva, pueden confirmar la relativa libertad y popularidad de que gozó la masonería durante el gobierno pombalino. Así, en el techo de una de las salas del Palacio Pombal, en Oeiras, la figura de los tres hermanos abrazados —Sebastião José de Carvalho e Melo, Francisco Xavier de Mendonça y Paulo de Carvalho de Mendonça— tienen una evidente connotación masónica, bien en la leyenda (*Concordia fratrum*), bien en los motivos alegóricos que la rodean. También en el pedestal de la estatua ecuestre a don José, erigida en Lisboa en el Terreiro do Paço, se puede ver una de las figuras sosteniendo un compás y una escuadra, junto a otras alegorías masónicamente interpretables. No se trata, como es obvio, de signos masónicos claros, ni era creíble que ellos se mostrasen en el Portugal, ferozmente preconceptuado, del tercer cuarto del siglo XVIII. Pero son indicios, posibilidades, a corroborar lo que arriba dejamos indicado.

En cuanto a logias, hay noticias de unas tres en Lisboa a partir de la década de 1760: una de ingleses, otra de franceses y una tercera mixta en que entraban civiles y militares, posiblemente también con portugueses. Además de Lisboa, fue fundada una logia de militares en Elvas o

en Olivença y otra en Funchal, ambas por influencia extranjera. La estancia del conde de Lippe en Portugal (1762-1764, 1767-1768), masón él mismo, acompañado de varios oficiales también masones, tuvo un considerable impacto en la difusión del ideal y de la práctica de la masonería, singularmente en los ambientes militares.

Con el gobierno de María I, volverán las persecuciones. Aunque no discriminados directamente como tales, los «pedreiros-livres» fueron asociados con los herejes, ateos, descreídos, libertinos y otras varias designaciones que el «establishment» de entonces juzgaba peligrosas y condenables. Sobre todo a partir del estallido de la Révolución Francesa, los masones caerán bajo la vigilancia policial, siendo considerados elementos difusores de las ideologías subversivas del estado absoluto y clerical.

Luego, en 1778, se volvió a la práctica de los autos de fe. En el 11 de octubre de dicho año, saldrán en Lisboa, por herejía y descreimiento, diez personas, casi todas ellas militares o ligadas al famoso Sexto Regimiento de Artillería de Oporto, acuartelado en Valença. La lista incluía científicos de renombre, tales como José Anastácio da Cunha, pero el único individuo inculpado como masón (entre otras muchas culpas) era el sargento mayor y médico Miguel Kinseslach (Kincelao), mercenario holandés de 57 años, entre cuyas actividades se contaba el soborno de «varias personas para entrar en la secta de los pedreiros-livres», en la cual se hallaba hacía muchos años.

Sólo a partir de 1791, sin embargo, se desencadenó la gran persecución contra la masonería portuguesa, la segunda de su corta historia, en la que se dieron la mano Intendencia General de Policía e Inquisición. En otoño de dicho año comenzarán los encarcelamientos sistemáticos y los interrogatorios en Lisboa. En febrero de 1792, un Edicto del Santo Oficio añadía a los crímenes previstos por el «Regimiento» de 1774, una lista de nuevos delitos denunciables por todos los buenos cristianos en el plazo de treinta días. El antepenúltimo *Item* rezaba: «Se sabe y oye que algunas personas hacen o por cualquier modo concurren para hacerse ayuntamientos, agregaciones o conventículos intitulados *De liberi Muratori* o *franc-maçons*, vulgo *Pedreiros-livres*, o con cualquier otro título, conforme a la variedad de los idiomas», penalizándose también (penúltimo *Item*) la compra, venta, posesión o lectura de libros o escritos con ellos relacionados.

El edicto de 1792 fue poco a poco publicado en todo el país, siendo leído en las iglesias. En Madeira llegó a comienzos de abril, haciéndose público en Funchal el día 10 de dicho mes. Luego lloverán las denuncias y las autodenuncias, especialmente en la isla, tierra más pequeña que Lisboa y en la que todos se conocían. Encontramos por entonces una vein-

tena de procesos relativos a la capital, al tiempo que, en Madeira, según el «Relatorio» del Comisario del Santo Oficio, las denuncias fueron nada menos que cincuenta y siete, y las autodenuncias cincuenta y dos. Varias personas decidieron incluso huir de Portugal y domiciliarse en el extranjero. Este fue el caso de nueve masones madeirenses, tres de ellos acompañados por toda la familia, que salieron ocultamente del puerto de Funchal en abril de 1792 en un navío perteneciente a dos de ellos, refugiándose en los Estados Unidos de América.

Las persecuciones de 1791-1792 dismantelaron por segunda vez la organización masónica portuguesa. Tanto en Lisboa como en Funchal y alrededores, los hermanos fueron encarcelados, impidiéndoseles el continuar sus reuniones. Las logias tuvieron que «abatir columnas» y esperar días mejores, pero ello no impidió el esporádico funcionamiento de algunas, como sucedió en Coimbra en 1793-1794.

Tracemos ahora un cuadro más pormenorizado de la organización de la masonería portuguesa en este período. Las fuentes son particularmente abundantes para Lisboa y Madeira, y serán estas dos zonas sobre las que más nos extendamos.

Hacia 1790-1791 había en Lisboa, al menos, una logia de ciudadanos portugueses, aunque posiblemente fuesen dos o más. No contaban con un lugar fijo de reunión, lo que nos dificulta un conocimiento exacto, pareciéndonos a veces estar en presencia de tres o cuatro logias cuando en realidad se trataría de una o dos itinerantes. Las reuniones tenían lugar en sitios muy variados, y hay noticias de sesiones «en los Arciprestes» (parroquia de Santa Engracia), en la calle de los Algibebes (parroquia de la Magdalena), en plena «Baixa» lisboeta, en una quinta en Marvila o en el Pozo del Obispo, etc.

En cuanto al número de obreros por logia, se nos presentan dudas. La conjugación de varias pesquisas permite identificar más de una veintena de participantes en una logia activa en 1790-1791. De esa veintena, la mayoría (36,4%) eran oficiales del ejército y de la marina, seguidos por los comerciantes (22,7%), los clérigos (18,2%), los funcionarios públicos (9,1%) y un propietario. Diríase que se trata de una composición plenamente burguesa, confirmando todo aquello que ya sospechábamos. Con todo, se sabe por otras fuentes que numerosos representantes de la nobleza, incluso de la alta, habían ingresado en la masonería, llegándose hasta el punto de incluir a la persona del príncipe Da Beira, el malogrado don José (†1788) como iniciado e incluso «protector». ¿Pertencerían esos nobles a una o más de una logias especiales? ¿Se abstendrían de participar en las reuniones, siendo por ello desconocidos por los masones comunes? ¿O serían sus nombres cuidadosamente omitidos en los autos

del Santo Oficio por los propios inquisidores? La verdad es que tenemos que esperar hasta el período de las invasiones francesas para encontrarnos con una logia lisboeta de composición social heterogénea, con miembros de la alta nobleza, del alto clero, la burguesía y el pueblo.

Por la misma época había en Madeira al menos dos grandes logias, y quizás una tercera. Al igual que en Lisboa, las reuniones se realizaban en casas particulares, generalmente en quintas apartadas del centro de Funchal. Conocemos casi a la perfección la estructura interna de ambas, con un total de 68 obreros (36 + 32). Al igual que en el continente predominaba la oficialidad militar, pero en segundo lugar estaban los propietarios rurales (muchos de ellos titulares de mayorazgos), proporcionando a las logias madeirenses el *tonus* hidalgo que en Lisboa no encontraban. Venían en tercer lugar los clérigos, y después los funcionarios públicos y los comerciantes, con porcentajes iguales. Estos cinco grupos se equilibraban bastante. Había aun, con porcentajes inferiores, médicos, farmacéuticos, abogados, profesores y estudiantes. Por otra parte, la masonería de Madeira sobrepasaba en mucho el número arriba referido, situándose su contingente total entre cien y ciento cincuenta iniciados (ciento treinta y tres, según una estimación oficial del Santo Oficio de 14 de junio de 1792, siendo veintiocho de ellos ausentes), un 0,17-0,20% de la población del archipiélago (unas 75.000 personas). Era un porcentaje muy elevado que revela la rápida «masonización» de Madeira, porcentaje que nunca fue posible conseguir en el continente, incluso durante el apogeo de la masonería portuguesa en 1913-1914.

Puede preguntarse quiénes eran los masones de entonces, qué impacto ejercieron en su tiempo y qué proyección histórica tuvieron. La mayoría, como siempre, no dejaron huellas ni se distinguieron por su actividad. Pero quedarán nombres altisonantes que importa recordar: miembros de la nobleza, como el duque de Lafões, el marqués de Nisa (don Domingo Xavier de Lima), el conde de Linhares (don Rodrigo de Sousa Coutinho), el conde de Mafra (don Lorenzo Xavier de Lima), el conde de Suberra (Manuel Martins Pamploma), y los Morgados de Assentiz y de Mateus; clérigos, como don Frei Alejandro de la Sagrada Familia (obispo de Malaca y de Angola), don Frei Francisco de San Luis y João María Soares Castelo Branco; políticos y diplomáticos como João Paulo Bezerra, Francisco José de Brito, Pedro de Melo Breyner, Inocencio de Miranda y Manuel Ignacio da Costa Quintela; hombres de ciencia, como Brotero, Francisco Antonio de Ciera, José Anastaçio da Cunha, Melo Franco, Manuel do Espírito Santo Limpo, João Francisco de Oliveira, Manuel Henriques de Paiva, José Antonio da Rosa, el abad Correia da Serra y Domingo Vamdelli; literatos, como Bocage, Filinto Elisio, Morais y Francisco Alvares de Nóbrega («el pequeño Camoens»);

juristas, como Francisco Duarte Coelho, Domingos Monteiro de Alburquerque, José Diego de Mascarenhas Neto, Sebastião de Sampaio, António Ribeiro dos Santos y Fernando Luis Pereira de Sousa; capitalistas, y hombres de negocios, como el Barón de Quintela, Anselmo da Cruz Sobral y Joaquín Ignacio da Cruz Sobral: son elementos bastantes como para probar que la masonería portuguesa, a pesar de hallarse aún en sus comienzos, estaba ya suficientemente diseminada entre todos los grupos sociales y profesionales, ejerciendo su influencia en un vasto haz de actividades profanas. Muchos de estos hombres habían sido iniciados en el extranjero, y su «comparticipación» masónica era escasa en tierra portuguesa. Otros, finalizada la iniciación, nunca trabajaban en logia, confinando su labor y su convivencia masónica a sus palacios, locales de trabajo y círculos de amigos. Otros, incluso, se limitaban a tomar parte en los banquetes. No olvidemos que pertenecer a la masonería tenía entonces mucho de moda y de afirmación de virilidad, sin implicar necesariamente convicciones profundas de otra naturaleza.

Las logias masónicas portuguesas eran independientes. Esto quiere decir que no estaban ligadas entre sí por ningún vínculo administrativo, ni participaban conjuntamente en ninguna actividad. El Gran Oriente Lusitano, como federación de las logias portuguesas, sólo surgirá en 1803. Únicamente la logia de ingleses fundada en Lisboa en torno a 1727 se afiliará («regularizará» en terminología masónica) en seguida a la Gran Logia de Londres, pero será «abatida al cuadro respectivo» en 1755 por haber cesado sus actividades.

Existían, no obstante, lazos de solidaridad entre los miembros de varias oficinas y entre ellos y los masones extranjeros. En Madeira, los contactos entre los hermanos de las dos o tres logias eran frecuentes, porque todos se conocían y convivían en el mundo profano. Es probable que lo mismo pasara en Lisboa entre los masones portugueses y los de las logias extranjeras. Y, aunque se sepa aún poco a este respecto, hay indicios de que había algún contacto entre obreros de distintos estratos sociales, como nos lo deja entrever el texto masónico de 1791 con que concluiremos esta conferencia.

En cuanto a relaciones con el extranjero, éstas existían igualmente. La estancia en Portugal y el impacto en la masonería portuguesa de masones oriundos de Inglaterra, el Imperio alemán y Francia, muchos de ellos pertenecientes a la alta nobleza, abrió las puertas a estos contactos que el tiempo incrementaría. En 1773 hay noticias de haber participado en un banquete solemne del Gran Oriente de Francia, en París, el masón portugués don José de Noronha, futuro juez de la India y de Mina. Algunos obreros de las logias madeirenses habían sido iniciados en Boston, incluso antes de la independencia de los Estados Unidos, y mantu-

vieron sus relaciones con la casa madre en los años siguientes. El navío madeirense que en 1791 huía hacia América, izó al entrar en el puerto de Boston una bandera con símbolos masónicos, lo que le valió inmediata protección y auxilio en aquella ciudad. Por lo que respecta al ritual, no hay noticia de haberse practicado en las logias portuguesas con anterioridad a 1797 más que los tres grados simbólicos de Aprendiz, Compañero y Maestro. En Madeira, Jean Josset d'Orquigny, un médico francés a quien se debió buena parte de la expansión masónica en la isla, quiso introducir grados superiores según una escala y un ritual que él mismo inventara, pero que no dio resultado. La práctica ritualista seguida en Portugal, ya en tiempos de Juan V, se aproximaba considerablemente a la que aún hoy existe en cualquier masonería simbólica, lo que comprueba el mantenimiento de la esencia del ritual en doscientos cincuenta años de trabajo. Aún se revela su carácter cristiano (y católico en las logias de portugueses y extranjeros de religión católica), con juramento sobre la Biblia, invocaciones religiosas, oraciones, etc., lo que explica la adhesión de numerosos sacerdotes y la afirmación, constantemente reiterada, en las pesquisas de los inquisidores, de que nada se practicaba en las logias que fuese contrario a la fe. Se revela también el respeto formal para con las instituciones monárquicas y el orden social establecido. No existen noticias de que en las logias se conspirase ni que las mismas, en sus trabajos cotidianos, ejerciesen acción subversiva alguna. Las logias se limitaban a actos de beneficencia general, a socorrer a los *hermanos* necesitados y a preocuparse por la curación de los enfermos, a organizar ágapes de convivencia, a iniciar nuevos obreros y a promover a los ya iniciados a los grados de Compañeros y Maestros; y poco más.

El «peligro» de la masonería no estaba en su organización formal y ritualista, y tanto inquisidores como policías se engañaban completamente al suponer que los trabajos de logia escondían secretos terribles, atentatorios contra el Trono y el Altar. El «peligro», estaba, eso sí, en el *espíritu* masónico, con sus principios de tolerancia, de convivencia social y de edades, de superación de preconcepciones, de igualdad y de fraternidad.

Con el desembarco en Lisboa de un cuerpo expedicionario inglés en junio de 1797 —en el cuadro de la guerra con Francia— se introducirán las condiciones para que la orden masónica se reorganizase. Luego, en 1798, había constituidas unas cuatro logias inglesas en Lisboa, tres de ellas ligadas a regimientos militares, y una cuarta que aceptaba a civiles y ciudadanos portugueses. Todas ellas estaban afiliadas a la Gran Logia de Londres, recibiendo los números 94, 112, 179 y 315. Esta última tuvo para la historia de la masonería portuguesa propiamente di-

cha un papel relevante por ser considerada años después como la logia número uno, cuando se comenzaron a dar números a las oficinas nacionales. Fue la logia «União».

Hasta 1803 se crearon otras logias, y, al lado de ellas, muchos masones y simpatizantes fueron ganando diversas ciudades y villas del país. Pero su historia no tiene cabida ya en los propósitos de la presente conferencia y por eso no las desarrollamos.

En uno de los procesos de la Inquisición encontramos un texto masónico de gran interés, que pensamos es el primer texto masónico portugués, aunque ciertamente influido por documentos extranjeros similares. Se trata de un discurso para ser pronunciado por el «orador» de una logia (uno de los cargos existentes en cualquier oficina de los tres primeros grados) en el acto de ingreso de un nuevo Obrero. Vamos a leerlo íntegramente, y con su lectura, tan evocadora del período que nos reunió hoy, daremos por terminada nuestra contribución:

«¿Quién nos lo iba a decir, masones, que os ibáis a encontrar en una sociedad de honra y de virtud? Esta Sociedad tan antigua como los hombres ha sido vista por los mismos hombres con ojos fascinantes, aplicándoles ideas, unas exóticas, otras criminales, todas aéreas y pocas verdaderas. Yo no pretendo haceros un discurso pomposo en vuestra augusta recepción. Entre nosotros reina siempre la simplicidad y la moderación. Únicamente voy a exponeros vuestras obligaciones, que acabáis de contraer.

Y la primera es aquella impuesta a todo el hombre, de conservar un corazón incorrupto, apartado de los vicios, al margen de las funestas pasiones y adornado de las virtudes que inspira la Razón y la Humanidad. Esto significa vuestra entrada desnudados de todos los «metales», vestidos sólo de las virtudes. La segunda, una particular obediencia y fidelidad al Rey, a la Patria, según el legítimo Poder y Gobierno al que fuéreis súbditos. Esta es la voluntad e imperturbable obligación de los masones, puesto que él es por su profesión, un hombre de caridad, de unión y de virtud social, que sin obediencia al poder soberano del Príncipe no sería más que un rebelde insocial y un cismático de la unión y de la verdadera Masonería que sólo quiere unión, paz y obediencia legítima. La tercera obligación es la de socorrer a vuestros hermanos en sus necesidades, hermanos que os fuesen conocidos por un examen maduro y exacto. Y es por esto que contrajisteis la cuarta obligación, de no revelar vuestro secreto que consiste en las señales, palabras y toques que se os tiene enseñados por cuanto, revelados ellos, nos veríamos incomodados de infinitos hermanos, apócrifos y necesita-

dos, y vendría una Sociedad tan virtuosa y útil a desvanecerse y a profanarse.

Ved aquí lo que vinísteis a buscar. Ved aquí nuestros secretos. Y si teméis otras ideas de esta Augusta sociedad, conoced ahora lo que es el mundo y lo que es el pueblo, siempre ansioso de saber lo que ignora. Aplica todo lo que hay de más extravagante al objeto que no conoce. Entre nosotros, lo que hay más agradable, además de contar con tantos hermanos como masones hay, es la igualdad que se observa y que se simboliza en el Nivel. Luis XIV, Federico y Ganganelli tenían entre nosotros el mismo lugar que cualquier otro. A la mesa, tenían la misma obediencia. Cantaban si les mandaban y bebían a la salud que se les proponía con la misma alegría sin soberanía ni distinción. Todos somos iguales y, como entre nosotros es acautelado e incluso prohibido tratar de materias que no sean puramente masónicas, y menos de religión o de Estado, está a la vista porque reconocemos por hermanos cualesquier masones del mundo, con tal que no sean ateos. Porque éstos, si es que los puede haber, no podrán entrar en Sociedad de virtudes como ésta, pues no pueden ser fieles, ni tener caridad, ni sistema alguno social y de humanidad. Ellos no pueden jurar por un Dios en que no creen. No pueden por eso mismo tener obediencia al príncipe que tiene el poder de Dios. Y no pueden finalmente figurar en la Sociedad sino contradiciéndose. Otro cualquier hombre, sin embargo, puede entrar en nuestra Sociedad con tal que practique sus obligaciones, que como acabáis de oír, son comunes a todos los hombres de cualquier Estado o religión que sean.

Y en pocas palabras os he dicho todo lo esencial de la Masonería. El resto, son todo accidentes, de grados y significaciones que embellecen pero que no mudan la sustancia. Por eso oiréis hablar del grado de Maestro, Compañero, etc., que no son más que adiciones de más brillante ornato y distinción, y que algunos hechos célebres de la historia les dieron origen, pero que todo converge en ser el Masón un hombre honrado y hermano verdadero de sus hermanos.

Dije.»

Las relaciones históricas entre España y Polonia*

ZBIGNIEW GÓRALSKI

Universidad de Lublin (Polonia)

La distancia que separa ambos países provoca que España sea para un polaco medio, un país exótico. No existían y, si así puede decirse, no existen, unos asuntos comunes, una misma cultura, ni contactos en la fe, a pesar de que ésta sea la misma: sencillamente siempre se estaba demasiado lejos. Por eso los peregrinos polacos se encaminaron desde la Edad Media hasta el siglo XVII, en su mayoría, a Occidente, pero a Compostela no llegaban más que en casos contados. Las miras de los numerosos viajes científicos de la juventud polaca, durante los siglos XVI al XVIII, se dirigieron a países como Alemania, Francia e Italia y, durante la segunda mitad del siglo XVIII, particularmente, a Inglaterra, cuyo sistema político fue tenido como modélico. Parece como si los Pirineos hubieran actuado como una barrera entre los dos países.

Por entonces España era casi una desconocida, por lo que siempre suscitaba fascinación. A pesar de todo, un polaco medio supo y sabe qué es España, dónde está y con qué problemas se enfrenta. La literatura española es leída y Cervantes considerado un canon literario que hay que conocer. Antes de la Segunda Guerra Mundial fueron editadas varias antologías del Quijote de Cervantes dedicadas a los niños. La sociedad polaca siguió con viva atención la Guerra Civil española.

Es muy significativo que estos contactos históricos entre España y Polonia comenzasen muy tempranamente. En el primer período de su existencia, en los siglos X y XI, Polonia no tuvo cronistas propios: éstos aparecieron por vez primera en el siglo XIII. Todo lo que sabemos de esta época procede de cronistas extranjeros o de comerciantes, que llegaron a Polonia dejando con frecuencia la descripción de lo que vieron y experimentaron en su recorrido. Resulta curioso que el primer relato sobre la Polonia histórica provenga de un español, un comerciante,

* Conferencia pronunciada en 1987 en la Casa de la Cultura de Cádiz.

Ibrahim Ibn Jaime, un judío de Tortosa, establecido en Polonia. Este relato, que describe la corte del príncipe polaco, el país y sus habitantes, fue también para España la primera información que tuvo acerca de Polonia.

Fue éste, naturalmente, un contacto no oficial. El primero con este carácter tuvo lugar en el año 1152 ó 1153, cuando el rey de Castilla y León, don Alfonso VII el Emperador, contrajo matrimonio con una princesa polaca, Rica o Rixa, hija del Gran Príncipe Ladislao II de Polonia, «el Desterrado». No se sabe cómo don Alfonso conoció a Rica. Quizás actuase como mediadora la corte imperial alemana, con la que Ladislao mantenía vivos contactos, y donde había residido tras haber sido expulsado de Polonia por sus hermanos. Rica dejó un buen recuerdo en Castilla al proteger a la Iglesia y socorrer a muchos monasterios. Desde la muerte de su marido, las crónicas no dirán nada más de Rica.

Durante este tiempo existió otro contacto más entre los dos estados, en este caso por iniciativa española, muy poco conocido y mencionado. Se trata de la cristianización de la Pomerania Occidental conquistada por Polonia a inicios del siglo XII. Se trataba de territorios eslavos que ya los polacos habían cristianizado a comienzos del siglo XI, pero esta acción quedó interrumpida rápidamente a consecuencia de las desfavorables circunstancias políticas en que Polonia se vio envuelta. En 1122 y por medio de una campaña militar, la Pomerania occidental quedó sometida a Polonia, reanudándose entonces la evangelización. La primera etapa de esta operación fue dirigida por un benedictino español, de nombre Bernardo, del que sabemos muy poco. Ignoramos de dónde procedía, cuándo y por qué dejó España. Es probable que se ordenara en Italia, siendo en ella nombrado también obispo de una diócesis que nos es desconocida, en el puesto del prelado anterior, que había sido depuesto por el papa. La diócesis se encontraba por entonces dividida en partidos, uno de los cuales apoyaba al antiguo obispo. A pesar de todo, Bernardo debió resignarse, decidiendo ocuparse de las tareas evangelizadoras en medio de los pueblos eslavos, según la regla trazada por los eremitas italianos.

Bernardo llegó a Polonia alrededor del año 1120, estableciéndose en el monasterio benedictino de Kazimierz, en la Gran Polonia. Allí estableció contacto con la corte del Gran Príncipe de Polonia (en este país no existía todavía rey, sino un príncipe de rango superior), por medio del cual fue enviado a la Pomerania occidental con la misión de convertir a sus habitantes. Pero Bernardo partió con muy escasos medios, ya que solamente le acompañaron dos compañeros, y carecía de recursos económicos suficientes, por lo que su tarea terminaría fracasando. Probablemente llegó hasta la isla de Wolin, donde sería ridiculizado y ex-

pulsado. Los pomeranos lo habían rechazado afirmando que Dios no podía tener unos representantes tan pobres como ellos, que apenas podían ofrecerles nada de interés a hombres ricos como ellos. Efectivamente, la población de Pomerania era relativamente acomodada y se dedicaba al comercio con otros países bálticos. Sólo cuando, en 1124, llegó a esta región el obispo alemán Otto de Bamberg, trayendo consigo un nutrido séquito y riquezas, Pomerania pudo ser finalmente convertida.

Bernardo regresaría con seguridad a Polonia. Quizás lo había salvado el miedo que los habitantes de esta zona tenían a su protector, el Gran Príncipe de Polonia: de esta manera no llegaría a tener un destino similar al de San Adalberto, evangelizador de Prusia a finales del siglo X, que había sido asesinado por los paganos prusianos. Tras su regreso, Bernardo sería enviado de nuevo por el Gran Príncipe como embajador a Bamberg. Se supone que lo nombró primer obispo de Lubusz, cuya diócesis fue fundada por Polonia en el año 1124. Tras estos datos, no poseemos más noticias de Bernardo, que se supone moriría en torno al año 1125.

En la Pomerania oriental, concretamente en Gdansk, actuaría también durante un breve período de tiempo (unos 25 años), la Orden de Calatrava. Esta había llegado a principios del siglo XII por medio de la abadía cisterciense de Oliva, instalada cerca de la referida ciudad, por lo cual la orden adoptaría la regla de San Bernardo. Sus caballeros se establecieron en la localidad de Tymawa, cerca de Gniez, con la misión de defender las fronteras polacas contra las incursiones de los paganos prusianos, así como de cristianizarlos. Los caballeros de Calatrava abandonarían la región hacia 1230, siendo sustituidos probablemente en 1226 por la Orden Teutónica, con la que Polonia guerrearía después muy duramente, siendo los creadores del estado prusiano, de tanta importancia en la historia de la Europa central y oriental casi hasta nuestros días.

Durante los dos siglos siguientes no tenemos noticia de las relaciones entre España y Polonia, a excepción de las que establecieron los peregrinos polacos llegados a Santiago de Compostela, que, sin embargo, no llegarían a alcanzar en todo el siglo XIV el número de 120, cifra por lo tanto muy poco importante.

El primer encuentro hispano-polaco oficial y directo tendría lugar durante el Concilio de Constanza en 1415. Ambos países defenderían la necesidad de evangelizar a los pueblos paganos con medidas pacíficas y no violentas: pero fue ésta una voz aislada y sin consecuencias, aunque los dos países apoyaran esta línea humanitaria de tanta trascendencia histórica en el delicado asunto de la evangelización.

A finales de este siglo, en 1490, llegaría a España, estableciéndose en Sevilla, el eminente tipógrafo Estanislao el Polaco. Desgraciadamen-

te, no conocemos su apellido ni su lugar de origen, si bien puede pensarse que fuera silesiano y estudiara en la Universidad de Cracovia. Después, junto a su compañero, el alemán Ungut, llegaron a España procedentes de Nápoles para recorrerla (procedimiento bastante frecuente en aquellos tiempos). Su primer libro se editaría en Sevilla en 1491, y esta actividad tipográfica se prolongó durante 14 años. Durante este período de tiempo llegarían a editar 111 impresos conocidos, aunque probablemente fuesen más, dentro de un nivel técnico muy elevado para la época. Abarcarían temas muy diferentes: Ciencia, Religión y Teología, Derecho, Filosofía, Medicina e Historia, editando también obras antiguas y clásicas (la primera edición española del «Decamerón» de Boccaccio y «La Celestina» de Fernando de Rojas). A continuación, Estanislao el Polaco establecería una segunda tipografía en Alcalá de Henares, llegando a ser un eminente personaje de la cultura española, a caballo entre los siglos XV y XVI. En cuanto a su taller tipográfico, sabemos que, tras su muerte, fue trasladado a México.

El siglo XVI contemplará un desarrollo muy rápido e intenso de las relaciones diplomáticas entre España y Polonia. Pero éstas, más que entre estados, tendrían lugar entre personalidades: así, con el rey de España, de la familia de los Habsburgo, lo que supuso la participación política de Polonia en la diplomacia de éste. Tales relaciones fueron el resultado del matrimonio, en 1518, del rey de Polonia, Segismundo el Viejo, con una princesa nacida en Bari, Bona Sforza, hija de Isabel de Aragón y de Gian Galeazzo Sforza. Bari había pertenecido a España y Bona, por lo tanto, había sido educada en un ambiente español, aunque no sabemos si ella llegó a conocer su lengua (en Polonia utilizó el italiano y el latín).

El asunto de estos contactos diplomáticos fue la dote de Bona, formada territorialmente por algunos principados en Apulia y Calabria, junto con Bari y Rossano, heredados de su madre. Estos pertenecían al reino de Nápoles, y pasaron junto con éste a manos de Carlos I. Bona necesitaba por ello la investidura de sus bienes, pero el futuro emperador lo dilataba. Por este medio pudo presionar sobre Polonia para inclinarla hacia una política favorable a los intereses de los Habsburgos, y recibir así ayuda para la obtención del trono imperial. Carlos aguardaría durante seis años, hasta 1524, para conceder la referida investidura, justo en momentos difíciles para su política italiana (ocupación de Milán por los franceses). Asunto de litigio fue también un tributo guerrero (adoha), que el virrey de Nápoles había cobrado de forma ilegal.

El negociador por parte polaca de todos estos asuntos fue un eminente diplomático, a la par que cualificado personaje del Renacimiento en Polonia y Europa, Juan Dantisco, poeta (escribió en latín) y conse-

jero del rey de Polonia. Había nacido en Alemania, pero tras vivir varios años en Polonia se fue napolizando, hasta convertirse en un verdadero patriota. Vino a España en tres ocasiones, entre los años 1518 y 1529, residiendo durante largo tiempo en la corte imperial de Toledo y en la ciudad de Valladolid. Sin merma de sus obligaciones oficiales, llevó en España una vida despreocupada, haciéndose amigo de un tal Hernán Cortés, con quien visitaría las alegres posadas peninsulares. Dejó aquí una hija ilegítima, en tanto que uno de sus nietos llegaría a ser consejero y confesor de la misma Santa Teresa de Jesús.

En los asuntos principales, sin embargo, sus resultados fueron escasos, pues tan sólo resolvería el contencioso de la investidura de la reina Bona, gracias a la cual fue condecorado por el rey de Polonia con el Toisón de Oro. Pero Bona no obtendría las sumas que le correspondían en concepto de dote y atrasos de rentas desde 1504, por sus bienes en el reino de Nápoles. A Carlos siempre le faltaba el dinero necesario para sus incesantes guerras, razón por la que no pudo atender al mismo tiempo la demanda de Bona. A pesar de todo, en sus relaciones con la corte española, Dantisco llegó a contar para su misión diplomática con la ayuda del influyente canciller Gattinara.

La opinión de Dantisco sobre España no fue muy favorable, pues la consideraba un lugar de destierro, frío, de deficientes artes culinarias, echando de menos su querida Polonia. Estas opiniones de Dantisco fueron correspondidas por parte española, ya que se sospechaba de él, lo que por lo demás era incierto, que actuaba en favor de Francia y, por lo tanto, en contra de España. Ello se dio a entender, especialmente, durante su tercer viaje diplomático en 1523. El propio Dantisco lo cuenta por extenso en su correspondencia, tanto privada como diplomática, donde podemos hallar también descripciones de España, de sus costumbres, de sus imágenes sobre la vida cotidiana, todas ellas poco explotadas por los investigadores en la actualidad.

Dantisco tuvo también problemas con la Inquisición española, pues no en vano coleccionó diversas historietas sobre el clero de la manera del «Decamerón». Estaba acostumbrado al uso de Polonia, donde estas cosas no irritaban a nadie y los eclesiásticos vivían muy libremente, a la manera italiana. Dantisco lograría burlar la persecución, mientras que sus dos servidores debieron pasar cinco meses en una prisión inquisitorial; pero a nuestro hombre no le quedarían, después de la experiencia, más ganas de historias. Poco después, Dantisco sería de nuevo acusado por la Inquisición de apoyar la Reforma, aunque tales cargos fueran falsos. Es verdad que Dantisco mantuvo contactos en Alemania con Lutero y Melanchton, pero no por ello favorecería el luteranismo, si bien se mostró tolerante con el mismo en Ermland y Gdànsk. La persecu-

ción, pues, se debió a las intrigas del virrey de Nápoles, quien de este modo se defendería contra las pretensiones financieras del diplomático, apartándole del lado del Emperador.

En 1523, Dantisco regresaría a Polonia sin apenas solucionar nada, incluida la dote para la reina Bona, si bien consiguió apartarse de la agitada vida que había llevado en España. Por sus méritos en el campo diplomático recibiría el obispado de Ermland, donde fue superior de Copérnico, que vivió como canónigo en Frombork, capital de dicho obispado. Por lo demás, Dantisco prestaría su apoyo a Copérnico y a su obra astronómica.

A pesar de todo, se puede considerar la misión del «polaco» como exitosa para las relaciones entre Polonia y España. Fue él, principalmente, el primer embajador estable de Polonia en España, llevando hasta la primera el conocimiento de la segunda, en especial de la cultura y, sobre todo, de la literatura españolas, así como de sus avances geográficos. Además, Dantisco continuaría su amistad con Hernán Cortes una vez llegado a Polonia, recibiendo de él los relatos de su conquista y divulgándolos en su país.

La segunda fase de las relaciones diplomáticas entre los dos países tendría lugar después de la muerte de Bona en 1557. Esta había dejado Polonia el año anterior, llevando consigo todas sus propiedades personales, así como una elevada suma de 430.000 ducados, que, en seguida, prestó al rey Felipe II. Los diplomáticos polacos tuvieron ahora como misión el recuperar esta suma, al igual que la herencia, en especial los principados de Bari y Rossano, que prácticamente habían pasado a España. Durante su vida (1550, 1553, 1554), Carlos I procuró que Bona cediera su patrimonio italiano al futuro Felipe II, a lo que ésta se opuso. Poco más tarde moría envenenada por un agente de los Habsburgo, no sin antes haberla obligado a firmar la cesión de estos territorios en su testamento. El asunto estaba perdido de antemano para Polonia: si Carlos, como Emperador, hubo de negociar con Polonia los asuntos relacionados con checos y húngaros, no ocurriría lo mismo con su hijo Felipe, al no ser éste emperador y no tener asuntos directamente relacionados con Polonia que resolver. No existió, pues, ninguna presión que obligase a devolver tan inmenso préstamo, por lo que la actividad de los diplomáticos polacos (Wojciech Kryski, Stanislaw Krzimuski, Piotr Barzy y Piotr Dunin Wolski), que durante los años 1558 a 1573 residieron ininterrumpidamente en la corte de Felipe II, quedó sin efecto.

Sólo obtuvieron un pequeño número de bienes y una escasa parte de la suma prestada, después de largas y embarazosas negociaciones. Polonia reclamaría las llamadas «sumas napolitanas» aún en el siglo XVIII, hasta los tiempos de la pérdida de su independencia, e incluso, más tar-

de, una vez constituido en 1815 el reino de Polonia, aunque subordinado a Rusia.

Durante el gobierno de Felipe II comenzará una época de intenso comercio entre Polonia y los Países Bajos españoles, sirviendo como intermediario el puerto de Gdànsk. Sin embargo, otro puerto polaco, Elblag, según se cree, no participó en ello. Se exportaba desde Polonia sobre todo cereales, madera (según decían, los pinos polacos servían para mástiles de barcos, dado que eran altos y rectos), además de lino, cáñamo y otros productos agrarios. Las dimensiones de este comercio fueron inmensas. Las mercancías pasaron a Gdànsk a través de los ríos, y hasta hoy, en algunas ciudades, han quedado graneros y mecanismos para el cargamento de los cereales en barcos fluviales. La prosperidad fue enorme, durando hasta la guerra sueco-polaca de mediados del siglo XVII, que arruinaría Polonia de forma dramática. En un solo año llegaron a Gdànsk cerca de doscientos navíos procedentes de los Países Bajos, aparte de las mercancías que habitualmente transportaban los navíos de Gdànsk. Por entonces, España estaba interesada en lo que pasaba en el Báltico, si bien no puede decirse de ninguna manera que la zona estuviese pacificada, puesto que, en realidad, era el campo de rivalidad entre Suecia y Dinamarca. También tuvieron intereses comerciales y políticos en dicha área Inglaterra, Rusia y Polonia. De esta forma, las guerras dificultarían el comercio y en particular el abastecimiento de los Países Bajos. En 1564, cuando Dinamarca bloqueó el Estrecho de Sund, el precio de los cereales aumentó en Amsterdam el 100%. Durante algún tiempo, España consideraría la posibilidad de establecer una base marítima en el Báltico que protegiera el comercio con los Países Bajos, más esto no pudo ser llevado a cabo. Sin embargo, España, durante la guerra que sostuvo con las Provincias Unidas, gestionaría la ayuda polaca, proponiendo al rey Stefan Bathory la compra de todos los cereales que hasta entonces iban a los mercados de los Países Bajos, pero tampoco pudo ser realizado: la burocracia discurría tan lentamente que el proyecto debió ser finalmente abandonado.

Sabemos también que, en el siglo XVI y primera mitad del XVII, hasta la invasión sueca que, según se dijo, arruinaría Polonia, Gdànsk mantuvo contactos con puertos españoles, y sus barcos llegarían incluso hasta Cádiz y otros puertos de Andalucía. Pero estos asuntos, hasta el presente, no han sido estudiados todo lo que se merecen.

Volviendo a las relaciones diplomáticas, conviene añadir como complemento, que también existieron embajadas españolas en Polonia, no obstante su carácter esporádico y, por tanto, de corta duración. Se limitaron únicamente a tratar temas del momento, como obtención del apoyo polaco para la candidatura de Carlos I al Imperio, o a prestar ayu-

da (en tiempos de Felipe II) al candidato austríaco al trono polaco tras la muerte de Segismundo Augusto en 1572, circunstancia en que la corona polaca pasaría de ser hereditaria a electiva. Las embajadas se preocuparon también de arreglar asuntos extraordinariamente importantes para el mundo cristiano, como la unidad frente a los turcos o el apoyo a Polonia con fuerzas militares españolas en sus guerras con los turcos. Sin embargo, ninguna de estas gestiones llegaría a prosperar: la excesiva distancia entre los dos países haría imposible acciones en común contra el Imperio Otomano, aunque éstas se redujesen al campo diplomático. Así, pues, a dichos embajadores, más que españoles, de nacionalidad flamenca o austríaca, se les recibiría, a la manera polaca, de forma muy ostentosa. Las opiniones de estos legados fueron bastante elogiosas, sin dar la impresión de Polonia como un país exótico. Les asombraba el paisaje, tan diferente del español, y también el régimen político (Polonia era una república gobernada por la nobleza).

El siglo XVI puede considerarse como una época de oro, tanto para Polonia (y así se la llama) como para España. Este concepto se refiere no sólo a la posición del Estado, que alcanzaría en este tiempo su cénit, sino también al gran desarrollo de la literatura, el arte y la cultura en general. Además de las relaciones diplomáticas entre los dos países, existieron también otras de tipo cultural, aunque de carácter esporádico e indirecto. Polonia, en aquella época, fue muy receptiva, acogiendo todo lo bueno que venía del exterior en los planos intelectual y material. Por lo que se refiere a España, estos contactos estuvieron dificultados por la magnitud de la distancia y la escasez de relaciones directas entre ambos países. No existieron contactos a nivel universitario: los estudiantes españoles no llegaron a la universidad de Cracovia, a pesar del alto nivel de ésta durante este siglo. De la misma manera, los polacos no vinieron a estudiar a España, eligiendo en cambio universidades más próximas, bien alemanas o italianas. Así pues, los contactos culturales y científicos tuvieron lugar, justamente, en las universidades italianas y, sobre todo, en las de Padua y Bolonia. Allí conocieron los estudiosos polacos los éxitos obtenidos por la ciencia española, así como sus autores, esforzándose en hacer venir a los mejores de ellos a la universidad de Cracovia y a la Corte, ubicada en la misma ciudad. La universidad fue un verdadero foco de humanismo, de corte italiano. Los emigrantes españoles se sintieron allí a gusto y residieron en ella durante largos años.

Conocemos el nombre de dos de ellos. El primero se llamaba García Quadros y era de Sevilla. Fue catedrático de Derecho en la universidad de Cracovia entre los años 1510 y 1516. Había llegado a Polonia, procedente de Bolonia, gracias a la invitación del eminente humanista polaco y amigo del papa León X, Erasmo Ciolek, obispo de Plock, co-

nocido también como notable diplomático y embajador en Italia y Alemania. Quadros, que moriría años después en el Vístula, compaginó en el país eslavo el trabajo universitario con la diplomacia. A este último respecto llegaría a consejero en la corte del rey de Polonia, tomando parte en las negociaciones de este país con la Orden Teutónica de Prusia, en diversos litigios entre ambos. Quadros publicaría en Polonia una serie de trabajos científicos sobre Derecho, impresos en Cracovia. Fue muy conocido en este país y su actividad en él alcanzó un gran reconocimiento.

El otro emigrante fue Pedro Ruiz de Moros, apellidado en Polonia «Rojzjusz» y denominado «El doctor español», conocido de todos los polacos que han pasado por la Enseñanza Secundaria. Ruiz de Moros llegará, incluso, a ser protagonista de uno de los epigramas del eminente poeta polaco Kochanowski, que fue contemporáneo suyo y lo conocía muy bien. En dicho epigrama, el poeta se refiere al doctor como a un jovial compañero al que le gusta el vino español (los vinos españoles eran ya conocidos en Polonia), el cual, yéndose a dormir temprano porque estaba harto de beber, fue acosado por sus compañeros que le llevaban otro jarro. El doctor no quiso dejarles entrar, pero ellos, forzando la puerta, penetraron en el interior de su habitación. Al día siguiente, el español se quejaba de que, habiéndose ido a acostar sereno, se había levantado borracho.

A Ruiz lo mencionan también otros poetas polacos contemporáneos en sus obras, siempre afectuosamente y con respeto, presentándolo como un hombre de conducta virtuosa. Pero Ruiz, no solamente acudió a Polonia para vivir alegremente, sino que ejerció en la universidad de Cracovia como uno de los más eminentes catedráticos de Derecho Romano con que este centro contó. Hay que subrayar, sin embargo, que anteriormente Moros ocupaba un cargo de carácter jurídico en Milán, lo cual no le impidió aprovechar la invitación para marchar a Polonia, decisión que probablemente sería tomada más por los contactos establecidos con polacos en la universidad de Bolonia, donde se doctoraría, que obedeciendo a instigaciones para trasladarse a este país. Más tarde, tuvo ocasión de viajar a Viena, a donde le llamaría el emperador Fernando I, pero el rey de Polonia, Segismundo Augusto, se lo impidió.

Ruiz debió ser muy estimado en Polonia, pues tampoco conseguiría trasladarse al Tribunal de la Rota en Roma en 1561, porque, aunque no conocemos muy bien los hechos, alguien puso obstáculos al viaje. Así, pues, el español permanecería en Polonia, y más precisamente en Lituania, hasta su muerte en 1571. Desde 1552 había vivido en Vilna (prácticamente la segunda capital de Polonia) donde ejercería diferentes dignidades eclesiásticas. Ruiz, como hombre de ciencia y eminente ex-

perto en Derecho romano y polaco, escribió y publicó en latín numerosas obras. A este respecto conviene citar sus «Decisiones de rebus in Sacro Auditorio Lithuanico», editada en Cracovia el año 1563, que obtendría un gran éxito en toda Europa, siendo reimpressa en varios países del continente. Aún en el siglo XVIII continuaron publicándose en Polonia sus obras.

Las opiniones de Ruiz tuvieron una gran influencia en los tratadistas políticos de Polonia del siglo XVI, especialmente en Andrzej Frycz Modrzewski con su obra «De Republica emendanda». El término «República» se refería a Polonia, que por aquel entonces era una democracia nobiliaria, en tanto que «emendanda» hacía alusión a las reformas sociales y políticas que era necesario introducir en Polonia para evitar una mala dirección de los asuntos públicos. Modrzewski fue también influido por las obras de Juan Luis Vives, tomando de él la idea de la importancia de la instrucción pública, que debía estar controlada por el Estado. Por la obra de Modrzewski también se interesaron en España: uno de sus capítulos, «De bello», fue incluso traducido al castellano, si bien nunca se publicó.

Ruiz no solamente fue autor de obras políticas, sino que se ocupó además de una literatura más liviana: escribió así en diversas ocasiones panegíricos dedicados al monarca y a hombres adinerados, oficio que siempre le fue rentable, puesto que por estos poemas recibía generosas gratificaciones. Fue autor también de poemas satíricos, uno de los cuales, «in Lithuanicam peregrinationem», pasó a la historia de la literatura polaca como un ejemplo de esta poesía macarrónica (de versos de carácter jocoso escritos en latín con las desinencias de las palabras en polaco, lo que producía grandes efectos cómicos que provocaban la diversión de muchos poetas, entre ellos el ya mencionado Kochanowski).

No solamente llegó a Polonia procedente de España literatura política, sino también, y sobre todo, espiritual, divulgada por las distintas órdenes religiosas, muchos de cuyos conventos fueron fundados por españoles. Los polacos siempre instalaron en su país nuevas congregaciones de buena gana, que todavía hoy son muy numerosas, no existiendo hoy día muchas de ellas más que en Polonia o Italia. Estas nuevas órdenes eran introducidas por extranjeros, y solamente con posterioridad ingresaban en las mismas súbditos de Polonia. Así sucedió en los siglos XVI y XVII: los jesuitas se fundaron en 1534, y ya en 1556 y 1557 residió en Polonia uno de los compañeros de San Ignacio de Loyola, Alonso Salmerón, alojándose en la mansión del nuncio papal Lippomano. Durante el primer período de la estancia de los jesuitas en Polonia, la mayoría fueron españoles, y su desarrollo en el país fue muy rápido, controlando casi todas las escuelas secundarias y creando numerosos cole-

gios, uno de los cuales, el de Vilna, fue muy pronto transformado en universidad. Entre estos primeros jesuitas residentes en Polonia se encuentran eminentes teólogos españoles como Garcías Alabiani y Ortiz.

En 1605 se estableció en Polonia un grupo de carmelitas descalzos que se dirigían a Persia como misioneros. Mientras recorrían Polonia se detuvieron en Cracovia y fundaron aquí su primer monasterio en este país eslavo, renunciando a proseguir su ruta hacia Persia. Este grupo estaba formado por tres españoles y un napolitano, y la orden arraigó muy pronto en Polonia: doce años más tarde ya tenían tantos monasterios, que Polonia fue convertida en una provincia de dicha orden.

Por lo que se refiere a la literatura traída por estas órdenes españolas a Polonia, hay que decir que las obras teológicas y especialmente místicas tuvieron por su propia naturaleza una difusión muy restringida, que se limitó solamente a los religiosos, no divulgándose entre los lectores laicos. Pero gracias a las órdenes religiosas, los eclesiásticos polacos tuvieron la ocasión de conocer a los grandes místicos españoles, como fray Luis de Granada, San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús (más conocida en Polonia como Santa Teresa de Avila). Las obras de estos dos santos fueron, además, traducidas al polaco, y todavía continúan existiendo versiones tan leídas hoy como en el siglo XVII. Se advierten también influencias de la poesía mística española en la literatura polaca, pero aquélla, como en el caso de la literatura religiosa, fue muy importante. Una divulgación más amplia de este tipo de literatura sólo hubiera sido posible de no haber sido frenada por el propio carácter polaco, donde no existe una inclinación notable al misticismo, ni a la introversión, ni a la vida religiosa profunda.

Pero, junto a los libros religiosos, con las órdenes, y especialmente con los jesuitas, llegarán también obras de carácter económico e historiográfico escritas por miembros de la Compañía de Jesús. Se difundió sobre todo el «De rege» del padre Juan de Mariana, citado por los escritores políticos polacos del siglo XVIII. Sin embargo, la literatura política española no arraigó plenamente: los sistemas políticos existentes en ambos países eran diametralmente opuestos: en Polonia, el absolutismo era generalmente odiado.

Estas diferencias en cuanto al régimen político, y especialmente el temor al absolutismo por parte de la nobleza polaca, así como el ambiente de tolerancia religiosa, convertida en regla hasta los años sesenta del siglo XVII y mantenida «de facto» con posterioridad, provocaron que las relaciones polaco-españolas se debilitaran de forma muy considerable y hasta cesaran, durante más de un siglo, hasta mediados del siglo XVIII; incluso las guerras de Polonia contra Turquía, conducidas por el rey Juan III Sobieski, con victorias tan importantes como el so-

corro de Viena de 1683, estuvieron inspiradas por un cierto interés político. Las diferencias políticas y la convicción cada vez mayor de la nobleza polaca de que el sistema político y social de su país era el ideal, además de estar sancionado por Dios, así como la creencia sobre que nada podía ser aprendido de nadie, hacían que la opinión polaca con respecto a España no fuera buena. Se consideraba a este país un estado absoluto y no se tenía una buena imagen de la pacificación llevada a cabo por los españoles en los Países Bajos, incluso en el siglo XVIII. El sistema absoluto del gobierno era incesantemente comparado a la «libertad de oro» polaca, que por lo demás perdería a Polonia. El carácter de los españoles tenía mala fama, siendo considerados de una gran soberbia. Los comerciantes de Gdansk se quejaban de que eran mal acogidos en los puertos españoles, al igual que de la avaricia y brutalidad de sus funcionarios. Como contrapartida podemos decir que parecidas opiniones se propagaban en relación con otros países de Europa (Francia, Italia, Inglaterra y Países Bajos). Por otro lado, la acción colonizadora de España en América era observada con atención, encontrándose en ella un ejemplo y estímulo para una acción similar emprendida por los polacos en Ucrania.

Cuando los contactos desaparecieron, en España se forjó una imagen de Polonia como un país lejano, distante y exótico, incluso entre los hombres cultivados. Así lo vemos en las obras de Calderón, quien, por ejemplo, en «La vida es sueño», situó la capital de Polonia sobre el mar, y dio a su rey y a sus sirvientes apellidos rusos. También Baltasar Gracián, en su obra «El Criticón», describiría a Polonia en términos falseados. Pero no debemos asombrarnos: la misma falta de conocimiento geográfico tenía Shakespeare con respecto a aquella parte de Europa.

Todo ello tuvo sus consecuencias en el plano cultural. A Polonia no llegaría el teatro español, siendo en ella sustituido por el italiano, lo que resulta un tanto extraño dado que el teatro polaco fue siempre muy vivo y se representó habitualmente en los colegios jesuitas. Ignoramos, así pues, por qué la orden de San Ignacio no importó a Polonia las obras de los escritores españoles, incluido el propio Cervantes. Este sería conocido en el país muy tardíamente (en 1786) y todavía no de forma directa, sino a través de su adaptación al francés. En ese mismo tiempo se tradujo otra obra de Cervantes («La Galatea»), al igual que los dramas de Rojas y «El alcalde de Zalamea» de Calderón. Todo esto se llevó a cabo a través de las susodichas traducciones francesas y alemanas. Durante el Siglo de las Luces, el Despotismo Ilustrado, muy fuerte en Polonia como movimiento cultural más que político, pondría obstáculos a una eventual aproximación polaco-española. Como sabemos, para los hombres y escritores de este movimiento, España era símbolo de una

época ya periclitada, subrayando su atraso en todas las esferas y su total obediencia a la Iglesia; por lo demás, algo similar se dijo y se reprochó a Polonia. Pero aquí, los escritores políticos del Despotismo Ilustrado utilizaron tales críticas a fin de demostrar los malos efectos del atraso de su país y tomarlos como base de sus pretendidas reformas. Durante el siglo XVIII se introdujo ya un sistema de representación diplomática estable con verdadero rango de embajada y legaciones. En cuanto a Polonia, ésta se iniciaría en 1790, siendo el último legado español en este país Domingo de Iriarte, pues cinco años más tarde Polonia dejaría de ser un estado independiente. Dicho embajador fue un gran amigo de los emigrantes polacos que lucharon por la restitución de Polonia. Por lo que respecta a ésta, su representación con carácter estable en Madrid se inició antes, en 1764, siendo su último embajador Kajetan Zbyszewski, encargado de Asuntos Exteriores.

El siglo XIX no fue tiempo de contactos políticos, ya que éstos no pudieron tener lugar por parte de Polonia. Fueron tiempos de relaciones fundamentalmente literarias, que exigirían un tratamiento separado que no podemos hacer aquí. De parte de España aumentaría el interés sobre Polonia, sus hombres, desgracias políticas, decadencia y sublevaciones, lo que estimularía el Romanticismo (que se prolongó en España durante mucho tiempo) al proclamar que cada nación es un organismo vivo, con su espíritu peculiar, que no puede ser violado ni extinguido. Por esta época se introdujeron en España bastantes obras de carácter científico y literario (poesías y cuentos). De esta aproximación nació entre ambas naciones un hilo de simpatía que llega hasta nuestros días: pero como antes he dicho, se trata ya de un capítulo aparte que exige mayores investigaciones, sobre todo en el campo de la literatura.

Esta aproximación fue también posible gracias a la historiografía, y si en lo que fue dicho han existido muchos elementos negativos, no cabe duda de que éstos pudieron ser compensados gracias a la obra de un gran creador de la ciencia histórica polaca, Joachin Lelewel. En 1820 este historiador escribiría un pequeño libro, más bien un artículo, titulado «Historyczna Paralela Hiszpaniz Polska XVI, XVII, XVIII Wieku» (Paralelos de la Historia española y polaca en los siglos XVI, XVII y XVIII). Este libro apareció en Varsovia en 1831, teniendo en el siglo XIX dos ediciones; actualmente ha sido incluido en la edición de las obras completas de Lelewel. Existen, además, otras ediciones en alemán (Stuttgart, 1834) y en la «Revue du Nord» (París, 1835). Se hicieron también dos traducciones, una italiana que no fue publicada, y otra española que en mi opinión tampoco se publicó. Lelewel llevó a cabo un análisis muy preciso de las semejanzas entre ambos países, siglo a siglo y acontecimiento a acontecimiento, llegando a la siguiente conclusión:

«Se puede decir que, a fines del siglo XVI, cuando, de una parte, se restablece Francia, y de otra Moscovia, España y Polonia se convierten en grandes estados. Durante este mismo siglo ambos países son preponderantes. En el centro de Europa, el Sacro Imperio Germánico era la sede de numerosos cristianos separados de Roma. Donde se hablaba la lengua alemana, existió la confesión protestante. España, de un lado, Polonia, de otro, permanecieron fieles a Roma, católicos, gobernando sobre una parte importante de los alemanes. España y Polonia, con escasa diferencia de tiempo, casi contemporáneamente, abandonan la cumbre política de su grandeza para descender. Ambos perderán la mayor parte de los países alemanes donde gobernaban, ambos verán también reducirse sus fronteras, ambos países serán destruidos, debilitados y, en fin, entumecidos por la impotencia, llegarían a ser un juguete en manos de sus vecinos. Para ambos, pues, estaba preparada una idéntica decadencia duradera».

Los paralelismos establecidos por Lelewel no sólo se refieren a acontecimientos políticos, sino también a asuntos sociales. A pesar de las grandes diferencias existentes en el sistema político, los parecidos entre la nobleza española y polaca son evidentes. Un noble de Polonia, al igual que un hidalgo español, creía que la única profesión que podía ejecutar sin detrimento de su honor era un servicio público o militar, o dignidades eclesiásticas. Cualquier otra profesión era excluida e implicaba la pérdida de la condición nobiliaria. El orgullo, frecuentemente, fue uno de los principales atributos de esta clase social en ambas naciones.

Pero estas son cuestiones del pasado. En cuanto a nuestro tiempo, queda mucho por hacer en Polonia para conocer España. No existe en polaco una historia de España. No hay tampoco monografías. Sería necesario una edición completa de los relatos de los diplomáticos españoles en Polonia y polacos en España. No se han estudiado las relaciones comerciales y prácticamente no sabemos nada de ellas, tan sólo que existieron. Quizás el futuro se ocupe de todos estos problemas, otrora tan abandonados.

Aproximación a los niveles de alfabetización en la provincia de Cádiz: las poblaciones de Cádiz, El Puerto de Santa María, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules entre 1675 y 1800

MARÍA JOSÉ DE LA PASCUA SÁNCHEZ
Universidad de Cádiz

Adentrarse en el tema de la alfabetización en una población determinada (niveles globales y diferenciales, ritmos de evolución, binomio alfabetización tardía/temprana), significa situarse en el horizonte de una serie de cambios cuya trascendencia es mayor de lo que a primera vista pudiera parecer. El paso de una cultura oral y visual a la cultura escrita supone algo más que una modificación del medio a través del cual se produce la información. El modo en que la cultura se transmite acaba conformando e imponiendo su «diktat» a la propia cultura. Modificaciones pues del medio, del objeto mismo, pero también modificaciones en el sujeto o sujetos que intervienen. No resulta difícil imaginarse cómo ha afectado a los hombres y a sus relaciones entre sí, a su universo mental y a sus costumbres, la sustitución de unas formas concretas de recepción de la instrucción —imágenes, ceremonias y espectáculos, lenguaje hablado— por otras —el libro, fundamentalmente—. En este sentido, desde hace varios años, se viene insistiendo en la importancia que tiene para el Occidente Moderno el desarrollo tecnológico-industrial de la imprenta; la llamada «Revolución del libro», origen de una revolución epistemológica (la invención de la Razón Moderna), de una cultura secularizada e incluso de una revolución religiosa cual es la Reforma Protestante (1). Sin embargo, a pesar de la importancia de estos aspectos, así como de las posibles repercusiones económicas de un tardío acceso a la cultura escrita —y, por tanto, a las novedades científicas y técnicas—

(1) Cfr. al respecto, C. MOYA, «Introducción» al *Leviatán* de T. Hobbes. Madrid, 1983.

por parte de determinadas sociedades, nuestro objetivo en este artículo es simplemente una primera aproximación al tema en un marco geográfico y temporal reducido: algunas poblaciones de la provincia de Cádiz entre 1675 y 1800.

Esta aproximación va a ser esencialmente cuantitativa como punto de partida necesario y obligado para reflexiones más aquilatadas y exquisitas; y en ella, además, se va a prescindir de la tradicional discusión acerca de las definiciones sobre alfabetismo y analfabetismo, y la bondad o no de ciertos indicadores de alfabetización. Somos conscientes de la dificultad de trazar una línea divisoria nítida entre alfabetos y analfabetos y es que, como afirma C.M. Cipolla, entre unos y otros hay todo un ejército de semianalfabetos (2); pero —dejando claro que nos merece la consideración de analfabeto— aquella persona que no es capaz de escribir su nombre y que utilizamos la firma como indicador de alfabetización, nadie puede llamarse a engaño.

La valoración cuantitativa de los avances de la alfabetización ha chocado durante mucho tiempo con la problemática de las fuentes. Habida cuenta de la imposibilidad de encontrar fuentes directas para la época moderna, el historiador ha tenido que recurrir a diverso tipo de documentación cuya característica común suele ser la de que un número variable de personas han de firmar obligatoriamente. La elaboración de estadísticas sobre niveles de alfabetización se ha visto favorecida en el caso de Francia (3) e Inglaterra por la existencia, desde el siglo XVII, de registros parroquiales de matrimonios firmados por los contrayentes, si bien en este último país se ha completado la información procedente de éstos con otro tipo de documentación más específica (4). Para el caso de España, B. Bennassar selecciona tres tipos de fuentes (fiscales, judiciales, y notariales), subrayando las ventajas y los inconvenientes de cada una de ellas (5). Las expectativas que a primera vista suscita la docu-

(2) Aquellos que saben leer pero no escribir, y los que saben leer y escribir pero difícilmente entienden lo que leen y escriben algo más que su propio nombre, en *Educación y desarrollo en Occidente*, Barcelona, 1970, p. 11.

(3) M. FLEURY y P. VALMARY, «Les progrès de l'instruction élémentaire de Louis XIV à Napoléon d'après l'enquête de L. Maggiolo (1877-1879)», *Population*, 12, (gen-mar 1957), pp. 71-92.

(4) L. STONE utiliza registros de firmas relativos al juramento de lealtad al Parlamento en 1642, para averiguar el nivel de población alfabeta en vísperas de la guerra civil, y los registros matrimoniales para el período posterior (1642-1840), «Literacy and Education in England 1640-1900», *Past and Present*, 42, (1969), pp. 69-139.

(5) B. BENNASSAR, «Las resistencias mentales», *Orígenes del atraso económico español, siglos XVI-XIX*, Barcelona, 1985, pp. 147-163.

mentación referente a procesos inquisitoriales, por la inclusión de un cuestionario cultural bastante completo que se presenta a los acusados, se ven disminuidas por la débil representatividad de la muestra en cuestión, y el análisis del nivel de firmas entre los testigos de los procesos —único dato cultural seriado que se encuentra para éstos— (6), aunque en menor grado, también plantea problemas de este tipo. La fiabilidad de la documentación fiscal como la procedente de los «donativos» es cuestionable, asimismo, por lo menos para ciertas regiones, tal es el caso de la nuestra, según ha subrayado Bennassar (7) y tendremos ocasión de comprobar. La documentación notarial, por último, tampoco es ninguna panacea, sin embargo, y por lo que se refiere a la escritura concreta que hemos utilizado —el testamento—, reúne a nuestro entender una serie de condiciones que la hacen especialmente apta para este tipo de estudio.

La razón fundamental por la que se insiste en las posibilidades que ofrecen los protocolos notariales al respecto, y que ya fue puesta de manifiesto por F. Furet (8), es la abundancia de estas escrituras y la implicación de amplias capas de población en ellas, con lo que la virtualidad de establecer series continuas a lo largo del tiempo, de contrastar diversos medios geográficos y de obtener muestras representativas queda garantizada, al menos en principio. La fiabilidad de la información obtenida dependerá del mayor o menor cuidado que el notario de turno haya puesto en la redacción y en la conservación del registro, del paso del tiempo y, como no, de la escritura o escrituras elegidas para la muestra, tanto del tipo y del número como del sistema del muestreo. Por lo que se refiere a nuestro apoyo documental concreto, lo constituyen 2351 escrituras testamentarias (que nos suministran 2446 casos analizables, teniendo en cuenta sólo a los otorgantes de las mismas), procedentes de las escribanías de Cádiz, El Puerto de Santa María, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules. Para su recòpilación se ha recurrido a un sondeo por el sistema de cortes horizontales cada 25 años, incluyendo las dos fechas límites, que nos va a permitir ofrecer no sólo una visión estática del nivel de alfabetización, sino también seguir la evolución de éste a lo largo del siglo XVIII.

- (6) M. C. RODRÍGUEZ y B. BENNASSAR, «Signatures et niveau culturel des témoins et accusés dans les procès d'Inquisition du ressort du Tribunal de Tolède (1525-1817) et du ressort du Tribunal de Cordove (1595-1632)», *Caravelle*, 31, (1978), pp. 17-46.
- (7) B. BENNASSAR, «Las resistencias mentales...» op. cit., p. 154.
- (8) F. FURET, «L'histoire quantitative et la construction du fait historique», *Annales E.S.C.*, 1, (1971), pp. 63-82.

En otro lugar nos hemos extendido sobre la representatividad del testamento gaditano (9), por lo que ahora resumiremos el tema con unas simples notas. En Cádiz, al menos, no puede considerarse al testamento como una fuente elitista, ya que éstos son otorgados por personas de variada extracción social. Están representadas prácticamente todas las profesiones: desde los sirvientes y los trabajadores no cualificados, pasando por los funcionarios, comerciantes y profesiones liberales, hasta rentistas y representantes de la Iglesia y de la oligarquía ciudadana. En este sentido, no es observable una hiperrepresentación de un sector o sectores específicos en detrimento de otros. Tampoco existe un desequilibrio en la representación por sexos, y la proporción entre testadores y testadoras está dentro de los límites de la normalidad. La importancia de ambos aspectos queda manifiesta cuando se considera que, si bien el nivel de instrucción de una sociedad es el resultado de una combinación de factores independientes (10), es evidente que existe una estrecha relación entre nivel de alfabetización y sexo (tradicional analfabetismo de la población femenina) y alfabetización y estructura ocupacional y niveles de renta. Por otra parte, nuestra muestra también nos faculta para profundizar en la tercera variable (11) que es imprescindible tomar en consideración cuando se intenta un estudio de estas características, a saber, el grado de urbanización. En nuestro trabajo se han seleccionado cuatro poblaciones; dos de ellas (Cádiz y El Puerto), situadas en la costa, prototipos de ciudades burguesas; las otras dos (Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules), en la campiña gaditana, representan al medio rural. En las dos primeras predomina el sector terciario destacando, por su importancia, el comercio; en las otras dos, la mayoría de su población se dedica a la ganadería y a la agricultura. La posibilidad de establecer contrastes queda así asegurada.

Antes de adentrarse en el análisis de los resultados obtenidos es necesario realizar una indicación más de carácter formal. Debido a que el testamento se otorga, en una gran mayoría de los casos, en condiciones de salud bastante precarias, hemos de jugar con tres posibilidades, a saber, *firmó, no firmó porque no sabía y no firmó porque la gravedad de su enfermedad se lo impidió*. No hemos querido incluir a los testadores que no firman porque están enfermos dentro del primer grupo, porque si bien

(9) *Vivir la muerte en el Cádiz del siglo XVIII: el medio rural y el medio urbano* (en prensa), Cádiz, 1989.

(10) C.M. CIPOLLA, *Educación y desarrollo*, op. cit., p. 19.

(11) Realizamos esta enumeración excluyendo, evidentemente, las dos que están en la base de todas las demás: espacio y tiempo.

no nos parece probable que tras este comentario se esconda la incapacidad para estampar la firma, al menos masivamente —la mayoría de los testadores afirma no saber escribir—, es preferible mostrarse cautos, considerando, además, que es un grupo que, salvo años excepcionales, no supera el 15 por cien de la muestra. Vayamos ahora con los resultados globales, analizando separadamente cada una de las poblaciones.

En Cádiz capital, las cifras muestran lo poco fiables que resultaban las obtenidas con motivo de la recaudación del donativo de 1635. Aunque los primeros datos que poseemos son de 40 años más tarde, resulta inverosímil adjudicar a la diferencia de años la divergencia de resultados. Lejos de ese 18,4 por cien que se obtenía para esta capital sobre un total de 1111 donantes (12), es el 61 por cien de la población testamentaria masculina la que firma en 1675, y la femenina lo hace en el 16,4 por cien de los casos. Además, el resto no es porcentaje de analfabetos (los que afirman no saber son el 27 por cien de los hombres y el 71,76 por cien de las mujeres), sino que se reparte entre éstos, los que dicen no poder hacerlo por la gravedad de su enfermedad —8 por cien— y los indeterminados. Cien años más tarde, en 1775, firman el 75,7 por cien de los hombres y el 56,8 por cien de las mujeres. Las medias para todo el período (1675-1800), del 56,7 por cien y del 30,5 por cien para hombres y mujeres, respectivamente, esconden esa elevación del nivel de alfabetización que ha tenido lugar, para ambos sexos, en la segunda mitad del Setecientos. Esta progresión ascendente del número de testadores alfabetos sigue, presumiblemente, entre 1775 y 1800, pero no podemos confirmarlo con cifras puesto que en 1800, con motivo de la epidemia de fiebre amarilla que está sufriendo Cádiz, el número de testadores imposibilitados para firmar se eleva al 25,3 por cien (en años normales las cifras oscilan entre el 6 por cien y el 9 por cien) y a 15,4 por cien el de testadoras. Las tasas de alfabetización se sitúan pues, para este año, en el 59,2 por cien para los hombres y el 45,5 por cien para las mujeres, muy por debajo de las conseguidas veinticinco años antes.

Aunque, y según se ha comentado ya, el hecho de no incluir entre la población alfabeto a los testadores que no pueden firmar por la gravedad de su enfermedad, hace que los resultados obtenidos estén infravalorados, no hay duda de que los niveles ofrecidos por la población de El Puerto de Santa María son bastante bajos. Las cifras globales para todo el período son del 36,9 por cien de los hombres que firman y el 22,8 por cien de las mujeres. En 1675 partimos de una situación bastante precaria, sobre todo para el sexo femenino (23,6 por cien y 8,06 por cien

(12) B. BENASSAR, «Las resistencias mentales...», op. cit., p. 155.

de hombres y mujeres respectivamente) y, transcurrido un siglo, los porcentajes han variado, sobre todo entre la población femenina (36,3 por cien de hombres que firman y 25,8 por cien de mujeres). El crecimiento de la población alfabeta sigue en el último cuarto del siglo, al final del cual se consiguen las cifras del 45,4 por cien y 32,2 por cien para hombres y mujeres.

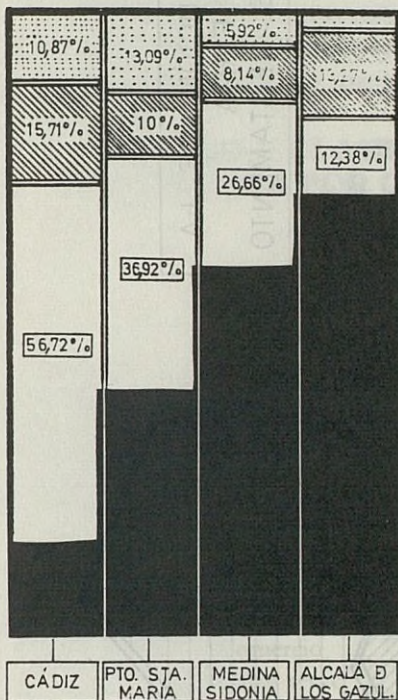
El mundo rural, como era de esperar, ofrece tasas más débiles. En Medina Sidonia, en 1675, firman el 14,7 por cien de los hombres, y entre la población testamentaria femenina el 96 por cien afirma no saber escribir y el 4 por cien restante es indeterminable. A mediados de la centuria siguiente, firman el 34,7 por cien de los hombres y el 15 por cien de las mujeres, mientras que en 1800 lo hace el 38,4 por cien de los testadores masculinos y el 44,4 por cien de los femeninos. Evolución positiva del número de testadores alfabetos, sobre todo entre las mujeres. En Alcalá de los Gazules, la situación de partida, en 1675, casi es idéntica a la situación de llegada: sólo en 1800 obtenemos un pequeño porcentaje de mujeres firmantes —el 5,26 por cien—, inexistente en los cinco anteriores años de la muestra, mientras que el de testadores que firma —11,11 por cien— permanece en niveles parecidos a los de cien años antes (10,5 por cien de hombres que firman en 1675). Los porcentajes globales para el período —12,3 por cien y 1,35 por cien de testadores masculinos y femeninos que firman— evidencian de forma clara el retraso del mundo rural en el acceso a la cultura escrita y la marginación de la mujer en este proceso, sobre todo por la situación tan desventajosa de la que partía.

A las diferencias entre medio rural y medio urbano y entre población masculina y femenina se unen, asimismo, otros desequilibrios que son consecuencia de la actividad profesional y los niveles de riqueza del grupo humano sometido a encuesta. Aunque sólo hemos podido clasificar profesionalmente a la mitad de la muestra, el número de testadores de los que poseemos datos sobre su profesión (1080 entre las cuatro localidades) es suficientemente representativo y un buen reflejo de las sociedades a las que pertenecen. Como puede observarse en el cuadro que sigue, existe un fuerte contraste entre el medio urbano y el medio rural: el desarrollo de las actividades primarias en Medina y Alcalá tiene su contrapartida en el enorme peso del sector terciario en las dos poblaciones de la Bahía, sobre todo en Cádiz. Destaca, asimismo, la relativa presencia de este sector, aunque no a idénticos niveles que en las localidades citadas, en Medina Sidonia achacable, fundamentalmente, a la existencia de un nutrido grupo de eclesiásticos y personal dependiente de la Iglesia. Es necesario matizar también que aunque los comerciantes están bien representados en las cuatro poblaciones, oscilando los porcentajes entre el mínimo de 20,8 por cien de Alcalá de los Gazules y el máximo del 42

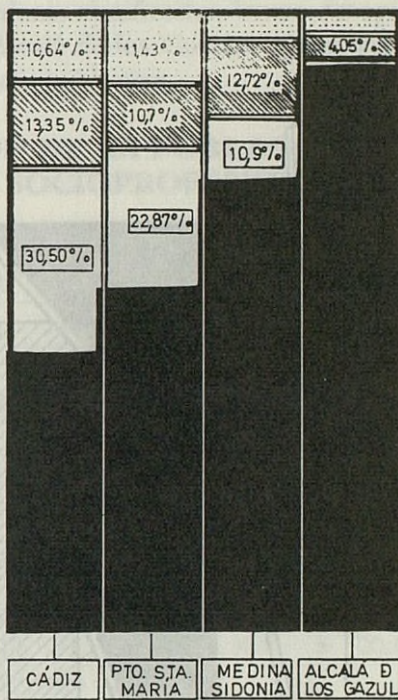
— LA FIRMA EN EL TESTAMENTO —

— GRÁFICO 1 —

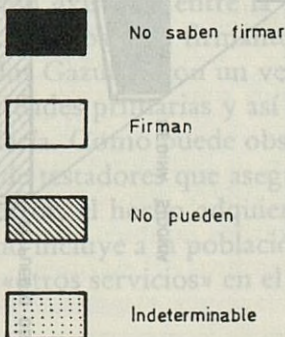
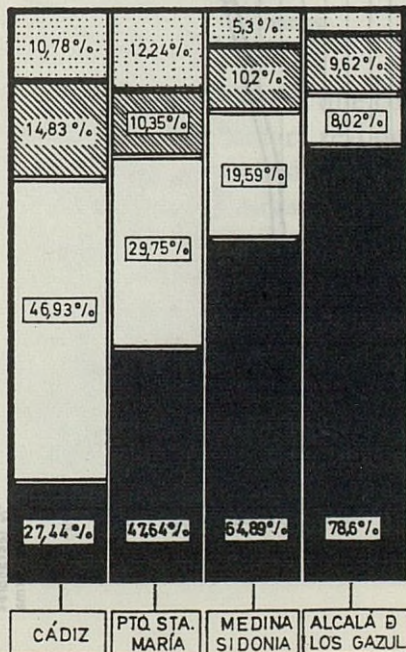
Hombres



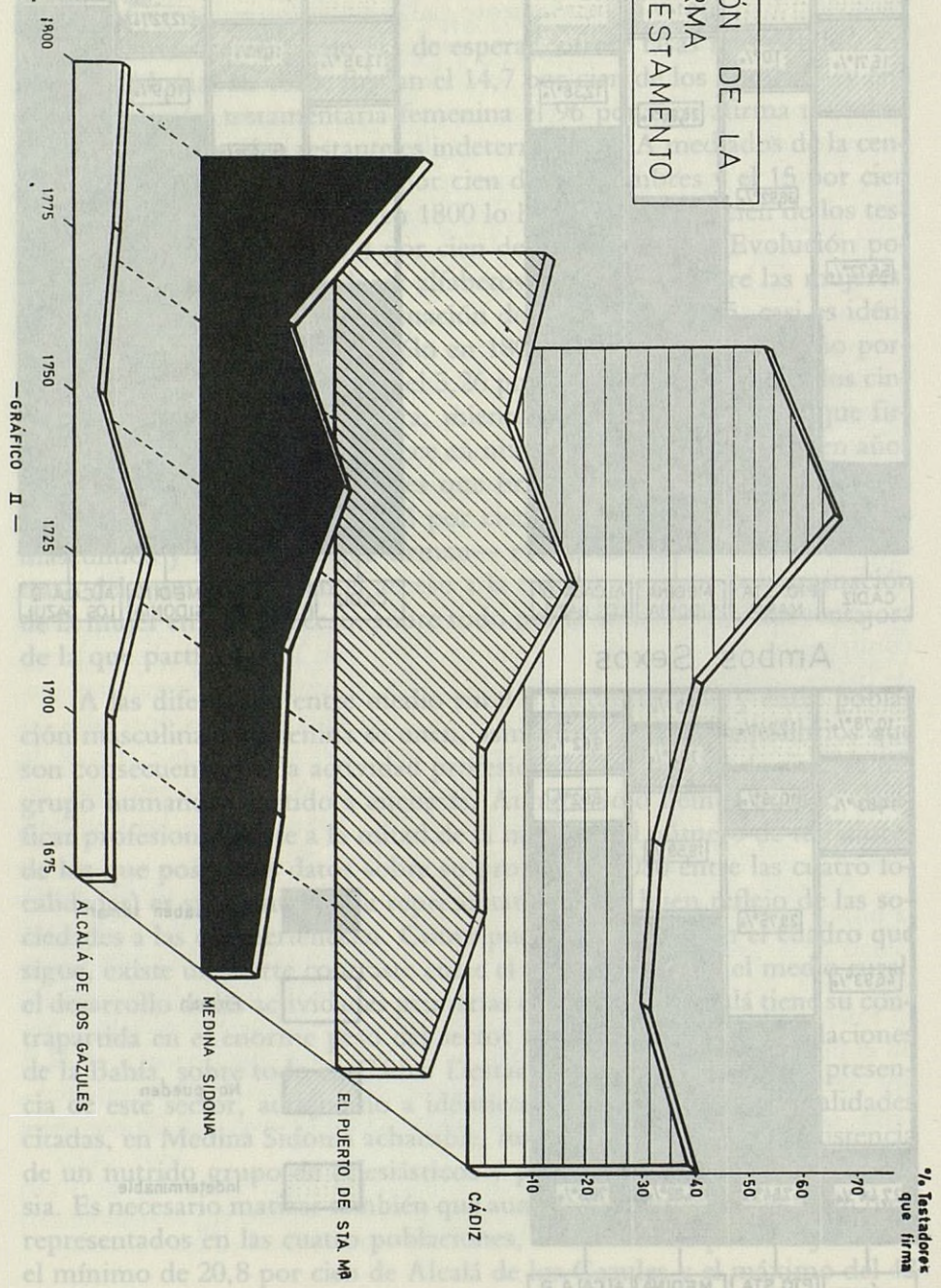
Mujeres



Ambos Sexos



EVOLUCIÓN DE LA
FIRMA
EN EL TESTAMENTO



— GRÁFICO II —

por cien en Cádiz, tanto en esta última localidad como en El Puerto de Santa María dentro de este grupo hay que destacar la existencia de importantes hombres de negocios dedicados fundamentalmente al comercio con Indias. El alto porcentaje de testadores clasificados dentro del epígrafe de «otros servicios» presente en Alcalá de los Gazules viene dado por el nutrido grupo de jornaleros de esta población.

CUADRO I: CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA POR GRUPOS SOCIOPROFESIONALES

		EL							
		CÁDIZ		PUERTO MEDINA		ALCALÁ			
		N	%	N	%	N	%	N	%
Actividades Primarias		1	0,15	56	28,18	69	55,2	94	74,01
Actividades Secundarias		65	10,3	25	12,6	7	5,6	9	7,08
Prof. liberales		22	3,9	6	5,12	3	6,1	1	4,1
Iglesia		47	8,3	13	11,1	17	34,6	3	12,5
Actividades Terciarias									
Admón. Civil y criminal		175	31,02	31	26,4	5	10,2	2	8,3
Comercio		238	42,19	53	45,2	15	30,6	5	20,8
Otros servc.		82	14,53	14					
					11,9	9	18,3	13	54,1
Total act. Terciarias		564	89,52	117	59,09	49	39,2	24	18,8

Tras estos detalles que consideramos necesarios a fin de que se pueda efectuar una lectura real de los resultados, vamos a adentrarnos en el análisis de la firma siguiendo esta distribución socio-profesional. Este nos confirma el escaso nivel de alfabetización existente entre la población campesina en la que aparece el número más bajo de firmantes. Así se constata en Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules, con un vecindario dedicado, casi en su mayoría, a las actividades primarias y así lo observamos también en El Puerto de Santa María. Como puede observarse con detalle en este cuadro, el porcentaje de testadores que asegura no saber escribir es bastante alto dentro del sector; el hecho adquiere mayor trascendencia si se tiene en cuenta que no incluye a la población jornalera, a la que hemos agrupado dentro de «otros servicios» en el sector terciario.

CUADRO II: LA FIRMA ENTRE LOS TESTADORES DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS

	FIRMAN		NO SABEN ESCRIBIR	
	MASC.	FEM.	MASC.	FEM.
El Puerto de Sta. M. ^a	20,51%	18,75%	66,66%	50 %
Medina Sidonia	19,56%	14,28%	69,56%	71,42%
Alcalá de los Gazules	11,47%	3,03%	77,04%	90,90%

Por lo que se refiere al artesanado, los resultados nos lo hacen aparecer como un grupo heterogéneo. Si bien en las cuatro localidades las actividades secundarias siguen a las primarias en cuanto a bajo número de firmantes, los porcentajes varían según tomemos la muestra de Cádiz o la de El Puerto, Medina o Alcalá. En la capital gaditana es el 50 por cien de los artesanos el que firma su testamento, mientras en El Puerto de Santa María los que hacen lo propio constituyen el 22,7 por cien de la muestra. En Medina Sidonia los firmantes, al igual que en Cádiz, son el 50 por cien, pero entre la pequeña muestra de artesanos alcalaínos que poseemos, la mitad de ellos es incapaz de escribir su nombre y la otra mitad afirma no poder hacerlo por la gravedad de su estado de salud.

Los testadores englobados en el grupo de actividades terciarias son los que destacan por un mayor nivel de alfabetización. En Cádiz este grupo contiene a más del 60 por cien de firmantes —concretamente el 61,30 por cien—; en El Puerto de Santa María y Medina Sidonia los que saben firmar dentro del mismo se aproximan al 50 por cien —47 y 49 por cien respectivamente—, y también es «relativamente» alto (dentro de la debilidad del número de alfabetos para todos los grupos de Alcalá de los Gazules) —cerca del 20 por cien— en esta última localidad. No obstante, pensamos que el grupo de actividades terciarias posee una heterogeneidad suficiente como para que en él se produzcan fuertes desigualdades entre los distintos subsectores que lo constituyen. Así, el subgrupo de profesiones liberales y empleados, donde se incluyen abogados, escribanos y médicos, entre otros, arroja en las tres localidades de las que poseemos representación para este sector (Cádiz, El Puerto y Medina) porcentajes muy altos de alfabetización, que oscilan entre el 77 y el 100 por cien de testadores que saben escribir; cifra comparable, solamente, a la que ofrece otro subsector en el que presumiblemente el número de alfabetizados también era elevado, al menos para estas fechas: la Iglesia. Los miembros del estamento eclesiástico suministran, esta vez en las cuatro poblaciones, tasas de alfabetización comprendidas entre el 67 y el 100 por cien de la muestra.

Tenemos, así, un clero con un nivel de instrucción alto si conside-

ramos la media de la época, puesto que todos sus miembros aparecen conociendo los rudimentos de la escritura y la lectura, y que además es el grupo que suministra un número mayor de personas que han realizado estudios superiores (son, generalmente, licenciados y doctores en teología). Esta es una realidad que parece común en España, al menos los estudios puntuales ya realizados apuntan en dicha dirección. Así sucede durante el siglo XVI en la región de Córdoba y en la de Toledo, según se deduce del análisis sobre procesos inquisitoriales realizados por M. C. Rodríguez y B. Bennassar (13), y en la Sevilla del siglo XVIII en la que J. A. Rivas Alvarez, a partir de documentación testamentaria, subraya el alto índice de alfabetización que ofrece el clero —próximo en este caso al 100 por cien— (14). A la misma conclusión llega M. Ventura i Muné tras el estudio de una serie de testamentos de los años 1750-54, pertenecientes a la localidad catalana de Mataró (15).

En el tercer subsector considerado dentro de las actividades terciarias: profesionales de la administración civil y militar, de la navegación comercial y de guerra, la media de alfabetización baja con respecto a los grupos anteriores, aunque todavía seguimos encontrándonos en niveles razonables que oscilan entre el 42 por cien que se obtiene en El Puerto de Santa María y el 67 por cien de Medina Sidonia (la tasa de Cádiz está muy próxima a la de Medina con un 63 por cien de firmantes). Es preciso hacer notar que este grupo está integrado por elementos que ocupan status muy diferentes y que han recibido también, presumiblemente, una educación muy distinta. No es lo mismo un comisario de guerra de marina o un teniente coronel que un soldado; ni un magistrado que un marinero. Son, sin duda, estos últimos escalafones, englobados bajo el epígrafe de tropa pagada, los que hacen caer la media.

En lo que se refiere a los comerciantes, los resultados ya no son tan homogéneos, geográficamente hablando, como para los grupos anteriores. Aparecen mayoritariamente alfabetizados en Cádiz —72 por cien—, donde la muestra cuenta con un importante número de hombres de negocios, nacionales y extranjeros, dedicados al tráfico con Indias, y con unos niveles medios en El Puerto de Santa María —53,5 por cien—, donde también son localizables, aunque en menor proporción, negociantes de la Carrera de Indias. En Medina Sidonia este subsector está formado, en su mayoría, por pequeños comerciantes, y la media desciende considerablemente respecto a los grupos precedentes, situándose en el 28,5

(13) Idem.: «Signatures et niveau culturel...», op. cit., p. 23.

(14) *Miedo y Piedad: testamentos sevillanos del siglo XVIII*, Sevilla, 1986, p. 65

(15) «El nivell d'alfabetizació de la població de Mataró a mitjan del segle XVIII». *Actas I Congrés d'Historia Moderna de Catalunya*, vol. 2, Barcelona, 1984, p. 617.

por cien; mientras en Alcalá de los Gazules no firma la escasa representación del comercio que existe en nuestra muestra.

El último subgrupo a considerar es el que denominamos «Otros Servicios». Están contemplados aquí el servicio doméstico, mozos y mandaderos, peluqueros, cómicos y gentes del teatro, carboneros y aguadores, y, en el mundo rural, los jornaleros. En Cádiz es este el grupo que hace bajar la media en las actividades terciarias, puesto que de unos niveles que se situaban alrededor del 70 por cien para otras actividades, se desciende en éste al 47 por cien. No así en El Puerto de Santa María y en Medina donde los porcentajes de firmantes son, para este sector, semejantes a los obtenidos para el comercio: en El Puerto alrededor del 50 por cien y en Medina del 25 por cien. Es este último, también, un grupo tan vario que la generalización no es deseable. Aun dentro del servicio doméstico tendríamos que distinguir entre aquellos trabajadores que desempeñan su función en grandes casas —mayordomos, administradores o secretarios— quienes presumiblemente gozan de un nivel de instrucción al menos primario, y aquellos dedicados a labores mucho más humildes —recaderos, mozos de cuadra, etc..

Concluyendo, el nivel de alfabetización está en estrecha relación con la posición socioprofesional que cada grupo tiene en la sociedad, y en este sentido aquellos elementos que disfrutan de un status más elevado son los más alfabetizados. Existen, además, otros grupos a los que la propia profesión en la que se ejercitan exige este nivel de conocimientos mínimos. Así, profesiones liberales, grandes y medianos comerciantes y funcionarios letrados ofrecen, asimismo, unos porcentajes de alfabetización altos (entre el 70 y el 100 por cien).

Entre la población artesana, en la que de igual forma habría que distinguir numerosos subgrupos que podrían ir desde las artesanías de lujo, con abundante presencia en el Cádiz del Setecientos —plateros o artífices del oro, relojeros, ebanistas, etc.— que, generalmente, saben leer y escribir, de otros oficios como zapateros, tintoreros, panaderos..., entre los que el nivel de instrucción desciende, los porcentajes varían entre el 25 y el 50 por cien.

Finalmente, los trabajadores de la tierra estarían en situación mucho menos ventajosa, reduciéndose entre ellos el tanto por ciento de firmantes a cifras comprendidas entre el 10 y el 20.

Desequilibrios en función del sexo (el porcentaje de analfabetismo es mayor entre las mujeres que entre los hombres en las cuatro poblaciones), en función del grado de urbanización (el número de alfabetos desciende conforme nos alejamos de los núcleos más urbanizados y nos aproximamos a zonas rurales) y desequilibrios en relación con la posición socioprofesional de los grupos en cuestión.

De 2446 testadores (otorgantes de 2351 testamentos), sólo firman 917, es decir el 39 por cien. Sin embargo, y según ya hemos tenido ocasión de ir comprobando, estos datos globales poco nos dicen de la evolución positiva que se registra entre las dos fechas límites de nuestro estudio (1675 y 1800). Un análisis de los resultados en la diacronía revela una modificación sustancial de la situación de partida, realizada, sobre todo, en la segunda mitad del Setecientos. Entre 1675 y 1775 el número de firmantes se ha duplicado en El Puerto de Santa María y en Medina Sidonia (del 15 al 31 por cien en la primera localidad y del 8,4 al 14,8 por cien en la segunda) y también ha aumentado significativamente en Cádiz (del 40 al 69 por cien), mientras la población de Alcalá de los Gazules sigue prácticamente estancada en idénticas tasas de alfabetización (del 5 al 7 por cien). Este crecimiento, preciso es señalarlo, afecta a ambos sexos, y en algunos casos como en Cádiz y El Puerto de Santa María casi se corrigen los tradicionales desequilibrios entre firmantes masculinos y femeninos, de forma que a finales del siglo XVIII la distancia entre población alfabetizada femenina y masculina es mucho menor que a finales del siglo anterior. En cualquier caso, y a pesar de esta evolución positiva, no parece que en Cádiz capital ni tampoco en El Puerto de Santa María el nivel de alfabetización cubra las expectativas que de la propia estructura demográfica, económica y social de estas poblaciones podría deducirse.

C.M. Cipolla, recogiendo la división de Fleury y Valmary (con base a los datos de la encuesta Maggiolo de finales del XIX) de dos áreas culturales en Francia, una más instruida al norte de una línea imaginaria que uniría la bahía del Monte Saint-Michel al lago de Ginebra, establece una división entre la Europa del Norte y la del Sur aventurando el porcentaje de 45-35 por cien de alfabetos para la población de la Europa protestante y del 30-15 por cien para la Europa católica, en el último cuarto del siglo XVII (16). Siguiendo estas estimaciones globales y para estas mismas fechas, Cádiz sobrepasaría ligeramente estas tasas —40,54 por cien—, aproximándose al nivel de la Europa más alfabetizada, y El Puerto de Santa María —15,38 por cien— estaría en el de la Europa Católica. Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules presentan porcentajes marcadamente inferiores. Sin embargo, si contrastamos nuestros resultados con los que obtiene M. Vovelle para la Provenza del siglo XVIII, relacionando directamente alfabetización con grado de urbanización (17),

(16) C.M. CIPOLLA, op. cit., pp. 68-72.

(17) M. VOVELLE, «Y a-t-il une révolution culturelle au XVIII e siècle? A propos de l'éducation populaire en Provence», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, «Gen.-mar., 1975), pp. 89-141.

observamos que son más bajos en nuestras cuatro localidades. Cádiz, con más de 40.000 habitantes a comienzos del siglo XVIII, apenas alcanza el 50 por cien de alfabetos localizable en Marsella y Avignon, si bien en 1775 la situación ha variado notablemente y el 75,7 por cien de firmantes masculinos y el 56,8 por cien de femeninos pueden considerarse bastante normales. El Puerto de Santa María y Medina Sidonia ofrecerían, a finales del Setecientos, porcentajes bastante aceptables para el sexo femenino —32,2 por cien y 44 por cien de firmantes— y algo bajos para el masculino. Los índices de Alcalá, aun a finales del siglo XVIII, no resisten la comparación.

El contraste con el panorama español del Setecientos no se revela muy agudo, aunque las tasas de Cádiz son ligeramente más bajas que las obtenidas para Sevilla en 1701 (18) y en Málaga entre 1700 y 1724 (19). A finales de siglo Cádiz se ha recuperado, porque si Sevilla sigue superando ligeramente sus tasas (20) ofrece, en cambio, un porcentaje más alto de población alfabeta que Córdoba (21).

No obstante estas diferencias apreciables entre los niveles de población alfabeta de Cádiz y los de las tres ciudades andaluzas de las que poseemos datos, creemos que es mucho más interesante subrayar los propios contrastes existentes en el seno de nuestra muestra. El sexo femenino se apunta como condicionamiento negativo a la hora de acceder a los primeros rudimentos de la cultura escrita. En las cuatro localidades en las que hemos efectuado esta prospección a través de la población testamentaria, el porcentaje de mujeres firmantes es siempre inferior al de los hombres. También el status profesional condiciona el nivel de alfabetización según hemos podido ver, pero, con ser importantes estas re-

(18) J.A. RIVAS ALVAREZ, utilizando, asimismo, la fuente testamentaria ofrece las cifras del 52,54 por cien de firmantes, que corresponden a un 67,36 por cien de firmantes varones y el 38,41 por cien de las mujeres. Ambas son superiores a las obtenidas en Cádiz para 1700 —45,9 por cien de hombres que firman y 20,5 por cien de mujeres—; ello puede venir motivado por una mayor difusión en esta última ciudad del testamento entre medios más populares, en op. cit., p. 45.

(19) M. REDER GADOW sitúa la tasa de alfabetización, para ambos sexos, en el 50,7 por cien, *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*, Málaga, 1986, p. 153.

(20) J.A. RIVAS obtiene para 1799 el 85 por cien y el 62,63 por cien del hombres y mujeres que firman, en op. cit., p. 83.

(21) S. GÓMEZ NAVARRO para 1790-1814 sostiene que firma el 52,04 por cien del conjunto de sus testadores, en «El sentido de la muerte y la religiosidad a través de la documentación notarial cordobesa (1790-1814)». I. Análisis y estudio de los testamentos, *Boletín del Ilustre Colegio Notarial de Granada*, n.º 6, Granada, 1985, p. 74.

laciones, existe, desde nuestro punto de vista, una más directa que agrava las dos anteriores, a saber, el grado de urbanización. Es Alcalá de los Gazules, la población con menor número de habitantes —unos 4.000 en la segunda mitad del XVIII—, con una mayor dependencia del sector primario y una más débil presencia de actividades relacionadas con el terciario, la que ofrece porcentajes de alfabetización más bajos y mayores contrastes entre los dos sexos —al respecto, ese 1,31 por cien de mujeres alfabetas es bastante representativo—. Al contrario, los niveles obtenidos en Cádiz son suficiente exponente de la incidencia en estos aspectos de una diversificación de las actividades económicas y, paralelamente, de una abundante población en crecimiento. Pero, además, en el medio rural se aprecia con menor nitidez la evolución positiva constatable a lo largo del siglo en Cádiz, El Puerto de Santa María e incluso en Medina, de forma que, también en lo que atañe a la difusión de la cultura escrita, sufre un retraso respecto de la ciudad. Esta aparece, una vez más, como el ambiente más propicio para la libertad y la cultura.

impúblicos y privados. Si para los dos primeros es suficiente la autorización del ordinario, por lo que se refiere a los privados se hace ya necesaria la promulgación de un indulto apostólico por parte del Papa, siendo preciso para ello que el solicitante alegue alguna razón de peso para obtener su concesión; tales ancianidad, enfermedad, etc. En ellos solamente puede celebrarse una misa diaria, exceptuando los días de Navidad, Reyes, Pascua de Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Corpus, Inmaculada, Asunción, San José, San Pedro y Todos los Santos, en tanto que en los públicos y semipúblicos los oficios divinos pueden celebrarse en cualquier día del año. En el caso de la diócesis de Cádiz, con muy escasas excepciones, la mayoría de peticiones se dirigen hacia la erección de oratorios privados.

El mecanismo de fundación de una de estas capillas siempre era el mismo: el solicitante exponía ante el provisor y vicario general del obispado cómo había obtenido letras apostólicas que le autorizaban la erección de un oratorio privado, que el mismo estaba instalado en sitio decente y separado de todos los usos domésticos, y que el interesado era persona noble y de noble condición. El mismo petionario adjuntaba un interrogatorio de verificación de estas cuestiones que normalmente constaba de los siguientes puntos: si el testigo en cuestión conocía al solicitante y si éste era persona de noble condición (punto sobre el cual siempre se insiste mucho), si padecía achaques o enfermedades que le impidieran salir de su casa para asistir a misa, y si su mansión estaba provista de un oratorio decentemente adornado y separado de todos los usos domésticos. El provisor y vicario general aceptaba la comisión, enviando al notario mayor a que interrogara a una serie de testigos (normal-

Solicitudes de fundación de oratorios en la diócesis de Cádiz (1650-1814)

ARTURO MORGADO GARCÍA
Universidad de Cádiz

Según el Derecho Canónico, un oratorio es un lugar destinado al culto divino, aunque en sentido más estricto se trata de una capilla dedicada a la oración y piedad domésticas, dividiéndose en públicos, semipúblicos y privados. Si para los dos primeros es suficiente la autorización del ordinario, por lo que se refiere a los privados se hace ya necesaria la promulgación de un indulto apostólico por parte del Papa, siendo preciso para ello que el solicitante alegue alguna razón de peso para obtener su concesión, tales ancianidad, enfermedad, etc. En ellos solamente puede celebrarse una misa diaria, exceptuando los días de Navidad, Reyes, Pascua de Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Corpus, Inmaculada, Asunción, San José, San Pedro y Todos los Santos, en tanto que en los públicos y semipúblicos los oficios divinos pueden celebrarse en cualquier día del año. En el caso de la diócesis de Cádiz, con muy escasas excepciones, la mayoría de peticiones se dirigen hacia la erección de oratorios privados.

El mecanismo de fundación de una de estas capillas siempre era el mismo: el solicitante exponía ante el provisor y vicario general del obispado cómo había obtenido letras apostólicas que le autorizaban la erección de un oratorio privado, que el mismo estaba instalado en sitio decente y separado de todos los usos domésticos, y que el interesado era persona noble y de noble condición. El mismo peticionario adjuntaba un interrogatorio de verificación de estas cuestiones que normalmente constaba de los siguientes puntos: si el testigo en cuestión conocía al solicitante y si éste era persona de noble condición (punto sobre el cual siempre se insiste mucho), si padecía achaques o enfermedades que le impidieran salir de su casa para asistir a misa, y si su mansión estaba provista de un oratorio decentemente adornado y separado de todos los usos domésticos. El provisor y vicario general aceptaba la comisión, enviando al notario mayor a que interrogara a una serie de testigos (normal-

mente tres o cuatro) que conocieran al solicitante a fin de que informasen sobre todos estos puntos. Una vez concluida la información, el provisor y vicario general disponía la visita de la capilla en cuestión, con la finalidad de reconocer si la misma estaba separada de todos los usos domésticos y decentemente compuesta y adornada y si en ella se podía celebrar el Santo Sacrificio de la Misa sin nota ni reparo alguno. Concluida la inspección, se concedía la licencia correspondiente para que en dicho oratorio se pudiera celebrar misa por un sacerdote reconocido por el Ordinario.

CRONOLOGÍA DE LAS SOLICITUDES

La documentación que obra en nuestro poder (1) se inicia en 1622 con la solicitud de un tal Angelo de Acosta de erigir un oratorio en la villa de Chiclana (2), pero no será hasta mediados del siglo XVII cuando las peticiones comiencen a proliferar. Hasta aquel entonces la fundación de un oratorio había despertado ciertas reticencias por parte de las autoridades eclesiásticas, ya que, como reconocía el fiscal eclesiástico Cristóbal Lozano en 1654, «sabe y es notorio en esta ciudad que en ella muchas personas principales tienen en sus mismas casas oratorios donde se les dice misa... causa que los que lo tienen no frecuentan los templos ni acuden a ellos por tener las tales personas los dichos oratorios y así juzga el testigo por muy conveniente que no los haya en esta ciudad» (2).

Estas suspicacias motivaron que al peticionario (concretamente Antonio Suárez, regidor perpetuo de la urbe gaditana) le fuese denegada su solicitud, pero a partir de los años sesenta comienzan a proliferar las peticiones que, desde este momento, serán satisfechas en su totalidad. Entre 1650 y 1814, año en el cual la documentación se interrumpe, se registraron un total de 336 solicitudes de erección de oratorios, con la siguiente cronología:

- (1) A(rchivo) D(iocesano) de C(ádiz). Secretaría, leg. 497 (1622-1688), 498 (1689-1701), 499 (1702-1749) y 499 bis (1750-1870). No existen estudios sobre este tema, exceptuando CANDAU CHACÓN, M.L., *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la Vicaría de Ecija (1697-1723)*. Sevilla, 1986, pp. 389-395.
- (2) A.D.C., Secretaría, leg. 497.

1650-1659	10	1740-1749	15
1660-1669	33	1750-1759	16
1670-1679	26	1760-1769	—
1680-1689	20	1770-1779	2
1690-1699	74	1780-1789	22
1700-1709	33	1790-1799	8
1710-1719	20	1800-1809	6
1720-1729	23	1810-1814	9
1730-1739	19		

Será entre los años de 1660 y 1729 cuando las peticiones alcancen sus cotas más elevadas, especialmente en el decenio de 1690, momento en el cual se sitúa casi la cuarta parte de las solicitudes que tienen lugar durante todo este período. Esta eclosión, casualmente, coincide con el momento de plenitud en nuestra ciudad de lo que se conoce como «testamento barroco» (3) y con los máximos niveles de ordenaciones de tonsurados en el obispado gaditano (4), siendo muy posible que todas estas manifestaciones nos indiquen que será en ese lapso de tiempo comprendido entre los años finales del siglo XVII y los inicios del Siglo de las Luces cuando el modelo de religiosidad post-tridentino haya alcanzado su mayor difusión. También es muy probable, dado que la erección de un oratorio suele estar ligada a motivaciones de prestigio social, que el auge de estas fundaciones coincida con unos momentos en los que se inicia el gran «boom» mercantil de nuestra ciudad y en que numerosos comerciantes ya enriquecidos por la práctica de las actividades mercantiles hayan adquirido títulos de órdenes militares y regidurías, momento en el que su vida pasa a estar regida por modos de comportamiento paronobiliarios. La fundación de un oratorio constituiría, de esta manera, una forma más de «mostrar el nivel social alcanzado», como parece mostrar el hecho de que nunca volveremos a encontrar tan elevada concentración de nobles, caballeros de órdenes militares, regidores y altos mandos del Ejército y la Armada.

Lo cierto es que a partir de 1730 y, especialmente, de 1790, el número de peticiones experimenta un fuerte retroceso, aunque todavía seguirán registrándose en los años iniciales del siglo XIX. Ello nos indica la buena salud de la que sigue gozando esta práctica religiosa, si bien sin

(3) PASCUA SÁNCHEZ, M.J., *Vivir la muerte en el Cádiz de fines del siglo XVII y el siglo XVIII: el medio rural y el medio urbano*. Cádiz, 1987. Tesis doctoral inédita.

(4) MORGADO GARCÍA, A., *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen. Estudio de las órdenes sacerdotales (1700-1834)*. Cádiz, 1989.

llegar a los exagerados niveles de finales del siglo XVII. Es de señalar, además, que si hasta 1750 aproximadamente las informaciones son bastante completas y en todos los expedientes encontramos interrogatorios realizados a los testigos de rigor, a partir de este momento, quizás por lagunas de la documentación, solamente se conserva la solicitud del peticionario, que suele hacer bastante hincapié en su limpieza de sangre, motivo que considera suficiente para que se le conceda la ansiada licencia (lo que nuevamente nos indica el hecho de que la erección de un oratorio está muy ligada a razones de prestigio social y de ostentación). Tan sólo en los primeros años del siglo XIX volveremos a encontrar informaciones relativamente detalladas.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La geografía de las solicitudes nos muestra una concentración muy acusada en Cádiz y su «hinterland» más inmediato. De un total de 336 solicitudes de fundación, 233 (el 69,3%) corresponden a capillas que desean erigirse en la capital de la diócesis, 36 a San Fernando (suelen ser, en este caso, vecinos de la urbe gaditana), 18 a Chiclana, y 11 a Puerto Real. En el resto del obispado, la fundación de una de estas capillas es mucho menos frecuente: 18 solicitudes en Medina, 7 en Tarifa, 3 en Algeciras, Vejer y el término de Jerez de la Frontera que espiritualmente depende de la diócesis de Cádiz, 2 en Gibraltar, 1 en Conil y Jimena de la Frontera... no se registra ninguna petición en Alcalá de los Gazules, Paterna, Castellar de la Frontera, San Roque ni Los Barrios...

¿A qué se debe tan acusado predominio de la bahía gaditana? Es posible que se trate nuevamente, como ya hemos indicado, de un deseo de ostentación por parte de la élite social de esta comarca, que a medida que empieza a disfrutar de los beneficios económicos del comercio colonial pretende mostrar por todos los medios su riqueza y su poderío, y la fundación de un oratorio sería una manera más de hacerlo. Al mismo tiempo, su poder adquisitivo era mucho más elevado, y ello facilitaría reunir los arbitrios financieros necesarios para erigir una capilla: tenemos en cuenta que la fundación de un oratorio requería inversiones relativamente costosas, ya que era necesaria la compra de vestimentas litúrgicas, imágenes, altares, pilas de agua bendita...

También se puede acudir a explicaciones de carácter espiritual: es posible que en la bahía gaditana, como consecuencia de una acción de propaganda religiosa más constante y continuada, se sintiera en mayor medida la necesidad de una frecuente práctica sacramental, y el oratorio sería una forma de asegurarla en aquellos casos en los que el interesado, por su avanzada edad o por padecer alguna dolencia, estuviese física-

mente imposibilitado para asistir a misa. En el interior de la diócesis, por el contrario, zona con una red parroquial muy laxa y una asistencia espiritual más deficiente, esta preocupación habría conocido una menor difusión. Parece avalar esta explicación el hecho de que a medida que transcurre el tiempo es mucho más elevada la proporción de oratorios que desean erigirse en el interior del obispado: el 22% en la segunda mitad del siglo XVII, el 34,5% en la primera mitad del XVIII, el 41,6% en la segunda mitad del Siglo de las Luces, el 60% en los primeros años del siglo XIX... este aumento de solicitudes podría corresponder, ciertamente, a una creciente penetración de los modos de conducta que la Reforma Católica pretendió inculcar.

PROCEDENCIA SOCIAL DE LOS PETICIONARIOS

Las autoridades eclesiásticas siempre se preocuparon porque los beneficiarios fuesen personas de noble condición, y ello se refleja en la privilegiada situación social de los solicitantes, tal como se desprende de estos datos:

Nobles y caballeros de Ordenes Militares	44
Regidores, alcaldes mayores, corregidores	15
Eclesiásticos	35
Militares	20
Funcionarios y profesiones liberales	16
Comerciantes e industriales	9
Terratenientes y labradores	3
Mujeres	75
Indeterminado	119

En su inmensa mayoría, los peticionarios son gentes de elevada posición social y, de hecho, en su seno estarán presentes los grandes apellidos del Cádiz de la Edad Moderna: Chilton, Fantoni, Villavicencio, Sopranis, Ravaschiero, Zaporito, Barrios Leal, Colarte... individuos que a su hábito de orden militar unen en muchos casos la posesión de alguna regiduría, y que proliferarán en mayor medida entre los años de 1690 y 1709, justo el momento en el que, según Raimundo de Lantery, se multiplica el número de nobles y hábitos militares en nuestra ciudad (5). Muchos de ellos, amén de poseer un oratorio en Cádiz, desearán fundar un segundo en alguna casa de campo de su propiedad: así, en 1700, el

(5) Vid. BUSTOS RODRÍGUEZ, M., *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II. Las Memorias de Raimundo de Lantery (1673-1700)*. Cádiz, 1983.

caballero de Calatrava D. Felipe Antonio de Barrios Leal solicitará la erección de dos capillas, una en Cádiz y la segunda en San Fernando. En otras ocasiones se constata cómo numerosos miembros del clan familiar manifiestan sus intenciones de construir un oratorio: un ejemplo arquetípico de ello será el de los Colarte, encontrando entre los solicitantes al caballero de Calatrava D. Joseph Domingo Colarte en 1692, a doña Leonarda Colarte en 1696, a D. Carlos Francisco Colarte, marqués del Pedroso, en 1701, y a su descendiente D. Antonio Colarte en 1812.

No pensemos, sin embargo, que la fundación de un oratorio es una prerrogativa de estas élites de poder. Es relativamente frecuente encontrar a eclesiásticos, de los cuales una docena son miembros del Cabildo catedralicio y el resto simples presbíteros, no apareciendo jamás algún clérigo de menores.

Tampoco es excepcional la presencia de miembros del estamento militar, si bien suele tratarse de altas graduaciones. Esta inclusión en las esferas más elevadas también la percibimos en el caso de funcionarios y profesiones liberales, y los únicos que incumplen esta pauta serán el abogado D. Francisco Tamayo y Negrón en 1732, y el escribano D. Joseph Antonio Camacho en 1749. Menos representados estarán los demás grupos sociales: tan sólo ocho comerciantes (el primero de ellos, el isleño D. Francisco Reyna en 1713), un molinero (D. Miguel Alvarez en 1806) y tres propietarios agrícolas. Existe una importante proporción de mujeres, que en la mayor parte de los casos serán viudas de personajes de conspicua posición social.

Lo cierto es que la fundación de un oratorio siempre será un fenómeno privativo de la élite: en cualquier esfera en que nos movamos, ya se trate de la milicia, la administración, la Iglesia, el comercio... encontraremos a los individuos más destacados y que por su poderío y su situación económica ocupan una posición preeminente, tanto en el seno de su propio grupo como en el conjunto de la sociedad gaditana. La erección de estas capillas era prácticamente, como no podía ser menos, una prerrogativa de las clases altas de la diócesis. Hasta qué punto jugaron en ello la piedad o el deseo de ostentación es algo que no podemos precisar.

MOTIVACIONES

Por lo que se refiere a los motivos alegados por los solicitantes para erigir una capilla, se manifiestan profundas diferencias según hablemos de Cádiz o del interior de la diócesis. La urbe gaditana se caracteriza por un perfil mucho más individualista en este sentido, ya que en 196 oca-

siones el peticionario declara estar aquejado de alguna enfermedad o ser demasiado anciano, no pudiendo por ninguno de ambos motivos asistir a los divinos oficios, frente a solamente tres casos en que los solicitantes desean fundar una capilla en alguna casa de campo de su propiedad.

Estas enfermedades son de una tipología muy variada (6), y alguna vez los testigos ponían de relieve la gravedad de su estado, siendo una muestra fehaciente de esta actitud las palabras con las que en 1684 se describía la enfermedad de doña Catalina Alvarez Paxe:

«Ha más de dos años padece cierto achaque en el vientre con tanta monstruosidad que para haber de salir algunos días a misa es menester que dos personas le lleven a la Iglesia cada una de un lado por no poder casi mover los pies respecto del achaque referido» (7).

Sin embargo, en muchos casos se trata de un mero pretexto, apareciendo en algunas ocasiones enfermedades que se nos antojan ridículas, lo que nos prueba que cualquier medio era bueno para obtener la ansiada licencia y que lo que jugaba era muchas veces el deseo de ostentación personal. El que doña María de la Rosa, por ejemplo, padeciera en 1698 de los oídos (posiblemente simple sordera) no debía constituir un impedimento tan grave como para imposibilitarle la asistencia a misa (8). También es de sospechar que muchas solicitudes formuladas por mujeres se debieran a que las convenciones sociales les imponían un enclaustramiento casi permanente, siendo muy significativo al respecto que en 1694 doña Inés de Elizondo y Coca manifestara que «por su estado de doncella y falta de familia de mujeres mayores propias no puede ir muchas veces a la Iglesia a oír en los días de precepto el santo sacrificio de la misa» (9).

(6) La relación de enfermedades constatadas es la siguiente: 9 casos de dolores en el pecho, 1 de «baguidos», 11 de flatos, 2 de estómago, 2 de dolores de vientre, 1 de dolor de corazón, 8 de gota, 10 de dolores en las piernas, 1 de cojera, 2 de dolores en las rodillas, 1 de dolor en el pie, 1 de ciática, 12 de dolores de cabeza, 3 de epilepsia, 1 de hidropesía, 1 de flaqueza en el cerebro, 1 de dolor de muelas, 1 de dolor en una quijada, 1 de sordera, 1 de padecimientos en los oídos, 1 de ceguera, 2 de daños en la vista, 4 de enfermedades femeninas (menstruación, trastornos post-parto). Como se comprueba fácilmente, las dolencias más corrientes son dolores en el pecho, en las piernas y en la cabeza, y la gota: trastornos relacionados, bien con el húmedo clima de la ciudad, con la avanzada edad de los peticionarios (de ahí frecuentes casos de arterioesclerosis) y con su privilegiada situación económica y el consiguiente abuso de proteínas cárnicas.

(7) A.D.C., Secretaría, leg. 498, exp. 109.

(8) A.D.C., Secretaría, leg. 498, exp. 177.

(9) A.D.C., Secretaría, leg. 498, exp. 140.

En el resto del obispado, por el contrario, la fundación de un oratorio respondía a motivaciones completamente distintas. Ciertamente que existe una relativamente importante proporción de individuos que se declaran enfermos (un total de veinte), pero otros 36 desearán conseguir la pertinente autorización, bien para erigir una capilla en alguna casa de campo de su propiedad (esta situación se da con bastante frecuencia en las localidades de San Fernando, Chiclana y Puerto Real, tratándose en muchas ocasiones de vecinos de Cádiz), bien para asegurar la asistencia espiritual de los trabajadores de sus haciendas, aspecto éste que nos indica, por un lado, la débil red parroquial existente en el interior del obispado (9 bis) y la posible colaboración de algunos sectores de la oligarquía terrateniente con el estamento eclesiástico de nuestra diócesis en orden a asegurar la penetración de los modelos de comportamiento post-tridentinos y, por otro, la consolidación del régimen de propiedad latifundista y la aparición de explotaciones autosuficientes, no sólo ya económica, sino también espiritualmente (10).

El primer caso que encontramos al respecto será el de D. Esteban Chilton Fantoni, que en 1662 manifestaba al respecto que «poseo en la dicha Isla de León una hacienda y caserío que está distante y apartada de la Iglesia parroquial de la dicha Isla de León más de una legua de camino por cuya causa injurias y tempestades de los tiempos las personas que asisten a dicha casería no pueden cómodamente ir a la dicha iglesia parroquial a oír misa los días de fiesta» (11).

A partir de entonces los ejemplos se multiplican: el marqués de Ormossa, en la Medina de 1663, cuyo cortijo del Chorcadero «es a más de dos leguas distante de la ciudad de Medina y cinco de la de Jerez de suerte que los sirvientes del dicho cortijo y personas que asisten en aquel sitio no pueden acudir a oír misa para cuyo remedio he dispuesto el hacer oratorio» (12); D. Sebastián Maricón, en el Puerto Real de 1669, cuya propiedad de los Madrigales «dista de esta ciudad dos leguas por cuya

(9 bis) Ello provocó fenómenos tan curiosos como que los religiosos dominicos del convento de Alcalá de los Gazules tuviesen a su cargo celebrar el sacrificio de la misa y confesar y administrar la Eucaristía a los trabajadores de las dehesas que el duque de Alcalá poseía en el término de Tarifa, siendo éstas las de la Haba, la de Asical, Navafría, Zapatería, Tarbilla y Arraes, existiendo oratorios en casi todas ellas (A.D.C., Secretaría, leg. 499, solicitud de D. Marcos y D. Bartolomé Moreno, regidores de Tarifa en 1701).

(10) Sobre estas cuestiones vid. BERNAL, A.M., «Andalucía Occidental economía rural (1590-1765)». *Historia de Andalucía*, vol. VI, Barcelona, 1980.

(11) A.D.C., Secretaría, leg. 497, exp. 14.

(12) A.D.C., Secretaría, leg. 497, exp. 21.

causa las personas que asisten en dicho sitio y dichas casas y a trabajar en dichas viñas por los rigores de los tiempos así de invierno como de verano no pueden cómodamente ir a oír misa en los días festivos» (13); D. Juan Hipólito de Alda, en el Jerez de 1694, cuyo cortijo del Chorreadero «tiene por sus sirvientes más de sesenta personas que asisten continuamente a la labor, beneficio y recepción de las mieses de las tierras de dicho cortijo, el cuál dista mucho de poblado por cuya razón y no haber iglesia, ermita ni oratorio en dicho sitio se privan las dichas personas del consuelo espiritual del Santo Sacrificio de la Misa en los días festivos de precepto» (14); D. Francisco Tamayo y Negrón, en la Algeciras de 1732, propietario de una hacienda «donde frecuentemente asisten más de veinte personas y si hay trabajo extraordinario muchas más y por razón de la distancia soles y lodos a sus tiempos y también por no dejar las casas sin que las guarde... los días de precepto y deseoso el suplicante de subvenir a este daño y dar consuelo a aquellos pobres trabajadores está en la intención de hacer una ermita con el título del señor San Antonio a su costa (15) y adornarla de lo necesario para que trayendo un sacerdote le diga misa en dichos días de precepto» (16).

En algunos casos, no obstante, se trata de verdadero altruismo. En 1813, por ejemplo, D. Antonio García manifestaba que poseía

«una venta de su propiedad situada en el arrecife que va a Puerto Real distante de esta villa (San Fernando) más de tres cuartos de legua en ella se albergan multitud de arrieros y trajinantes en sus inmediaciones hay varias posesiones de salinas, cortijo y molino con cuyo motivo ha constituido en el expresado sitio una capilla pública con el fin de proporcionar así a los que pernoctan en ella como a los vecinos inmediatos el que oigan el Santo sacrificio de la misa en lo que se les sigue notoria y conocida utilidad, pues los trajinantes teniendo que emprender desde allí una jornada larga no se quedan sin cumplir con el precepto el día festivo, y los vecinos contiguos no tienen que abandonar sus casas y labores, causa por la que algunos no oyen misa el día que se les precisa» (17).

(13) A.D.C., Secretaría, leg. 497, exp. 48.

(14) A.D.C., Secretaría, leg. 498, exp. 147.

(15) Probablemente esta ermita sea la actual capilla de San Antón, de Algeciras, construida en el siglo XVIII.

(16) A.D.C., Secretaría, leg. 499.

(17) A.D.C., Secretaría, leg. 499 bis, exp. 89.

El ejemplo más acabado de este interés por asegurar la utilidad espiritual de sus convecinos es el del presbítero D. Juan Rosete, en el San Fernando de 1814. Siete años atrás había iniciado la construcción de una capilla dedicada al culto de San Servando y San Germán, situada frente a la plaza mayor de dicha localidad, que debido a las vicisitudes bélicas no pudo ser concluida hasta la fecha en que formuló la petición. No obstante, el fiscal general eclesiástico mostró algunas reticencias para otorgar la autorización: el interesado debía hacer constar la propiedad del terreno para que el mismo pudiese pasar a la jurisdicción eclesiástica, y dicha capilla no debía causar perjuicios económicos a los emolumentos de los curas de la citada población. Rosete argumentó a todas estas objeciones que el terreno era de su propiedad y que la capilla fue labrada a sus propias expensas, que la dotación económica de la misma era el producto de una sala y alcoba de su propiedad, y que no pensaba perjudicar los derechos de nadie (18).

DESCRIPCIÓN

Una laguna de las fuentes radica en que dado su carácter estereotipado la información con la que contamos acerca de las imágenes existentes en estas capillas es muy pobre, limitándose tan sólo a once casos (19). Destaca ante todo la importancia devocional de la Virgen María, tanto en sus advocaciones de carácter universal (la Inmaculada Concepción, la Virgen del Rosario) como en otras más localistas (Nuestra Señora de la Oliva en Vejer, Nuestra Señora del Pópulo en San Fernando), la aparición de algunos santos cuya devoción se circunscribe a ámbitos muy específicos (San Servando y San Germán, en San Fernando, San Miguel, en Vejer) y, con mayor frecuencia, de otros cuya difusión en el orbe cristiano es universal (San José, San Francisco de Asís, San Agustín). La falta de datos, no obstante, nos impide concluir cuáles son las devociones predominantes, si las de carácter local, o aquéllas extendidas en todo el mundo católico.

(18) A.D.C., Secretaría, leg. 499 bis, exp. 92.

(19) Las imágenes aparecidas son San Martín (Medina, 1663), Nuestra Señora de los Dolores (San Fernando, 1690), Nuestra Señora del Pópulo (San Fernando, 1697), Nuestra Señora del Rosario (San Fernando, 1699), La Faz de Cristo (Puesto Real, 1726), la Inmaculada Concepción (Tarifa, 1729), Nuestra Señora de la Oliva, amén de otras imágenes de San Miguel, San José y San Francisco de Asís (Vejer, 1733), San Agustín y Santa Rita (Medina, 1747), la Inmaculada Concepción (San Fernando, 1810), San Servando y San Germán (San Fernando, 1812), la Inmaculada Concepción (San Fernando, 1813).

Si excepcionalmente conocemos las imágenes existentes, tan sólo en una ocasión contamos con una descripción pormenorizada, correspondiendo la misma a la capilla de Doña María Magdalena y Doña Bárbara de la Cruz, en el San Fernando de 1810:

«Se halla totalmente independiente y separado de todos los usos y servidumbres de la casería, su puerta mirando a el principal corredor cubierto de la misma casería de modo que pueden oír misa con comodidad más de cien personas, la pieza de dicho oratorio muy decente y con alguna capacidad, un buen retablo dorado con la imagen de talla de la Pura y Limpia Concepción, buena mesa de altar con sus tres tablas de canon, lavabo y último evangelio, atril y misal nuevo de buena impresión, un cáliz y una patena de plata con el vaso y cera principal sobredorado y cucharita de plata, vinageras y plato de cristal, un alba, un amito, un cíngulo de seda decente, tres purificadores finos, un ornamento de raso liso blanco, bordado al tambor de varios colores siendo el encarnado el más sobresaliente formando flores; y otra casulla con la cruz morada y las cenefas verdes, estola, manípulo, paño de cáliz y bolsa de corporales por un lado morado y por otro verde y un par de corporales con su paila, en el altar su buen ara, sobre ésta dos lienzos y encima el mantel que cubre todo el altar con la mejor decencia» (20).

LA VISITA DE LOS ORATORIOS

Periódicamente estas capillas eran inspeccionadas por las autoridades eclesiásticas con la finalidad de comprobar su buen estado de conservación, en orden a una digna celebración del sacrificio de la misa en las mismas. Solamente contamos con la visita realizada durante la vacante del obispo fray Juan Bautista Servera en 1782 por el canónigo D. Rodrigo Cavallero, que el 9 de abril de dicho año expedía un edicto en el que conminaba a que se pusieran en su poder los Rescriptos Apostólicos de concesión de licencias en el plazo de quince días. Un segundo edicto promulgado ese mismo día contiene una serie de cláusulas muy interesantes, por cuanto nos informan acerca de los aspectos que en mayor medida preocupaban a las autoridades eclesiásticas:

«No podemos mirar con indiferencia un punto en que se interesa el alto honor debido a la majestad de Dios, la reverencia con que

(20) A.D.C., Secretaría, leg. 499 bis, exp. 83.

debe tratarse el Augusto Sacramento del altar... en que si duda se comprende el verdadero espíritu de fervor de aquellos sujetos que disfrutaban de tan estimable privilegio» (21).

Ante el retraso en la presentación de las correspondientes licencias, un tercer edicto promulgado el 24 de julio intimaba a que los propietarios de capillas exhibiesen en el plazo de quince días los Breves Apostólicos de concesión, que serían entregados al notario mayor de visita, D. Manuel Silvestre Díaz.

Según esta visita existían un total de 36 oratorios en el Cádiz de aquellos momentos, y D. Rodrigo Cavallero comprobó que todos se encontraban en buen estado de conservación, si bien es preciso tener en cuenta que sus propietarios tuvieron sobrado tiempo para adecentarlos. El informe más común se refiere a los mismos como «separado de todos los usos domésticos decentemente adornado y los ornamentos y ropa blanca con igual decencia y por lo respectivo a cáliz, patena y vinagera y misal sin la menor nota» (22). Esta situación contrasta con la vida durante la vacante de fray Tomás del Valle, a lo largo de la cual los visitantes se quejaron en numerosas ocasiones de que no se les proporcionaron los títulos apostólicos de erección y de que muchas capillas se encontraban en mal estado (23). Es posible que para dar un escarmiento fuesen derogadas algunas licencias, lo que motivaría un mayor interés en su conservación por parte de sus propietarios. En todo caso, en 1782 todas las licencias fueron renovadas sin problemas de ningún tipo.

CONCLUSIÓN

La fundación de oratorios, tanto públicos como privados, puede relacionarse con dos factores: por un lado, con el deseo de ostentación material por parte de la élite social de la diócesis; por otro, cabe considerarla como una manifestación más de la penetración de la Reforma Católica. Suponiendo que esta última interpretación sea plausible, descubrimos algunos puntos de interés: su tardía implantación cronológica (en

(21) A.D.C., Secretaría, leg. 506. «Autos hechos con separación para la visita de los oratorios particulares de esta ciudad en virtud de edicto expedido por el Señor Visitador Capitulár», s.f.

(22) *Ibidem*.

(23) ANTÓN SOLE, P., *Situación económica y asistencia social en la diócesis de Cádiz en la segunda mitad del siglo XVIII*, Cádiz, 1985, p. 86.

la segunda mitad del siglo XVII), una difusión más temprana en el seno de las clases altas del obispado y en la zona de la bahía gaditana, desde la cual esta práctica comienza a extenderse como consecuencia, en algunos casos, de la acción de algunos grandes propietarios agrícolas, ganados por las ideas post-tridentinas (uno de cuyos puntos básicos era una frecuente práctica sacramental) y por tal motivo concienciados sobre la necesidad de paliar en la medida de lo posible la debilidad de la red parroquial existente en las áreas rurales del obispado... Es posible, dado todos estos caracteres, que la erección de estas capillas en la diócesis de Cádiz corresponda a la difusión de los postulados doctrinales de una Reforma Católica que, en nuestro obispado, tan mal conocemos.

APÉNDICE: SOLICITUDES DE FUNDACIÓN

1654	Cádiz	Antonio Suárez, regidor perpetuo
1654	Cádiz	D. Mateo de Guevara, arcediano de Medina.
1658	Cádiz	Doña Beatriz María Salvago.
1658	Cádiz	D. Bartolomé Alvarez de Bohórquez, cab. de Calatrava.
1658	Cádiz	D. Cristóbal Bravo de Laguna, regidor perpetuo.
1659	Cádiz	Doña María Luernio.
1659	Cádiz	Juan de Vint, regidor perpetuo.
1659	Cádiz	D. Gerónimo Fernández de Villanueva, beneficiado de Vejer y Chiclana.
1659	Cádiz	Doña Magdalena del Pau Rocaberti.
1659	Cádiz	Doña Clara María de León.
1660	Cádiz	Josefa María de Lussen.
1662	S. Fernando	D. Esteban Chilton Fantoni, cab. de Calatrava.
1662	Cádiz	D. Jacome Fantoni y doña Isabel Soberanis, su esposa.
1662	Cádiz	D. Pedro Ximénez de Guzmán, regidor perpetuo.
1663	Cádiz	D. Pedro del Oyo Maeda y doña Juana de Sierra Vargas.
1663	Cádiz	D. Juan Arnesto de Troya, capitán, y doña Francisca Antonia Pardo de Rivadeneyra, su mujer.
1663	Cádiz	D. Bernabé de Ochoa, cab. de Santiago y juez de la Casa de Contratación de Sevilla.
1663	Medina	D. Pedro Ibáñez Relequissamon y Segovia, marqués de Oramossa y vizconde de las Vegas de Matute y señor del cortijo del Chorcadero.

- 1663 Cádiz D. Juan Manuel de Otones, procurador general de la Armada.
- 1664 Cádiz D. Diego Rey de Breza, presbítero.
- 1664 Cádiz D. Gaspar de Argandona, capitán.
- 1664 Cádiz D. Martín Iñigo de Armendáriz, pagador del presidio.
- 1664 Cádiz Doña Catalina de Espinel.
- 1665 Cádiz D. Rodrigo de Orta.
- 1665 Cádiz Diego Colungan.
- 1665 Cádiz Doña Beatriz de Soto y Villavicencio.
- 1665 Medina D. Antonio de León, presbítero.
- 1667 Cádiz D. Martín de Aisate.
- 1667 Cádiz D. Baltasar Ravaschiero.
- 1667 Cádiz Lorenzo Artal.
- 1668 Cádiz Doña María y doña Susana Jacome de Urrea.
- 1668 Cádiz Lope Díaz de Guzmán, doña Luisa de Bargas y Guzmán y Gaspar de Burgos Villalobos, presbítero.
- 1668 Cádiz D. Enrique Ponce de León y doña María Sarmiento.
- 1668 Cádiz D. Juan Agustín Manito, regidor perpetuo.
- 1668 Gibraltar D. Juan Carlos de Villegas y doña Mariana Báez de Mendoza.
- 1668 Cádiz D. Luis Pérez de Valenzuela, cab. de Santiago.
- 1668 Cádiz Doña Juana Escón.
- 1668 Cádiz Doña María de Villavicencio.
- 1668 Cádiz D. Manuel Paris y Ramírez y doña María del Campo.
- 1668 Cádiz Doña Antonia Izquierdo de Villafane.
- 1668 Cádiz D. Manuel Enríquez de Figueroa y doña Magdalena Carrillo de Córdoba.
- 1669 Cádiz Doña María de Herrera.
- 1669 Puerto Real D. Sebastián y doña María Carrisosa de los Ríos.
- 1670 Cádiz Doña Luisa de Figueroa.
- 1671 Cádiz Doña María Ripeti.
- 1671 Cádiz D. Pablo de Hiestrosa y Guerrero y doña Petronila Josefa de Mazuelos y Torres.
- 1671 Cádiz Agustín García de la Yedra.
- 1671 Cádiz Doña Felipa de Sobranis.
- 1671 Cádiz D. Francisco Sanz de los Herreros, cab. de Santiago.
- 1672 Cádiz Doña María Tadino.

- 1672 Cádiz Doña Isabel y doña Francisca de Espinel.
- 1672 Cádiz D. Joan de Pieraguillano y doña María Fabra de Brissa.
- 1672 Puerto Real D. Diego del Valle y Velasco, capitán.
- 1672 Cádiz Doña María Gómez Cardoso.
- 1673 Cádiz D. Alonso González de Albelda, cab. de Santiago.
- 1673 Cádiz D. Luis Ibáñez de Rivera, cab. de Santiago.
- 1673 Cádiz Doña Leonor de Quiroga.
- 1673 Cádiz D. Francisco Antonio Varte, regidor.
- 1673 Cádiz D. Fernando Carlos Montellano.
- 1673 Cádiz Doña Catalina Cortez.
- 1674 Cádiz D. Francisco Víctor de Tosintos, cab. de Santiago.
- 1674 Cádiz Ldo. D. Juan Alvarez de Abilés, presbítero.
- 1675 Cádiz Doña Inés Morillo Belarde.
- 1675 Cádiz Doña Blasina Sevada Montesinos.
- 1675 Cádiz Joseph de Olvera Machuca.
- 1676 Cádiz D. Juan de Saldias Yetulaya.
- 1676 Cádiz Doña María de la Vega.
- 1679 Cádiz Doña Ana de Pividual y Contreras.
- 1679 Cádiz D. Matías Pardo Mexías, capitán.
- 1680 Cádiz Doña María de los Reyes Valdivieso.
- 1680 Cádiz Doña Isabel de Guzmán.
- 1680 S. Fernando D. Jacome Fantoni de Sobranis.
- 1680 Cádiz Doña Catalina María de Palencia Benavente.
- 1681 Tarifa Doña Brianda de Goroai y Veattement.
- 1681 S. Fernando D. Ignacio Francisco de Ferrari.
- 1681 Cádiz D. Pedro Suárez de Toledo.
- 1681 Cádiz Doña Isabel de Barrientos.
- 1681 Cádiz D. Antonio Landeche y doña Juana Vevers.
- 1683 Cádiz D. Diego Ricardo.
- 1684 Cádiz Doña María Teresa Velázquez.
- 1684 Cádiz Doña Beatriz de Figueroa.
- 1684 Puerto Real Doña Catalina Alvarez Paxe.
- 1684 Cádiz D. Juan Bautista Sanch de Urive y doña María Julián.
- 1685 Cádiz D. Jacinto de Ajouin, contador de cuentas de la Armada del Mar Océano.
- 1685 Medina Doña María de Herrera.
- 1685 Cádiz Doña Gerónima Marques y Arteaga.
- 1687 S. Fernando D. Francisco Ginori, florentino.

- 1687 Cádiz Pedro Rodríguez de Herrera y doña Tomasa de Gallegos, su hija.
- 1688 Cádiz D. Esteban Blanco de la Vega y doña Ana Serrano.
- 1690 S. Fernando Jorge Manuel, capitán de la Real Armada del Mar Océano.
- 1691 Cádiz Doña Ana María de Cabrera y Soto.
- 1691 Cádiz D. Luis y D. Bernardo Recaño.
- 1691 Cádiz Doña Leonor de Guzmán.
- 1691 Cádiz Doña Catalina María de Guzmán.
- 1691 Cádiz Doña Francisca María del Castillo.
- 1692 Chiclana D. Gerónimo de Balmaseda Zarzosa, canónigo, y doña Antonia de la Esquina Ordóñez, su hermana.
- 1692 Cádiz Doña Magdalena Francisca de Armendáriz.
- 1692 Cádiz D. Joseph Domingo Colarte, cab. Calatrava, y doña Isabel Clara de Sopranis y Centeno, su mujer.
- 1692 Cádiz D. Diego de Castro y Aldado, cab. de Santiago y sargento mayor del Tercio de Galeones, y doña María Martínez de Arenaza, su mujer.
- 1692 S. Fernando Gabriel Rodríguez.
- 1693 S. Fernando Doña Isabel, doña Juana, doña María, doña Ana, doña Adriana y doña Josefa de Bevia.
- 1693 Chiclana D. Thomas Ortiz Roldán, capitán, y doña Mariana de Góngora, su mujer.
- 1693 Cádiz Doña Marcelina Jiménez Ayllón.
- 1693 Cádiz D. Pedro Méndez del Villar y doña Marina de Lescano, su mujer.
- 1693 Cádiz D. Antonio de Morales, secretario de S.M., y doña Juana Isabel de los Ríos, su mujer.
- 1694 Tarifa Doña Elena de Piña Solís y doña Isabel Solís Marmolejo.
- 1694 Cádiz Doña Blanca Pesenti Tornalejos.
- 1694 Cádiz D. Alonso de la Rosa, regidor perpetuo.
- 1694 Cádiz Doña Inés de Elisondo y Coca.
- 1694 Cádiz D. Andrés de Olaia y doña María Morillo, su mujer.
- 1694 S. Fernando D. Antonio Arosomena.
- 1694 Cádiz D. Gaspar de Orosio, teniente de maestre de campo general, y doña Catalina María de Hor-dorica.

- 1694 Cádiz D. Luis de Esquibel, almirante y teniente general de la Artillería de la Armada del Mar Océano, y doña Gerónima López, su mujer.
- 1694 Cádiz D. Francisco Lanier y Dr. D. Pedro Lanier, canónigo.
- 1694 Cádiz Doña Ignacia y doña María Eusebia Zarco de Medina.
- 1694 Jerez D. Juan Hipólito de Alda y doña María Pabón, su mujer.
- 1694 Medina Doña María de Guzmán Calderón.
- 1694 Cádiz Doña Juana Ramírez.
- 1695 Cádiz D. Juan de los Reyes Esquivel y doña Antonia de Salazar.
- 1695 Chiclana D. Juan Vicente Cambiazo y doña Luisa María de Lira.
- 1695 Cádiz D. Juan Antonio Fábrega.
- 1695 Medina Dr. D. Diego de Harana, presbítero.
- 1695 Tarifa Doña Inés Méndez de Sotomayor.
- 1695 Gibraltar Doña Catalina Infante de la Torre.
- 1695 Cádiz D. Francisco de Osio y doña Catalina Núñez de Mesa.
- 1695 Chiclana D. Francisco Antonio Ravaschiero y Fiesco, cab. de Santiago y regidor perpetuo, y doña Ana María Vigariego, su mujer.
- 1695 Chiclana Doña Catalina Rendón y Aragón y doña Mariana de Aguilar.
- 1695 Chiclana D. Rodrigo Caballero y Llanes, abogado de los Reales Consejos, corregidor y capitán a guerra de Chiclana y Conil, y doña Agustina Enriquez de Guzmán, su mujer.
- 1695 Cádiz D. Miguel Juan de Portillo y doña Ana Margarita de Silva.
- 1695 Cádiz D. Francisco de Zepeda y Guerrero, racionero.
- 1696 Cádiz D. Enrique Escholt.
- 1696 Cádiz Doña Leonarda Colarte, esposa de D. Cristóbal de Morla y Villavicencio.
- 1696 Cádiz D. Juan Filibaute y doña Catalina Suárez.
- 1696 Cádiz Doña Constanza de Figueroa y Morales y doña Antonia de Mora y Figueroa.
- 1696 Cádiz D. Francisco Abel de Beas y doña Josepha de Cuenca Pacheco.
- 1696 Chiclana D. Alvaro Bazán Cebada, presbítero.

- 1697 Cádiz Doña Alfonsa María de Figueroa.
- 1697 Cádiz Doña María de Vargas.
- 1697 Cádiz Doña Agustina Alemán.
- 1697 Cádiz D. Pedro de Villafane, cab. de Santiago, y doña Luisa Clara de Morales.
- 1697 Cádiz D. Juan López de Villamil, presbítero y notario del Santo Oficio de la Inquisición, y doña Bernarda Franco Legartero, su madre.
- 1697 S. Fernando D. Rafael Fantoni de Sopranis, cab. de Alcántara, y doña Ana Teresa de Sopranis y Centeno.
- 1698 Medina D. Francisco de Guzmán, presbítero.
- 1698 Cádiz D. Luis de Eguez de Omont, conde de San Remi, y doña Antonia de Ahumada y Bohórquez, su mujer.
- 1698 Cádiz D. David Bernardo.
- 1698 Cádiz Doña María de la Rosa.
- 1698 Jimena Doña Blasina Mayoral y Blanco.
- 1698 Cádiz D. Matías Bernardi, presbítero.
- 1699 Chiclana D. Pedro de Espinosa Blanqueto y doña Felician Teresa de la Esquina y Ordóñez, su mujer.
- 1699 Cádiz Dr. Melendo Suárez de Miranda, capitán de Mar y Guerra de la Real Armada.
- 1699 Cádiz Doña Nicolasa Rodríguez de Herrera.
- 1699 Cádiz D. Juan de Iriarte.
- 1699 Cádiz D. Juan Vanhabre y doña Adriana Vanguesel.
- 1699 Cádiz D. Juan Castellanos Fantoni, cab. de Calatrava, y doña Teresa de Ahumada, su mujer.
- 1699 Cádiz D. Gabriel Pérez, cab. de Santiago, y doña Isabel Gómez, su mujer.
- 1699 Cádiz D. Joseph Maltés Negrón y doña Josefa Gabriela de la Vega.
- 1699 Chiclana D. Juan de Zambrana, almirante, y doña Isabel Andrea, su mujer.
- 1699 Cádiz Doña Elvira de Zamora.
- 1699 Medina Cristóbal López de Alvarado, presbítero.
- 1699 Cádiz D. Francisco de Sousa Maldonado y doña Juana de Sotomayor, su mujer.
- 1699 Cádiz D. Juan de Villamil, presbítero, y doña Constanza de Piña y Roxas, su madre.
- 1699 S. Fernando D. Joseph Maltés Negrón y doña Josefa Gabriela de Vega, su mujer.

- 1700 Medina D. Alonso de Herrera y Córdoba, cab. de Calatrava.
- 1700 Cádiz D. Juan Pablo de Herrera y doña María de la Bárcena.
- 1700 Cádiz D. Felipe Antonio de Barrios Leal, cab. de Calatrava, y doña María de Almensa, su mujer.
- 1700 S. Fernando Ibidem.
- 1700 Puerto Real D. Juan Hurtado Dávila y Zisneros y doña María de Fica y Castro, su mujer.
- 1701 Cádiz D. Miguel Antonio Berrotaran y doña Josefa Ignacia Potfliet.
- 1701 S. Fernando D. Juan Domínguez Zaporito y doña Agueda Mateo Serrano.
- 1701 Cádiz D. Bernardo Antonio de Barrios Leal, cab. Calatrava, y doña Francisca María de San Juan y Guevara, su mujer.
- 1701 Cádiz D. Carlos Francisco Colarte, cab. de Santiago y marqués del Pedroso.
- 1701 Cádiz D. Felipe Lagarde y doña María Andrea de Araujo, su mujer.
- 1701 Cádiz Doña María Jacinta de Lira.
- 1701 Cádiz D. Gabriel de Barrios de la Rosa y doña Margarita de la Rosa.
- 1701 Tarifa D. Marcos y D. Bartolomé Moreno y Valdés, regidores.
- 1701 Cádiz D. Ignacio de Barrios Leal, cab. de Calatrava, y doña Petronila de Jáuregui y Guzmán, su mujer.
- 1701 Chiclana D. Joseph de Villavicencio y doña María de la Esquina.
- 1702 S. Fernando D. Diego Lorrion.
- 1702 Cádiz D. Antonio de Bracamonte y Barrientos, tesoro dignidad de la Santa Iglesia Catedral.
- 1702 Cádiz D. Enrique de Fletter, alférez, y doña Catalina de Vera García, su mujer.
- 1702 S. Fernando D. Diego Pablo García de Mora y Figueroa, cab. de Calatrava; y doña Isabel Gutiérrez del Mazo, su mujer.
- 1702 S. Fernando D. Joseph Micón y doña Constanza Porrata.
- 1702 Cádiz D. Juan Francisco Eminente, del Consejo de Hacienda; y doña Teresa de Arce, su mujer.
- 1702 S. Fernando D. Luis de Osio.

- 1703 Cádiz D. Francisco, D. Gerónimo y D. Bartolomé Genori.
- 1704 S. Fernando D. Bernardo Antonio de Barrios Leal, cab. de Calatrava y regidor; y doña Francisca de San Juan y Guevara, su mujer.
- 1704 Cádiz D. Tomás Franco Serrano, prebendado; y doña María Serrano, su hermana.
- 1704 Puerto Real D. Agustín de Mendoza y Sopranis.
- 1705 Cádiz D. Juan Domingo Zaporito, cab. de Santiago; y doña Agueda Mateo Serrano, su mujer.
- 1705 Cádiz D. Nicolás de la Rossa, sargento mayor de Galeones; y doña Teresa Levasson, su mujer.
- 1707 Medina D. Pedro Pareja Spínola y doña Juana Ximénez Carrión.
- 1708 Chiclana Doña Estefanía de Casadevarte.
- 1709 Cádiz D. Tomás Antonio Eminente, presbítero.
- 1709 Cádiz Dr. D. Pedro Barroso del Pozo, deán.
- 1709 S. Fernando D. Diego Rodríguez Cavezas y doña Mariana Rodríguez.
- 1710 Cádiz D. Joseph Faraude del Real y doña María de Estrada y Escanilla, su mujer.
- 1711 Cádiz Doña María Magdalena y doña Catalina Josefa Ruiz de Ahumada.
- 1712 Cádiz D. Juan Francisco López de Soto y doña Mariana López de Mayorgas.
- 1712 Cádiz D. Francisco de Campos y doña Elena de Luna.
- 1713 S. Fernando D. Francisco Reyna, hombre de negocios del comercio, y doña Margarita Bo, su mujer.
- 1713 Cádiz D. Juan García de la Yedra, canónigo.
- 1714 Cádiz D. Nicolás Benito Remondino y doña Mónica de Remondino.
- 1714 Cádiz Doña Manuela de Ochoa.
- 1714 Medina D. Alonso de la Serna Spínola, cab. de Calatrava y doña Beatriz de Zarzana, su mujer.
- 1714 Medina D. Antonio Joseph de la Serna, cab. de Calatrava y doña Angela Alvarez de Valdés, su mujer.
- 1715 Cádiz D. Andrés de Gainza y doña Cipriana de Gainza.
- 1715 Cádiz D. Manuel de Arriaga y doña Juana Guerrero y Cardoso.
- 1715 Cádiz Doña Catalina de Alamis.

- 1715 Cádiz D. Diego Mirasol, caballero de Nuestra Señora del Monte Carmelo y San Lázaro y doña María Pasquala.
- 1716 Cádiz D. Joseph de Valmaseda y Sarsosa y doña Luisa de la Serna Vargas.
- 1716 Cádiz D. Joseph Micón y doña Constanza Porrata.
- 1716 Cádiz D. Juan Francisco de Porta, capitán y doña María Bernarda de la Essa.
- 1716 Cádiz D. Juan Antonio de Vigo y doña Francisca Cornelizen.
- 1716 Cádiz D. Joseph González de Quintana y doña Manuela de Morales.
- 1718 Cádiz D. Francisco del Villar y Viñas, cab. de Santiago y doña Guiomar Dávila y Siguenza, su mujer.
- 1720 Cádiz D. Marcos del Fierro.
- 1721 S. Fernando D. Francisco Ruiz de Briviescas y doña Ana Felipe Ruiz de Ahumada.
- 1722 Cádiz D. Gaspar Martínez Esquivel, prebendado; y sus hermanos Manuel y Petronila.
- 1722 Cádiz D. Francisco Jaime Peláez.
- 1722 Cádiz D. Francisco Martínez Cardinali.
- 1722 Cádiz D. Bartolomé de Vera Pozo, prebendado.
- 1723 Cádiz D. Gil Laín.
- 1725 Vejer D. Alonso Sánchez Lozano, labrador y criador de ganados; y doña Isabel de Aparicio, su mujer.
- 1726 Cádiz D. Miguel Gómez de Peralta, procurador del Tribunal de la Contratación y consulado, y doña María Thomasa, su mujer.
- 1726 Cádiz D. Pedro Juan de Tallapiedra.
- 1726 Puerto Real D. Carlos Maltés y Negrón y doña Juana Ignacia Balverde, su mujer.
- 1727 Cádiz D. Pedro Musque, hombre de negocios.
- 1727 Cádiz D. Bernardo Ximénez de Cisneros.
- 1727 Cádiz D. Francisco Bernal García y doña Luisa de Salinas y Pimentel.
- 1728 S. Fernando D. Francisco de Zepeda y Guerrero, canónigo, y D. Lázaro de Zepeda.
- 1728 Algeciras D. Sebastián de Velasco, director general de la Provisión de Víveres de Andalucía, y doña María del Castillo, su mujer.
- 1728 Cádiz Doña Margarita Lebrún.

- 1728 Cádiz D. Francisco Tinagero, comisario ordenador por S.M.
- 1728 Cádiz Doña María Jiménez Triviño.
- 1729 Cádiz D. Cristóbal Sánchez Delgado, provisor y vicario general.
- 1729 Tarifa Doña Petronila de Ortega.
- 1729 S. Fernando D. Juan Baptista Lepiani, hombre de negocios del comercio, y doña Jerónima Boo, su mujer.
- 1729 S. Fernando D. Pedro de Luarca y doña Ana Isabel Coget.
- 1730 Cádiz D. Bartolomé Zaporito.
- 1730 S. Fernando D. Luis de Ocio y Salazar y doña Inés Andosilla y Zenteno.
- 1730 Cádiz D. Francisco Ibáñez y doña María Manuela de Ochoa.
- 1731 Puerto Real Doña Juana Luna de Herrera.
- 1732 Jerez D. Estevan Jacome Guzón, presbítero.
- 1732 Cádiz D. Nicolás Miro, secretario de S.M. y escribano de Cámara de la Real Casa de Contratación, y doña Mariana de Agrads.
- 1732 Algeciras D. Francisco Tamayo y Negro, abogado.
- 1732 S. Fernando D. Joseph Manuel de Yspiz y doña Manuela González Bravo.
- 1733 Vejer D. Diego Naveda Lozano, sargento mayor del Estado del duque de Medina Sidonia.
- 1733 Cádiz D. Joseph Bistand y doña Luisa Veron.
- 1735 Conil D. Pedro de Dorronsoro Ubaldo Calderón, alcalde del Castillo y Fortaleza y regidor de preeminencia.
- 1735 Cádiz D. Antonio de Zepeda.
- 1736 Cádiz D. Manuel Joseph de Mesa, escribano mayor de la Marina, y doña Juana Figueroa.
- 1738 Cádiz D. Pedro Groti, alguacil mayor del Santo Oficio, y doña Ana Jaime Peláez.
- 1738 Cádiz D. Agustín Ramírez.
- 1739 Cádiz D. Carlos Lozano Rangel.
- 1739 Cádiz D. Pedro Bermudo, ayudante mayor.
- 1739 Cádiz D. Gonzalo de Piña Franco, vicario de Medina.
- 1739 Cádiz D. Francisco Sánchez de Madrid y doña Ana Bucaro, marqueses de Casamadrid.
- 1740 Cádiz D. Martín Ruiz Colorado y doña Juana Gabriela Sánchez.
- 1741 Cádiz Doña Teresa de Echazarretta.

- 1741 Chiclana D. Juan Antonio Trechuelo y doña Bernarda Vélez y Castillo.
- 1741 Cádiz D. Pedro del Valle Angulo, presbítero.
- 1742 S. Fernando D. Juan García Romero y doña Josefa de Berroa, su mujer.
- 1743 Chiclana D. Alfonso Valdés, corregidor, doña Nicolasa Carrasquillo, su mujer, y D. Gerónimo Valdés, su hijo.
- 1743 Cádiz Doña Sebastiana de Foronda.
- 1743 Cádiz D. Francisco Remondino, prebendado, y su hermano Nicolás.
- 1743 S. Fernando D. Jacome Fantoni, cab. de Alcántara y regidor perpetuo.
- 1746 Cádiz D. Juan Alejandro Lambertt.
- 1746 Cádiz D. Joseph de Volta, doña María Bayetto, su mujer, y doña Francisca Bayetto, su cuñada.
- 1746 Cádiz D. Juan de Molina y Oviedo, cab. de Santiago, marqués de Ureña y coronel del Regimiento de Caballería de Ronda, y doña Manuela de Saldiva, su mujer.
- 1747 Medina D. Alonso Valdés y Saavedra, corregidor, abogado de los Reales Consejos y capitán a Guerra.
- 1749 Cádiz D. Joseph Antonio Camacho, escribano público.
- 1749 Cádiz D. Lorenzo García de la Cruz.
- 1750 Cádiz D. Joseph Sánchez de Madrid y doña María Manuela de Santiago.
- 1751 Cádiz D. Pedro de Mezas, cab. de Santiago y comisario general de Marina.
- 1751 Cádiz D. Miguel de Torres y doña Josefa de Morales.
- 1752 Cádiz D. Carlos Valenciano, cab. de Santiago, del Consejo Real de Hacienda y juez oficial de la Real Audiencia y Casa de Contratación, y doña Francisca de Aguirre, su mujer.
- 1753 Cádiz D. Antonio Martínez, del consejo de S.M., su gentilhombre de boca y regidor perpetuo.
- 1753 Cádiz D. Julio César Manito, genovés.
- 1754 Cádiz D. Bartolomé de Saldivar, conde de Susedilla.
- 1754 Cádiz D. Fernando de León Navarro y doña Teresa Román.
- 1754 Cádiz D. Luis Arnedo y Troya, capitán y regidor perpetuo.

- 1754 Puerto Real D. Joaquín de Liaño y doña María Antonia Recaño.
- 1755 Cádiz D. Juan Firmi, marqués de la Cañada y regidor perpetuo.
- 1756 Chiclana D. Juan Joseph de Vega.
- 1756 Cádiz D. Antonio Mosti.
- 1756 Cádiz D. Francisco Javier Lastania, coronel de los Reales Ejércitos.
- 1756 Chiclana D. Pedro Francisco de Arteaga y Veroguia, presbítero.
- 1759 Cádiz D. Francisco de Casas y Villanueva y doña Luisa de Cuenca y Echevarría.
- 1776 Medina D. Juan García de Medina, cura, y D. Joseph Martínez de Medina, presbítero.
- 1776 Medina Doña Vicenta de la Serna Spínola.
- 1780 S. Fernando D. Juan Antonio Madariaga, marqués de Casa Alta, cab. de Santiago.
- 1782 Medina Doña Marcela López de Padilla.
- 1783 Cádiz D. Tomás Rodríguez.
- 1784 Cádiz Doña Gerónima Ruiz de Briviesca.
- 1785 Medina D. Juan de Montesdeoca Villacreses, alguacil mayor del Santo Oficio.
- 1785 Medina D. Baltasar Hidalgo.
- 1785 Cádiz Doña Ana de Egues, condesa de San Remi y marquesa de Campo Nuevo.
- 1785 Chiclana D. Juan Gómez de Figueroa, del comercio.
- 1785 Cádiz D. Juan Gómez de Figueroa, del comercio.
- 1785 Medina D. Baltasar Hidalgo.
- 1785 Cádiz D. Patricio Joseph Noble, del comercio.
- 1786 Cádiz D. Manuel de Santivañez, doctor en Leyes y Sagrados Cánones.
- 1786 Cádiz D. Francisco Gorriola, comisario real de Guerra y tesorero de Marina.
- 1786 Chiclana Hermana Rafaela de San José, directora de la Casa de Enseñanza de Chiclana.
- 1787 Cádiz D. Josef Patricio de Mendívil, presbítero.
- 1787 Cádiz D. Domingo Antonio y doña María Josefa Jordán.
- 1788 S. Fernando D. Josef de Córdova, jefe de escuadra, caballero de Carlos III, y doña Julia de Roxas y Blanquete, su mujer.
- 1788 Cádiz Doña María Josefa Gil Cavallero.

- 1788 Cádiz D. Josef Bustamente Dávila y doña María de los Dolores Gutiérrez, su mujer.
- 1788 S. Fernando D. Francisco Zimhelo y doña Francisca Domínguez, su mujer.
- 1789 S. Fernando D. Francisco Moreno, escribano de la Real Armada.
- 1789 Cádiz Doña Gerónima Ruiz de Briviescas.
- 1790 Cádiz Marqueses de Quinta Alegre.
- 1790 S. Fernando Marqueses de Carvallo.
- 1790 Cádiz D. Juan Ortiz de Zarate, presbítero.
- 1790 Cádiz D. Antonio Manuel Trianes, canónigo lectoral.
- 1790 Tarifa D. Marcos Núñez Temblador, labrador.
- 1793 Puerto Real Angela de la Rosa.
- 1793 Puerto Real D. Miguel de España, regidor electivo.
- 1795 Vejer D. Diego Naveda y Chirinos.
- 1801 Puerto Real D. Pedro de Iriarte, D. Martín de Yrazoqui y D. Manuel Ildefonso García.
- 1803 Chiclana D. Antonio Jordán, comerciante.
- 1806 Jerez D. Juan Haurie, comerciante.
- 1806 Cádiz D. Miguel Alvarez, molinero.
- 1807 Cádiz Doña María Gertrudis Yungh, condesa de Torres.
- 1807 Cádiz D. Francisco de Huarte Ruiz de Briviescas, cab. de Santiago y regidor.
- 1810 S. Fernando Doña María Magdalena y doña Bárbara Cruz.
- 1811 Algeciras D. Benito Oliva, comerciante.
- 1812 Cádiz D. Antonio Colarte, marqués del Pedroso.
- 1812 San Fernando D. José Gutiérrez de Cors.
- 1813 Tarifa D. Josef María de Prado y Aillón, cab. de Carlos III y de la Maestranza de Ronda.
- 1813 Cádiz D. Josef Verger, cab. de Carlos III, y doña María de las Mercedes Rodríguez.
- 1813 S. Fernando D. Antonio García.
- 1813 Cádiz D. José Romero Campo y doña María de los Dolores Recio.
- 1814 S. Fernando D. Juan Rosete, presbítero.

FUENTE: A.D.C., Secretaría, leg. 497 (1622-1688), 498 (1689-1701), 499 (1702-1749), 499 bis (1750-1870).

(1) Trabajo en elaboración.

(2) Archivo Iglesia Mayor Parroquial, libros de defunciones números, 1, 2, 3, 4 y 5.

Un modelo de vivienda tradicional en el San Fernando del siglo XVIII

JOSÉ M.^a MOLINA MARTÍNEZ
Universidad de Cádiz

Es conocido que el actual San Fernando sólo era a fines del s. XVII, como apunta Salvador Clavijo, «Una seriación dispersa de edificios y caseríos, con raigambre bien calificable» (Clavijo, S., 1961). Hasta entonces, las quintas de recreo de los gaditanos adinerados salpicaban esporádicamente el territorio isleño, y sólo el camino que unía el Castillo de León (hoy denominado de San Romualdo) con la iglesia del Carmen ponía cierto orden en tan anárquica distribución de edificios.

La entrada del nuevo siglo supondrá, tanto para la Isla como para el resto de poblaciones ribereñas a la Bahía, un cambio sustancial en las estructuras demográficas, económicas y sociales mantenidas hasta entonces; ello conllevará, en el caso particular de San Fernando, un incremento de su nivel poblacional, derivado de una importante inmigración y de un fuerte aumento de la natalidad (1). Este crecimiento de la población determina, como es lógico, un aumento de las construcciones, que básicamente responderán a dos características: su poca consistencia y su ubicación en torno a las edificaciones más significadas del término isleño.

Como resultado de todo el proceso aparecen las primeras agrupaciones de casas o conatos de barrios que irán consolidándose como tales a medida que vaya transcurriendo el siglo y aumentando el número de habitantes de la Isla.

La fuente documental básica con la que contamos para la elaboración de nuestro trabajo son las series parroquiales contenidas en el Archivo de la iglesia Mayor de San Fernando (2). De estas series, y en concreto de las correspondientes a los libros de defunciones, extraemos una serie de datos (domicilio del fallecido, situación geográfica de la casa que

(1) Trabajo en elaboración.

(2) Archivo Iglesia Mayor Parroquial, libros de defunciones números, 1, 2, 3, 4 y 5.

habitaba, etc.) que nos aclararán la ubicación de los primeros barrios isleños.

Clavijo y Clavijo nos detalla en su obra cuál era la situación urbana de la Isla a fines del s. XVII (3). Sin embargo, en su análisis faltan alusiones a estas primeras agrupaciones de casas o «barrios», que si constan con tal denominación en las fuentes parroquiales, en concreto aparecen como tales dos: el denominado de «Vidal» y el de la «Huerta Perdida». En uno de estos barrios, «el de Vidal», centramos nuestro estudio, ya que en la zona que ocupaba en el s. XVIII aún queda un ejemplo del tipo de vivienda que intentamos analizar.

En el plano de Fray Jerónimo de la Concepción (Concepción, F. J. de la, 1690) aparece con este nombre (Vidal) una extensión de terreno situada en el cuadrante noroccidental del término isleño. Era su propietario don Pedro Vidal y Saavedra, un vecino rico de la ciudad Cádiz (Cristelln, J., 1891) que a fines del s. XVII sólo debía poseer los terrenos, ya que los planos de la época no reflejan ningún tipo de construcción en su propiedad (4); además, en las actas de defunciones de las personas que vivían en aquel lugar nunca se hace referencia al tipo de vivienda que habitaba, información esta, que dándose normalmente en todas las partidas se soluciona en estos casos con un escueto «vivía en el manchón propiedad de Don Pedro Vidal, vecino de Cádiz» (5). Sin embargo, en las partidas de fines del s. XVII y principios del s. XVIII, ya aparecen alusiones a las residencias de estas personas fallecidas; así, entre los años 1696 y 1703 la documentación nos expresa ya tipos muy concretos de vivienda como el «Corralón», «el patio de vecindad» o «las accesorias», siendo este último tipo de habitat el más repetido entre las personas que habitaban el lugar. Es evidente, por tanto, que en la zona o manchón de Vidal se construyeron las primeras casas a partir del último lustro del s. XVII.

La documentación, interrumpida entre los años 1708 y 1715 nos impide seguir la evolución de la zona durante estos primeros años del s. XVIII. Evolución que sin duda debió ser importante, ya que en el mismo año que se recupera la serie (1715) son abundantes las actas que hacen referencia al lugar, denominándosele ya como «barrio de Vidal» (6).

(3) El estudio lo realiza Clavijo en base a los datos suministrados por el plano de F.J. de la Concepción y por el mapa original de la Isla de León de 1660 (levantado en 1852) existente en el archivo de la familia Lobo.

(4) Nos referimos al plano de Fray Jerónimo de la Concepción y al levantado por el almirante Lobo.

(5) Archivo Iglesia Mayor Parroquial, defunciones, libro 2.º, p. 29 v.

(6) Archivo Iglesia Mayor Parroquial, defunciones, libro 3.º.

Sin lugar a dudas, la proyección de la zona es evidente: en veinticinco años, quizás menos, ha pasado de terreno para pastos a un lugar ocupado, que ya merece el título de barrio y que según hemos podido comprobar por la documentación parroquial está compuesto fundamentalmente por unos tipos de viviendas (corralones, patios de vecindad, accesorias...) poco propias de un medio rural como era la Isla de León a principios del s. XVIII. Una de estas viviendas, situada en el extremo norte de la calle González Hontoria (7) y que en la actualidad se encuentra en un lamentable estado (sólo mantiene en pie sus muros exteriores) es la que hemos elegido para intentar llevar a cabo nuestro estudio.

Sin embargo, hemos de advertir que la distribución de la vivienda efectuada en base a los escasos indicios ofrecidos por los elementos materiales que aún quedan en pie, debe entrar a veces en el campo de la especulación. No obstante, y a pesar de que somos conscientes del peligro que ello entraña, pretendemos aportar algunos datos al enorme vacío existente en este campo.

La vivienda está ubicada en el cruce de cuatro calles: San Esteban, Constructora Naval, González Hontoria y Antonio López, de la que forma parte una de sus fachadas, mientras la segunda se orienta a una pequeña plaza formada en la intersección de estas calles (8). Parece haber sido edificada en varios momentos, ya que ni sus puertas ni ventanas exteriores, ni sus muros, guardan lógica alguna si tomamos el edificio como todo un conjunto. En cambio, si diferenciamos la casa en varios módulos, estos elementos sí aparecerían coherentemente dispuestos.

Un segundo elemento a tener en cuenta es la información que recogen las fuentes parroquiales sobre los tipos de vivienda incluidos en el barrio. En nuestro caso, las reducidas dimensiones del edificio, y la disposición de los restos de muros, dejan en el interior unos espacios abiertos o posibles patios excesivamente pequeños como para pensar que fuese cualquiera de los tipos de corralón o patio de vecindad. En cuanto a la Casería, la vivienda en su conjunto sí ofrece similitud con un edificio de campo; sin embargo, la gran cantidad de puertas que se abren al exterior y el hecho de que en la documentación se mencione en un momento cronológico más tardío que el resto de las viviendas, hacen inviable esa posibilidad, por lo que sólo nos quedaría la casa de accesorias como único tipo de vivienda donde encajar los restos en estudio.

(7) Esta calle, oficialmente rotulada como González Hontoria, es conocida popularmente como calle Vidal, lo que confirma la situación de la casa que analizamos en el anteriormente denominado «barrios de Vidal».

(8) Ver plano adjunto.

Así pues, y partiendo de estas premisas, nos aproximaremos a lo que podría ser su aspecto exterior y su distribución interior hace casi tres siglos.

El edificio que hemos identificado como casa de accesorias, es decir, una casa que sin llegar a ser patio de vecindad dispone de pequeños habitáculos de no más de tres habitaciones, donde una familia vivía independizada del resto de la comunidad que habitaba la totalidad de la vivienda, parece, como ya hemos afirmado, haber sido construida en tres períodos distintos; de hecho, y aparte de las características antes expresadas, la fachada ofrece salientes y entrantes en las dos caras del edificio.

Así pues, y analizando la planta de distribución general (9) y la planta de cubierta (10), observamos que tanto la fachada norte como la este ofrecen salientes que diferencian en tres pequeños módulos el conjunto de la casa.

El primero de ellos (A), formado por tres habitaciones que en total supone unos veinte metros cuadrados, dispondría de dos huecos a la calle: una puerta, actualmente tapiada, y una ventana de aproximadamente 2,5 + 1,5 metros resguardada por una reja de hierro. Hacia el interior poseía tres huecos abiertos a un supuesto patio. Las tres habitaciones que componen esta vivienda estaban comunicadas entre sí, y todas ellas cubiertas por una azotea rematada en las esquinas de sus pretilos por sencillos elementos decorativos, remates que, junto a la estructura de la fachada, nos hicieron identificar el módulo como el último en añadirse al conjunto del edificio.

El segundo de estos módulos (8) dispone de dos fachadas, pues en esta parte es donde el edificio hace esquina. En su conjunto esta parte de la casa estaría compuesta por tres viviendas paralelas unas a otras, formada cada una de ellas de dos habitaciones, una abierta a la calle a través de la puerta de entrada (actualmente cerrada), y la segunda, que por la forma de los restos de muros suponemos tendría algún hueco al patio interior. En el caso de la vivienda más cercana a la esquina del edificio, el hueco del patio se abre en la fachada norte, ya que el final de la segunda habitación es muro fronterero con el del módulo antes analizado. En cuanto a cubiertas, sólo una de las tres viviendas que componen el módulo parece haber sido rematada con cubierta de tejas de un solo pendiente hacia la fachada norte, recogiénose el agua en un canalón que la

(9) Apéndice plano 3.

(10) Apéndice plano 4.

transportaba a la calle, quedando el resto cerradas por azoteas sin remates en los pretilos.

Toda esta parte del conjunto, debido a las reducidas dimensiones de sus habitaciones, a la disposición en esquina de sus fachadas y a los elementos exteriores: un banco de piedra a lo largo de la fachada norte y dos escalones que preceden a cada una de las puertas de entrada a las viviendas en la fachada este, parecen indicar que fue éste, el primer módulo en construirse; módulo al que se le añadió posteriormente y continuando cada una de sus fachadas el resto de viviendas que completa el conjunto.

Por último, la tercera de estas partes (C) estaría compuesta de dos viviendas, dispuestas como el caso anterior en paralelo, aunque separadas por un pequeño patio y con habitaciones más amplias que las anteriores; la primera de ellas colindante al módulo anterior, dispondría de dos habitaciones muy ventiladas: la exterior por la puerta de salida y una ventana al patio divisorio, y la segunda por un hueco trasero al patio general y otro al divisorio. La segunda vivienda estaría compuesta de tres habitaciones, una de ellas superpuesta en un piso elevado sobre la habitación de entrada, dispone de ventilación a la calle a través de una pequeña ventana. En la planta baja, la vivienda se distribuye de forma simétrica a la anterior, teniendo los mismos huecos interiores que aquella; es decir, dos al patio divisorio y uno al general. Las cubiertas de esta parte son de tejas con caída en una sola pendiente. En definitiva, el conjunto de este tercer módulo, que creemos es el primer añadido al edificio original (8), es en su conjunto de mayor envergadura que los analizados anteriormente.

En cuanto a materiales, el edificio, que globalmente tiene forma rectangular y ocupa un espacio de aproximadamente unos doscientos cincuenta metros cuadrados, parece estar cimentado con una zapata corrida a lo largo de todo el perímetro, compuesta probablemente y por el período y lugar geográfico que estudiamos, por cascotes de roca ostionera, formando masa con un aglomerante y tierra zahorra; elementos, que junto al ladrillo-taco de adobe conforman la cimentación de una zapata interior dispuesta bajo los teóricos muros de carga, que irían revestidos exteriormente con una mezcla de cal y arena para finalmente ser enlucidos con cal.

En lo que respecta a suelos y techos, en el primero de los casos las habitaciones llevarían una solería de algún material cerámico de baja calidad, y en el segundo están compuestos al interior por vigas de madera apoyadas en los muros laterales, cubriéndose exteriormente con baldosas o ladrillos cerámicos de gran poder absorbente. En las partes de la

vivienda que se coronan con cubiertas de tejas, éstas van apoyadas en vigería de madera.

En resumen, se trata de un tipo de vivienda edificada sin grandes pretensiones y cuya finalidad es dar cabida al mayor número de familias en el menor espacio posible, con el fin de solucionar el doble problema que afecta al lugar a principios del s. XVIII: por un lado, dar cobijo a la fuerte inmigración que registra la zona en estas fechas, y por otro, acomodarse a las pretensiones capitalinas que desde un siglo atrás prohibía hacer nuevas edificaciones en la Isla (Corzo, R., 1980).

FUENTES

Archivo Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo. San Fernando.

Defunciones, libros I (1680-1701) y II (1701-1729).

Matrimonios, libros I (1680-1692), II (1692-1713) y IV (1724-1754).

Bautizos, libros I y II (1656-1697).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CLAVIJO, S. (1961), *La ciudad de San Fernando, Historia y Espíritu*. San Fernando, 590 pp.

CONCEPCIÓN, F.J. de la, (1690), *Emporio del Orbe, Cádiz Ilustrada*. Amsterdam. 700 pp.

CORZO, R., (1980), *San Fernando*. Col. Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz. Cádiz. 131 pp.

CRISTELLY, J. (1891). *Ligeros apuntes históricos de la ciudad de San Fernando desde los tiempos más remotos hasta el año 1823*. San Fernando. 200 pp.

La España de Hemingway

GUY H. WOOD

Oregon State University

INTRODUCCIÓN

Es sabido que a Ernest Hemingway le encantaba España, que sentía una especial predilección y un cariño extraordinarios hacia este país, su gente y su cultura. Lo que voy a intentar hacer en este estudio es profundizar en esta fascinación y este amor por «lo español» que sentía Hemingway. Para llevar a cabo este análisis, habrá que acercarse a «La España de Hemingway» desde dos trayectorias diferentes. La primera trayectoria comprende la vida y la formación literaria del famoso novelista norteamericano. En esta primera parte se hará hincapié en los viajes y estancias de Hemingway en España, ya que una de las metas principales de esta aproximación a Hemingway es contestar a la siguiente pregunta: ¿Cuánto sabía verdaderamente el novelista norteamericano acerca de España? La segunda trayectoria explorará la obra de Hemingway y, más precisamente, algunos detalles de sus libros y novelas de influencia y ambientación españolas para ver cómo Hemingway aprovechó su «sabiduría española» en el momento de redactarlos. Estas obras son: *Fiesta* (1926), *Muerte en la tarde* (1932), *Por quién doblan las campanas* (1940), *El verano sangriento* (1985), y *El jardín del Edén* (1986). Esta últimas son obras póstumas, publicadas —sospecho— para que los herederos de Hemingway y su casa editorial pudieran aprovechar económicamente el veinticinco aniversario de la muerte del premio Nobel. Por otra parte, la publicación de estos libros y su buena venta indican que sigue habiendo un enorme interés y una gran afición a Hemingway. He aquí la razón de ser de esta indagación (1).

- (1) Quisiera dar las gracias a mis amigos Alberto González Troyano, Félix Tejada, José Luis Barra y Luis Medrano, sin cuya ayuda y amistad este estudio hubiera sido imposible. También quisiera dar las gracias a la biblioteca John Fitzgerald Kennedy y, en particular, a Joan L. O'Connor, por su ayuda y consejos.

Pasemos a analizar el legado español de Hemingway, empezando con lo que podría considerarse su mejor novela: la intensa y fascinante vida del propio novelista.

HEMINGWAY EN ESPAÑA

La mayoría de los estudiosos de Hemingway considera que el premio Nobel norteamericano escribió con excepcional brillantez y fecundidad entre 1925 y 1940. Estas fechas coinciden con sus estancias más prolongadas en España y no es pura casualidad que las obras maestras de Hemingway se redacten en esa época.

Hemingway toca España por primera vez en 1919 al volver de Italia, donde había servido como voluntario en la Cruz Roja en el frente italiano durante la Primera Guerra Mundial (2). Allí fue gravemente herido al estallar un obús mientras repartía tabaco y chocolate entre los soldados italianos. En el frente y luego en Milán conoce a europeos, tiene roces con la muerte, se enamora de una enfermera y descubre una cultura diferente. Naturalmente, estas experiencias causan una impresión muy profunda en un joven de veinte años, además de ayudarlo a deshacerse de su mentalidad provinciana y a conseguir confianza y sofisticación personales y sociales [M, 44].

Al llegar a su pueblo natal de Oak Park, no muy lejos de Chicago, Ernesto es recibido como un héroe. Pero, pronto le decepcionará la vida tranquila y puritana del Medio Oeste americano. Oak Park era un pueblo lleno de gente de raza blanca, donde todo el mundo era acomodado y de religión protestante [M, 54]. Allí no había ni pobres ni bares. Los padres de Hemingway eran los típicos americanos. Desde su perspectiva, Ernesto sería siempre una desgracia, una vergüenza para la familia [M, 54]: nunca asistió a una universidad, bebía, escribía libros obscenos, se divorció tres veces y, aún peor, se convirtió al catolicismo [M, 54]. Años más tarde, con sus triunfos literarios, su padre exclamaría: «Ernesto ha vuelto a publicar otro libro sucio» [M, 54]. Dijo su madre de su novela *Fiesta*: «Es uno de los libros más sucios del año» [M, 54]. Como era de esperar, Hemingway acabó por romper con sus padres y se fue a vivir la vida bohemia de Chicago.

Ahora bien, no debe extrañarnos el que Hemingway retenga varias características de la cultura americana a lo largo de su vida. Estos rasgos

(2) Jeffrey Meyers, *Hemingway: A Biography* (New York: Harper and Row, 1985), p. 44. Muchos de los datos biográficos de este estudio provienen del libro de Meyers. Las referencias textuales se indican entre corchetes.

pueden resumirse así: 1) el afán, la manía de trabajar, 2) la acuciante necesidad de «autosuficiencia», ese deseo de confianza en uno mismo y de sentirse independiente, 3) su pasión por la caza y la pesca y 4) una obsesión con la valentía personal y, en menor grado, con la violencia. Muchos de sus personajes acusan estos rasgos.

En 1921 Hemingway se casa por primera vez. Con su esposa Hadley se traslada a la ciudad canadiense de Toronto. Allí trabaja como periodista en el *Toronto Star*. Tampoco le agrada la vida en Canadá, y, ansioso de volver al Viejo Mundo, se las arregla para marcharse a Europa como corresponsal europeo del periódico.

Hemingway fue periodista antes de hacerse literato. Su oficio le enseña a utilizar frases cortas, párrafos breves y un inglés enérgico y preciso. Aprende a poner énfasis en la autenticidad, la comprensión y la claridad. Comprende el valor de dar la sensación de inmediatez a un escrito [M, 24]. Su aprendizaje periodístico le lleva a su teoría sobre la prosa en ficción. Compara su estilo con un iceberg. Lo que el lector ve, lee, en su obra es sólo la punta del iceberg, pero debajo de la superficie del texto está el ochenta por ciento del significado.

En el mismo año (1921), el matrimonio Hemingway se embarca para París. La capital francesa era, en aquellos tiempos, la sede de la vanguardia literaria francesa e inglesa. Hemingway tarda poco en ponerse en contacto con los otros literatos y artistas que más tarde se conocerán por el nombre de «La Generación Perdida». Durante su primer año en París, el aspirante a escritor conoce a los pintores españoles Pablo Picasso y Joan Miró, al poeta Ezra Pound, a la escritora Gertrude Stein, al novelista James Joyce, y a los novelistas americanos John Dos Passos y F. Scott Fitzgerald. Hemingway es uno de los muchos «expatriados» cuya obra se forja y cristaliza en el extraordinario ambiente parisense de los locos años veinte.

Hemingway mezcla su vida profesional con sus diversiones predilectas. Salía de copas con James Joyce. Este era un hombre tímido y miope, pero con unas copas encima, el irlandés inevitablemente acababa discutiendo con algún forastero que apenas veía. Al llegar a las manos, diría a su inmenso amigo americano: «¡Encárgate de él, Hemingway!» «¡Encárgate de él!» [M, 82]. A cambio de esta protección, Joyce enseñó a Hemingway a podar y a pulir su prosa, a sugerir el significado en vez de constatarlo [M, 83].

El boxeo era otra de sus diversiones favoritas, y Hemingway quería subir al cuadrilátero con todo el mundo. El pintor español Miró, también pequeño y delicado, y muy buen catalán, hacía de cronometrador.

Gertrude Stein, cuyos noventa kilos había que respetar, animaba a Hemingway a ir a España y le hablaba de toros y del torero Joselito.

En 1923, acompañado de otros amigos, Hemingway hace su primer viaje a España. Quiere ver y aprender de toros. Vive en la madrileña Carrera de San Jerónimo, en una pensión frecuentada por gente taurina. Se apasiona por los toros enseguida. Para él, cada corrida es: «Una gran tragedia. Ver una corrida era [es] estar en primera fila de una guerra sin tener que sufrir las consecuencias» [M, 145]. Viaja a Sevilla, Ronda y Granada. De nuevo en París, Hemingway ya no anda por los bulevares boxeando con su sombra, sino que va dando verónicas, muletazos y estocadas, ¡tal es su entusiasmo! cual maletilla, hasta torea con los coches y tranvías.

Aquel verano, Hemingway y su esposa vuelven a España, a Pamplona. Ninguno de los dos sabe nada de español ni nada del norte de España. Ninguno de los dos está preparado para lo que les esperaba en Navarra: encierros, bailes, una ciudad entera borracha, y toros todas las tardes (3). Ven torear a Nicanor Villalta y a Manuel García «Maera». Dice Hemingway de éste: «Era muy hombre» (4). Dos de sus primeros cuentos tratan de Villalta y Maera. Hemingway se viste de pamplonica y participa de lleno en la fiesta. Escribe a casa —con su acostumbrada exageración— que todas las mañanas después del encierro él «torea» ante 20.000 espectadores, entre los que —según él— incluso hay división de opiniones. Primero están los humanitarios que quieren que desista antes de hacerse daño y, luego, los aficionados que insisten en que el americano siga toreando.

Hemingway se da cuenta enseguida que España es un yacimiento novelístico que está prácticamente sin explotar. Al igual que Colón descubre América para el Reino de Castilla, Hemingway descubre España para su feudo literario. Esta «Terra Incognita» poco a poco se convertirá en su «Tierra Prometida», en su «El Dorado», y volverá una y otra vez. Le encanta la hospitalidad española; y como muchos americanos que vienen a Europa, descubre el «arte del bien manducar». Escribe en *Fiesta*:

La primera comida en España siempre produce conmoción, con sus entremeses, un plato de huevos, dos platos de carne, verduras, ensaladas, fruta y postre. Hay que beber una buena cantidad de vino para poder comer todo esto (5).

- (3) Carlos Baker, *Ernest Hemingway: A Life Story* (New York: Avon, 1969), p. 146. (La traducción es mía.) Muchos de los datos biográficos de este estudio provienen del libro de Baker. Las referencias textuales se indican entre corchetes.
- (4) Ernest Hemingway, *Muerte en la tarde* (Barcelona: Planeta, 1982), p. 77. (Las referencias textuales se indican entre paréntesis)
- (5) Ernest Hemingway, *Fiesta* (Barcelona: Bruguera, 1985), p. 111. (Las referencias textuales se indican entre paréntesis)

Las páginas de sus obras se llenan de jarras de cerveza y vino, de gambas, gazpacho y paellas, detalles pintorescos que ayudan a crear el ambiente y sabor españoles de su prosa. España es un país exótico: lleno de toreros, banderilleros, gitanos, etc., gente que proporcionará a Hemingway un sinnúmero de tipos y personajes. El paisaje variado, prístino, será el trasfondo de muchas de sus obras. Le intriga la personalidad española: el individualismo, el orgullo, el estoicismo, la alegría vital, la furia española y la indiferencia del español ante la muerte. Luego hay los incontables contrastes y variantes dentro del carácter español: la religiosidad y el paganismo, la sensibilidad y la brutalidad, la resignación y la rebeldía. El problema está en poder explotar y expresar todas estas experiencias vitales, emocionales e intelectuales y comprimirlas para que el lector también las viva con la misma intensidad. Para Hemingway, el escritor, al igual que un torero, «debe crear y vivir su propio estilo» [M, 118].

En 1925 los Hemingway y un grupo de amigos vuelven a Pamplona. El viaje, los amigos y las aventuras en Navarra forman la base de la primera novela de Hemingway, *Fiesta*. Aquel verano, Hemingway conoce a Cayetano Ordóñez, el Niño de la Palma, torero rondeño de 19 años, quien será en *Fiesta*, el torero Pedro Romero. Dice Hemingway de Ordóñez: «... era la misma pureza estilística con el capote... fantástico con la muleta... y mataba recibiendo» [B, 194].

En lo que queda de los años veinte, Hemingway sólo se pierde los sanfermines en 1928. Va conociendo más y más de España. Aprende español de oído y llegará a decir: «Me hubiera gustado nacer en España para poder escribir español como un nativo en vez de sentirme como un furtivo cazando en un coto o pescando durante la veda» [B, 253].

LOS AÑOS TREINTA

Durante los años treinta, la personalidad de Hemingway cambia radicalmente. Consciente de su habilidad literaria (y ya que se ha comprobado su talento con los éxitos de sus cuentos y novelas), Hemingway se esfuerza en crear una imagen pública y publicitaria de sí mismo que le va a durar el resto de su vida. De ser un humilde y sensible bruto simpático se transforma en una figura pública que arrastra una fama de mujeriego, deportista, cazador y borrachín, y todo ello encerrado en un arrogante y jactancioso «Viva yo».

Podemos observar este cambio de personalidad que se opera en Hemingway en *Muerte en la tarde*, su estudio sobre la tauromaquia, publicado en 1932. En un momento enjuicia a Cayetano Ordóñez así: «... empezó de una forma extraordinaria; pero, después de su primera cogida

grave, salió con una cobardía que igualaba sólo a su habilidad para evitar el correr riesgos en la plaza» (p. 44). Al hacer unos comentarios despectivos sobre los homosexuales, pasa a describir la pintura de El Greco para constatar en español: «¡Viva El Greco, el rey de los maricones!» (p. 189). He aquí el lado crítico, cínico y oscuro de la autosuficiencia de Hemingway.

Nuestro autor sentía una necesidad apremiante de hacerse el experto, para luego poder decir la verdad y reproducir en sus cuartillas las sensaciones y emociones que experimentaba en determinada situación. Por eso, Hemingway siempre buscaba nuevos países y culturas, nuevos deportes y espectáculos, nuevos lugares donde cazar y pescar, nuevas esposas y nuevas guerras [M, 92]. La España de los años treinta le venía pintiparada. Los toros, por ejemplo, le proporcionaban una oportunidad única de estudiar y analizar lo que llegaría a ser uno de sus temas principales: la muerte. Le fascinaban los motivos que empujaban a un hombre a hacerse torero, el peligro diario que corrían los diestros y su manera de enfrentarse con la parca. A otro nivel, el de crítico taurino, Hemingway se consideraba el experto americano. Y, curiosamente, durante muchos años fue así. La corrida era su «terreno», su «territorio literario» y lo guardaba celosamente. Sólo Ernesto Hemingway podía despachar información sobre los toros. Es más, a Hemingway le gustaba identificarse con los toreros. Fue un jugador individual. Practicaba deportes solitarios, personales y violentos: el boxeo, la pesca y la caza. Hemingway convertía la faceta deportiva de su vida en un continuo desafío personal. Así podía probar y reafirmar su hombría constantemente. De esa rivalidad consigo mismo y con todo lo que le rodeaba, surgía su personalidad agresiva y egoísta. Hemingway siempre trató de llevar lo que para él era la vida de un torero: Jake Barnes, el protagonista de *Fiesta* dice: «Nadie vive por completo su vida excepto los toreros» (p. 18). Para Hemingway, cada enfrentamiento entre el hombre y el toro era una especie de suprema competencia en que fracasar llevaba consigo, como mínimo, un abucheo del público y la humillación personal del torero, si no una cornada o la muerte. Por eso, el torero era un ser humano sobremanera fascinante.

Hemingway se impuso una tarea sumamente difícil al acometer el proyecto de escribir un libro en inglés sobre los toros. Había que convencer al anglosajón, con su puritanismo, su miedo a la muerte y su sociedad protectora de animales, de que un espectáculo que sólo podía considerarse cruento y cruel, era digno de estudiarse. ¿Lo consiguió? Hasta cierto punto, sí. *Muerte en la tarde* se sigue leyendo. De hecho, se lo considera «la biblia de la tauromaquia» en inglés. *Muerte en la tarde* es de lec-

tura obligatoria para todo «no aficionado» que quiera entender y profundizar en *Fiesta* y *Por quién doblan las campanas*.

Quizás el aspecto más interesante de *Muerte en la tarde*, para nosotros, es su valor como compendio de las impresiones que Hemingway había cosechado, a lo largo de nueve años de contacto intermitente con España. El libro está lleno de pequeñas estampas paisajísticas que muestran, claramente, el poder evocativo y nostálgico de su prosa, junto con la capacidad observadora y descriptiva del escritor. Estos esbozos dan una muestra de su amor a España. Con ellos, rinde un homenaje personal a su país predilecto. Enseguida veremos un ejemplo.

LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

A mediados de los años treinta, al estallar la guerra civil española, se opera otro cambio en la personalidad de Hemingway. Hasta este momento, Hemingway había sido objeto de críticas muy fuertes por la falta de una conciencia sociopolítica en su obra. Aunque fuese un escritor americano que escribía para un público americano, no le atraía la idea de escribir una novela acerca de las masas obreras o acerca de una huelga. Gracias a sus éxitos literarios y a sus esposas adineradas, Hemingway disfrutaba de una vida de película mientras que su país sufría las consecuencias del «crack» de Wall Street. Para el literato, su patria era un país aburrido. No obstante, en 1937 publica su única novela ambientada en los Estados Unidos. Se titula *Tener o no tener*. En ella, Hemingway critica tímidamente la burguesía americana y la indiferencia e ineficacia del gobierno federal. Puede que esta novela prelude el comportamiento de Hemingway durante la guerra civil.

En los años venideros, Hemingway vuelve a España cuatro veces para observar la lenta agonía de la Segunda República y sentir muy de cerca la amargura que produjo para los suyos la victoria franquista. Al volver a Estados Unidos, después de su primer viaje a España en 1937, pronuncia un discurso ante un congreso de escritores. Dice:

Sólo hay un sistema de gobierno que no puede producir buenos escritores y ese sistema es el fascismo... Un escritor que no quiera mentir no puede vivir y trabajar bajo el fascismo [B, 399-400].

Trabaja en la producción de dos películas tituladas: *España en llamas* y *La tierra española*. En ésta, Hemingway hace de interlocutor. Dice en nombre del pueblo español:

Ganamos el derecho de cultivar nuestra tierra gracias a las eleccio-

nes democráticas. Ahora las juntas militares y los terratenientes ausentes atacan para quitarnos la tierra de nuevo. Pero luchamos por el derecho de regar y cultivar la Tierra Española. [B, 398].

Rodar y producir la película costó 13.000 dólares. Hemingway pagó la cuarta parte de su propio bolsillo. Hay unanimidad en cuanto al comportamiento de Hemingway durante la guerra civil. La tercera esposa de Hemingway dijo lo siguiente de esa época: «Creo que fue la única vez en su vida que él no era la cosa más importante que había» [M, 324]. Era valiente, generoso, un hombre que hizo todo lo posible por la República.

Ahora bien, Hemingway no volvió a España durante la guerra civil por razones puramente altruistas, ya que como corresponsal ganaba un dólar por palabra publicada. Yendo a España se escapaba de sus problemas domésticos y pudo «liarse» con otra mujer (Martha Gellhorn), la que sería su tercera esposa. También empezó a almacenar «material» para futuras obras literarias (6). Sería muy fácil criticar estas actitudes pero, recordemos que Hemingway era, *ante todo*, un escritor profesional.

LOS AÑOS CUARENTA

En 1940 Hemingway se traslada a Cuba, donde vivirá durante los próximos veinte años, aunque también pasa largas temporadas en el lejano oeste americano. La Habana tenía un ambiente latino, tropical, inestable y estaba llena de corrupción y vicios. Hemingway se aclimata enseguida [M, 327]. En Cuba se pone a escribir *Por quién doblan las campanas*, su obra más ambiciosa, en la que explotará todos sus conocimientos españoles y, en particular, sus recientes experiencias en la guerra civil.

Para Hemingway, no existía la «ficción pura». Puesto que sus obras surgían de «experiencias vividas», prefería hablar de cuentos y novelas «autobiográficos» o, cuando menos, «biográficos». Para crear un personaje literario, Hemingway utilizaba una «combinación de personajes», es decir, personajes basados en gente conocida pero con valores y rasgos añadidos por el literato. A Hemingway le gustaba «inventar verdades». Así, en *Por quién doblan las campanas*, el protagonista, Robert Jordan, se basa en una mezcla del mismo Hemingway y de Robert Merriam, el comandante de la Brigada Abraham Lincoln. Hay también personajes reales: Queipo de Llano, La Pasionaria, Enrique Lister, etc., y personajes inventados como: Pilar, Pablo y los otros guerrilleros [M, 336].

(6) Scott Donaldson, *By Force of Will* (New York: Viking, 1977), p. 222.

Hemingway gozaba escribiendo. Se consideraba un perfeccionista y, en esa época era extremadamente exigente consigo mismo. Madrugador, solía pasar la mañana en su estudio trabajando intensamente. A veces tardaba una mañana entera en escribir un párrafo perfecto. Llegó a escribir 32 finales diferentes para su novela *Adiós a las armas* [M, 219]. Este tipo de esfuerzo le dejaba extenuado y para olvidarse de su trabajo y problemas, por la tarde se dedicaba a la pesca, la caza y a otras actividades físicas que mezclaba con el alcohol. Hemingway, como otros muchos literatos americanos —Poe, Jack London, Fitzgerald y Steinbeck— era alcohólico e ingería cantidades industriales de whisky, ginebra y vino, por no mencionar la absenta [M, 351]. Su enfermedad le traería graves consecuencias y en La Habana empezó el declive. Allí escribía de pie con el lápiz en una mano y un cubata en la otra [M, 426].

LOS AÑOS CINCUENTA Y SESENTA

Hemingway no vuelve a España hasta 1953 cuando concibe la idea de escribir un apéndice a *Muerte en la tarde*, y en que piensa describir los cambios y la sempiterna decadencia de la corrida de toros. Pero, después de ver torear a Antonio Ordóñez y Luis Miguel Dominguín, decide que no existe tal decadencia y que hay mucho que contar. Conoce a Ordóñez en Pamplona e inmediatamente autor y torero congenian. Pero Pamplona había perdido su encanto para Hemingway. Irónicamente, él la había convertido en otra atracción turística.

En 1956 Hemingway vuelve otra vez. Goza ya de una enorme popularidad. En los hoteles le tratan a cuerpo de rey y por la calle la gente le pide autógrafos.

Con un contrato de la revista *Life*, Hemingway regresa a España en 1959 para cubrir la rivalidad entre Ordóñez y Dominguín. Va a una corrida tras otra, siguiendo y persiguiendo el Mercedes de la cuadrilla Ordóñez por toda España, en una paliza automovilística que hubiera dejado para el arrastre a otro hombre de sesenta años. Vuelve a Pamplona y hace meriendas a orillas del río Irati. Hemingway dice: «En mi vida he estado más contento» [B, 588].

Al final del verano de 1959, Hemingway se pone a escribir «El verano sangriento». Señal de su deterioro físico y psicológico no es su capacidad de trabajo —el manuscrito llega a tener 120.000 palabras—, sino su imposibilidad de pulir y corregir el texto. En los años cincuenta y sesenta, la prosa precisa, escueta y poética de Hemingway se convierte en palabrería y verborrea. *El verano sangriento*, en su versión publicada en el año 1985, es un buen ejemplo de esta pérdida y declive de sus

facultades literarias. Los editores redujeron el volumen original a poco más de la mitad.

△ Hemingway insistirá en volver a España en agosto de 1960, pretextando que su amigo Ordóñez le necesita. Pero preso de la soledad y el insomnio, y sufriendo pesadillas, complejos de persecución y los efectos negativos de sus muchos accidentes, heridas y del alcohol, sólo se queda dos meses. Aun así demora todo lo posible su partida. Tal vez sabía entonces que no volvería nunca. Acaso el mejor epitafio y la mejor descripción de los sentimientos de Hemingway en cuanto a España, se encuentran en *Muerte en la tarde*. Dice:

Y aunque Madrid no tuviera más que su Museo del Prado, valdría la pena de ir a pasar allí un mes todas las primaveras... Pero cuando se puede tener al mismo tiempo el Prado y los toros, con El Escorial a dos horas apenas al Norte y Toledo al Sur, con una buena carretera que os llevará a Avila y una buena carretera que os llevará a Segovia, y a un paso de Segovia, La Granja, se experimenta realmente una pena muy grande pensando que, al margen del problema de la inmortalidad, será preciso morirse algún día y no volverlo a ver. (p. 51).

LO ESPAÑOL EN LA OBRA DE HEMINGWAY

FIESTA

Habiendo visto la formación y el legado españoles en Hemingway, lo que se pretende hacer ahora es analizar y comentar unos pasajes de la obra hemingweiana para acercarnos a «lo español» en su obra y, al mismo tiempo, llegar a una mejor comprensión de su evolución literaria.

Vamos a acercarnos primero a *Fiesta*, la primera novela de Hemingway, publicada en 1926. Trata de unos expatriados americanos e ingleses que viven o trabajan en París y deciden pasar sus vacaciones en Navarra y disfrutar de la fiesta de San Fermín en Pamplona. El grupo consta de cuatro hombres y una mujer, una dama inglesa, Lady Brett Ashley, que, según el narrador, está «hecha a base de curvas» y también es una «ninfómana alcohólica». Con este ambiente, obligatoriamente van a surgir conflictos y rivalidades.

Como se vio al principio, uno de los rasgos estilísticos más característicos de Hemingway es el uso del contrapunto. En *Fiesta* no sólo hay contrastes entre personajes, sino entre paisajes también. Nada más llegar a Pamplona, el protagonista, Jake Barnes y su amigo Bill, se marchan a Burguete para pasar unos días pescando truchas en el río Irati.

Al principio de la novela, Jake, el narrador, describe el ambiente podrido y decadente de París con un tono obviamente despectivo. Unos ejemplos:

En París hay también otras calles tan feas y desalentadoras como el bulevar Raspail (p. 53).

Al cruzar un puente en París, dice Jake del Sena: «A nuestros pies el agua era suave y negra» (p. 92). En el tren que les lleva hacia España, el paisaje va mejorando. Escribe:

En el País Vasco, el campo da la impresión de ser rico y fructífero, y las casas y las aldeas están limpias y parecen prósperas (p. 108).

En Burguete, los dos amigos marchan campo a través para llegar al río y gozar del sitio. El río es totalmente diferente:

... metí las botellas en el agua después de haber apretado firmemente los corchos. El agua estaba tan fría que la mano y la muñeca se me quedaron insensibles (p. 39).

Finalmente dice Jake:

Nos quedamos cinco días en Burguete, y la pesca se nos dio bien. Las noches eran frías y los días muy calurosos, pero siempre corría una agradable brisa, incluso en las horas de más calor (p. 145).

Los dos amigos se escapan del calor —del infierno— de París y Pamplona y disfrutan del ejercicio físico y del compañerismo en un sitio idílico, incontaminado y lejos de los vicios. Este contraste ciudad/campo da pie a uno de los temas principales de *Fiesta*: la moralidad. Y el paisaje español refleja los valores buenos y permanentes de la «tierra», sólo contaminada por la presencia humana.

Veamos un ejemplo de la «sabiduría taurina» de Hemingway, y cómo se vale de ella para crear y caracterizar a sus personajes. Lady Brett se enamora del joven e ingenuo torero Pedro Romero y lo seduce. En un ataque de celos, Robert Cohn, otra víctima de la dama, irrumpe en la habitación de Romero pillando a los dos amantes «in fraganti». Hemingway describe la pelea entre el torero y el americano, ex campeón universitario de pesos medios así:

El torero era bastante bueno..., se lanzaba de nuevo contra Cohn cada vez que éste volvía a tumbarlo (p. 234).

.....
Cohn lo había tumbado quince veces, pero el torero quería seguir peleando (p. 234).

Pero, aunque Romero había recibido una paliza, según el narrador, el torero «ha dejado a Cohn hecho una piltrafa humana» (p. 235).

Si recapitulamos un poco en esta imagen —la voluntad, el arrojo, la valentía de Romero— y las relacionamos con el ambiente taurino de la novela y la sabiduría taurina del autor, es obvio que se basa en la imagen de un toro bravo, noble, que embiste una y otra vez hasta encontrar la muerte. La intensidad y la emoción del combate surgen del enfrentamiento entre uno que lleva claras ventajas y otro que lleva las de perder, pero que va a vender su honor y su vida muy caros. La idea que el individuo está rodeado de fuerzas que puedan destruirlo, pero que *no pueden vencerlo*, al menos espiritualmente, penetra en toda la obra hemingweiana. Muchos de sus héroes caen combatiendo.

No debe extrañarnos que hasta los americanos en *Fiesta* se españolicen. Un amigo de Hemingway dijo lo siguiente del novelista y sus tiempos de bohemia en París: «Hemingway nunca invitó a nadie a tomar nada sino que nos convidó a todos en *Fiesta*... pagó las consumiciones de sus amigos en este libro» [D, 21]. Si leemos atentamente *París era una fiesta*, el libro que Hemingway escribió sobre sus experiencias en la capital francesa, efectivamente, se ve que el aspirante a escritor era bastante gorrón. Pero, Jake Barnes es generoso hasta el punto de ser derrochador: da buenas propinas, presta dinero a todo el mundo, y siempre está pagando una ronda o los cafés, lo que no es precisamente una costumbre norteamericana. Yo diría que Jake ha aprendido sus buenos modales en España. Veamos dos ejemplos:

La taberna estaba casi a oscuras y llena de hombres que cantaban con voces roncadas y varoniles. El vino se servía directamente de grandes barricas. Puse sobre el mostrador dinero para pagar las cosas, pero uno de los mozos lo tomó y volvió a metérmelo en el bolsillo (p. 181).

.....
Alguien que estaba junto al mostrador y que *yo no había visto nunca*, insistió en pagar el vino, pero finalmente logré imponerme y *pagué yo*. (p. 183). (Los subrayados son míos.)

Jake, que «sabe» español, que ha estado en Pamplona en muchas

ocasiones, y está suscrito a varias revistas taurinas, tiene muchos ribetes españoles. Su «esplendidez», casi maniática —y tan típica en este país— es uno de sus rasgos españoles más notables. Como siempre, Hemingway combina experiencias personales con características observadas en otras personas y culturas para crear sus personajes.

POR QUIÉN DOBLAN LAS CAMPANAS

Por quién doblan las campanas, publicada en 1940, es, como ya hemos mencionado, la novela más ambiciosa y «española» de toda la ficción hemingweiana. Trata de un americano, Robert Jordan, joven profesor de filología española de la Universidad de Montana, quien ha abandonado su puesto para volver a España y luchar en la guerra civil al lado del gobierno legítimo. La novela se ambienta en la sierra de Guadarrama, donde Robert Jordan ha ido con órdenes de volar un puente el día del comienzo de una inminente ofensiva republicana y cortar, así, una vía de suministros y refuerzos de las fuerzas nacionales. En tres días de acción y vida intensivas, el dinamitero americano se enamora de una chica española, lucha con patrullas enemigas y participa en la vida «familiar» de la banda guerrillera de Pilar y Pablo, dos gitanos. Gracias al uso de monólogos interiores y escenas retrospectivas, el lector llega a conocer las vidas de los humildes guerrilleros junto con los antecedentes, causas y problemas de la guerra civil española. Leyendo atentamente, el lector también se acerca a la ideología de Hemingway en cuanto a la guerra. Hacía años que Hemingway detestaba a los fascistas europeos y desconfiaba de todos los políticos. De la guerra civil dijo que estaba desilusionado con «el carnaval de traición y podredumbre de ambos bandos» (7). Optó, pues, por ponerse del lado de la España democrática, y, en particular, de la gente humilde que tanto iba a ganar o perder en la contienda. De ahí el tono épico y trágico de la novela. *Por quién doblan las campanas* es una novela más prolija, detallada y lenta que las anteriores. En ella, Hemingway se ve obligado a presentar claramente los sentimientos e ideas de sus muchos personajes.

Por quién doblan las campanas ha sido objeto de muchísimos estudios, análisis y verdaderos ataques. Para Hemingway, los críticos y profesores de literatura «eran unos piojos que se arrastraban por las páginas de sus obras» (8). Veamos por qué.

En su célebre libro *La guerra civil española*, el historiador inglés Hugh

(7) Hugh Thomas, *La guerra civil española* (Barcelona: Grijalbo, 1983), p. 981.

(8) Meyers, p. 289.

Thomas, explica que el relato intercalado que cuenta Pilar sobre las atrocidades hechas por republicanos y nacionales en su pueblo se basa en lo que realmente ocurrió en Ronda a principios del levantamiento militar del verano del 36 (9). Thomas también da la razón a Hemingway en cuanto a su descripción de la vida alegre y fácil en el cuartel general de la misión rusa en el hotel Gaylord en Madrid (10). Era, según Robert Jordan, «el lugar más confortable del Madrid sitiado» (11). Pero, al mismo tiempo, el hotel estaba lleno de mentiras, intrigas y corrupción. Así, desde un punto de vista histórico, la novela tiene sus aciertos. Con ellos, Hemingway quiere que el lector americano se haga una idea de lo que realmente ocurrió durante la guerra.

Hay un crítico americano, el profesor Carlos Baker, gran conocedor de Hemingway, que compara la estructura de *Por quién doblan las campanas* con la de una plaza de toros. Para él, la novela también está construida a base de círculos concéntricos. En el centro de la novela —en los medios— está el puente. Si los guerrilleros no logran destruirlo, se perderá la batalla, luego se perderá la guerra, y, poco después, el fascismo conquistará Europa y el mundo entero. No cabe duda que Hemingway apuntaba a eso en su novela, y que en los años treinta, muchos amigos de la República veían en la guerra civil el comienzo de otra contienda mundial (12).

Las mujeres de *Por quién doblan las campanas* han sido objeto de largos y calurosos debates entre los estudiosos. El novelista y crítico español, Arturo Barea, ataca duramente a Hemingway, alegando que una chica española de esa época nunca podría dormir con un hombre el mismo día que la conoció, tal y como lo hace la bella y sumisa María con Robert Jordan. Otro crítico, Jeffrey Meyers, autor de una reciente biografía de Hemingway, opina que Pilar, la matriarca de la banda, es un reflejo de la madre de Hemingway. Al parecer, la señora Hemingway hacía que su marido le sirviera el desayuno en la cama y que preparase también las otras comidas. El «¿Quién lleva los pantalones?» es otro tema universal en Hemingway.

Para dar más sabor español al libro, Hemingway concibió la idea de escribir mucho del texto con «española sintaxis», es decir, escribe como si estuviese traduciendo directa y literalmente todo lo que se dice,

(9) Thomas, p. 301.

(10) Thomas, p. 427.

(11) Ernest Hemingway, *Por quién doblan las campanas* (Barcelona: Bruguera, 1983), p. 209.

(12) Carlos Baker, *Hemingway: The Writer as Artist* (Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1963), pp. 245 y ss.

ya que Robert Jordan sabe hablar español. Para transmitir el uso de la segunda persona del singular, el «tú» del castellano al inglés, Hemingway recurre a las formas «thee» y «thou» del inglés antiguo. El lector de hoy asocia «thee» y «thou» con el lenguaje bíblico y estas formas arcaicas, efectivamente, refuerzan el tono religioso y solemne de la novela. También sugieren la antigüedad de la cultura española, además de mostrar la intimidad y solidaridad que existen entre los guerrilleros (13). En este aspecto, la traducción española pierde mucho del encanto del original.

Asimismo, el cuerpo de la novela está salpicado con frases y palabras escritas en castellano. Y la verdad es que Hemingway comete errores de ortografía y de gramática. Todo esto produce más de una sonrisa en el lector bilingüe. Aquí los críticos no hacen más que cebarse en el escritor (14). Puede que tengan razón, pero incluso los escritores profesionales tienen sus problemas con la complicadísima gramática española. Pío Baroja tuvo que consultar con sus amigos para ver si un personaje suyo debía bajar una escalera «con zapatillas, en zapatillas o de zapatillas». Personalmente no sé cuántos años tardé en comprender que había una diferencia entre «dar la luz» y «dar a luz». Todos los que han viajado o estudiado en el extranjero han pasado por este tipo de experiencia.

EL JARDÍN DEL EDÉN

Hablemos brevemente de la última y, sin duda, la más atrevida y atípica de las novelas de Hemingway, *El jardín del Edén*, publicada en mayo de 1986. Hemingway empezó a escribirla en 1946, y fue elaborándola hasta su muerte. Escribió tres versiones, la más larga de unas 1.500 páginas. La forma publicada de la novela tiene 247 páginas. Sufrío, pues, grandes recortes.

El protagonista, David Bourne, es un joven escritor expatriado que acaba de publicar su segunda novela y vive pendiente de las reseñas que le manda su editor. La semejanza entre David y su creador se hace aún más obvia con la descripción de su rutina diaria. Trabaja intensamente

(13) Carlos Baker, *Ernest Hemingway: Critiques of Four Major Novels* (New York: Scribners, 1962), pp. 85-86.

(14) Véase el artículo de Allen Josephs «Hacia un estudio de la España de Hemingway», *Insula*, núm. 363, febrero 1977, pp. 1, 16. También el libro de John McCormick y Mario Sevilla Mascareñas, *The Complete Aficionado* (Cleveland: World Publishing, 1964), pp. 227-251.

por la mañana, y por la tarde se divierte con su(s) mujer(es). Con este personaje Hemingway nos permite ver su proceso creativo y cómo «su-
daba» sus obras.

La novela se ambienta en la Costa Azul y el Madrid de los años veinte. Tiene un aire evocativo y nostálgico. David pasa su luna de miel con su esposa Catherine. Esta, rica heredera, es caprichosa y veleidosa hasta el punto de haber perdido su identidad como mujer. Sus características psicofísicas van complicándose. Pasa el día al sol, y su bronceo y personalidad se oscurecen progresivamente. Su deseo de ser otro, y no otra, le empuja a cortarse y teñirse el pelo repetidas veces. Exige que su marido haga otro tanto. Este dominio/identificación con lo masculino dentro del joven matrimonio se desborda en la perversidad. En Madrid practican la sodomía. De nuevo en Francia, Catherine conoce a Marita, otra joven rica, guapa y sensual, y la invita a vivir con ellos. La relación homosexual entre las dos mujeres se convierte en un «menage a trois» y, finalmente, en un amor franco entre David y Marita. Catherine, «la víbora», es expulsada del jardín y se marcha, pero no sin antes quemar todos los manuscritos de su marido. Gracias al amor puro de Marita, David se recupera de la pérdida de su mujer y de su obra y descubre que ahora escribe mejor que antes.

En *El jardín del Edén*, Hemingway vuelve a su estilo telegráfico, poniendo y sugiriendo todo lo posible. Dada la tendencia escabrosa de la novela, esta técnica no debe extrañarnos. Hay que leer atentamente. Aun así hay pasajes casi incomprensibles. Acaso cortara demasiado el editor. Mucho del libro es dialogado, y las conversaciones frívolas resultan pesadas y sin interés. Ahora bien, una vez que el lector se deshace de su choche inicial, acaba dejándose encantar por el mundo idílico en que viven los personajes: hacen nudismo en las playas desiertas, se pasean en un Bugatti deportivo; y, abundan la buena comida, el caviar, el champán, la absenta... y el sexo. El resultado es una novela tremendamente sensual, impublicable en los Estados Unidos de los años cuarenta y cincuenta.

España desempeña un papel secundario en la novela. Sólo tres capítulos tienen lugar en Madrid. La pareja se escapa de Francia en busca de un nuevo jardín en la capital española. Se alojan en el Hotel Palace y pasan su tiempo comiendo, bebiendo y haciendo el amor. La neurosis sexual de Catherine se agrava y David, preso de sus remordimientos, ahoga su disgusto con absenta. Catherine también se disgusta porque España «es un país tan formal» (15). Al parecer, España vuelve a ser un

(15) Ernest Hemingway, *The Garden of Eden* (New York: Schribners, 1986), p. 55. (La traducción es mía)

templete de la buena conducta, pero Catherine es capaz de convertir cualquier lugar en Sodoma y Gomorra. Asimismo, hay que recordar que España fue un «Jardín del Edén» para Hemingway, y que en esa época le estaba totalmente vedado.

CONCLUSIONES

Contestamos a nuestra pregunta inicial: ¿Cuánto sabía Hemingway de España? Se puede afirmar que trotó por España de arriba abajo, en todos los medios de transporte y bajo todas las circunstancias económicas. Vivió y comió en fondas y pensiones humildes y, ya famoso, disfrutó de palacios, hoteles y restaurantes de lujo. Trató con españoles de todos los rangos y niveles sociopolíticos: artistas, políticos, soldados, etc. Era un auténtico devorador de libros y conocía la obra de Lope, Calderón, Cervantes y Baroja. Conoció la dictadura de Primo de Rivera, la República y el franquismo. Si no hablaba bien castellano, *al menos lo entendía*. Esa habilidad (por menguada que fuese) le ayudó a comprender la personalidad española y a penetrar en los entresijos de una cultura tan antigua, complicada y variada como la española. Pensemos en los acontecimientos de los últimos diez años en España y lo difícil que es comprender todo lo que ha pasado. Hemingway sabía mucho de España, aunque no fuese tan experto como daba a entender.

¿Cuál era la España de Hemingway? En primer lugar, era un campo de juego, un sitio donde divertirse y relajarse. Eso siempre. Pero España se convirtió en un país de maravillas literarias, fascinante y hechicero, que había que comprender y explotar para sus fines novelísticos. Por eso, España también fue su laboratorio en el sentido exacto de la palabra. En ella Hemingway hizo observaciones e investigaciones. Recopiló datos y «sudó» la redacción de varias de sus obras. Gracias a una enorme sensibilidad, Hemingway supo captar detalles que ampliaban el significado, «el mensaje» de su prosa. España le permite comparar y contrastar países, personajes y personalidades, llegando así a verdades más profundas. El paisaje español, tan variado, no sólo sirve como ambiente o trasfondo exótico, sino que tiene valores simbólicos y poéticos. Los personajes españoles de Hemingway representan, en muchos casos, valores humanos positivos: la valentía, la bondad y la generosidad. De estos personajes, el torero es el más fascinante. La «filosofía» vital de Hemingway —vivir a tope— se sintetiza en su idea del torero. Esa identidad penetra en muchos de sus personajes. La corrida es una tragedia repleta de ritos y símbolos. Ayuda a Hemingway a crear parte de la forma y el sentido de sus obras. Inevitablemente, los protagonistas americanos de Hemingway se enamoran de España y se españolizan. Heming-

way compagina en ellos sus experiencias, ideas y esperanzas para con su segunda patria.

Para verdaderamente saber qué sentía Hemingway de España y los españoles, hay que comparar lo que dice de esta nación y su gente con lo que opina de otros países. Sabemos que para Hemingway su propio país era simplemente aburrido y mostró su desdén ignorándolo en su novelística. Hemingway se marchó de París en 1928. Creía que los franceses estaban obsesionados con el franco y de los militares franceses dijo: «Liberté, Venalité et Stupidité». Los italianos eran unos ladrones o, como mucho, buenos conductores de coches. De los cubanos más vale no decir nada. De los ingleses dijo que no los entendía, y que por teléfono, incluso peor (16). Pero, al hablar o escribir de España, el sarcasmo, la bravuconería y la aspereza desaparecían. El cielo, comentó una vez Hemingway, «sería una plaza de toros con dos entradas de barrera vitalicias y al lado de la plaza un río truchero exclusivamente para él» (17). En otra ocasión dijo que «todos los españoles eran unos buenazos» (18). *El verano sangriento* empieza así: «Era extraño volver a España otra vez. Nunca esperaba que se me permitiese volver al país que quería más que cualquier otro salvo el mío» (19). El elogio más alto que hizo de este país y de su gente fue que «nunca se sintió extranjero en España» (20). Y de este amor todo español puede sentirse muy orgulloso.

(16) Donaldson, pp. 279-81. La traducción es mía.

(17) Baker, *A Life Story*, p. 369. La traducción es mía.

(18) Baker, *A Life Story*, p. 169. La traducción es mía.

(19) Ernest Hemingway, *The Dangerous Summer* (New York: Schribners, 1985), p. 43. La traducción es mía.

(20) Baker, *A Life Story*, p. 415. La traducción es mía.

La Constitución gaditana de 1812 y su proyección en los movimientos liberales europeos del primer tercio del siglo XIX*

IRENE CASTELLS OLIVÁN
Universidad Autónoma. Barcelona

1. LA CONSTITUCIÓN DE 1812 Y SU IMPACTO INMEDIATO

Con la Constitución de 1812 culmina el proceso revolucionario abierto en España por la invasión napoleónica de 1808, que provocó a un tiempo tres grandes reacciones-efectos: a) la quiebra de la antigua organización social y política, b) una guerra de resistencia nacional contra el francés, conocida por la Guerra de la Independencia, y c) la primera experiencia liberal en nuestro país. Es decir, crisis del Antiguo Régimen, guerra y revolución a la vez. Guerra de resistencia nacional, interclasista por tanto, en la que las fuerzas absolutistas luchaban al lado de los sectores ilustrados y liberales, pero también coyuntura revolucionaria al permitir que una minoría liberal, «los hombres más progresivos de España» según Marx (1), se reunieran en Cádiz, único territorio nacional libre del invasor, para desde allí promulgar una Constitución que trascendería su propio marco y contexto y se convertiría desde entonces en un hito histórico, no sólo para España, sino para toda la Europa de la época.

La victoria española contra Napoleón, propagador de los principios de la revolución de 1789, pero confiscador de las mismas libertades que la revolución consagró, fue un hecho insólito e inesperado que tuvo gran resonancia en Europa e hizo de la guerra de la independencia —guerra

(*) Conferencia pronunciada en la Universidad de Verano de Cádiz, el 18 de julio de 1987, en el marco del tema «El Cádiz de las Cortes».

(1) K. MARX - F. ENGELS, *Revolución en España*, Moscú, 1978, pág. 462.

del pueblo con su original y sorprendente fórmula de guerrillas—, un modelo a imitar por los movimientos nacionalistas del siglo XIX (2).

El mito de España, que al sepultar a los ejércitos napoleónicos se cubría de gloria ante la atónita Europa, era sin embargo ambiguo, como ambigua fue la lucha contra Napoleón, al igual que su obra. Lucha que se hizo a un tiempo —y ésta es su gran ambigüedad— en nombre de la libertad y en el de la legitimidad de las monarquías absolutistas del Antiguo Régimen. Eso explica que en julio de 1812, el autócrata zar de Rusia fuera el primero en reconocer la Constitución de 1812 (3). Pero no era menos cierto también que los principios de la revolución francesa se habían impuesto con el código gaditano, texto que no fue en absoluto una simple copia de los textos franceses, sino que, por el contrario, había querido inspirarse en la tradición progresista medieval española, lo que mereció ser calificado por uno de los grandes analistas del período, como de una «reproducción de los fueros antiguos, pero leídos a la luz de la revolución francesa y adaptados a las demandas de la sociedad moderna» (4). Así lo expresaba Marx. Todo ello en un contexto muy específico en que la ausencia del rey permitió a los liberales imponerle un texto limitador de sus prerrogativas. Esta era la novedad que aportaba nuestra constitución gaditana, lo que para la oposición intelectual europea al Antiguo Régimen supondría un verdadero programa ideológico, en torno a tres ideas que aparecían como un todo inseparable en la constitución de 1812: Libertad, Nación y Constitución.

Frente a ello surgió la reacción europea de 1814. La cínica promesa por parte de las fuerzas absolutistas de conceder constituciones, había sido utilizada como arma de propaganda política contra el común tirano

(2) G. SPINI, *Mito e realtà della Spagna nelle Rivoluzioni italiane del 1820-21*, Roma, 1950, sitúa el mito de la guerra de guerrillas en la literatura que surgió en torno a la lucha del pueblo español contra la dominación extranjera en los años que siguieron a la caída de Napoleón. El italiano Carlo Bianco di Saint-Jorioz, liberal piemontés que luchó en España en 1823 por la defensa del régimen constitucional, aplicando estas experiencias a los problemas de la independencia italiana, escribió la obra que, con el título *Della guerra nazionale di insurrezione per bande*, se publicó en Marsella en 1830.

(3) J. FERRANDO BADIA, «Vicisitudes e influencias de la Constitución de 1812», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 126, Madrid, 1962, pp. 187-188.

(4) K. MARX - F. ENGELS, *op. cit.*, p. 42. Con esta opinión de Marx de que la Constitución de 1812 fue una síntesis entre innovación y tradición histórica, está de acuerdo en la actualidad la mayor parte de la historiografía sobre el tema, tras una larga polémica que arranca del mismo período de las Cortes de Cádiz. Véase un estado de la cuestión en M.º E. MARTÍNEZ QUINTEIRO, «En torno al primer Constitucionalismo hispano», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 28, Madrid, 1982, pp. 227-241.

Napoleón. No fue nada extraño, por tanto, el que una vez derrotado el imperio de aquél, y vueltos a sus tronos los antiguos príncipes, éstos se volvieran en contra de la Constitución y no aceptaran ser soberanos constitucionales, sino que retornaron a su concepción patrimonial del estado, queriendo ver los acontecimientos europeos ocurridos desde 1789 sólo como un dramático paréntesis. De ahí la revancha furiosa que ejercieron desde 1814, incluso sobre aquellos que les habían «ayudado» en la lucha contra Napoleón, tal como hizo en España Fernando VII con los liberales gaditanos, anulando toda la obra de la Constitución de 1812, en mayo de 1814, al regresar de su cautiverio francés.

Monarcas, nobleza legítimista y eclesiásticos reaccionarios, unidos todos en la llamada alianza del trono y del altar, desencadenaron una desafortunada campaña de desprestigio de la democracia y, bajo pretexto de la ignorancia del pueblo, se dedicaron a ridiculizar desde 1814 la ideología constitucional.

Pretendían en realidad recuperar el poder y el terreno político perdidos, marginando a las élites burguesas en sus aspiraciones por ejercer una función directiva en el estado. En este contexto creado a nivel internacional tras la derrota de Napoleón, se comprende que siendo España un país mayoritariamente feudal a nivel socio-económico, la correlación de fuerzas pendulara rápidamente a favor del asolutismo, que recuperó en su beneficio la crisis abierta en 1808.

Se inició así, en 1814-1815, un período de involución, sobre todo a nivel político, que desde este momento va a caracterizar a la llamada Europa de la Restauración, período que dio lugar a una lucha ideológica que dividía a Europa, a favor o en contra de la Revolución, y en el que se produjo la ruptura de aquella ambigüedad que hasta entonces había existido respecto a la Constitución de 1812. La Constitución gaditana empieza a jugar un nuevo papel paradigmático y aparece sin equívoco como una línea divisoria que oponía claramente sus principios a los de la legitimidad y absolutismo de la Europa de la Santa Alianza.

Desde 1814, el pensamiento reaccionario, por su parte, va a desarrollar un ataque sistemático a la misma, dedicándose a poner de manifiesto las contradicciones existentes entre nuestra Constitución y los principios absolutistas, poniendo, por ejemplo, de relieve la antítesis entre soberanía nacional y soberanía real, centrandó en el jacobinismo el origen de la Constitución española, destructora como tal del orden social reinante, para terminar dirigiendo a todos los soberanos un encendido llamamiento de lucha contra el jacobinismo y su hija la Constitución (5).

(5) C. L. DE HALLER, «Sulla Costituzione spagnola», Venecia, 1822, citado por J. FERRANDO BADÍA, «La Constitución española de 1812 y el congreso de Verona», *Gades, 1812-1987*, n.º 16, Cádiz, 1987, pp. 66-67 y nota 26.

Y sin embargo, como es bien sabido, nada hay de jacobinismo (6) en la constitución gaditana ni en todo el proceso de la revolución liberal española. La Constitución de 1812 era, eso sí, una constitución autóctona, no importada, como lo fue en otras partes, por los ejércitos franceses, elaborada para instaurar un orden nuevo y consolidar la revolución liberal, e impuesta al Rey. Esto último le confiere un neto radicalismo, que aparece en el análisis de sus características formales: existencia de una sola Asamblea legislativa que privaba al estamento aristocrático del reducto de la Cámara alta; sufragio universal indirecto en tres grados (parroquia, partido y provincia) que concedía un sistema representativo casi democrático, y que sería durante muchos años el sufragio más amplio de la época; la institución de la Diputación permanente de Cortes para velar por las garantías constitucionales; su concepción de la soberanía nacional, etc. (7). No es cierta, en cambio, la idea de que la Constitución consagraba unas Cortes omnipotentes frente a un rey impotente, puesto que los poderes del rey eran muy amplios. No se olvide que fue una Constitución hecha sin la Monarquía, pero no en contra de la Monarquía, lo que en términos de la época significaba ser una Monarquía Constitucional.

Toda esta serie de características hicieron de ella un cúmulo de singularidades: a) convertirse en modelo de lucha contra los privilegios del Antiguo Régimen en este primer período radical del liberalismo decimonónico; b) ser el único texto semiconstitucional existente en esta primera fase de la Europa de la Restauración, ya que la Carta otorgada francesa de 1814 estaba basada en el principio de legitimidad monárquica y marginaba del poder a las élites burguesas en favor de la aristocracia; y c) convertirse de hecho en el único vehículo legal a través del cual los principios de la revolución francesa siguieron presentes en Europa. El joven liberalismo europeo no buscó ya su programa en los textos franceses, sino que hizo de la Constitución española su inmediata referencia, por lo que se puede decir con toda propiedad que el constitucionalismo liberal del siglo XIX comienza en Cádiz (8).

(6) Me refiero al jacobinismo en el sentido político del término y a su contenido económico-social, tal como lo entendía Gramsci, que define este movimiento radical de la Revolución francesa como la alianza revolucionaria de burguesía y masas campesinas.

(7) Para el análisis de la Constitución de 1812 y, más concretamente, de su concepción de la soberanía nacional, véase MARTÍNEZ SOSPEDRA, M., *La Constitución de 1812 y el primer liberalismo español*, Cátedra Fadrique Furio Cerol, Valencia, 1978, y VARELA SUANZES-CARPEGNA, *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico. (Las Cortes de Cádiz)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983.

(8) B. MIRKINE-GUETZEVITCH, «La Constitution espagnole de 1812 et les debuts du liberalisme europeen» (Esquisse d'histoire constitutionnelle comparée), *Introduction*

II. 1814-1820: LA CONSTITUCIÓN DE 1812: EJE DE LA ESTRATEGIA REVOLUCIONARIA DEL LIBERALISMO EUROPEO

Toda la resonancia alcanzada por la Constitución de Cádiz que vamos a analizar, tiene su arranque en el hecho de que España, desde 1808, se convierte en escenario ejemplar y privilegiado de la lucha contra el Antiguo Régimen, y en laboratorio de fórmulas tanto teóricas (la Constitución de 1812) como prácticas (ejércitos de guerrillas, pronunciamiento), que han resultado modélicas y se han convertido en verdaderos arquetipos.

Y ello por dos razones: en primer lugar, porque las circunstancias históricas hicieron que España fuera un ejemplo de resistencia nacional contra Napoleón, resistencia hecha no sólo en nombre de la tradición conservadora, sino también en nombre de la Libertad y la Independencia Nacional.

La segunda razón, es que, por los mismos motivos, España fue matriz del movimiento liberal de la época al elaborar una estrategia de recuperación del poder arrebatado por los absolutistas, consistente en que, a partir del pronunciamiento como dispositivo, se ponía en marcha un proceso insurreccional destinado a reinstalar la Constitución de 1812. Esto fue el pronunciamiento de Riego y su triunfo sobre Fernando VII en 1820.

De este modo, el tipo de revolución liberal que permaneció dominante en Europa hasta 1830 estuvo basado, en lo político, en la Constitución como objetivo, y en lo organizativo, en la conspiración dentro de las sociedades secretas de corte carbonario, por un lado, y en el pronunciamiento insurreccional basado en el ejército, por otro. Estos fueron los componentes básicos del arquetipo revolucionario que triunfó en España, se extendió a Europa con los movimientos liberales de 1820 y perduró en lo fundamental hasta las revoluciones de 1830.

Este arquetipo que se forjó en España, respondía a una serie de factores comunes que, por encima de la heterogeneidad de las diversas formaciones sociales, actuaban como estímulos revolucionarios en la Europa de la primera etapa de la Restauración, entre 1815 y 1820. Las potencias de la Santa Alianza habían reaccionado a una época sometida a rápidas transformaciones económicas y sociales, tras el doble impacto de la revolución industrial y la revolución francesa, con unos regímenes caducos e inadecuados queriendo así frenar un proceso que era ya irreversible, y que tendía a establecer unas relaciones sociales acordes con el desarrollo del capitalismo. Como respuesta, proliferaron en toda Europa centros y núcleos de oposición dirigida por quienes habían recha-

zado el régimen napoleónico en nombre de los ideales de libertad, y así, en Alemania, España, Francia, Bélgica, Polonia, Suiza e Italia, la oposición nacional, liberal, democrática y socialista, se unió y se confundió en una lucha más o menos clandestina contra los gobiernos restaurados. Había dos niveles de oposición: una más ideológica, que trataba de desarrollarse dentro de los límites de la escasa libertad de imprenta, y en la que hay que situar la atención dedicada al estudio y conocimiento de la Constitución de 1812, de la que hubo varias traducciones en estos años (9). Al mismo tiempo se vehiculó la acción política a través de las sociedades secretas, agrupaciones clandestinas que desarrollaron un pensamiento político y cuyos objetivos eran cambiar por la fuerza insurreccional el estado de cosas e implantar la constitución. Se enfrentaban al estado político y militarista levantado por las potencias legitimistas, pues excepto en Francia, donde existía un régimen semiconstitucional, no había, claro está, un marco parlamentario de lucha.

La mayoría de estas sociedades tenían su origen en la época napoleónica y todas ellas derivaban del tronco común masónico, aprovechando el ritual y modelo organizativo que había proporcionado la masonería desde la segunda mitad del siglo XVIII. Pero como la más importante de todas ellas fue la Carbonería del sur de Italia, que marcó con su estilo la revolución romántica, se habla genéricamente de sociedades secretas de tipo carbonario, aunque, como es sabido, por ejemplo, en España y Portugal, hubo sólo masonería hasta 1820, y fue después de las revoluciones de 1820 cuando se extendió la Carbonería.

Si entre 1815-1820 convergieron en el seno de estas sociedades secretas todas las corrientes político-ideológicas surgidas con la revolución francesa, todas aceptaban también la común dirección de la élite liberal, élite compuesta por un sector de la nobleza y por la burguesía, puesto que eran las élites burguesas las verdaderas nuevas protagonistas y beneficiarias del proceso de transformaciones socioeconómicas del período 1789-1814, tratando desde entonces de adecuar el reciente poderío económico adquirido al correspondiente poder político.

Este marcó sus objetivos posibilistas y su común estrategia en torno a la Constitución. Es decir, la Constitución representaba asegurar a

á *L'étude du Droit composé. Recueil d'articles en honneur d'Edouard Lambert*, París, Sirey, 1938, vol. II, pp. 218-219.

(9) J. FERRANDO BADÍA, «Vicisitudes...», pp. 187-188; «La Constitución española...», *Gades*, pp. 74-75, y M.R. SAURIN DE LA IGLESIA, «Nápoles en el ochocientos: contactos con el constitucionalismo español (1800-1821)», *Saitabi*, XI, Valencia, 1961, pp. 109-110.

la burguesía el acceso al control del estado y transformar las antiguas monarquías en monarquías constitucionales evitando los radicalismos de la revolución francesa. Y es lo que lograba la Constitución de 1812, colmando las aspiraciones de la burguesía europea y permitiendo además, a través de un sufragio que integraba a la mayoría de la población urbana, dar cabida en ella aspiraciones democráticas más amplias. Gramsci, siguiendo a Marx, profundizaba más en esta reflexión al afirmar que la Constitución gaditana era expresión exacta de la necesidad histórica de la sociedad española y no una aplicación mecánica de los principios de la revolución francesa, subrayando, además, su carácter ejemplar para la Europa ochocentista, porque en ella se dio con la solución jurídico-constitucional más apropiada y más generalizada de una serie de problemas que no eran sólo españoles, sino comunes a todo el mundo latino (10).

Respecto a estos problemas comunes, hay que tener en cuenta los efectos de la doble revolución en el terreno de la propiedad, en la posesión y en el cultivo de la tierra, que seguía considerándose como principal fuente de riqueza en unas sociedades fundamentalmente agrarias. Las transformaciones revolucionarias que se produjeron en el campo eran a un tiempo condiciones necesarias y consecuencia de la revolución burguesa. El debilitamiento o abolición del feudalismo que se produjo durante el período 1789-1814 supuso, junto al ataque de los bienes comunales de los pueblos y la desamortización de las tierras de la Iglesia un sustancial cambio en el sector agrario, produciéndose una gran transferencia de propiedad en beneficio casi exclusivo de nobles y burgueses. En la mayor parte de la Europa latina, en los Países Bajos, Suiza y Alemania occidental, la abolición del feudalismo fue obra de los ejércitos franceses de ocupación, que aplicaron los principios de la revolución francesa. Pero excepto en aquellas zonas profundamente transformadas por su larga incorporación a Francia, la vuelta de los antiguos regímenes aplazó, por lo general, la puesta en práctica de estos principios abolicionistas, como ocurrió, por ejemplo, en España y Portugal, donde, por lo demás, la restauración de 1814 tuvo menos que restaurar porque había habido menos transformaciones. En Italia, en cambio, aunque las estructuras feudales estaban suprimidas, la burguesía estaba aún lejos del poder político (11).

(10) A. GRAMSCI, *Il Risorgimento*, Turín, Einaudi, 1949, pp. 131-132.

(11) Sobre las transformaciones económico-sociales que produjo el impacto en Europa de la Revolución y el Imperio, véase el coloquio *La abolición del feudalismo en el mundo occidental*, Madrid, Siglo XXI, 1979, y A. SOBOUL, *Problemas campesinos de la revolución, 1789-1848*, Madrid, Siglo XXI, pp. 204-267.

Desde el punto de vista económico, las economías de estos países, después de 1814, se iban a ver aún más trastornadas por la inadaptación de sus estructuras sociales al desarrollo del capitalismo, que tendía cada vez más a romper los marcos nacionales para convertirse en un sistema mundial. Era la propia expansión del capitalismo mundial lo que desgastaba los viejos sistemas en aquellos países en donde sin estas influencias externas sus contradicciones no hubieran sido tan agudas y distorsionantes, ni hubieran llevado a sus respectivos gobiernos a la quiebra financiera. Estas dificultades económicas del absolutismo facilitaron la acción política de la oposición liberal y daban la razón a las aspiraciones burguesas de acceder al control del estado para imponer una nueva organización social y política, introducir tarifas aduaneras proteccionistas, buscar recursos para la Hacienda con las desamortizaciones, con la reforma fiscal contra el privilegio y abolir las trabas que pesaban sobre la producción nacional, como eran el sistema gremial, los diezmos y los derechos feudales.

En España, un aparato político absolutista debilitado por la crisis de 1808-1814 tuvo que enfrentarse, además, a la pérdida de los mercados coloniales, lo que agudizó aún más las dificultades económicas de la posguerra haciendo inviable el retorno a la situación anterior a 1808 (12). Se consolidaron así las propuestas liberales y el prestigio de la Constitución. La serie de pronunciamientos liberales que se sucedieron en España, casi cada año, entre 1814 y 1820, lograron, en el terreno de la lucha, acuñar la fórmula subversiva que el liberalismo de la época utilizó para imponer a los soberanos de la Europa restaurada el sistema constitucional. No en vano las palabras «liberal» y «pronunciamiento» son de origen español (13).

Estos pronunciamientos de la época, no eran por tanto fenómenos exclusivamente militares, ni siquiera una mera técnica militar, sino pieza básica de una estrategia política al servicio del derrocamiento del absolutismo, donde el elemento militar no sería sino el más adecuado instrumento de materialización del proyecto insurreccional liberal, vértice a la vez de una conspiración de militares y civiles y destinada a la toma

(12) Véase al respecto, J. FONTANA, *La quiebra de la Monarquía Absoluta, 1814-1820*, Ariel, Barcelona, 1971.

(13) Sobre el término *liberal*, véase V. LLORENS, «Sobre la aparición de liberal», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. XIII, n.º 1, 1958, pp. 53-58, y R. LAPESA, «Ideas y palabras: del vocabulario de la Ilustración al de los primeros liberales», *Asclepio*, 1966, pp. 189-218. Sobre la terminología de «pronunciamiento», C. SECO SERRANO, *Militarismo y civilismo en la España Contemporánea*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984, p. 45, nota 48.

del poder. El jefe militar que se pronunciaba producía el «gesto», daba la señal a toda la Nación mediante un mensaje y una referencia a la Constitución, y desencadenaba así el proceso insurreccional.

Cómo este modelo específico que representa el pronunciamiento español pudo convertirse en estrategia dominante en la lucha liberal de la época, se entiende por las decisivas transformaciones sociales e ideológicas que sufrió el ejército español y en general todos los ejércitos europeos tras las guerras de la Revolución y del Imperio; pasando de ser instrumentos pasivos al servicio de la monarquía absoluta y coto de los privilegiados, a ser un ejército ideológico, identificado con la clase ascendente que hizo la Revolución, expresión por tanto del espíritu patriótico y nacional, y vehículo, finalmente, de promoción social, como ejemplifica la propia figura de Napoleón, paradigma de la nueva clase burguesa.

En España, la doble experiencia de guerra regular y guerrillas ocurrida entre 1808-1814 produjo un ejército de características propias y populares. La novedad estuvo en que el ejército español se adueñó de este doble legado. Frente al peligro que la guerra de guerrillas representaba, por la movilización del campesinado, el ejército asumió una estrategia insurreccional destinada a controlar al movimiento popular, pero asumía al mismo tiempo, a través del pronunciamiento a favor de la Constitución de 1812, el papel de depositario de la voluntad nacional, de las aspiraciones democráticas y de portavoz de las garantías políticas. De este modo, la Europa de la época de la Restauración vio en el nuevo ejército español el ejemplo de la fundamental transformación operada: al carácter despótico y autoritario del ejército imperial sucedió la experiencia democrática de los pronunciamientos que tuvieron lugar en España después de 1814 en defensa de la Constitución, totalmente distintos al golpe de estado de Napoleón en 1799 (14). La lucha unitaria antiabsolutista que llevaron a cabo, conjuntamente, militares y civiles, hizo posible que ambos hablasen en lenguaje civil, lo que no era difícil, ya que los militares se sentían partícipes de la comunidad civil con la que tenían intereses comunes, entre ellos el de proteger la libertad y la propiedad.

El pronunciamiento se adaptaba por tanto perfectamente a la estrategia constitucionalista de las élites liberales. Élites, porque las masas, ni formaban parte de las conspiraciones ni se quería su participación, sino sólo su apoyo. Este modelo culminó con el éxito del de Riego en la provincia de Cádiz, en Cabezas de San Juan. Su caldo de cultivo inmediato

(14) S. MASTELLONE, *Storia ideologica d' Europa. De Sieyès a Marx*, Sansoni, Florencia, 1974, pp. 177-187.

había sido el alto grado de descontento de las tropas que aguardaban en Cádiz el embarque para América. En la conspiración figuraban entre los principales organizadores del movimiento la burguesía mercantil gaditana y los fabricantes de Barcelona, y si el pronunciamiento como tal fracasó al principio, produjo sin embargo el efecto esperado: la insurrección de los principales núcleos urbanos de la geografía española, que extendiéndose como un reguero de pólvora obligaron en marzo de 1820 a Fernando VII a jurar la Constitución gaditana. Constitución, que si hasta entonces había sido motivo de atención, admiración y simpatía en Europa entera, fue desde entonces bandera, estandarte y objetivo de lucha del liberalismo europeo.

III. 1820-1830: PROYECCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812 E INFLUENCIA DE LA REVOLUCIÓN ESPAÑOLA DE 1820

Al extenderse por Europa la noticia de que el pronunciamiento de Riego en la provincia de Cádiz tenía el carácter de una insurrección política que reclamaba el restablecimiento de la Constitución de 1812, la repercusión revolucionaria fue inmediata y amplia, como lo prueban los siguientes hechos: en febrero del mismo año 1820 se produjo el asesinato del duque de Berry, presunto heredero del trono de Francia, descubriéndose poco después en el mismo país un complot carbonario que preveía una insurrección en París y en toda Francia, para el mes de agosto.

En julio de 1820, el triunfo de la insurrección carbonaria de Nola, cerca de Nápoles, dirigida por el militar Guillermo Pepe, obligó a Fernando I, rey de las Dos Sicilias, a jurar la Constitución española de 1812, y en agosto de 1820, un pronunciamiento en Oporto conseguía instaurar en Portugal un régimen liberal que elaboraría en 1822 una constitución según el modelo de la gaditana. En Italia, la insurrección se extendió por toda la Península, consiguiendo el Piamonte, en marzo de 1821, imponer también la Constitución de 1812. Si a ello unimos que en febrero-marzo de 1821 la sublevación de los territorios europeos sometidos a Turquía iniciaba en Grecia el movimiento de independencia nacional y que los acontecimientos de la Península Ibérica favorecieron la emancipación de sus colonias americanas, tenemos un claro panorama del impacto mundial de la revolución española de 1820. Impacto que aún se prolongaría cuando en diciembre de 1825, aprovechando los problemas creados por la sucesión del zar Alejandro, el pronunciamiento de un grupo de oficiales, los decembristas, intentó sin éxito imponer en Rusia una constitución inspirada igualmente en el modelo gaditano.

La Europa de la Santa Alianza se planteó con urgencia el encontrar el modo y los medios de frenar esta oleada revolucionaria, viendo como principal causa y prototipo de la misma a la revolución española, de la cual, decía el canciller austriaco Metternich, que «era peor que la francesa de 1789», puesto que ésta había sido local y la española era «europea» (15). Los gobernantes absolutistas creyeron que se trataba de una conjura mundial debida a una especie de Internacional liberal dirigida por las sociedades secretas, cuando, en realidad, los movimientos revolucionarios de los liberales y demócratas europeos se mostraron incapaces de unificar sus esfuerzos, viéndose obligados los diversos grupos nacionales a actuar como una fuerza independiente en cada país. A pesar de la actividad incansable de sus dirigentes y la voluntad de dar una unidad y coordinación racional a la actividad insurreccional en Europa, no existieron organismos directivos eficientes para hacer estallar insurrecciones en cada parte del mundo, como afirmaba la visión policíaca de la época.

Pero lo que sí era cierto es que, efectivamente, los acontecimientos de 1820 introdujeron una nueva dinámica revolucionaria que con la entrada en juego de los intereses respecto a las colonias americanas se transformó de europea en mundial.

En Grecia, todo un pueblo se alzó contra el opresor, pero al unir su lucha con las ideas nacionalistas de la clase media y de la revolución francesa, lo hizo en una forma que podía identificarse con la causa del liberalismo europeo, cuya ayuda sería considerable para el triunfo de la independencia griega en 1829-1830. Pero este movimiento nacionalista sólo era en parte comparable a los movimientos de élites de occidente (16). En Rusia, los decembristas aplicaron plenamente el arquetipo revolucionario español, siendo los primeros grupos de la historia rusa que planearon con metas políticas precisas la toma del poder político, y el primer movimiento subversivo en nombre de la Constitución, la Ley y la Libertad (17).

Pero fue fundamentalmente en la Europa del Sur, en Italia y Por-

(15) G. DE BERTIER DE SAUVIGNY, *Metternich et la France après le Congrès de Vienne*, II, París. Hachette-Presses Continentales, 1968-1971., p. 600.

(16) E. J. Hobsbawm, *Las revoluciones burguesas*, I, Guadarrama, Barcelona, 1980, pp. 253-256.

(17) Sobre los decembristas, MAZOUR, *The first Russian Revolution 1825*, Berkeley, 1933; I. GREY, «The Decembrist: Russia's first revolutionaries, 1825», *History Today*, septiembre 1973; Madariaga, I. DE, «Spain and the Decembrists», *European Studies Review*, vol. 3, n.º 2, abril 1973; ORLOV, «El pronunciamiento de los decembristas», *Revista militar soviética*, n.º 12, 1975, y R. GIRAULT, «La Russie aux XIX et XX siècles», *Revue Historique*, julio-septiembre 1980.

tugal, donde triunfó plenamente en 1820 el arquetipo revolucionario español (18).

La localización geográfica de estos movimientos y del impacto de la Constitución de Cádiz se explica precisamente, por un contexto europeo en que los problemas políticos planteados estaban subordinados, en definitiva, a las exigencias de las grandes transformaciones operadas desde el siglo XVIII a raíz de la revolución industrial que se extendía desde Inglaterra al continente. Por ello, tanto las potencias legitimistas de Austria y Rusia como las monarquías constitucionales de Francia e Inglaterra, utilizaban estos pequeños países como mercado de sus productos industriales o como fuentes de materias primas.

Austria tenía un predominio absoluto en la península italiana, dividida en 8 estados por el Congreso de Viena, mientras que en la Península Ibérica, el reparto de influencias respecto al movimiento de emancipación colonial americana que se consumaría en estos años, dejaba a España bajo la tutela de Francia, y a Portugal, sometido a los intereses de su aliada, la corona británica.

Es importante señalar que, a nivel coyuntural, las revoluciones de 1820 siguieron a la crisis agraria que desde 1817 afectó negativamente a todos los sectores sociales, de estas sociedades, y por supuesto, a la clase de mayor peso, la burguesía agraria (19).

Así, los factores que explican la adopción de la Constitución de 1812 en la Italia meridional, es decir, en el Reino de las Dos Sicilias, son, por un lado, como subrayó Gramsci, la similitud de ambas formaciones sociales —es decir, propiedad de la tierra semifeudal, ausencia de transformaciones capitalistas en la agricultura, etc.—, y por otro, la sugestión ejercida por el mito español, sellada con la participación de varios militares napolitanos en nuestra guerra de independencia; un gran entusiasmo españolista que adoptó el bajo pueblo hacia una constitución que, aun sin apenas conocerla, era considerada como la portadora de las ideas más democráticas de Europa. Por último, razones de oportunidad, ya que convenía aprovechar la claudicación regia y cubrir la urgencia del

(18) Sobre las revoluciones de 1820 en Italia, véase, entre otras obras, las de A. LEPRE, *La rivoluzione napoletana del 1820-21*, Editori Riuniti, Roma, 1967, y G. CANDELO-RO, «L' ondata rivoluzionaria del 1820-21», cap. 2.º del vol. II (1815-1846) de su *Storia dell' Italia Moderna*, Feltrinelli, Milán, 1978. Sobre Portugal, M. FERNÁNDEZ TOMÁS, *A revolução de 1820*, ed. de José Tengarrinha, Seara Nova, Lisboa, 1974; F. PITEIRA SANTOS, *Geografia e Economia de Revolução de 1820*, Europa-América, y V. DE SA, *A crise do Liberalismo (1820-1852)*, Horizonte, Lisboa, 1978, pp. 27-88.

(19) J. FONTANA, «La crisis agraria de comienzos del siglo XIX y sus repercusiones en España», *Hacienda Pública Española*, n.º 55, 1978.

momento acudiendo a un código ya existente, sobre cuyo modelo se promulgó en 1821 la Constitución de las Dos Sicilias y se desarrolló una intensa actividad legislativa que duró lo que el régimen constitucional, esto es, cerca de un año (20). En el resto de Italia, concretamente en el Piamonte, se adoptó la constitución española, fundamentalmente, porque ya se había hecho en el Sur, en un intento unificador de objetivos. Y si en el Piamonte ni la revolución de 1821 ni la adopción del estatuto gaditano tuvieron los caracteres de un acontecimiento de masas, como sucedió en Nápoles, y fue muy pronto criticada por dirigentes liberales moderados de la revolución piamontesa, testimonios de la época nos explican la inmensa audiencia de la constitución gaditana después de la revolución, y cómo las librerías no podían satisfacer las demandas que de ella se hacían. Hasta tal punto la revolución de 1820 puso de moda en Europa la constitución gaditana (21).

Sin entrar en el detalle de estos regímenes liberales, sí conviene aludir, por lo que incide en la trayectoria posterior de la Constitución de 1812, a las causas del fracaso generalizado de estas experiencias. Hay que mencionar, en primer lugar, la inmadurez de las clases revolucionarias, debido a la debilidad e incluso ausencia de burguesía industrial y consiguiente peso excesivo de la burguesía agraria, cuyos intereses predominaron en los respectivos parlamentos en detrimento de otras fracciones burguesas. Eso, en el caso italiano, impidió que se abordaran con seriedad los problemas desde una perspectiva italiana, y no local, de lucha; mientras que, en el caso portugués, propició que un gran sector liberal acabase colaborando con las fuerzas del Antiguo Régimen en el golpe de estado de la Vilafrancada, en mayo de 1823, contra el radicalismo de la Constitución de 1822 y a favor de un sistema de carta otorgada, con el apoyo y beneplácito de Inglaterra. Pero la radicalización de las fuerzas absolutistas, ante la ausencia de transformaciones revolucionarias, restauró de nuevo el absolutismo. La derecha liberal portuguesa se equivocó, y pagó su error sufriendo desde 1823 un período de represión y exilio.

En comparación con la portuguesa, la burguesía española era más radical, obligada como estaba a hacer frente con urgencia, tras la pérdida de las colonias americanas, a los problemas derivados de una necesaria industrialización. En 1820 el liberalismo reflejaba más que en 1812

(20) M.R. SAURIN DE LA IGLESIA, *op. cit.*, pp. 110-111.

(21) J. FERRANDO BADÍA, «Vicisitudes...», y «La Constitución española de 1812 en los comienzos del *Risorgimento*», en *Cuadernos del Instituto Jurídico Español*, n.º 10, 1959, pp. 1-142.

las distintas fracciones de clase de quienes lo sustentaban, y el hecho de que por primera vez se veían en el trance de aplicar la obra legislativa de las Cortes de Cádiz. Todo ello acabaría por afectar a la teoría constitucional de Cádiz. Sin embargo, el peso de la burguesía agraria seguía siendo también decisivo, mostrando, como en Italia y Portugal, la debilidad reformista de unos regímenes que ignoraron la dimensión social del problema agrario. Decepcionaron así a un campesinado poco familiarizado con los principios constitucionales, y que sólo hubiera entendido un cambio político que les hubiera supuesto la baja de las contribuciones y el acceso a la tierra. De la ignorancia que éstos tenían de lo que significaba la palabra misma constitución, habla la conocida anécdota de la época, común a los soldados rusos de San Petersburgo y a los campesinos catalanes, según la cual, al oírse el grito de *Viva la Constitución*, creyeron unos que se trataba de la mujer del duque Constantino, y los otros, del nombre de la nueva esposa de Fernando VII. De esta limitación social y reformista se resintieron estos regímenes liberales, que no pudieron movilizar a un campesinado contra la nueva ocupación extranjera, como había sucedido en España en 1808.

Un segundo elemento que explica el fracaso de estos regímenes es el de la división entre moderados y radicales en el propio seno de la familia liberal. En el caso español, la Constitución de Cádiz había sido, entre 1814-1820, un programa de entendimiento, entre los liberales sublevados en 1820, pero entre 1820-1823, una vez en el poder, surgieron ideas de reforma a la derecha y a la izquierda, sin contar con que el comportamiento de Fernando VII, apoyado con frecuencia por la propia derecha liberal, planteó constantes conflictos entre la Corona y las Cortes, entre el ejecutivo y el legislativo.

Por último, el intervencionismo militar de la Santa Alianza contra los regímenes liberales fue el tercer factor que decidió la derrota de éstos. Intervencionismo que era lógico, puesto que desde el primer momento todas las grandes potencias habían considerado que la adopción del modelo de la Constitución gaditana por parte de las revoluciones triunfantes, era un peligro para la estabilidad europea y para la seguridad de los tronos, por sus aspectos radicales que llevaban inexorablemente «a la libertad completa, o provocaba, como reacción, el absolutismo puro» (22), en expresión de un liberal moderado de la época.

El hecho es que, la vida política europea entre 1820-1823, estuviera en gran medida condicionada por la Constitución de Cádiz (23). Los ga-

(22) M.R. SAURIN DE LA IGLESIA, *op. cit.*, pp. 109-110.

(23) J. FERRANDO BADÍA, «La constitución española de 1812 y el Congreso de Verona», pág. 77.

binetes de Francia, Austria, Prusia y Rusia presionaron con mayor fuerza sobre los liberales españoles para que la reformaran, sobre todo después que la intervención austriaca había acabado violentamente con los gobiernos liberales de Nápoles y el Piamonte en la primavera de 1821. Pero los liberales españoles rechazaron la intromisión de los gobiernos extranjeros en sus asuntos internos, negándose a la reforma de la Constitución. Sabían que esta actitud conduciría a la intervención extranjera contra el régimen constitucional español, desgracia que se produjo a cargo de los ejércitos franceses, que mandados por el duque de Angulema penetraron en España en abril de 1823, obligando a las Cortes a retirarse a Sevilla primero y después a Cádiz, hasta que la célebre batalla de Trocadero, el 31 de agosto de 1823, obligó al gobierno constitucional a capitular.

En todo este proceso muchos militares y políticos constitucionales, los más propicios a pactar con la aristocracia terrateniente y con las fuerzas del Antiguo Régimen, claudicaron convencidos de que los franceses impondrían un régimen moderado como existía en la Francia de la Restauración, pidiendo al propio Fernando VII que interviniera como mediador ante las tropas francesas. Pero el monarca español, una vez liberado de la tutela del gobierno constitucional, anuló nuevamente el 1 de octubre de 1823 la Constitución española y restableció el gobierno absoluto. Ello mostraba el fracaso de la estrategia constitucionalista, que se basaba en el intento de conciliar lealtad dinástica y revolución liberal, mediante algún tipo de monarquía constitucional. Intento inviable sin la colaboración del rey.

Tanto en España como en Italia o Portugal, los monarcas no habían dejado de conspirar con las fuerzas absolutistas europeas desde 1820, a la sombra de la Santa Alianza. Sobre la actitud intransigente de Fernando VII existe otra anécdota relevante: cuando el moderado Martínez de la Rosa le presentó un proyecto de constitución que contemplaba desde el punto de vista de la moderación una Constitución de dos Cámaras, el rey exclamó: «¿Cómo? ¿Dos Cámaras? ¿Dos Cámaras, cuando no podemos con una? ¡Jamás! No acepto tu Constitución» (24).

España fue el último régimen liberal en caer, y una vez más ejerció el papel de modelo, acogiendo esta vez a los prófugos italianos después de 1821, los cuales, con otros liberales europeos, defendieron hasta el final la Constitución de Cádiz contra los ejércitos franceses.

Las distintas posiciones ante la Constitución de 1812 por parte de los liberales, se mantuvieron en el exilio después de 1823. Por razones

(24) F. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, *Mis memorias íntimas*, I, Madrid, 1886, p. 51.

prácticas, y en atención a quienes podían sentirse atemorizados por los aspectos radicales de la Constitución gaditana, ésta dejó de reivindicarse, viéndose sustituida por un genérico régimen constitucional, aplazándose para después de la toma del poder la formulación de su contenido. Esto no impidió que la Constitución gaditana siguiera conservando su poder de movilización. Y así, en las tentativas insurreccionales de los liberales españoles de la década de los 20, volvió a imponerse el grito de ¡Viva la Constitución de 1812!

Por lo demás, el intervencionismo militar de la Santa Alianza, que había expulsado violentamente del poder a los liberales, hizo que se continuase actuando en el exilio europeo en términos de 1820, a pesar de que los cambios experimentados en la sociedad europea de estos años requerían otro tipo de estrategia revolucionaria. La fuerza simbólica de la Constitución gaditana siguió alimentando el radicalismo político de los liberales, abocados a una lucha violenta contra el absolutismo.

Sólo a partir del triunfo definitivo del liberalismo moderado de las revoluciones de 1830, que asestaron un golpe definitivo a la Europa de la Santa Alianza, la Constitución de 1812 cedió en influencia a la de otros textos constitucionales posteriores, tales como la Constitución francesa de 1830, que democratizaba la Carta de 1814, y la Constitución belga de 1831, también bicameral, que desde entonces se convirtieron en el nuevo modelo de los liberales europeos (25).

En España, siguió reivindicándose todavía la Constitución de Cádiz, coincidiendo con los momentos más radicales de la revolución liberal. Fue impuesta a la regente María Cristina en agosto de 1836 hasta que la nueva Constitución, mucho más moderada, de 1837 consagró en nuestro país, de modo irreversible, el sistema constitucional.

La Constitución gaditana, sin embargo, no perderá nunca su fuerza mítica y su contenido revolucionario. No en vano fue el texto de educación cívica de los españoles, un texto por el que se luchó y se murió, un texto que había enseñado a los liberales de la Europa entera, que lo primero, es ser libres.

(25) B. MIRKINE-GUETZEVITCH, *op. cit.*, p. 219.

El rol laboral de la mujer en la génesis del Estado totalitario español (1938-1945): una contribución a su estudio

**CARMEN GÓMEZ GÓMEZ Y
JULIO PÉREZ SERRANO**
Universidad de Cádiz

INTRODUCCIÓN

El cambio de régimen político que se inició en España con el denominado «Alzamiento Nacional» y que se consolidó posteriormente tras el triunfo de los «nacionales» en la Guerra Civil supuso, no cabe duda, una tremenda convulsión de incuestionables efectos sobre el conjunto de la sociedad española. De todos los colectivos quizás fuese el femenino el que se vio afectado más negativamente, y en concreto, las mujeres pertenecientes a los sectores populares, que hubieron de sufrir con la máxima intensidad la presión ideológica del nuevo Régimen y la marginación política, social y económica. Porque, si bien en los países capitalistas de Europa Occidental y en los EE.UU. (y con anterioridad en la Unión Soviética), sobre todo a partir de 1945, se iban a generar condiciones objetivas y subjetivas claramente favorables para la plena integración de la mujer en el proceso productivo, en nuestro país se pondría en funcionamiento en la misma época una pesada maquinaria superestructural que acabaría sumiéndola en una situación —aún persistente en buena medida— de estancamiento social y marginación económica.

La *Revista de Sanidad e Higiene Públicas* entre los años 1938 y 1945 constituye, en este sentido, un documento de extraordinario valor, puesto que, a través de ella, podemos conocer con bastante aproximación cuáles eran las bases teóricas sobre las que los diseñadores del Estado totalitario español pretendían sustentar su idea de lo que debería ser el papel de la mujer en el nuevo orden social. En las páginas de esta revista se reflejan con asombrosa nitidez cuá-

les eran sus duras condiciones de vida y de trabajo, sus enormes carencias culturales, la falta de asistencia social que sufrían tanto ellas como sus hijos y, en definitiva, la compleja problemática que este sector ofrecía a ojos de los responsables del naciente Estado fascista.

Este boletín de divulgación sanitaria para médicos y profesionales de la higiene (1) es valioso por diversas razones. En primer lugar, porque desde él se teoriza, se da homogeneidad y se orienta la reconstrucción de la Sanidad pública de acuerdo a las líneas programáticas e ideológicas del gobierno fascista. En segundo lugar, porque las directrices y propuestas recogidas en la publicación —la mayor parte de ellas todavía en germen— van destinadas a abordar la situación sanitaria de los sectores más deprimidos del cuerpo social, asistidos hasta entonces con un carácter eminentemente benéfico. En tercer lugar, porque, en consecuencia, la atención se centrará durante estos primeros años del Régimen en las mujeres de la clase obrera y demás sectores populares, para las cuales se conforma un modelo sanitario orientado básicamente a proteger y fomentar la actividad reproductora, considerada ahora como la principal función social de la mujer. Finalmente, porque al exigir las cuestiones referentes a la Salud Pública un tratamiento interdisciplinar —más aún cuando se hace de ellas un estudio que incorpora la perspectiva histórica— nos situamos ante la ocasión de poner en contacto la Historia, ciencia eminentemente interdisciplinaria, y la Medicina en su vertiente social, tal vez la más «comprometida».

I. EL PAPEL DE LA MUJER EN EL FASCISMO ESPAÑOL

Ya hemos dicho que en la RSHP aparecen delineados los ejes fundamentales de la función social de la mujer para el fascismo. De un lado, una política demográfica abiertamente populacionista, y de otro, la instauración de una sociedad articulada sobre la base de la unidad familiar, donde se fortalece física, moral e ideológicamente a los hijos. Es decir, dos serían las tareas principales de la mujer para el fascismo: la reproducción de los efectivos po-

(1) Cfr. VALLEJO DE SIMÓN, A.: «Reorganización de los Servicios Sanitarios en la Zona liberada». *Revista de Sanidad e Higiene Públicas* (en adelante RSHP), I, 1-12 (1938-1939), p. 24.

blacionales y la educación-adoctrinamiento de los hijos en el ámbito familiar.

El crecimiento demográfico constituye, en efecto, una obsesión no sólo para el fascismo español, sino para el conjunto de este movimiento a nivel internacional. Así lo manifiestan los profesionales de la medicina cuando proponen para España medidas análogas a las observadas, a menudo directamente, por ellos en Italia o Alemania (2). No es de extrañar, pues, que la mortalidad materno-infantil sea la temática predominante en estos cinco primeros años de la publicación, dadas las elevadas tasas de mortalidad y la lacra constituida por la acción de las enfermedades infecto-contagiosas, la mala nutrición y las precarias condiciones higiénicas que caracterizan a nuestra postguerra. Desde esta perspectiva será desde donde la mujer se asome más frecuentemente a las páginas de la revista. En palabras de L. Cortejoso «[...] en esta santa defensa de la infancia está la base fundamental de la política del Fascismo, que atiende no sólo a la calidad, sino a la cantidad de los descendientes» (3). De ahí las furibundas y repetidas condenas del aborto y de todo tipo de prácticas contraceptivas, exponente de las cuales pueden ser los trabajos de F. Murillo y de J.L. Morales y González fechados en 1941 y 1942 respectivamente (4). También en la misma línea de defensa de esta política demográfica, J. Vinagre reconocerá que «la consigna dada por el Caudillo, de aumentar [...] el número de habitantes a 40 millones para alcanzar el rango histórico [...] nos hizo pensar sobre cuáles serían las normas [...] para poder cumplir y satisfacer los deseos de nuestro Caudillo» (5). La responsabilidad de hacer posible este extraordinario despegue demográfico habría de recaer, no obstante, según los ideólogos del Régimen, sobre las mujeres de la clase obrera, que de esta forma habrían de verse mayoritariamente relegadas de la producción y vinculadas inexorablemente a las tareas del hogar; como nos dice E. Alvarez, la misión reproductora debería recaer

(2) Vid. CORTEJOSO, L.: «La defensa de la infancia en Italia». *RSHP*, I, 1-12 (1938-1939), pp. 807-812; MURILLO, F.: «Política de repoblación». *RSHP* (1941), pp. 209-225.

(3) CORTEJOSO, L.: «La defensa de la infancia...», *art. cit.*, p. 807.

(4) Vid. MURILLO, F.: «Política de repoblación...», *art. cit.* pp. 209 ss.; MORALES Y GONZÁLEZ, J.L.: «Programa totalitario de Sanidad y Asistencia social infantil». *RSHP*, XVI, 4 (1942), p. 313.

(5) VINAGRE, J.: «Mortalidad materna y fetal en Badajoz y su provincia, comparada con la de España durante el decenio 1926-1935». *RSHP*, XVII, 1 (1943), p. 70.

sobre «la clase mejor, la verdadera proletaria, puesto que es la que, si no tiene más hijos, al menos cría más y llega a dar a la Patria más soldados [...]» (6).

Por lo que se refiere a su función educadora, la mujer como madre es la encargada de transmitir a los hijos los valores del nacionalsindicalismo y de la religión católica, dentro, claro está, del ámbito familiar. El propio E. Alvarez hará mención expresa de ello cuando afirme, refiriéndose al ideario fascista, que «luchamos por la Religión y por la Patria, y [...] no concebimos que una madre no sepa y, por tanto, no pueda enseñar el catecismo a sus hijos [...]» (7). Ya desde niña se ha de preparar a la mujer para que desarrolle en el futuro este papel decisivo en la transmisión de la ideología dominante y el cuidado general de los hijos. Se propone impartir enseñanza puericultora desde los cursos superiores de la escuela, enseñanza que se haría extensiva a la «Normal de Maestras» (8). Otro ejemplo de ello lo tenemos en el proyecto de I. Hernández para crear, adscrita a la Escuela Maternal, una «sección maternal» en la que se impartieran enseñanzas prácticas sobre el cuidado y la formación integral de los hijos; estas secciones, aunque estarían dedicadas al conjunto de la población femenina adulta, contarían también con la asistencia de las jóvenes alumnas (12 años) de las escuelas públicas (9). En 1938 en la mayor parte de las «provincias conquistadas» se habían organizado ya cursillos de puericultura exclusivamente para mujeres, donde, a juzgar por los programas que conocemos, muy probablemente junto a nociones médicas fuesen transmitidos también los principales referentes ideológicos del nuevo Estado (10).

A la mujer que trabaja fuera del hogar se le dedica, sin embargo, una escasa atención, como prueba el hecho de que en cinco años de publicación sólo un artículo haga referencia específicamente a ella, e incluso en este caso la temática abordada, la lactancia, está en íntima relación con la mencionada función reproductora

(6) ALVAREZ ROMERO, E.: «Tuberculosis: vivienda, higiene infantil». *RSHP*, I, 1-12 (1938-1939), p. 384.

(7) *Ibidem*, p. 381.

(8) *Ibidem*, p. 383.

(9) Cfr. HERNÁNDEZ, I.: «La asistencia social al niño en Tenerife. Guardería infantil». *RSHP*, I, 1-12 (1938-1939), pp. 200-205.

(10) Cfr. BALEN, J.: «Breve Noticiario de los Servicios de Higiene infantil». *RSHP*, I, 1-12 (1938-1939), pp. 155-160.

que el Régimen le asigna (11). No obstante, hay que matizar que el tratamiento que se da a la mujer como «trabajadora» difiere sensiblemente según provenga de los estudios realizados por los higienistas de la infancia o los higienistas del trabajo. Estos últimos (Dantín Gallego a la cabeza) propugnan mejoras legales, aportan proyectos para combatir las enfermedades y la mortalidad profesionales y elaboran estadísticas. La mujer es estudiada en este contexto como lo que realmente es, un elemento marginal en la producción, sin que en ningún momento se proponga tampoco su integración en el mundo laboral. A lo largo de toda la revista vamos asistiendo, asimismo, a la progresiva consolidación de la división de funciones en el trabajo por razón del sexo, quedando reducida la actividad femenina casi por completo precisamente al ámbito de la Sanidad y a la Asistencia Social (12).

II. LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA MUJER EN LA POSTGUERRA

Por medio de la lectura de la revista podemos ponernos en contacto con las duras realidades de nuestra postguerra. Ya hemos señalado cómo las condiciones de vida eran especialmente adversas para el colectivo femenino, siendo esta situación todavía más precaria en el caso de las zonas rurales, donde se asienta casi el 80% de la población.

En lo *económico*, la revista nos presenta a una mujer que acude —cuando lo hace— a los Dispensarios de los Servicios de Higiene determinada por la escasez de recursos y por la responsabilidad de una numerosa prole. A menudo reside en zonas carentes de infraestructura urbanística (sin agua corriente, alcantarillado, etc.), con evidente hacinamiento de los miembros de la familia, que les lleva a convivir incluso con sus propios animales domésticos. En sus grandes líneas este cuadro es el que nos presenta, por ejemplo, J.D. Prada al describirnos la situación de Macotera, población agrícola de Salamanca, en 1938-39 (13).

(11) Cfr. ITURRIAGA, E. de: «El trabajo y la mujer. Las salas de lactancia en fábricas y talleres». *RSHP* (1941), pp. 390-396.

(12) Entre otros, Vid. TUREGANO, J.F.; DANTÍN GALLEGO, J.; BENÍTEZ RAMÍREZ, A.: «Selección médico psicotécnica para profesiones sanitarias». *RSHP* (1945), pp. 303-326.

(13) Cfr. PRADA, J.D.: «Nota preliminar sobre mortalidad infantil de Salamanca». *RSHP*, I, 1-12 (1938-1939), pp. 186-193.

En lo referente al *nivel cultural*, las mujeres españolas manifiestan un alto grado de analfabetismo. En el caso de Córdoba, un 48,89% de las madres que acuden al Servicio de Higiene Infantil en el año 1942 son completamente analfabetas (14). A juicio de los higienistas del Régimen, esta falta de capacitación cultural estará en el origen de la errónea atención que las madres prestan a sus hijos y al cuidado de su propia maternidad, desoyendo las continuas llamadas emitidas desde las instancias públicas para que acudan a los organismos asistenciales dispuestos por el nuevo Estado. A esta circunstancia más que a la situación económica precaria —y en esto hacen hincapié repetidas veces los autores— atribuyen el alto índice de mortalidad materno-infantil. Según un estudio realizado por C. Irizar en Navarra, alrededor del 50% de estas muertes entre los años 1930 y 1935 podrían haberse evitado con una correcta prevención y educación sanitaria (15).

En el *plano sanitario*, la situación de la mujer no es más favorable, tanto en lo relativo a la maternidad como en el ámbito del trabajo. Es corriente que carezca de una adecuada asistencia durante el embarazo, el parto y el puerperio, lo que hace que exista un alto índice de abortos espontáneos, de mortalidad materno-infantil y de taras congénitas en el feto. Durante el decenio de 1926 a 1935, se constata que de cada 333 partos acaecidos en Badajoz muere una mujer; a juicio del autor, hubiera sido posible evitar una buena parte de las muertes de haber existido una adecuada vigilancia prenatal y una mejora en los servicios prestados en los partitorios (16). Otros autores introducen como factor causal de esta elevada mortalidad, el hecho de que durante el embarazo fuese frecuente que la mujer continuase desarrollando labores pesadas en el campo o en la industria (17), sin la suficiente protección legislativa laboral; el propio L. Pedraza Carrasco pide, desde las páginas de la revista, en 1940 que se extienda la Ley del Seguro de Maternidad (sólo vigente para obreras industriales) a obreras agríco-

(14) Cfr. BAUTISTA TIRADO, J.: «Balance de un año de labor puericultora». *RSHP*, XVII, 5 (1943), pp. 529-535.

(15) Cfr. IRÍZAR, C.: «Memoria-resumen del Servicio de Higiene infantil de Navarra durante los años 1934-1935». *RSHP*, I, 1-12 (1938-1939), pp. 155-160.

(16) Cfr. VINAGRE, J.: «Mortalidad materna y fetal...» *art. cit.*, pp. 70 ss.; IDEM: «Organización de la lucha contra la mortalidad materna y fetal». *RSHP*, XVII, 4 (1943), pp. 429-437.

(17) Cfr. PRADA, J.D.: «Nota preliminar sobre mortalidad...», *art. cit.*, pp. 186 ss.

las y mujeres de obreros (18). Una muestra más de las malas condiciones de vida de las mujeres de nuestra postguerra la constituye, asimismo, la gran propagación que las enfermedades venéreas alcanzaron sobre ellas; un estudio referido a Córdoba recoge que en 1939, de 530 embarazadas vistas en las consultas de Higiene Prenatal de aquella provincia, un 15,6% estaban afectadas por la sífilis (19), y esta situación parece que continuaba aún sin resolverse en 1943, como demuestra J. López Barroso (20).

III. EL MARCO JURÍDICO DEL TRABAJO FEMENINO

De todo lo dicho se deriva que un primer rasgo diferencial del colectivo femenino en estos años fue precisamente su escasa incorporación al mundo del trabajo. Aunque el trabajo de la mujer estuviera protegido y contemplado como un derecho en el ámbito jurídico, lo cierto es que ni se hallaba suficientemente concretado en la legislación, ni en la práctica era extensivo a la mayoría de las mujeres. Por el contrario, las mismas leyes apuntan hacia una progresiva desvinculación de la mujer del ámbito fabril, fomentando el trabajo a domicilio y realizando una acérrima defensa de la maternidad, como se refleja claramente en el Fuero del Trabajo (21).

Para conocer con detalle la evolución de la legislación relativa al trabajo femenino contamos con un extenso artículo de excepcional interés, el de J. Dantín Gallego titulado «Antecedentes para el estudio de la Higiene industrial en España» (22). Por él sabemos que desde 1873 hasta 1940 se suceden diversas leyes y disposiciones que regulan el trabajo de la mujer, vinculándolo casi siempre al de los menores. Entre 1873 y 1923 queda configurada la Ley del Trabajo de las mujeres y los niños. En 1897 se legisla sobre el trabajo de las mujeres y los menores en las minas; en 1908 aparece

- (18) Cfr. PEDRAZA CARRASCO, L.: «Nota previa para un estudio nacional de las causas de mortalidad feto-infantil». *RSHP*, XIV, 1-6 (1940), pp. 18-25.
- (19) Cfr. PÉREZ MATA, J.: «Importancia de la profilaxis sifilítica en las consultas de Higiene prenatal». *RSHP*, I, 1-12 (1938-1939), pp. 458 ss.
- (20) Cfr. LÓPEZ BARROSO, J.: «El Centro Secundario de Higiene de Santoña. Resumen de los servicios prestados hasta fines de 1941». *RSHP*, XVII, 2 (1943), pp. 190 ss.
- (21) Vid. MORALES Y GONZÁLEZ, J.L.: «Programa totalitario de Sanidad...», *art. cit.*, pp. 304 ss.
- (22) DANTÍN GALLEGU, J.: «Antecedentes para el estudio de la Higiene industrial en España». *RSHP*, XIV, 1-6 (1940), pp. 353-426.

un decreto clasificando las industrias prohibidas a mujeres y niños; en 1920 se prohíbe el trabajo nocturno de la mujer. Ya en plena dictadura de Primo de Rivera se reincide sobre esta cuestión en el Decreto-ley sobre el descanso nocturno de la mujer obrera (1927). Sin embargo, habremos de esperar hasta 1931 para asistir a la implantación del Seguro Obligatorio de Maternidad, del que ya indicamos que aún en 1941 no se hallaba extendido a toda la población activa femenina.

Los legisladores fascistas consideraron siempre insuficientes estas medidas y, al menos formalmente, pretendieron ampliar y hacer más efectiva la protección al trabajo femenino, aunque en la práctica lo que hicieron fue crear las condiciones para la progresiva desvinculación de la mujer del ámbito fabril. El propio Dantín Gallego celebra que en el Fuero del Trabajo, promulgado en marzo de 1938, se regule el trabajo a domicilio, se prohíba el trabajo nocturno de mujeres y niños y, como se reconoce abiertamente, se intente «[libertar] a la mujer casada del taller y de la fábrica» (artículo II.1), a la vez que se subraya su papel reproductor por medio de la extensión de los seguros sociales, entre ellos el de Maternidad (artículo X.2) (23). Poco después, el Código del Trabajo volverá a centrar su atención sobre el trabajo femenino, ofreciendo a la mujer una especial protección en lo concerniente a accidentes laborales (24).

El avance de la política laboral del fascismo exigirá, una vez terminada la contienda civil, el desarrollo de una Ley de Sanidad del Trabajo, que se encontraba ya en germen en 1942, inspirada en la legislación de 1900. Así lo vieron también los higienistas de la RSHP, y concretamente Dantín Gallego, quien en ese mismo año realizará desde las páginas de la revista una propuesta de bases para sacar adelante la misma; la *base 10.ª* y última estará dedicada precisamente al trabajo femenino, vinculándolo al paro obrero, e insistiendo de nuevo en que sea realizado a domicilio (25).

En la misma línea de defensa de la maternidad, en 1941 E. Iturriaga pediría que las empresas españolas se acogiesen al Convenio de Washington —firmado en 1919 y al cual en 1941 se habían adherido ya otros 48 países—, por el que, entre otros objetivos, se pretenderían regular la jornada laboral femenina y las cues-

(23) Cfr. *Ibidem*, *passim*.

(24) En las disposiciones 9.ª y 10.ª del artículo 246.

(25) Cfr. DANTÍN GALLEGO, J.: «El concepto legal y administrativo de la Sanidad en el trabajo». *RSHP*, XVI, 1-6 (1942), pp. 232 ss.

tiones relativas a la maternidad en la mujer trabajadora (26). El autor valora particularmente la implantación de las denominadas «Salas de Lactancia», con el fin de disminuir la mortalidad infantil. No obstante, éstas sólo habían logrado ponerse en funcionamiento en un 29% de los países adheridos. Y es comprensible que esta medida no se hubiese extendido con mayor rapidez —y que tampoco llegara a ponerse en práctica finalmente en España—, puesto que exigía costosas instalaciones, personal altamente cualificado y, al permitir que la mujer se ausentara en pausas de media hora para amamantar a sus hijos, disminuía sensiblemente la productividad de las obreras.

IV. LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Sobre la participación de la mujer en los diversos sectores productivos entre 1938 y 1945 encontramos algunas referencias en la RSHP. Por ellas es posible reconstruir de forma aproximada cuáles eran sus condiciones de trabajo y las principales necesidades a que debían hacer frente. Como ya el propio E. Iturriaga ponía de manifiesto, la mujer trabajadora se veía seriamente afectada por unas deficientes condiciones higiénicas fuera cual fuese su ámbito laboral. Por lo que se refiere al ámbito industrial, este autor considera que bien podrían extrapolarse —incrementadas seguramente, las cifras obtenidas en los EE.UU. por las que se constataba que la morbilidad de los operarios varones (101,1 por mil) era muy inferior a la de las hembras (154 por mil) (27). Esta situación sería atribuible a las malas posturas, al ambiente viciado y a las temperaturas extremas que tendrían que soportar las operarias en los talleres. En concreto, las enfermedades más habituales serían, según el citado estudio, la clorosis, la anemia y las propias de los órganos sexuales, cuyos negativos efectos sobre la capacidad reproductora no dejarían de ser subrayados por nuestro autor. En efecto, Iturriaga nos habla de una «natalidad» (28) (sic) del 4,8% en las obreras industriales, frente al 10,97% del conjunto de la población estadounidense; en Alemania, de 1.100 embarazos en obreras, só-

(26) ITURRIAGA, E.: «El trabajo y la mujer...», *art. cit.*, pp. 391 ss.

(27) Cfr. *Ibidem*, p. 393.

(28) Se emplea aquí de forma impropia el término «natalidad» (relación entre los nacimientos y el total poblacional) para referirse a la «fecundidad» (relación entre los nacimientos y el colectivo de mujeres fértiles).

lo se desarrollarían con normalidad 309 ($\approx 28\%$); si aceptamos las cifras del artículo, en España, durante estos años, la mortalidad infantil en hijos de obreras sería nada menos que del 175 por mil, frente al 114 por mil de la población total (29). Una vez más, los ideólogos del Régimen subordinaban la inserción de la mujer en el mundo del trabajo a la defensa de la actividad reproductora y de la maternidad, para ellos las funciones primordiales del colectivo femenino.

En íntima conexión con lo anterior habría que situar las demandas realizadas en 1938-39 por diversos higienistas sobre la necesidad de disponer de guarderías infantiles para los niños que quedaran «desatendidos», sanitaria y educativamente, al trabajar *ambos* padres fuera del hogar (30). Planteando esta exigencia en el caso de Castellón, J. Selfa nos revelará incluso en qué sectores industriales trabajaban las madres referidas, concretamente derivados agrícolas y géneros de punto (31).

Conocemos asimismo por el boletín, que la mujer trabajaba también en otras industrias. C. Bécares, en 1945 nos aporta un estudio sobre saturnismo industrial analizando 503 trabajadores, 25 de ellos mujeres, 2 de las cuales ostentaban la cualificación de fundidoras limadoras. Si bien este colectivo femenino se encontraba sólo levemente afectado por la intoxicación, una de las fundidoras limadoras había sufrido ya varios abortos espontáneos desde 1944 (32). En un trabajo sobre toxicidad industrial en Madrid se describe cómo en las industrias del caucho, en labores de máxima toxicidad (engomado de telas y otras piezas) el mayor porcentaje de puestos de trabajo está ocupado precisamente por mujeres (33). Aunque trabajando con datos referidos a 1928, Dantín Gallego destaca la participación de la mujer en la minería asturiana abordando tareas de exterior, a su juicio, con mayor eficacia que los hombres por su especial constitución física (34). Por último, aunque no exis-

(29) Cfr. *Ibidem*, p. 393.

(30) Entre otros, HERNÁNDEZ, I.: «La asistencia social al niño...», *art. cit.*, p. 200.

(31) Cfr. SELFA, J.: «Información de los Servicios de Higiene infantil de Castellón durante los años 1936-37-38». *RSHP*, I, 1-12 (1938-39), pp. 272 s.

(32) Cfr. BECARES, C.: «Resultados y conclusiones de un estudio sobre saturnismo industrial». *RSHP*, XIX, 2 (1945), pp. 105-113.

(33) Cfr. QUINTANA, P. de la; DANTÍN GALLEGO, J.: «Estudio sanitario de algunas industrias que emplean disolventes». *RSHP*, XVIII, 4, (1944), p. 292.

(34) Cfr. DANTÍN GALLEGO, J.: «Antecedentes para el estudio de la Higiene...», *art. cit.*, pp. 353 ss.

ten estudios relativos específicamente a las condiciones de trabajo en el ámbito rural, conocemos algo de cuán precarias eran éstas a través de referencias indirectas como las mencionadas (convivencia con animales, permanencia durante el embarazo en el laboreo agrícola, etc.) (35).

No obstante, por lo que sabemos, cuando los higienistas del trabajo confeccionen fichas de seguimiento sanitario para los trabajadores, aun teniendo conocimiento de la peligrosidad que encierran determinadas tareas desempeñadas por mujeres, jamás recogerán en ellas datos que hagan alusión a las peculiaridades biológicas del sexo femenino (36).

Según datos del *Anuario Estadístico* publicado en el año 1942 y recogidos por la RSHP en 1943, la población de España en 1930 se situaba en torno a los 23,5 millones de personas (37), de los que más de 11, el 51,36%, serían mujeres. Sin embargo, su nivel de incorporación al trabajo sería extremadamente bajo, pues sólo el 9,12% de ellas formarían parte de la población activa *real*, constituyendo únicamente el 12,88% del total de ésta; los varones, por su parte, aun siendo menos de la mitad de la población, estarían incorporados al trabajo en un 65,13% y compondrían el 87,12% de la población activa *real*.

Por sectores, las mujeres se concentrarían fundamentalmente —según el citado Anuario— en el servicio doméstico (341.550), la agricultura (262.713), las industrias textiles (115.361), las confecciones (90.415) y el clero (60.170). Su número superaría ampliamente al de los varones en dos casos, el servicio doméstico (casi ocho veces) y las confecciones (más del doble); en el resto de las actividades citadas el número de mujeres rebasaría también, aunque en menor proporción, al de hombres, excepto, como es lógico, en el sector agrícola, donde se asentaría la mayor parte de la población activa masculina de la época. Por el contrario, las mujeres tendrían una exigua presencia en sectores como las «fuerzas públicas» (15), la metalurgia (128) o la minería (159), tradicionalmente privativos de los varones (38). También, según datos de

(35) Vid. *supra*, pp. 7-8.

(36) Vid. QUINTANA, P. de la; DANTÍN GALLEGOS, J.: «Fichas para investigación sanitaria de industrias». *RSHP*, XVIII, 8 (1944), pp. 591-597.

(37) Concretamente 23.578.993, Cfr. QUINTANA, P. de la; DANTÍN GALLEGOS, J.: «La Sanidad pública y la higiene en los lugares de trabajo». *RSHP*, XVII, 1-6 (1943), p. 605.

(38) Los datos se extraen de *Ibidem*, p. 607.

1933 (39), en actividades concretas como, por ejemplo, la fabricación de conservas, la presencia de mujeres (19.607) sería sensiblemente superior a la de hombres (4.483). No obstante, la inmensa mayoría de la población femenina (más del 90%) se encuadrarían abiertamente en la clase de los *pasivos* más de 9,3 millones de mujeres estarían, en efecto, catalogadas en 1930 sólo como «miembros de la familia», sin profesión declarada y sin desarrollar ningún tipo de actividad fuera de los márgenes del hogar (40).

En cuanto a la mortalidad profesional, las cifras que se emplean en la RSHP pertenecen a 1935 (41). Por lo que se deduce de ellas, el 93,43% de las muertes profesionales en mujeres se dan en el sector «diversas» (42), compuesto, entre otras actividades, por el trabajo doméstico y la prostitución. Si bien en otro momento hemos indicado que la *morbilidad* en las mujeres parecía ser superior a la observada en los hombres, debemos matizar ahora que esto no será así en lo que se refiere a la *mortalidad*; en efecto, en el grupo de las hembras, la tasa será del 14,72 por mil, mientras que entre los varones se elevará al 16,25 por mil. Por profesiones, la mortalidad será mayor entre las mujeres del grupo mencionado de «diversas» (15,63 por mil), seguido del de «rentistas y propietarias» (11,81 por mil) y del de las «profesiones liberales» (10,35 por mil); en los tres casos, casi la mitad de las tasas obtenidas en los grupos de varones. Por el contrario, la mortalidad será mínima entre las mujeres de la «administración pública» (2,05 por mil), el «transporte» (3,03 por mil) y la «explotación del suelo» (3,05 por mil), siempre con índices muy inferiores a los masculinos. También por debajo de éstos, pero en niveles ligeramente superiores a los últimos citados, estará la mortalidad femenina en la «industria» (4,21 por mil) y los «extractivos» (4,14 por mil).

Sin embargo, el trabajo femenino en el ámbito de la Sanidad y en el de la divulgación ideológica será el que más repetidamente se mencione en la RSHP por su propio carácter de órgano del apa-

(39) Cfr. DANTÍN GALLEG0, J.: «Antecedentes para el estudio de la Higiene...», *art. cit.*, pp. 355 ss.

(40) Cfr. QUINTANA, P. de la; DANTÍN GALLEG0, J.: «La Sanidad pública y la higiene...», *art. cit.*, p. 610.

(41) Cfr. VILLAR SALINAS, J.: «Mortalidades específicas profesionales en España». *RSHP*, XIX, 7 (1945), p. 459.

(42) Es significativo que el autor de esta clasificación —en contraste con lo que sería el criterio general— incluya entre las muertes «profesionales» a las de las «amas de casa» y otros sectores que él mismo llama «improductivos».

rato sanitario del Régimen. Dos tipologías femeninas se verán continuamente ensalzadas como encarnación del nuevo papel social de la mujer española: la enfermera y la militante de la «Sección Femenina» de F.E.T. de las JONS.

De un lado, la profesión de *enfermera* se presenta como específicamente femenina. Dentro de la Sanidad, rara vez se le atribuirá mayor responsabilidad a la mujer, como se pone de manifiesto por la escasa participación que como teórica tiene en la revista. Se plantea, no obstante, una rigurosa selección de estas mujeres por su cualificación médica, psicofísica y moral, con el fin de elegir a la profesional «idónea» (43). Y ello será así porque en la postguerra las enfermeras «divulgadoras», «instructoras de Sanidad» o «visitadoras», constituirían la avanzadilla que supervisará directamente el cumplimiento de la normativa establecida por la Dirección General de Sanidad; entre otras labores, repartirían y recogerían los materiales sanitarios dispuestos para control y estudio estadístico de la situación socioeconómica e higiénica de la población, difundirían las medidas propuestas por el Estado para disminuir la morbilidad infantil y maternal e intentarían llenar el vacío de asistencia social y médica que existía en las zonas rurales (44).

Por otra parte, el «ejército femenino» (45), formado por las *militantes* de la «Sección Femenina» del nuevo partido único F.E.T. de las JONS, compartiría en buena parte con las enfermeras tanto las tareas sanitarias como las de divulgación ideológica, si bien su compromiso político sería más sólido. Su función era canalizar las inquietudes de las mujeres, intentando dar respuesta a sus carencias y necesidades desde los postulados del Régimen. Como exalta Iturriaga, la mejora de las condiciones de trabajo de las obreras habrían de venir de la mano de los Sindicatos dependientes de la «Sección» (46).

Por otra parte, en Cádiz la CNT era la primera fuerza sindical de la provincia, multiplicando por cuatro su número de afiliados entre 1931 y 1936 (1), mientras que la UGT aquí tenía la implantación más baja de toda Andalucía. Parece fácil explicar el masivo seguimiento que las ac-

(43) Cfr. TUREGANO, J.F.; DANTÍN GALLEGO, J.; BENÍTEZ RAMÍREZ, A.: «Selección médico-psicotécnica...», *art. cit.*, pp. 303 ss.

(44) Vid. SUÁREZ DE PUGA, L.: «Colaboración de las Divulgadoras rurales con la Sanidad nacional y el conocimiento y lucha contra la mortalidad infantil». *RSHP* (1941), pp. 397-400.

(45) MURILLO, F.: «Política de repoblación...», *art. cit.*, p. 223.

(46) Cfr. ITURRIAGA, E. de: «El trabajo y la mujer...», *art. cit.*, pp. 393 ss.

CONCLUSIONES

De forma muy esquemática podríamos sintetizar así las principales conclusiones que pueden deducirse del trabajo:

- 1) La instauración del Régimen fascista de Franco supondrá la consolidación de un modelo por el cual el trabajo de la mujer tenderá a desvincularse del ámbito fabril, para desarrollarse fundamentalmente en el ámbito familiar, sobre la idea de que la principal función social de la mujer estaría en la reproducción y el adoctrinamiento de los hijos.
- 2) Pese a que en la legislación la mujer contara con derechos laborales similares a los de los hombres, lo cierto es que en la práctica su grado de incorporación al trabajo sería mínimo, afianzándose además la división de funciones en el trabajo por razón del sexo, lo que habría de dejar a mujeres relegadas a tareas secundarias en la producción, básicamente en el campo de la Sanidad y de la Asistencia social.
- 3) Asimismo, las condiciones de vida y de trabajo, tanto de las «amas de casa» como de las mujeres insertadas efectivamente en la producción, serían por lo general especialmente precarias, como se denota por la elevada morbilidad diferencial, haciéndose aún más negativas en las zonas rurales debido a la escasez de medios y de infraestructura.
- 4) Finalmente, a tenor de lo visto, es posible entender la enorme dificultad que el colectivo femenino tendría para desarrollar una conciencia común, y más aún para avanzar por el camino de la autoconciencia obrera, precisamente por su fuerte desvinculación del ámbito fabril, convirtiéndose, por el contrario, a menudo en base social del Régimen, con un papel efectivo en la reproducción demográfica, social e ideológica del mismo.

Una ciudad paralizada. La huelga general del verano de 1934 en Jerez de la Frontera

DIEGO CARO CANCELA
Universidad de Cádiz

La Segunda República es, junto con el sexenio democrático (1868-1874) y el mal llamado «trienio bolchevique» (1918-1920), uno de los períodos de mayor conflictividad social de la historia contemporánea de España.

El cambio de régimen, con el amplio sistema de libertades que abrió, las repercusiones de la crisis del 29 en el mundo del trabajo y el crecimiento de las organizaciones obreras de clase (UGT y CNT), fueron, entre otros, factores que crearon un clima de agitación social que tuvo amplias y variadas manifestaciones: desde la huelga general al boicot, pasando por el lock-out patronal, el atentado o los incendios intencionados.

En el caso concreto de la provincia de Cádiz, tres circunstancias favorecían el desarrollo de la conflictividad. En primer lugar, la existencia de una gran extensión de latifundios —la primera de España en términos relativos—, que mantenía una estructura de clases tremendamente desigual, porque mientras que un reducido número de propietarios poseía la mayor parte de la superficie cultivable, enfrente, un amplio «ejército» de jornaleros pasaba parte del año desempleado y cuando trabajaba lo hacía por unos salarios de hambre.

Por otra parte, en Cádiz la CNT era la primera fuerza sindical de la provincia, multiplicando por cuatro su número de afiliados entre 1931 y 1936 (1), mientras que la UGT aquí tenía la implantación más baja de toda Andalucía. Parece fácil explicar el masivo seguimiento que las acciones sindicales y las huelgas generales promovidas por el anarcosindicalismo tuvieron en los distintos municipios gaditanos a lo largo de la Segunda República.

(1) Pasa de 11.797 afiliados en 1931 a 45.323 en 1936.

Por último, un tercer hecho contribuyó también a encrespar todavía más los conflictos sociales: la abierta intransigencia y las posiciones marcadamente reaccionarias de la patronal y los grupos conservadores de la provincia —localizados alrededor del eje Cádiz-Jerez—, vinculados políticamente en su casi totalidad, durante el período republicano, a la CEDA y otras formaciones de corte autoritario, como Renovación Española o la propia Falange (2).

Debido a todas las circunstancias anteriormente expuestas, la provincia de Cádiz vivió en la Segunda República una agitación social de múltiples manifestaciones.

En un reciente trabajo, por ejemplo, utilizando fuentes hemerográficas, hemos cuantificado el número de huelgas realizadas entre abril de 1931 y julio de 1936, duplicando a través de esta investigación los resultados proporcionados hasta ahora por otros historiadores basados en las estadísticas del propio Ministerio de Trabajo.

CUADRO I. HUELGAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (1931-1936)

	1931	1932	1933	1934	1935	1936	
M.º de Trabajo (3)	12	19	40	35	1	21	128
Diego Caro Cancela (4)	42	52	36	55	3	23	211

En este marco espacial de luchas obreras, la ciudad de Jerez de la Frontera tuvo una destacada presencia a lo largo del régimen republicano, siendo —como se observa en el Cuadro II—, la población que concentra casi el 20 por ciento del movimiento huelguístico provincial. Pero es que, además, en esta ciudad del vino tuvieron lugar algunos sucesos que mostraban palpablemente el ambiente de tensión social que en momentos concretos se padeció. A veces con formas un tanto extrañas, como ocurre el 7 de julio de 1931, cuando un aeroplano desconocido arrojaba un artefacto incendiario sobre un rastrojo, quemando 150 aranza-

(2) Sobre la adscripción política de los grupos conservadores gaditanos en la IIª República: CARO CANCELA, D.: *La Segunda República en Cádiz: elecciones y partidos políticos*. Cádiz, 1987.

(3) Citado por A.M. CALERO en *Movimientos sociales de Andalucía (1820-1936)*. Madrid, 1976, p. 89.

(4) CARO CANCELA, D.: «Una aproximación cuantitativa a los conflictos obreros en la provincia de Cádiz durante la Segunda República» en «Cádiz en su Historia. V Jornadas de Historia de Cádiz». Cádiz, 1987, pp. 121-135. Se han utilizado como fuentes tres periódicos de Cádiz capital: «Diario de Cádiz», «La Información» y «El Noticiero Gaditano».

das de trigo y 50 de cebada en la finca de Vico Majarromaque (5). En otras ocasiones los destrozos intencionados se producían con motivo de algún conflicto laboral, como ocurre, por ejemplo, durante la huelga agrícola de la campiña, en el verano de 1933, cuando sólo en el término de Jerez se queman 11 pajares y se destruyen 8 máquinas segadoras (6), mientras dura la misma. Y no faltaba la agresión violenta con bomba, como la que estalla en la casa del diputado radical jerezano Fermín Aranda, a principios de enero de 1933 (7), la que causa 5 heridos en el Casino Jerezano, poco tiempo después (8), o la que estalla en el verano de este mismo año en el Registro de la Propiedad (9).

Estos sucesos no deben causar extrañeza en una ciudad con un movimiento obrero de larga tradición reivindicativa (10) y una patronal que, como la Asociación Gremial Agraria jerezana, no tenía ningún reparo en amenazar, en el verano de 1931, al Gobierno, con no sembrar sus campos si se le impedía la recolección de la cosecha a máquina (11).

CUADRO II. HUELGAS EN JEREZ (1931-1936)

1931	1932	1933	1934	1935	1936	Total
7	9	11	8	—	7	42

Fuente: «Diario de Cádiz», «La Información» de Cádiz y «El Noticiero Gaditano».

Claramente hegemonizado por el sindicalismo anarquista de la CNT, el obrerismo jerezano de la Segunda República se va a caracterizar por presentar una elevada tasa de sindicación y por encontrarse fuertemente afectado por las consecuencias de la Gran Depresión del 29, con el 35,77 por ciento de los afiliados a sociedades obreras en paro en 1932, según puede apreciarse en el Cuadro III.

(5) Archivo Histórico Nacional. Telegrama de fecha 7 de julio de 1931 que remite al gobernador civil el capitán de la Guardia Civil del puesto de Jerez. Legajo 6 A. Expediente 3.

(6) «Diario de Cádiz» (en adelante DC) (18-VI-1933), edición mañana.

(7) *Ibidem* (11-I-1933), edición mañana.

(8) *Ibidem* (27-II-1933).

(9) *Ibidem* (25-VII-1933).

(10) Sobre la historia del movimiento obrero jerezano existe una amplia y desigual bibliografía. Para el primer tercio del siglo XX: MAURICE, J.: «Campesinos de Jerez (1902-1933)», en *Estudios de Historia Social*, núm. 10-11. Madrid, 1979, pp. 61-114.

(11) Archivo Histórico Nacional Sección Gobernación. Legajo 6 A. Exp. 3, telegrama de fecha 10-VII-1931.

Adscritas claramente al sindicato cenetista estaban algunas de las sociedades obreras más importantes (viticultores, agricultores, carpinteros, albañiles o panaderos), con dirigentes de larga experiencia reivindicativa, como José Ballesteros, Diego Martínez o Sebastián Oliva, este último principal figura del movimiento obrero jerezano y del periódico «La Voz del Campesino».

Cuadro III. Sociedades obreras jerezanas en 1932

	Afiliados	Afiliados en paro	Ratio
Albañiles «La Constructora»	475	211	44,42
Viticultores	1.500	700	46,66
Albañiles, peones y similares CNT	1.500	500	33,33
Constructores de envases	100	12	12
Molineros y cargadores	158	58	36,70
Oficios varios	620	160	25,80
Agricultores	4.143	2.000	48,27
Metalúrgicos	572	70	12,23
Carpinteros	342	98	28,65
Vidrieros	340	259	76,17
Constructores automóviles	397	48	12,09
Pintores	110	39	35,45
Empleados de escritorios	465	42	9,03
Jardineros	100	10	10
Litógrafos	80	15	18,75
Limpieza pública	60	10	16,66
Confiteros	40	10	25
Profesores de orquesta	80	25	31,25
Toneleros	420	250	59,52
Barberos	98	25	25,51
Cocineros	40	12	30
Horticultores	120	60	50
Electrogasistas	120	9	7,5
Constructores de calzados	100	21	21
Aserradores mecánicos	150	12	8
Cerámicos	54	11	20,37
Conductores de carro	100	23	23
Artes gráficas	135	10	7,40
Camareros «Unión jerezana»	250	40	16
Arrumbadores	1.045	500	47,84
Panaderos	400	50	12,5

Dependientes de comercio	300	25	8,33
Empleados del Ayuntamiento	150	—	—
Camareros «Los Gastronómicos»	18	18	100
Dependientes de teatro asociados	24	6	25
Expondedores de pescado «La Liga»	44	—	—
Expondedores de pescado «La Unión»	14	—	—
Ferrovianos sección Jerez	260	—	—
TOTAL	14.924	5.339	

Fuente: Archivo Municipal de Jerez de la Frontera. Legajo 289, citado por J. MAURICE: op. cit., pp. 104-105.

Más cercano al sindicato ugetista se encontraban los trabajadores de las bodegas, como los toneleros, con un periódico —«El Martillo»— de larga tradición, o los arrumbadores, mientras que era más ambigua y difusa la vinculación de otras profesiones y asociaciones.

En este entorno socioeconómico se produce la huelga general que a finales del verano de 1934 paraliza Jerez y que vamos a comentar en este trabajo, por tres motivos. Por un lado, porque se trata de un movimiento huelguístico prácticamente desconocido hasta hoy en la historiografía social más reciente. En segundo lugar, porque cierra un ciclo tremendamente conflictivo en la ciudad, que se inicia con la proclamación del nuevo régimen republicano el 14 de abril de 1931 y que no reaparece hasta después del 16 de febrero de 1936, cuando se produce el triunfo del Frente Popular. Y, por último, porque adelanta una alianza entre sociedades ugetistas y cenetistas que más tarde se trasladará al resto del país, poniendo fin a una práctica sindical de marcado enfrentamiento, como la desarrollada en años anteriores.

1934 no es solamente el año de la revolución del octubre asturiano. Es también el de la huelga general campesina dirigida por la FNNTT de la UGT, que alcanzó en el verano a 38 provincias y más de 500 pueblos (12) y, a nivel internacional, el año de las grandes huelgas en Estados Unidos, de la radicalización de algunos Partidos Socialistas europeos y el comienzo del período de la política del Frente Popular (13).

En el plano político, 1934 es en España el comienzo de los gobiernos de coaliciones republicanas basadas en el Partido Radical de Lerro

(12) TUÑÓN DE LARA, M., *Tres claves de la Segunda República*. Madrid, 1985, pp. 130-153.

(13) BROUÉ, P., «Octubre del 34 en el contexto europeo» en el volumen colectivo *Octubre 1934*. Madrid, 1985, pp. 9-18.

y apoyados desde fuera por la CEDA, los grandes triunfadores de las pasadas elecciones legislativas de 1933 (14).

En este ambiente de recuperación de las fuerzas conservadoras, con lo que parecía el gran desquite de los patronos agrarios —«¡Comed república!» (15)—, con las organizaciones obreras ya claramente a la defensiva, estalla en Jerez la huelga general más importante de todas las que vive la ciudad en la Segunda República.

No era la primera del año, porque el 9 de enero de 1934 los arrumbadores jerezanos decidían abandonar el trabajo, ante la colocación de una mujer más en la sección femenina de la casa González Byass, para cubrir una vacante.

Ante esta situación, la patronal decretaba el lock-out, el día 18, quedando despedidos los arrumbadores de todas las bodegas (16). La respuesta obrera no se hizo esperar, porque a los pocos días se declaraba en Jerez una huelga general en solidaridad con los arrumbadores. Según el «Diario de Cádiz» del 29 de enero, en total eran veinte los «gremios» en huelga.

Tiene que intervenir el gobernador civil de la provincia, que dicta un laudo con la intención de arreglar el conflicto, fijando en 64 el número de mujeres que podían trabajar permanentemente en la Casa González Byass, ordenando la readmisión de todos los obreros sin represalias y estableciendo un sistema de compensación de 40 horas extraordinarias de trabajo para hacer frente al pago por la patronal de los salarios de los diez días no trabajados (17).

Sin embargo, los arrumbadores no aceptan estas condiciones, de manera que aunque el 31 de enero se abrían las bodegas, los obreros no acudían al trabajo, por lo que, poco a poco, nuevas sociedades se solidarizan con los huelguistas. A la una de la tarde lo hacían los empleados de Banca, por la noche los empleados de espectáculos —que dejaban a Jerez sin teatro—, de madrugada paraban los panaderos, y hasta los empleados dependientes del comercio, según el corresponsal del «Diario de Cádiz», iban al paro, por vez primera en la ciudad (18).

(14) ROBINSON, R., *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución, 1931-1936*. Barcelona, 1974, p. 248.

(15) TUÑÓN DE LARA, M., *La Crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*. Tomo IX de la «Historia de España» dirigida por..., Barcelona, 1981, p. 181.

(16) Un resumen de esta huelga en el legajo 3.365 del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, que recoge los documentos de la Delegación Local del Consejo de Trabajo, con los cuestionarios sobre conflictos enviados desde Jerez a la Dirección General de Trabajo.

(17) «La Información», (31-I-1934).

(18) DC (1-II-1934), edición de tarde.

Por la tarde del 1 de febrero llegaba a Jerez el comisario jefe de Policía de Cádiz, para clausurar todos los centros obreros, a pesar de la ausencia total de incidentes (19).

El 4 de febrero, el sexto día de huelga general, se celebrada una reunión entre seis patronos y seis obreros arrumbadores para acercar posiciones, pero sin resultados, de manera que el gobernador civil tiene que presentar un nuevo laudo, teniendo como referencia el informe del delegado del Ministerio de Trabajo, totalmente favorable a los obreros. Entre otras cosas, obligaba a los patronos al pago de seis días laborables al entrar los arrumbadores al trabajo, a la vez que se prohibía cualquier tipo de represalia por cada parte. Por este motivo, si bien los trabajadores lo aceptan inmediatamente, los patronos tienen que permanecer reunidos hasta altas horas de la madrugada, para al final aceptar lo que vieron como irreversible (20).

En este ambiente de crispación social no faltó la provocación fascista. En la noche del 28 de mayo, uno de sus grupos irrumpía en el local de la sociedad de albañiles, a afectos a la CNT, para —según dijeron— pedir explicaciones sobre un manifiesto publicado en el periódico obrero «La Jarra», en el que se atacaba a uno de los jefes de la Falange local. Después de una discusión se produce un enfrentamiento a tiros que provoca cuatro heridos, todos falangistas, entre los que se encontraba un ex-policía, secretario de José Antonio Primo de Rivera (21).

Al día siguiente, y como respuesta a lo que el mismo gobernador civil calificaba de provocación de la Falange, volvía a declararse otra huelga general, esta vez de 48 horas, suspendiéndose también la salida procesional del Corpus (22). Y el 4 de junio, una comisión de presidentes de sociedades obreras entregaba al alcalde jerezano un pliego de firmas, suscrito por 35 «gremios» representantes de 15.000 afiliados, para protestar por la agresión fascista al local de la Asociación Sindical de Albañiles, Peones y Similares (23).

Esta era la atmósfera que se respiraba en Jerez en el verano de 1934, cuando el 8 de agosto los arrumbadores de las bodegas decidían ponerse en huelga, negándose a trabajar con cajas de madera procedentes de otras poblaciones (24). Inmediatamente, la Asociación Gremial de Exporta-

(19) DC (2-II-1934), edición de tarde.

(20) DC (5-II-1934), edición de tarde.

(21) «La Información» (29-V-1934), edición de mañana.

(22) DC (31-V-1934), edición de mañana.

(23) DC (5-VI-1934), edición de tarde.

(24) Archivo Municipal de Jerez de la Frontera. Legajo 3.365.

dores de Vinos, la patronal del sector, decretaba el lock-out. Al mismo tiempo, se inicia un movimiento de solidaridad con los huelguistas, que se extiende a otras profesiones de la ciudad, como cajoneros, aserradores, toneleros y todos los turnos de vidrieros de la fábrica de botellas, todo ello con la vendimia encima, lo que amenazaba la propia cosecha, y cuando ya se encontraban en huelga, por otros motivos, los obreros de la construcción, los horticultores y los mozos del palenque.

Para desarticular la solidaridad de los trabajadores, lo primero que hace el Gobierno es utilizar el mismo recurso que meses antes había empleado con motivo de la huelga de campesinos promovida por la FNTT: el 27 de agosto, el gobernador civil, después de entrevistarse con el alcalde y la dirección de la patronal de las bodegas, declaraba de utilidad pública la recogida de la cosecha de uva en la provincia de Cádiz (25).

Según el gobernador, Luis de Armiñán, como la raíz del conflicto jerezano estaba en las posiciones intransigentes de los obreros, su obligación era garantizar la libertad de trabajo y el orden en la ciudad, «serenamente esperando que los hombres trabajadores de buena voluntad se acerquen a los poderes con justas demandas».

En una nota que entregaba a «El Guadalete» el 31 de agosto, la postura de la primera autoridad civil de la provincia se manifestaba con toda claridad:

«declarada de utilidad pública la cosecha, declarada la libertad de trabajo, espero que el honrado obrero de Jerez entable conmigo y con los exportadores un diálogo de igual a igual, olvidándose de los postulados de anarquía y de fuerza que no conducen a nada».

Para completar la respuesta gubernamental, un bando de la alcaldía de este mismo día declaraba terminado el lock-out en las bodegas, que debían ser abiertas el sábado 1 de septiembre, dando de plazo hasta las 5 de la tarde del día 3 a todos los trabajadores que quisieran incorporarse al trabajo. Los que no efectuaran la reincorporación podían ser automáticamente despedidos por los bodegueros, que según el bando, tenían capacidad para realizar nuevas contrataciones a fin de cubrir los despidos que se pudieran producir.

La ofensiva patronal también se trasladaba a la prensa, con dos diarios —«El Guadalete» y «El Diario de Jerez»— y un semanario totalmente a su favor. Este último, «Claridad», dirigido por el falangista Julián Pemartín, el 3 de septiembre descalificaba las razones esgrimidas por los arrumbadores para ir a la huelga:

(25) «El Guadalete» (28-VIII-1934). Diario conservador de Jerez.

«Se ha tratado entre otras exigencias de imponer restricciones a la libertad patronal para organizar sus industrias en la forma que estime más conveniente. La intervención obrera no puede llegar hasta el extremo de prohibir que se construyan depósitos para el vino si están fabricados con determinados materiales, ni imponer la compra de las cajas construidas en determinadas casas, porque las demás están fabricadas fuera de la localidad.

Todas estas exigencias no hay Gobierno en Europa que las autorice, ni clase patronal que las pueda soportar dignamente, ni economía industrial que las resista».

Con esta situación, a principios de septiembre comenzaban a llegar a Jerez conductores militares de Sevilla y Cádiz para transportar las botas desde las bodegas hasta las viñas, al mismo tiempo que, ante la negativa de los viticultores de la campiña a realizar la vendimia, los propietarios jerezanos tienen que traer a más de 800 esquirols forasteros, mientras que el alcalde radical —en plena «guerra» psicológica— declaraba a «El Guadalete» del 8 de septiembre, que estaba recibiendo ofertas de diversos alcaldes de la provincia de trabajadores para la vendimia que sobrepasaban los 400 ó 500.

No obstante, poco a poco, empiezan a llegar las primeras muestras de solidaridad con los trabajadores jerezanos, desde poblaciones vecinas. Ya el 5 de septiembre, se habían declarado en huelga por este motivo los vendimiadores sanluqueños de una viña de Osborne. El 11 eran los estibadores del puerto de Cádiz los que boicoteaban el trabajo de carga y descarga con los productos de Jerez, y el 13 eran los arrumbadores, toneleros y viticultores de Chiclana y El Puerto de Santa María, los que decidían ponerse también en huelga por solidaridad (26).

En Jerez, el día 11 habían dejado de trabajar los distintos talleres de Artes Gráficas, quedándose la ciudad sin periódicos, y dos días después —el 13 de septiembre—, cuando se declara la huelga general, el gobernador civil responde con la inmediata clausura de todos los centros obreros y las primeras detenciones (27). El ambiente urbano estaba totalmente alterado por los efectos del conflicto. La feria, que por entonces se celebraba, apenas si tenía animación, las corridas de toros tienen que ser suspendidas y el tránsito rodado estaba totalmente paralizado, puesto que sólo de vez en cuando unos camiones cruzaban las principales calles, cargados de botas, conducidos por soldados y custodiados por el Ejército o la Guardia Civil. La imagen que retrataba la prensa de Cádiz,

(26) DC (14-IX-1934), edición de tarde.

(27) DC (13-IX-1934), edición de tarde.

la única fuente que nos queda para seguir la huelga, no podía ser más expresiva:

«... en el silencio de una ciudad que parece muerta, sólo parece escucharse el murmullo de los que deambulan, de los que van de acá para allá, lentos en el caminar como si arrastrasen los pies» (28).

Algunas informaciones de otros periódicos incluso escribían de una ciudad tomada militarmente por la Guardia Civil, cosa que desmentía el gobernador.

El 14 de septiembre la huelga llega a los panaderos, que son secundados por sus compañeros de San Fernando y la propia capital, Cádiz. La reacción de Luis de Armiñán no se hizo esperar: ordenaba clausurar la sociedad de panaderos y la detención de su junta directiva, a la vez que entraba en contacto con las autoridades militares de Intendencia, para prevenir los posibles problemas de abastecimiento que se pudieran producir.

Asimismo, continuaban llegando trabajadores buscados por los propietarios en los pueblos de la sierra gaditana para realizar la vendimia: 200 aparecían el sábado 14, y otros 200 el lunes siguiente.

Por fin, el 18, la CNT declaraba la huelga general en toda la provincia, siendo secundada masivamente en las principales poblaciones de la Bahía —El Puerto de Santa María, Cádiz y San Fernando— y en otras poblaciones de implantación cenetista, con múltiples incidentes: robo de pan a los repartidores, tiroteos callejeros, detenciones de dirigentes sindicales, explosión de dos petardos en Cádiz, intento de asalto a la casa del propietario y político radical Fermín Aranda, etcétera.

En vista de la situación, un diputado jerezano a Cortes, de la CEDA, Manuel García Atance, se presentaba al alcalde de Jerez para ofrecerle los servicios de las Juventudes de Acción Popular (JAP), incluso «para la recogida de basuras» (29). Y es que había tanta suciedad en las calles jerezanas, que para el corresponsal del «Diario de Cádiz», algunos barrios parecían «más bien aduars marroquíes» (30).

En días sucesivos, los incidentes vuelven a reproducirse: en la Alameda de las Angustias se le prende fuego al coche de Fermín Aranda, que arrastraba un largo boicot de los horticultores, grupos de jóvenes destrozaban con piedras el alumbrado público, era detenida por orden

(28) DC (15-IX-1934), edición de tarde.

(29) DC (21-IX-1934). Falta la prensa de los días 19 y 20 por la huelga general.

(30) DC (22-IX-1934), edición de tarde.

gubernativa la joven María Luisa Cobos, apodada «La Comunista», y se clausuraba la imprenta del periódico «El Martillo», órgano de la sociedad de toneleros.

En este contexto de crispación, no faltaba la nota picaresca. Así la contaba un suplemento de «Claridad» aparecido el día 24 de septiembre, rompiendo la huelga e impreso fuera de Jerez:

«Un pintor, natural de Madrid y otro individuo (...) fueron detenidos en la Corredera, porque pedían limosnas para los hijos de los huelguistas, gastándose en vino lo recaudado. Un grupo de obreros que se dio cuenta de la maniobra, propinó al pintor una paliza que le produjo lesiones en el ojo izquierdo. Después de asistido pasó a la Comisaría y de allí a la cárcel por ser sospechoso e indocumentado».

Y mientras que el día 22 de septiembre ya iban finalizando las huelgas generales declaradas cuatro días antes, el 23 se produce una segunda oleada en solidaridad con los obreros jerezanos: hay huelga general en Sanlúcar, Algeciras, Paterna y La Línea y vuelve a El Puerto de Santa María, donde resulta detenido todo el comité de huelga (31).

La resistencia patronal, dispuesta ya a dar un escarmiento a los huelguistas radicaliza las posiciones de éstos, provocando la proliferación de actos más o menos violentos: se apedrean lunas de escaparates y automóviles (32), se incendian pajares en el campo (33), hay un intento de incendio de un camión cargado de muebles, un esquirolo resulta herido por los disparos de un piquete y se arrojan botellas de líquidos inflamables sobre dos bodegas de la ciudad (34), lo que daba pie a «Claridad» a denunciar, en su breve reaparición, «la llegada a Jerez de pistoleros profesionales dispuestos a sacrificar bárbaramente vidas humanas» (35).

Ante la gravedad de la situación, la actitud del alcalde, el radical Juan Narváez, no podía ser más pasiva y la inestabilidad del Ayuntamiento, mayor por la declaración de incompatibilidad efectuada por el gobernador sobre algunos concejales republicanos (36) y por la reincorporación a sus puestos de los concejales monárquicos, suspendidos de

(31) DC (26-IX-1934), edición de tarde.

(32) DC (27-IX-1934), edición de mañana.

(33) DC (27-IX-1934), edición de tarde.

(34) DC (1-X-1934), edición de tarde.

(35) «Claridad». Semanario informativo de Jerez (24-IX-1934).

(36) Entre ellos, los dos primeros alcaldes republicanos de Jerez.

sus funciones con motivo de la «Sanjurjada» del 10 de agosto de 1932 y sus complicidades con el frustrado movimiento rebelde.

La salida de los concejales republicanos y la entrada de los «gremiales» o monárquicos, propiciadas desde el Gobierno Civil —significativas del cambio que se estaba operando en los centros de poder del aparato del Estado—, se convierten en los principales temas de debate de las sesiones municipales que se celebran mientras duraba la huelga, mostrándose el Ayuntamiento totalmente de espaldas a lo que ocurría en la calle.

Sólo un mes después de estallar el conflicto y antes de que empezara a debatirse el orden del día de la sesión del 15 de septiembre, el concejal socialista José Almagro pedía la palabra, para solicitar la presencia en la ciudad del gobernador civil —«interesando que dé la cara» (37), que se entrevistara con las partes afectadas «y se pongan de acuerdo para solucionar el conflicto».

A la semana, ante la indiferencia del alcalde, dos concejales republicanos solicitaban su intervención para mediar en la huelga, alegando la primera autoridad local que las gestiones las estaba realizando el gobernador y que había que esperar sus resultados.

El 29 de septiembre, en una nueva sesión, otro concejal republicano —en el turno de ruegos y preguntas al final de la misma— volvía a pedir la mediación del alcalde, convocando una asamblea de patronos y obreros. La respuesta de Juan Narváez volvía a ser la misma: él no hacía nada porque «el Sr. Gobernador continúa sus gestiones».

Por fin, terminando septiembre, se reunían en el Gobierno Civil de Cádiz representantes de arrumbadores y patronos durante varias horas sin que se alcanzara ningún acuerdo. Mientras los primeros reiteraban que sólo trabajarían en las bodegas con los cajones de envases fabricados en Jerez, la patronal, representada por la Asociación Gremial de Exportadores de Vinos, pedía la reincorporación al trabajo de los obreros, antes de emprender cualquier negociación y, a continuación, intenta romper la huelga contratando arrumbadores de forma individualizada a razón de 7,25 pesetas diarias de salario (38).

Por este motivo y para seguir resistiendo, los huelguistas decidían enviar sus hijos a Ubrique y Sanlúcar, a las casas de sus compañeros que se habían ofrecido para asistirlos y alimentarlos. Sin embargo, el gobernador civil, en su estrategia de «arrinconamiento», para acabar con la re-

(37) Archivo Municipal de Jerez de la Frontera. Actas Capitulares. Sesión del 15 de septiembre de 1934, p. 184.

(38) DC (30-IX-1934).

sistencia obrera, suspende esta salida, después de un contacto con el alcalde radical y la patronal, ofreciendo como alternativa la asistencia de comidas en las casas benéficas provinciales, con el argumento de que no toleraba que se hiciera «política y propaganda con los niños» (39). El alcalde incluso proponía, que las comidas de beneficencia para estos niños estuviesen costeadas por la Comisión Ejecutiva de la Asociación Gremial de Criadores y Exportadores de Vinos (!), esto es, la misma patronal contra la que había comenzado el conflicto de los arrumbadores.

Sin salida negociada posible, un acontecimiento externo decisivo para la historia de la Segunda República española —la declaración de huelga general en todo el país al entrar la CEDA en el Gobierno y el octubre asturiano— va a provocar la derrota definitiva de las organizaciones obreras jerezanas.

La proclamación del estado de guerra en toda España y en la provincia de Cádiz traspasa los poderes sobre el orden público del gobernador civil al militar. Se declara la clausura de todos los centros políticos progresistas, incluida la del Círculo Republicano Conservador y se suspende a todos los Ayuntamientos gaditanos de mayorías de izquierdas. En la capital de la provincia, el 7 de octubre, las Asociaciones Patronales Gaditanas, por medio de un telegrama enviado a Lerroux, ponían incondicionalmente a disposición del Gobierno «todos sus automóviles y camiones, así como la prestación personal de sus asociados técnica y profesionalmente para ir allí donde las fuerzas demanden a fin de normalizar hasta donde sea posible la vida de la Patria» (40).

Al día siguiente, una Comisión de Acción Ciudadana, la coalición de las derechas monárquicas gaditanas, presidida por el diputado tradicionalista Miguel Martínez de Pinillos, visitaba al general Mena, gobernador militar, para «expresarle su más enérgica protesta por la traidora actitud del Gobierno de Cataluña y demás criminales perturbadores del orden público, así como su más entusiasta adhesión al Ejército».

Con este ambiente, el 10 de octubre reaparecía «El Guadalete», sin publicarse desde el 11 de septiembre. El titular de su editorial era harto significativo: «¡¡Viva España!!». Era evidente que los trabajadores jerezanos habían perdido esta batalla, y sólo les quedaba —como hicieron— la reincorporación a sus lugares de trabajo.

(1) Para consultar los estudios acerca de Fernán Salvocheña, v.: MISTRAL, E., *Política y relaciones de Fernán Salvocheña*. Valencia, 1917; ROCKBIR, R., *Fernán Salvocheña por encima de la libertad*. Toulouse, 1942; VALLINA, P., *Crónica de un republicanismo que vive*. Paris, 1958; MORENO, L., *Aproximación histórica a Fernán Salvocheña*. Cádiz, 1982; PUELLES, F., *Fernán Salvocheña, República y Anarquismo*. Cádiz, 1982; PUELLES, F., *Fernán Salvocheña. Un marxista entre la legalidad y la ilegalidad*. Cádiz, 1982.

(39) DC (4-X-1934), edición de tarde.

(40) DC (8-X-1934), edición de tarde.

Fermín Salvochea en vísperas de «La Gloriosa»: aproximación ideológica

JOSÉ MARCHENA DOMÍNGUEZ
Universidad de Cádiz

La subida a la presidencia de Narváez en julio de 1866, a ritmo de Estado de Excepción y de Real Orden que suspendía las garantías constitucionales, inició prácticamente el último capítulo del accidentado reinado de Isabel II.

La insurrección definitiva estaba próxima y, con ella, el fin de una larga serie de gabinetes moderados, exceptuando el bienio progresista y los gobiernos de O'Donnell, que no pudieron solucionar los graves problemas económicos y sociales que el país venía arrastrando desde la caída del antiguo régimen.

Varios fueron los grupos y sectores de población que cooperaron en la consumación revolucionaria; uno de ellos, formado por teóricos y activistas escindidos del bando Progresista desde 1849, que reivindicaron nuevas ideas de tintes republicanos y socialistas premarxistas; en Cádiz, el Partido Demócrata —así se denominaron— comenzó sus trabajos en la década de los sesenta, fecha en la que encontramos inserto a uno de sus más activos militantes: Fermín Salvochea Alvarez (1).

De familia comerciante acomodada, tuvo a los quince años la oportunidad de estudiar en Inglaterra, so pretexto de su formación comercial, algunos teóricos como Paine, Robert Owen o Charles Bredlow. Se-

(1) Para consultar los estudios acerca de Fermín Salvochea, v.: MISTRAL, E., *Vida revolucionaria de Fermín Salvochea*. Valencia, 1937; ROCKER, R., *Fermín Salvochea: precursores de la libertad*. Toulouse, 1945; VALLINA, P., *Crónica de un revolucionario con trazos de la vida de Fermín Salvochea*. París, 1958; MORENO, I., *Aproximación histórica a Fermín Salvochea*. Cádiz, 1982; PUELLES, F., *Fermín Salvochea, República y Anarquismo*. Sevilla, 1984, y BREY, G., y otros. *Fermín Salvochea. Un anarchiste entre la legend et l'histoire*, Saint-Denis, 1987.

gún Vallina, de estos tres teóricos tomó Salvochea la base de su doctrina ideológica; del primero, su concepción internacionalista, y de los dos restantes, a los que conoció personalmente, las ideas comunistas y ateas respectivamente.

Su regreso a Cádiz le permitió contactar con el grupo Demócrata Gaditano en 1863, coincidiendo con su despegue definitivo en las principales ciudades, tanto a nivel organizativo como propagandístico. Efectivamente Salvochea pasó a formar parte del Comité Democrático de Cádiz, en un momento en que el partido se planteaba el retraining electoral, y en el que Roque Barcia atacaba desde el órgano gaditano *El Demócrata Andaluz* las doctrinas del Neocatolicismo, en uno de los momentos más brillantes de la prensa demócrata gaditana.

Sin embargo, los sucesos acaecidos por el pronunciamiento en el Cuartel de San Gil, la implicación de los sectores políticos más radicales y la Real Orden antes referida, supuso la emigración de importantes elementos progresistas y demócratas a Francia y Portugal, donde siguieron con los preparativos revolucionarios.

Entretanto, el grupo revolucionario gaditano desarrollaba en la clandestinidad la organización de un objetivo que ya se veía cercano, gracias al acercamiento entre los sectores populares y los políticos antiisabelinos por un lado, y a los generales progresistas y unionistas junto a gran parte de las guarniciones militares de Cádiz, San Fernando y Ceuta, por otro (2).

Si bien los trabajos y preparativos eran desempeñados personalmente por los activistas, que exponían continuamente sus personas con viajes a Ceuta y la provincia gaditana, la prensa también fue perseguida por vía legal, lo que no desmereció el talante valiente y luchador de los «supervivientes», que en palabras de Eduardo Benot «desarrollan como propaganda activa y eficaz /.../ sin cesar de repartir el credo democrático». Así, la escasa prensa con participantes demócratas, o bien era clandestina, o bien se escudaban bajo artículos literarios sin compromiso ideológico, la mayoría de las veces bajo seudónimo o iniciales.

En 1867, y bajo este clima, nacía el «periódico de intereses materiales, ciencias, literatura, costumbres y teatros» *Revista Gaditana*, dirigida y editada por Víctor Caballero y Valero, siendo el único título disponible en Cádiz donde aparecen colaboradores demócratas. Figuraron, entre otros articulistas de diverso credo, los demócratas Narciso Cam-

(2) Sobre el Partido Demócrata Gaditano, v. Tesis de Licenciatura de JOSÉ MARCHE-NA DOMÍNGUEZ, leída en la Universidad de Cádiz, marzo de 1987.

pillo, Ambrosio Grimaldi, Pedro Canales, José Sanz Pérez, Buenaventura Abarzuza y Fermín Salvochea.

Fue el último sin duda el más prolijo de todos, escribiendo durante la segunda mitad de 1867 y el primer trimestre de 1868 diecisiete artículos, donde a la exquisita forma literaria se le sumaba un original y depurado matiz crítico, sin perder en ningún caso la ironía y el humor sarcástico.

El tema social es tratado por Salvochea de forma pormenorizada. Su conexión con las ideas de Owen y Cabet de un individuo bueno por naturaleza, alterado por la mala estructuración y el desequilibrio social—idea esta de tradición ilustrada—, queda plasmado en sus escritos:

«El poco ambicioso, el que se contenta con muy pequeña cosa se le llama ladrón, y la sociedad le condena: al emprendedor, al que quiere mucho y si no se lo den lo toma, se le apellida conquistador, y la sociedad le acata y venera».

Este desequilibrio, viene básicamente otorgado por el afán personal de superar y aparentar ser más que el otro, en un modelo social donde para Salvochea, no media ningún tipo de consideraciones ni prejuicios, tal que «buscando la felicidad se mataban los hombres /.../ sin pararse a reflexionar que cada cual de los combatientes la tenía en los labios». Los objetivos sinceros y válidos del hombre en sociedad se van tergiversando por la degeneración de valores; en cierta forma, la idea de Fourier de una sociedad regida por las pasiones divinas y naturales, siempre amenazada por la moral social, entroncaría en este postulado:

«Las magnéticas palabras aurora, igualdad, paz, lealtad, riqueza y felicidad /.../ han producido siempre maravillosos resultados /.../ hasta hacerle olvidar sus más sagrados deberes /.../ El afán de lograr lo que no tenemos nos hace olvidar el bien que disfrutamos; siempre parece más colmada la mies en el campo ajeno; más abundante en leche el rebaño vecino. Deseos, inconstancia, orgullo y fanatismo...».

Es la realidad de una actitud social que a la postre para Salvochea, tendría consecuencias funestas al descubrir que, «la adulación y la hipocresía, ídolos de la fanática sociedad, querían lucir sus galas, y sus galas no eran más que harapos, si se examinaban a la luz de la verdad /.../ Desgraciado del que se engañase en descorrerlo, porque ¿qué es lo que vería? ¿qué sería a los ojos de la sociedad? Un laberinto, un infierno» (3).

(3) *Revista Gaditana*, 16 y 30 jul. 1867, 24 ago. 1867 y 16 ene. y 24 feb. 1868.

Prueba de esta denuncia a la situación social, la encontramos en varios ejemplos y comparaciones simbólicas; la simple conversación entre dos ciudadanos sirve de excusa para mostrar una pincelada de este desajuste de valores:

«D. Jorge y D. Simeón son enemigos irreconciliables. El uno daría un ojo de muy buena gana por dejar ciego a su antagonista; pero la sociedad exige que al encontrarse estos bienaventurados haya aquello de "¿cuanto me alegro de verlo a V. siempre tan guapo"...».

En otros casos habla de la vida social como «un bonito viaje, y nosotros muy felices... cuando llegamos a tierra, que el mar cuesta muchas lágrimas aunque le llamen pacífico»; también llega a hablar de su propia infancia para criticar las desarquetadas motivaciones adquiridas para con la vida, o de un niño que va percibiendo los distintos templos /realidades/ de la vida y como se va desarrollando: un jardín que es un lienzo, el amor que es lisonja; la llegada de otros más positivos, como la constancia y la amistad no evitan el ennegrecimiento por la ingratitud, lo que le obliga a huir a una llama en extinción llamada honor. Este contraste fourierista entre pasiones y moral social queda rematado por una serie de cuestiones: «¿qué queda de la vida? ¿qué queda de esos bienes que me ofrecías, seductora sociedad? Por tí he perdido la paz de mi retiro; en aras de tus ideales he sacrificado hasta mi corazón. Soñé con el amor, y me engañaste; creí en la amistad, y me vendiste; confié en tu honor, y tu honor no era más que humo ¿qué me queda que esperar, o qué me queda que padecer?».

También Salvochea encuentra tema en un teatro donde con supuestos cánones shakesperianos, el escenario es la sociedad, el público los que pagaban y los artistas quienes cobraban. En él eran previsibles cambios inesperados; «...tan pronto es uno gentil a secas, como gentil hombre; ayer rendido amante y vil seductor mañana; esclavo, gran señor y capitán de bandidos en tres escenas del mismo drama».

Dos argumentos más sirven de escenario para describir nuevos aspectos sociales: el primero, el símil de los retales, donde una vez más localizamos el concepto de la pasión fourierista, para criticar la crisis de valores en la realidad social. Así, «la vida es un vestido de Arlequín. En ella /.../ hay multitud de telas. Abundan las de menos precio y escasean las de valor. Un pedacito de inocencia /.../ otro mayor de ambición con esperanza /.../ otro pedazo de amor /.../ otro pedacito de gratitud /.../ un retazo chiquito de amistad /.../ una tirita de honradez /.../ dos deditos de justicia /.../ un pedazo grande /.../ de desengaños». Del segun-

do, una alegoría del Carnaval como exponente de las pasiones y realidades auténticas del individuo, que paradójicamente se tachan de convencionales, frente a la cultura y a la moral social:

«En el baile de máscaras, en el llamado farsa, la sociedad no ejerce poder alguno sobre los asociados: un pedazo de cartón ha reconquistado a la humanidad su libertad perdida /.../ cada máscara es un cómico que harto de fingir un año entero, quiere decir en libertad lo que su corazón siente /.../ ¡Y a esto se llama farsa! ¡Y a la que dura todo el año se le dan pomposos nombres de cultura y de ilustración! /.../ se llama farsa al Carnaval porque en él no tiene entrada la lisonja, ni llaman la atención los títulos /.../ sólo en Cárnaval nos es permitido ver» (4).

Tras estos planteamientos teóricos, Salvochea penetra con sus artículos en el tejido social que va desgranando todos aquellos detalles que centran su revisionismo.

Sobre el tema de la moda, lo aprovecha para ironizar en una de sus vertientes a la vida burguesa gaditana, cuya predisposición para ponerse a punto del paseo —por ejemplo—, lo hacen a base de privarse de necesidades. Así, el comerciante que les ve pasar hacia la Plaza de Mina, duda que no tengan dinero para pedirle fiado.

Sin perder el sentido irónico y de humor característicos, se mofa de las exigencias del vestuario y su sentido aparentador y económico; también lo hace de otros gastos burgueses de moda, como los viajes a capitales europeas o los cambios de viviendas y mobiliarios.

Sobre el primer caso, Salvochea hace una relación de prendas con sus correspondientes comentarios:

«Una mantilla francesa de bolillos	Rvn. 3.000
Vestido de raso con blondas y adminículos	1.600
Abanico de moda y por consiguiente de dos caras	640
Pendientes que a muchas dejan colgadas	6.000
Pañolón de China con muñequitos bordados como aquel de la ganga	3.200
Un corsé francés con todos los bigotes de una ballena	140
Unas enaguas de miriñaque y otras de breña	220
Pachulí, guantes, medias gallegas, botas de colombiano o zapatos de orillo; es igual, no han de verse	72
Pañuelo de estopilla olanada clarín	50
	Tt.-14.922»

(4) *Ibidem*, 30 jul., 24 sep., 8, 24 y 30 oct. 1867 y 24 feb. 1868.

En su lugar plantea una lista alternativa visiblemente más austera, con la consiguiente enseñanza de limitar los costes superfluos (5).

El tema de las festividades y celebraciones se empapa en esta ocasión en Salvochea, de realidades demokrausistas, al considerar al estado liberal «enfermo» y plagado de bases ideológicas que jerarquizan sus fines y funciones.

De esta forma critica el consumismo y la artificialidad de fiestas de justificación religiosa, como la Navidad, que «nos lo dice el almanaque y nuestros enemigos /.../ la miseria humana debe hacer un paréntesis para que la tierra deje de ser alguna vez valle de lágrimas /.../ época anti-económica y subversiva, a la que en vez de llamar carga a la bayoneta, da el nombre de pascuas los que cobran y ascuas los que pagan /.../ con vestir de máscara el corazón y fortalecer el espíritu con espíritu de vino, se ven hasta visiones».

Al otro lado de las celebraciones burguesas y de la misma forma, Salvochea cuestiona la filosofía y maneras de los velatorios y funerales y con ello, el ideal ante la muerte. Una actitud que para éste, sigue denotando el interés y la ambición social en modalidades como la herencia:

«¡Qué hace V. Tío! ¡salir tan de mañana en un día como hoy!

—Hombre que quieres. Me aburro en casa, y luego el día no me parece tan malo como dices.

—El Norte es malísimo, si señor, muy malo, y V. debe cuidarse.

—Si hombre pero no tanto.

—Toda precaución es poca. Si un capricho costase a V. una enfermedad... Sólo de pensarlo me horrorizo.

Lo que le horroriza al sobrino es la idea de perder la herencia».

Califica a los velatorios como «actos dramáticos», y «entre actos» a los ofrecimientos que allí se suelen dar:

«... buenas tazas de caldo y algunos tragitos de loa añejo, que a tragos se ha de pasar la vida, se da el pomposo título de tente en pie, como si una mujer y viuda por añadidura, necesitase de estimulante para tenerse en pie /.../ como las grullas».

La actitud de apariencia y ostentación social se mantiene en el mun-

(5) *Ibidem*, 16 jul. 1867 y 8 feb. 1868.

do burgués prácticamente hasta el final de la vida. Para Salvochea, la celebración de los difuntos no es sino una parte más de esa parafernalia:

«Las luces se apagan; los encargados de la pompa mundana despojan a los sepulcros de sus atavíos, y la dispersa comitiva se reúne para abandonar este lúgubre recinto. Una sola idea la condujo, la ostentación: está ya satisfecha y... se retira. La farsa de hoy ha concluido. La sociedad se divierte con los vivos, todo el año; con los muertos, el dos de noviembre».

En general, queda planteada una actitud de rechazo, ante la irrealidad de los valores sociales predominantes de una burguesía que se ahoga en su propia insulsez y que inunda con ello todo cuanto la rodea; Salvochea recapitula y cuestiona, «¿qué podéis esperar de una sociedad tan justa que mide sus más pequeños movimientos por la utilidad que de ellos aguarda; tan prudente que si goza aparenta sufrir, y si sufre aparenta gozar; y tan metódica que por regularizarlo todo, tiene hasta días señalados para reír, y días señalados para llorar?» (6).

El segundo bloque temático tratado por Fermín Salvochea dentro de la crítica al sistema, es el referente al dualismo social hombre-mujer (7).

Su planteamiento de crítica a la inferioridad femenina ante un varón que la esclaviza, coincide en su práctica totalidad con las ideas desarrolladas por la escuela fourierista. No obstante, en contra de lo que solían escribir los fourieristas gaditanos en sus artículos y versos, tratando el asunto con una seriedad y objetividad reivindicativa, Salvochea rompe esta dinámica optando por un estilo irónico y sarcástico, describiendo situaciones imaginarias y ridículas, que al fin del caso pretendían decir todo lo contrario. Solamente carga tintes de seriedad en el tema de la prostitución:

«Niéganse a una infeliz huérfana los /.../ recursos para vivir pero / se le muestra como / un Edén el camino de la prostitución. ¡Es tan fácil

(6) *Ibidem*, 30 jul., 8 ago., 8 y 30 oct. y 24 dic. 1867.

(7) El tema de la mujer como reivindicación social, fue introducido a mediados del siglo XIX en la provincia gaditana por los socialistas utópicos —en especial los fourieristas—, a través de traducciones de autores como A. J. Davis o Czinski, y de escritos de los primeros fourieristas gaditanos, como José Bartorelo, Margarita de Celis o Josefa Zapata, que publicaron sus artículos en revistas como *El Pensil de Iberia* y *La Buena Nueva*.

engañar a una inocente abandonada! /.../ la lucha es desigual y la joven queda vencida /.../ al vil seductor la sociedad le alarga la mano, cubriendo el delito...».

Se plantea en primer lugar un muestreo real de los papeles asignados para el hombre y la mujer que generan unos comportamientos concretos, con una impronta de exageración por parte del articulista, concediendo «al hombre la fortaleza /.../ para / ellas / la belleza y la debilidad /.../ la sola definición de los dos sexos envuelve un principio reprobado por la sana razón, y sin embargo sirvió de base al edificio social /.../ la sociedad ha hecho de cada hombre un maniquí».

A continuación, las reflexiones de miedo y respeto hacia la «poderosa influencia de la mujer» da pie a una ironía que hace de las suyas: «ciertas cosas / con el título de / cosas de sociedad, han llegado a la categoría de leyes /.../ y el bello sexo es el tribunal /.../ no queda a los pobres asociados más recursos que cerrar los ojos y dejarse gobernar».

Tal cantidad de «poderes femeninos» justifica en el varón una actitud de control y dominio a la mujer, deseando «tengamos al bello sexo en nuestro favor», o bien suprimiendo sus mejores armas «...que ni mienta, ni enrede, ni murmure, ni tenga visitas, ni pida dinero /.../ un collar sin cascabeles».

En una línea más desenfadada aún, asigna un nuevo rol al papel social de la mujer con proposiciones feministas, graciosamente intercambiados con el hombre:

«La mujer en el nuevo orden social /.../ no tendría esa importancia que ella misma ha querido darse. Deber suyo será correr tras el amante /.../ rondar día y noche la calle de su futuro señor y dueño, darle serenatas, declararle su pasión y batirse /.../ para atrapar un marido».

Varias son las comparaciones y símiles a los que Salvochea las somete.

Así, de llamarla «capitana generala», pasando por ser una planta que pendula desde la belleza temprana hasta la mustiedad.

Desde un hipotético contexto parlamentario, ridiculiza su papel tradicional de objeto:

«¡Qué gusto dará ver a trescientas mujeres discutiendo los presupuestos para que nada les falte /.../

—Que hay una declaración de guerra.

—Como una de amor, sobre poco más o menos.

—Un pienso al caballo de batalla, y brida en mano.

—Que se acercan doscientos mil rusos a la frontera.

—Bien, ¿y qué? doscientas mil mujeres sobre la frontera y sobre los rusos.

Sorprendamos a la diplomacia el más importante de sus secretos, el de jugar sin perder.

—Que caen los rusos prisioneros. Claro que es que ganamos.

—Que cargan los rusos con las doscientas mil mujeres. Feliz viaje y que escriban Vds. en llegando. Quedamos en paz».

Queda también ridiculizado su ideal estético, personificado por un ejército de mujeres de años entrados, que reivindican la derogación de ser el «feo sexo» a un periódico —la propia *Revista Gaditana*—. La cabecilla se va despojando de pelucas y rellenos hasta que se descubre ser «una suegra» (8).

Es este personaje uno de los más tratados y castigados por Fermín Salvochea, viendo en ella símbolos y exponentes del viejo esquema social, trasnochado e inservible.

Amén de compararla burlescamente con una tarántula venenosa, un gallo de pelea o una enfermedad, le asigna unas funciones concretas en el cosmos social:

«Su misión sobre la tierra es servir de guerrilla en las primeras escaramuzas de amor, de guardia de honor en el casamiento y de tribunal supremo en las querellas matrimoniales /.../ deben gozar, sin contribución industrial ni de comercio, todos los fueros y privilegios concedidos al bello sexo de que forma parte».

A su juicio, la solución de este «problema» pasaría, como todo lo referente al esquema egoísta y degradante de la familia monogámica en buena lógica fourierista, por una desaparición integral de la misma; solución que como es habitual en estos artículos se la despacha satíricamente:

«¡Es una suegra! ¡Qué horror! /.../ debe morir señora /.../ no hay remedio /.../ ¿no han engañado ya bastante? /.../ el público llorará como viuda rica, es decir, muy poquito, pero convencido de que en circunstancias críticas, hay que adoptar medidas extraordinarias».

Esta solución de ruptura, pasa también por la que asocia a la suegra como fin y objeto primordial: ser catalizadora del emparejamiento amoroso.

(8) v. *Revista Gaditana*, 30 jul., 8 sep., 8 oct. y 30 nov. 1867, y 16 ene. 1868.

El pretendiente de turno no puede evitar el temer «...a una de esas señoras antediluvianas; de esas señoras que nunca han sido jóvenes ni nunca quieren ser viejas que /.../ las vemos nosotros, las vieron nuestros padres y las vio Noé a su salida del Arca /.../ monumentos históricos que /.../ caja de truenos /.../ guarda en conserva para aterrar a los desdichados amantes».

Al final el pobre varón ha tenido que pasar por los suplicios y exigencias sociales con el amor, y además de gastos y más gastos desde el primer contacto hasta la boda, contrae varios síntomas crónicos:

«Náuseas al fijar la vista en una mujer que pase de cuarenta años; desvanecimiento de cabeza al oír hablar de matrimonio; risa convulsiva si se presencia el entierro de una vieja y /.../ el bolsillo como cañón de órgano».

Efectivamente la economía, caballo de batalla social de primera mano, es criticada por Salvochea en otras variantes como los bienes inmuebles o la institucionalización de la dote. Si por un lado «...las casas de los pobres no son buenas, y como la sociedad no ofrece más que lo bueno», por otro «...el empuje de una suegra / está / en razón directa del dote de la niña /.../ porque el ídolo del mundo es el dinero» (9).

Otros temas de matiz social son tocados en menor medida, pero con el mismo empaque crítico: la infidelidad como realidad reconocida en el seno de la pareja burguesa —Salvochea habla de «doncella para todo» y de «seductor»—, o el tema sanitario, cuya situación refleja de caótica y peligrosa para la seguridad de los pacientes, ante una inoperancia profesional que no menoscaba sus honorarios:

«Yo no puedo vivir así, dice Doña Estefanía a su doctor. El doctor que no comprende la enfermedad, sale del mal paso con achacarla a los nervios y los pobres nervios /.../ cargan con el muerto sin apelación. Doña Estefanía quejándose de los inocentes nervios, va liquidando su casa de ahorros, mientras el buen doctor rellena la suya con los nervios de Doña Estefanía».

Sus cualidades de «matasanos» e «hipócrita hipocrático», quedan bien reflejadas en estos pasajes:

«Mejor será que pongamos a la infeliz en manos de un doctor. Es recurso muy gastado, pero, no hay remedio; morirá /.../ tiene unos ojos que matan: doctora en medicina y cirugía le diremos».

(9) *Ibidem*, 8 ago., 8 sep. y 30 nov. 1867, y 8 marz. 1868.

No falta además un toque de atención al problema económico-laboral: de la figura del «mustio y triste» cesante, a la cuestión del enchufismo y la recomendación que parodia con un tal Don Dimas, que va a pedirle a Salvochea le haga un memorial para solicitar de un gato sea contratado en un depósito, a costa del recorte de asignaciones a los demás gatos / obreros /. La situación queda rematada así:

«—Sólo temo el que dirán.

—¿Y qué podrán decir?

—¡Una friolera! Dirán y con muchísima razón que ha llegado hasta los gatos el afán de pretender» (10).

Todas estas variantes críticas y precisiones que Salvochea aporta sobre el esquema social burgués, se resumen en dos grandes objetivos: en primer lugar, una ruptura del orden social existente, en aras de otro más real y lógico:

«¿No es un código social el que nos esclaviza? Creamos una nueva sociedad y un nuevo código, y olvidemos esas rancias teorías que nos han conducido a la angustiada situación en que nos vemos /.../ dejen que cada cual viva con arreglo a su posición social, sin exponer a un hombre de bien a que comprometa sus intereses y acaso los ajenos por satisfacer exigencias ridículas».

La necesidad de romper apariencias y ostentaciones sociales viene dado, según Salvochea, por la necesidad de vivir de acuerdo con las posibilidades reales:

«Combatiremos ese necio empeño de crear a cada paso jerarquías que obstruyen el buen reparto de una composición dramática / buen modelo social / y privar al público / sociedad / del gusto de verla bien ejecutada /.../ nos duele mucho decir lisa y llanamente que la miseria lo ha invadido todo: porque nos avergonzamos de aparecer tales cuales somos en realidad /.../ confesemos pues que somos pobres y acaben para siempre esos papeles de comedias que tantos sinsabores cuestan».

Estos requisitos no son posibles sin la ruptura, en segundo lugar, de uno de los principales agentes de esta realidad social: la familia. Ello viene dado por un rechazo a la institución matrimonial y por una disgregación de los elementos componentes del clan, pues para Salvochea

(10) Otra vertiente de su crítica a la cuestión sanitaria, se vierte en el sistema homeopático; resulta extraño esta crítica, cuando dicho sistema era por entonces una de las innovaciones en el terreno de la medicina, y sus resultados positivos eran refrendados en Cádiz por profesionales como el doctor de ideología fourierista José Bartorelo. Cfr. MARCHENA, J. Tesis citada, p. 171.

la «felicidad posible, es indudablemente la de vivir sin casarse y sin la fatal pasión a que llaman familismo /.../ lejos, pues, de nosotros esa plaga de suegras, hermanos, primos y parientes que sólo deben tener cabida en papeletas mortuorias» (11).

En otro lugar de sus artículos, Salvochea desarrolla otro bloque de tipo ideológico y político, en el que, entre otros, ironiza al sistema parlamentario de «hablar mucho para nada», y aparecen alusiones indirectas de hechos trascendentales, como la desesperada situación del país, a través de diversos nombres de mujeres:

«Por lo dicho vendrás en conocimiento de que no hay que contar con Paz, Refugio, Consuelo ni Remedios. Sólo queda en casa Angustias, Dolores y Virtudes /.../ a Prudencia cuéntala con los muertos».

En otra ocasión, un diálogo sirve de nuevo para ironizar la situación estructural española: crisis política, económica, social y sanitaria, considerando el modelo tocado y caduco:

«Pues hábleme V. de robos, de calamidades, de miseria, en fin, de cosas de España, y ya verá mi serenidad.

—Que viene el cólera.

—¿Se aumentará por esto la contribución? ¿no?

Pues que venga cuando le den la gana.

—Que hay sarna.

—Eso es precisamente lo que nos hace falta, sarna que rascar.

—Que se susurra algo de hambre.

—Me parece muy bien; yo estoy por la igualdad. ¿Dónde hay paciencia para sufrir que este grito estomacal sea privilegio exclusivo de cesantes y de exclaustrados?, no señor, nada de prerrogativas. El hombre no debe ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

—Que se suena algo de peste.

—Son ya tantas las cosas que a mi me apestan, que por una más o menos no he de andar con melindres.

—Que murió Doña Tecla.

—Tanto mejor; ya dio con la tecla de su marido.

—Que no hay una peseta.

—Ni un cuarto tenía Noé y llegó a ser Naviero».

(11) Entre las soluciones que jocosamente da Salvochea, como vía alternativa al matrimonio, está la de meterse a soldado, ejercitarse en gimnasia, vivir en despoblado, ocultar el dinero y «... no pronunciar el monosílabo sí por más mono que parezca y aunque tras él se vislumbre a la felicidad vestida de gala». *Ibíd.*, 24 y 30 jul., 8 ago., y 8, 24 sep. 1867, y 16 ene. y 8 marz. 1868.

El desengaño de Progresistas y Demócratas tras los sucesos de «San Gil», hacia los gabinetes moderados o incluso hacia los unionistas —cuya fusión hacia la causa revolucionaria no estaba clara—, podría ser reflejado en estos fragmentos:

«Todos los lazos que los ligaban a la sociedad las hicieron pedazos por vosotros, porque gritábais justicia y de esta palabra esperaban mucho bien. ¡Y habéis tenido valor para engañar a criaturas tan leales! Si, lo habéis tenido. Es verdad que lo tendísteis la mano de amigos, pero también es verdad que esa mano encerraba un veneno que mata, y ellos aceptaron la mano y el verano /.../ igualdad, fraternidad, justicia y libertad, resuenan por todas partes /.../ al compás de sus cadenas /.../ ninguno conoce que las promesas /.../ son narcóticos en doradas copas y su soñado porvenir la muerte».

Salvochea se deja llevar por los postulados del socialismo utópico, al definir a un hombre que, bueno por naturaleza, «ahoga el grito de su conciencia y encallece su corazón», no pudiendo Dios otorgarle las pasiones ni la razón, optando así por el egoísmo y la degradación:

«El fanatismo disfrazado /.../ convirtiendo en autómatas a seres racionales /.../ hasta hacerle olvidar sus más sagrados deberes. Hombres que habían nacido para amarse se han despedazado como fieras /.../ se rebela el hijo contra el padre por creencias».

Esta degradación humana se traduce en su dimensión social a un bloqueo y falta de entendimiento entre sí / expresión / y a un egoísmo propio que genera el culto a la violencia / beligerancia /.

«Una palabra mal dicha o mal interpretada ha sido la causa de todos los disturbios, que han armado al hijo contra el padre y el hermano contra el hermano /.../ Hemos inventado armas para dar muerte en el menor tiempo posible el mayor número posible de nuestros hermanos /.../ nos han enseñado la manera más segura de adquirir a costa ajena los goces que constituyen a nuestro entender la felicidad de la vida /.../ ¿hemos logrado ahogar las más puras inspiraciones de nuestra alma, reconociendo en el egoísmo la única llave del corazón? ¿Hemos hecho algo en favor de la humanidad? ¿Las justas exigencias de nuestros hermanos están satisfechas?».

Los postulados de tipo demócrata también aparecen, como lógica respuesta al rigor militante de Salvochea, y a las necesidades de propaganda en el momento ya descrito.

A las proclamas clásicas del «Manifiesto de Abril», la reivindicación de derechos, libertades y constitución, se unen diversas experiencias y ejemplos tomados del Evangelio que en buena ortodoxia demócrata, salpican algunos artículos:

«Muchos y muy grandes son los peligros que nos cercan, pero la causa que defendemos es santa, y el cielo debe ayudarnos en tan grande obra. No corremos tras cruces, ni calvarios /.../ no queremos más recompensas que las bendiciones de los inocentes /.../ ¿qué es la muerte para el esclavo? El último eslabón de su cadena. El principio de la felicidad ¡Libertad! ¡Igualdad! ¡Justicia! /.../ ¿Y no os avergonzáis de pronunciar unos nombres tan sagrados? ¡Libertad! A la sombra de esa constitución tantas veces jurada, dominan tranquilos unos inocentes creyendo poder gozar sin zozobras los derechos de pacíficos ciudadanos; pero vosotros turbásteis su sueño. ¡Igualdad! Confiados en ella os dieron el dulce nombre de amigos; velaron por vuestra hacienda; sacrificaron a vuestro capricho miras de ambición, vínculos de familia».

En algunos casos, preceptos del Evangelio tales como las bienaventuranzas, se mezclan de ideas y valores fourieristas, como la dualidad pasión-moral y el concepto de miseria humana:

«Veamos si /.../ los muertos encuentran lo que el mundo no me dá; algo bueno /.../ dichosos los que sueñan despiertos. Ni la opulencia les embriaga, ni la ambición los ciega, ni la miseria los esclaviza /.../ porque ya no tienen que temer ingratitudes, perfidias y desengaños y porque /.../ han dejado a la puerta del sepulcro todos los harapos de la miseria humana».

La irrupción en la década de los sesenta en Cádiz, de los principales impulsores del movimiento krausista, Alfonso Moreno Espinosa y Romualdo Alvarez Espino, generó una corriente favorable de fuerte arraigo en la ciudad, en especial, en los círculos pedagógicos e intelectuales; labor que tendrá sus frutos coincidiendo con el inicio de la restauración borbónica. El krausismo, que postulaba por una reforma integral del hombre, la sociedad y las instituciones, a través de la idea de la razón, en el ámbito de la religión y la naturaleza, tomaba en parte aquella idea de encauzar al mundo en un principio unitario, que abarcara astros, plantas, animales y hombres; por ello cada uno de estos elementos debía ser respetado, lo que generó toda una corriente protectora de animales y plantas. Corriente esta que fue asimilada por muchos teóricos, como el propio Fermín Salvochea al referirse al sacrificio de los perros callejeros, otorgándoles cualidades y virtudes carentes en el propio hombre:

«¡Y se hablará de fieras! ¡Qué mayor fiereza que el mismo hombre! /.../ ¿Quién os dio el derecho de destruir una de las mejores obras de la creación? ¿no caben por ventura en el mundo unos seres que nacieron para hacer las delicias del hombre? ¿no queréis tener un verdadero amigo y compañero en este valle de amargura? /.../ halagáis a la mujer y

dáis muerte al amigo verdadero! al servidor fiel, al que daría por vosotros su vida y cien vidas» (12).

Constatamos algunos fragmentos de indudable contenido filorrevolucionario que denotan un desenlace, o al menos, una preparación de la insurrección muy avanzada.

En una alusión directa a Cádiz, Salvochea derrama de su pluma grandes dosis de dramatismo y desesperación:

«Cádiz, la heroica Cádiz, la que en medio de las borrascas que agitan a la Europa entera, había sabido huir de los escollos y evitar el naufragio, acaba de perder en un momento de error los hermosos títulos de culta y católica. Rotos los diques que la religión y las leyes oponían al desenfreno y al libertinaje, por donde quiera que volvamos los ojos, no vemos más que lágrimas, ruinas, desesperación y sangre. ¡Qué cuadro tan horroroso presenta una ciudad sembrada de cadáveres!».

Otras reflexiones, entre agosto y diciembre de 1867, denotan cierto desánimo y nos dan una idea de la revolución con apariencia de empresa difícil y lejana, debido quizás al intento fallido de agosto-septiembre del mismo año:

«No me preguntes ya cuando concluirán los plácemes, norabuenas, felicitaciones y aguinaldos /.../ es preciso que el sol salga de su retraimiento y lejos de eso, continua muy tranquilo echándose fresco /.../ para dar con esa señora, sería necesario armarse de muy buenos instrumentos astronómicos y dar un paseo hacia el Cabo de Buena Esperanza, y con todo y con eso quizás no viésemos al cabo más que la buena esperanza, y esa convertida en tierra».

No obstante, otros escritos del mismo período, bajo la tapadera de criticar la muerte de unos perros callejeros, expresan una fuerza reivindicativa y alentadora, e intenta contagiar y provocar la fiebre revolucionaria por cambiar el sistema vigente:

«El reinado de la verdad ha de empezar por un trompetazo, y para darlo se necesitan alas. Por no tenerlas ha habido tantos mártires /.../ a vista de tantos crímenes la sangre hierve en nuestras venas; el corazón quiere salirse del pecho y para mayor dolor ni aún llorar podemos ¿Por qué, pues extrañar, que aceptando todas las consecuencias de nuestro arrojo, nos presentamos hoy como defensores de los desgraciados /.../ inocentes, cuyos derechos vamos a reclamar; pero si en tan sangrienta

(12) En esta dinámica krausista de defensa de los animales, critica a la Navidad por el sacrificio multitudinario de «...dos millones de bichos de pluma». *Ibidem*, 24 y 30 jul., 24 y 30 ago., 8 sep., 24 oct. y 24 dic. 1867 y 8 mar. 1868.

lucha quedásemos vencidos, quizás otros siguiendo nuestros pasos con mejor fortuna y menos obstáculos, lograran afianzar el reinado de la paz sobre la tierra, y derramaran una lágrima de gratitud sobre el sepulcro de los primeros adalides /.../ una voz del centro de la tierra nos gritaba venganza, y su eco resonaba por el espacio /.../ se reanimaron nuestras fuerzas debilitadas /.../ y en todo el valor que infunde la desesperación juramos no descansar hasta exterminar a los opresores. Las sangres de las víctimas humeante todavía, reclama el castigo de los culpables. La hora de la expiación ha llegado, miserables. Si la justicia humana olvidase su deber, un poder sobrenatural abriría las tumbas; se animarían de nuevo los restos de tantos inocentes, y ellos mismos lavarían con vuestra sangre la mancha que habéis echado sobre su preclara progenie» (13).

En suma, definimos la labor de Fermín Salvochea en estos artículos anteriores a la revolución de septiembre de 1868, como la elaboración de una teoría, que, salpicada de conceptos e ideas fourieristas, demócratas y krausistas, preconiza un nuevo orden social, partiendo de una ruptura con lo establecido; en especial lo referente a los valores sociales, el dualismo hombre-mujer y la célula familiar monogámica. Los sometimientos de la Imprenta a una dura legislación durante el período del reinado de Isabel II, hacen este balance teórico de Salvochea en la *Revista Gaditana*, equiparable en Cádiz y su provincia, a los escritos societarios de Ramón Cala, publicados en 1866 en la *Revista Vinícola Jerezana* (14).

(13) *Ibíd.*, 24 jul., 24 ago., 24 oct. y 24 dic. 1867.

(14) Cfr. MARCHENA, J. Tesis citada, p. 126.

Revista Gaditana.

PERIÓDICO

DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, LITERATURA, COSTUMBRES

Y TEATROS.

DIRIJIDO POR D. VICTOR CABALLERO Y VALERO.

SUMARIO.

Punto en boca, por D. F. S.—Nocturno, por D. Juan Clemente Zenea.—Poder del Arpa, por el mismo.—Pensamientos y máximas, por D. Luis Vidart.—Las nubes y el Lucero, por D. Felipe Lopez de Brindas.—Algunas consideraciones sobre el carácter distintivo del siglo XIX, por D. José Ignacio Beyens.—El Pájaro y el Milano, por D. Ramon Sanjuana.—Despedida, por D. Angel Mestre y Toton.—La Alameda del Peregil, por D. F. F. V.—Gaceta de la semana.—La Civilización, por A. de L.

PUNTO EN BOCA.

Cada cual es muy dueño de decir lo que se le antoje; será capricho, necedad, manía, hasta locura si se quiere, pero yo no puedo remediarlo; nadie me quitará de la cabeza que el don de la palabra es el origen de la mayor parte de los males que nos rodean. Y no se me diga que la facultad de hablar fué, como muchos creen, el regalito de boda que hizo á nuestros primeros padres el Supremo Hacedor. Ni en aquellos felices tiempos habia la perniciosa costumbre de hacer regalos, ni Dios pudo pensar en aligir al hombre con nuevas calamidades cuando como por via de ensayo, ó sin duda, y es lo mas probable, con el fin de irlo metiendo desde chiquito en los trotes de contribuyente, le habia sacado una costilla, que es como si dijéramos, la primera contribucion de inmuebles. No ha sido por cierto mal mueble la tal costilla: pero dejemos á un lado los huesos y vamos á lo que importa.

Lo que hubo fué, y no me desmentirán los periódicos de aquella época, que reconociendo Eva su poco mérito, porque en efecto era muy poco, como sucede á todo lo que se hace de retazos, y deseando sacar algun partido, pújese al fin! echó mano de la serpiente como de un maestro de lenguas, para poder decir cuatro piropones á su marido, quien no tenia todo lo de Salomon, por la sencillísima razon de que Salomon no habia nacido todavía. Habló por fin mamá, y engañó á papá. Por esta moda no pasan años.

Me parece que lo dicho hasta y sobra para probar que el don de la palabra no tuvo el preclaro origen que algunos le atribuyen. Resta saber si desde el paraíso hasta nuestros dias ha desmentido su infernal estirpe el supuesto regalito.

Le él, como de una plaga, se valió el mismo Dios cuando quiso castigar en la torre de Babel el orgullo de los pedantes. ¡De tan atrás viene esa familia! Si

lo que allí pasó fué ó nó de trascendencia, con dar una vuelta al mundo saldremos de la duda. A estas horas no hemos podido entendernos: continuamos en Babel sin novedad; pero dejemos las torres porque á ciertas alturas es muy fácil perder la cabeza, y examinemos la llanura que no es tan llana como parece.

Si echamos una rápida ojeada desde la muerte de Abel hasta la revolucion de Francia, que, entre paréntesis, es una señora ojeada, siempre hallaremos que una palabra mal dicha ó mal interpretada ha sido la causa de todos los disturbios, que han armado al hijo contra el padre y al hermano contra el hermano. Y si desde los asesinatos á mano armada pasamos á los que hacen sin armas los podadores del género humano, médicos, para que todos me entiendan, no podremos menos de encontrar una palabra sirviendo siempre de escudo, parapeto ó muralla real para jugar á mansalva con los que ignoramos la epidémica fraseologia de los Hipócrates y de los Galenos.

—Yo no puedo vivir así, dice doña Estefanía á su doctor. El doctor que no comprende la enfermedad, sale del mal paso con achacarla á los nervios, y como los pobres nervios no encuentran letrado que los defienda, cargan con el muerto sin apelacion. Doña Estefanía quejándose de los inocentes nervios, vá liquidando su caja de ahorros, mientras el buen doctor rellena la suya con los nervios de doña Estefanía. ¿Qué mina del Perú ha dado mas plata que los nervios?

Serpentea por todas partes otra palabra muy parecida á los vinos viejos. Con cuatro letras, que equivalen á cuatro gotas, se trastorna el cerebro mejor organizado. Tiene treinta y seis grados cubiertos como el mejor aguardiente catalan, y como él, alegra en el primer momento y dá sueño en seguida; debilita á unos; á otros enloquece. El número de sus victimas se cuenta por el de sus prosélitos, y, sin embargo, en el sentir de los contemplativos es un destello de la divinidad: este la llama alimento del alma: aquel áncora de salvacion: para paladares poco delicados, es dulzura. Uno nos la presenta en figura de niño antojadizo, entretenido en agujerear corazones, como si el corazón fuese zaranda ó rayador de queso: otro mas prudente y menos confiado la pinta en figura de perro perdiguero, y no falta quien crea que es un fantasma para alucinar á los incautos; pero en tan confuso laberinto ¿á quién hemos de dar crédito? Si me fuese licito dar

mi palotada, no titubearía en decir que la tal palabra, calcinada ante todo, debería estar entre los *mineros* botes de un farmacéutico con orden expresa de no despachar ni un dracma, sino en ciertos casos desesperados, que desesperado y algo mas es menester hallarse para necesitar un dracma de amor.

Si desde los males que afligen á naciones enteras damos un salto á los que hormiguean en las casas de vecindad, que no es salto tan mortal como parece, siempre hallaremos los funestos resultados de ese don tan ponderado.

Perico el feo, tiene *cuatro palabras* con Curro el de los rizos, y de sus resultas Satanás cargan con el feo, y los escribanos, que se agarran de un pelo, cargan con los rizos de Curro y con Curro por añadidura. ¡Mentira parece que por *cuatro palabras* se den á todos los diablos dos amigos!

Encarnación la chata, honra del barrio, cree como artículo de fé, *una palabra* que le ha dado su Paco, pero bien pronto la honra de Encarnación anda, como su nombre, de boca en boca por todo el barrio, y se queda la Chata con un palmo de narices, porque el buen Paco no quiere dar mas que palabras. La gente de alta sociedad suele hacer lo mismo que Paco, pero las palabras de la alta sociedad son *palabras de honor*, lo que quiere decir que la alta sociedad tiene otro juego de palabras.

Magdalena la moñona, flor y nata de las esposas, dice sencillamente *una palabra* á su compadre: el marido la toma por donde quema, y aunque Magdalena llorando mas que una Magdalena, jura y perjura que no hay tales cámaras, riñen los compadres: la Moñona deja de ser flor y nata, y el esposo carga con otras esposas que la justicia le regala, porque dió un mete y saca á su compadre á consecuencia de la palabra que á la comadre se le antojó decir.

Pues si desde las palabras sueltas pasamos á las frases, hallaremos muchas muy seductoras y muy inocentes á primera vista, pero examinadas detenidamente, pierden de inocencia lo que ganan de seducción.

—Para alquilarme su casa don Restituto me exige un fiador,—dice doña Prudencia á don Clemente.—Querrá V. echar una firmita por mí? Dá la casualidad que esta buena mujer, que tiene el atrevimiento de llamarse Prudencia, es tia de una linda muchacha de ojos negros, á ninguno se le ocurre que una firma pueda ser mas negra todavía. No queda pues, á mi señor don Clemente otro recurso que tomar la pluma y dejarse desplumar por doña Prudencia, quien se queda tan hueca como si hubiese dado con el movimiento continuo. Bien es verdad, que para una tia, esto de vivir por cuenta de los ojos de su sobrina vale seguramente algo mas que el movimiento por continuo que sea.

—¿Quiere V. pasar el rato? dice don Modesto á su amigo Daniel: jugaremos un burro. Como el principal papel se cede por política al convidado, jugando con él al burro pasan el rato don Modesto y los compañeros de don Modesto, y el amigo Daniel se encuentra sin saber cómo, en el lago de los leones.

Pues porque estas frases y otras parecidas á estas me hacen temblar, hay quien me llama cobarde. ¡Cobarde yo! Yo no soy cobarde, no señor; tengo dadas pruebas de valor, me he casado, y por donde quiera que V. me busque, encontrará en mí todo un hombre. Si se me dice que el turco baja, me quedo tan tranquilo como si no bajase, y si el que baja no es turco sino el tres por ciento, yo impassible siempre. Bien

es verdad que como nunca he querido tratos con infieles, pocos ó ningunas relaciones tengo, á Dios gracias, ni con el turco ni con el tres por ciento.

Pues hábleme V. de robos, de calamidades, de miseria, en fin, de cosas de España, y ya verá mi serenidad.

—Que viene el cólera.

—¿Se aumentará por esto la contribucion? ¿No? Pues que venga cuando le dé la gana.

—Que hay sarna.

—Eso es precisamente lo que nos hace falta, sarna que rascar.

—Que se susurra algo de hambre.

—Me parece muy bien; yo estoy por la igualdad.

¿Dónde hay paciencia para sufrir que este grito estomacal sea privilegio esclusivo de cesantes y de esclaustrados? No señor, nada de prerogativas. El hambre no debe ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

—Que se suena algo de peste.

—Son ya tantas las cosas que á mí me apestan, que por una mas ó menos no he de andar con melindres.

—Que murió doña Tecla.

—Tanto mejor; ya dió en la tecla su marido.

—Que no hay una peste.

—Ni un cuarto tenía Noé y llegó á ser naviero.

Pues un hombre de mi temple, un hombre que sin lisonja, pudiera pasar por un Napoleon, se echa á temblar como un chiquillo cuando oye decir.... pero no, no lo oiga yo.

No asista un toro á Ponce y se quedaria tamañito si oyese el trompetazo precursor de la *inmóvil media luna*. Perdóneme el señor Abdul Khan segundo. No intimidan las balas al militar aguerrido y palidece ante una orden de reemplazo. No causan pavor á una doncella las asechanzas de cien amantes gavilanes, y la sola idea de morir con palma le hace aborrecer.... hasta los dátiles. Pues una cosa muy parecida me sucede á mí cuando me dicen: *monono mio, yo te adoro*. ¿Sabes tú, carísimo lector, lo que quiere decir este *monono mio* tan dulce y tan seductor? ¿Sabes tú lo que cuesta en estos tiempos llegar á merecer el nombre de *monono*? *Monono mio*, en boca de una mujer es un compendio de las plagas de Faraon, es el sistema tributario al daguerrotipo. ¿Qué letra á la vista, qué pagaré vencido, qué papeleta de apremio apremia tanto como un *monono mio*?

Quiera Dios que llegue un día en que gobernantes y gobernados se convengan de que siendo el don de la palabra la causa de todos los males que nos afligen, no queda mas recurso que levantar una nueva bandera que lleve por lema

PUNTO EN BOCA.

F. S.

NOCTURNO.

NOCHE TEMPESTUOSA.

A mi amigo Nicolás Azcárate.

Murió la luna:—el ángel de las nieblas
Su cadáver recoge en blanca gasa;
Y en un manto de rayos y tinieblas
El Dios del huracán envuelto pasa.

Revista Gaditana.

PERIÓDICO

DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, LITERATURA, COSTUMBRES

Y TEATROS.

DIRIJIDO POR D. VICTOR CABALLERO Y VALERO.

SUMARIO.

El afán de pretender, por D. F. S.—Poesías, por D. Juan Clemente Zenea.—Soneto, por D. Julian Romea.—Melodías hebreicas, por Lord Byron.—La Peña de Martos, continuación, por D. José Lamarque de Novoa.—De casta le viene al galgo, proverbio, por D. Roberto Iranzo y Palavicino.—Crónica de la semana.—Mirabeau, por Victor Hugo.

EL AFAN DE PRETENDER.

Como cada cual tiene sus manías, á mí me dió desde chiquito por escribir bien, es decir, por hacer letras muy bonitas. Me parecia que con esto tenia lo bastante para adquirir un nombre. Esta era otra de mis manías, y son dos.

Muy poco tiempo bastó para conseguir, entre mi familia se entiende, el título de pendolista. Conviene saber que mis padres regalaban al maestro el día de su santo y el del mío su durito columnario, porque en aquella época no habia por fortuna mas napoleones que el capitan del siglo; su pavito por pascuas; la velita el día de San Casiano, y otra mayor el de la Concepcion. En cambio me daba él en calidad de reintegro, por supuesto, una medallita con cinta de medio liston, que yo le devolvía *á ocho dias vista*, con liston entero; siempre *crescendo*.

Con este sistema de compensaciones el maestro quedaba tan contento, y yo lloraba de gozo, viendo en cada medalla, no las particulas del pavo y de los mejicanos, sino el premio debido á mi talento. Desde entonces me muero por las condecoraciones. Otra de mis manías y son tres.

Salí de la escuela, y como para pedante no me faltaba ya mas que subir un escalon, lei *el Bertoldo*, *la Atala*, *el Arte poética fácil* de Masdeu, y *las cartas de Abelardo y Eloisa*. Con tan vastos conocimientos me consideré desde luego otro Horacio Flaco, aunque en honor á la verdad la consideracion no era muy exacta, porque á la edad de quince años pesaba yo 5 arrobas y 7 libras netas. Sin embargo, desde aquella época empecé á llamarme literato. Esta es otra de mis manías, y van cuatro.

Empecé por escribir la cuenta del gasto diario, que me daba el mozo, y algunas epistolas amorosas que yo le daba á la moza. Esta manía, que he llama-

mado siempre *la capitana general*, me ha dado mas malos ratos que todas las otras. De aqui proviene sin duda mi aversion á todo lo que huele á tropa.

He querido principiar, por mi biografía, porque me parece de sumo interés conocer á quien se habla.

Sabiendo ya Vds. de buena tinta hasta donde llega mi erudicion, no estrañarán les diga que soy el paño de lágrimas de todos los pretendientes. Se presenta en el paseo una cara bonita. Ya estoy rodeado de amigos, que me piden, no la niña, sino una declaracion de amor para la niña.

—¡Hombre, que no la conozco!

—No importa. ¡Tú que escribes tan bien!

—¿Y qué escribo? respondo en seguida, orgullecido al ver que mi fama ha llegado hasta las personas, que me necesitan.

—Cualquier cosa, hombre. ¡Es encantadora!

—¿Te parece que la llamemos *satélite de Cupido*?

—Perfectamente.

Tiene unos ojos que matan.

—Doctora en medicina y cirujia, le dirémos.

—Roba los corazones con su sonrisa.

—La amenazarémos con dar parte á la policia.

—¡Bien, muy bien; como cosa tuya!

Yo me sonrió al considerar que mis cosas son cosas, que gustan á todo el mundo, y continuo echando flores á mi bella desconocida en cambio de las que me echa mi amigo sin conocerme á fondo, ó mejor dicho, por conocerme demasiado.

Llega esa época anti-económica y subversiva, á la que en vez de llamar *carga á la bayoneta*, dan el nombre de *pascuas* los que cobran, y el de *ascuas* los que pagan. Ya tiene Vd. mi casa hecha un jubileo. El sereno quiere *una octava*, *real* por supuesto, un soneto el cartero, y el repartidor de periódicos, mas matemático que aquellos, una décima para diezmar á la poblacion, y entre ellos que piden, y yo que escribo, sembramos el luto y la desolacion por todas partes, quitando al mas pródigo hasta las ganas de serlo.

Vaca un destino ó retoña otro viejo, y.... ¡aquí fué Troya! ¡Cuántas caras, verdaderos retratos de la que tiene cara de hereje! ¡Qué gritos! ¡Qué confusion! Mas fácil me parece hallar la cuadratura del circulo, que convencer á un pretendiente de que no tiene razon para pedir lo que pide. Pero yo escribo, que es

mi manía; ellos solicitan, que es la suya; y sucede por lo comun que ellos y yo perdemos el tiempo, manía muy española, y muy generalizada entre nosotros.

Que entre tanto pretendiente habré tenido lances originales no hay para qué jurarlo.

—Yo soy turco, me decía uno.

—No como hoy mas que tocino. Si quiere Vd. acompañarme....

—Lo que quiero es ser fiel....

—Dificillito me parece.

—Del matadero.

—Ya no me parece tanto.

Solicito, me decía otro, un privilegio para vender píldoras, que curan todas las indigestiones.

—Tenemos en España medicina mucho mejor.

—Cada cajita una onza de oro.

—No es mala píldora. ¿Y qué nombre tienen?

—De los cuatro ladrones.

—Pondrémos de los cinco si Vd. es el encargado de venderlas.

Pero entre todos los aspirantes, el que más me ha llamado la atención es uno que.... ¡Quién podía figurarse que D. Dimas!.... Supongo que Vdes. sabrán ya quién es D. Dimas? Pues tan formal y todo, con sus espejuelos azules y su peluca, se presentó en casa, y como segun me dijo, parece que en el presupuesto del depósito hay una asignación para.... ¡Ahí es nada lo que venia pretendiendo! Pero no desfiguraremos los hechos. La conversacion tuvo lugar en los términos siguientes.

—Servidor de Vd.

—Beso su mano.

—Vd. extrañará que sin conocerle me tome la libertad de pedirle.... Pero ¿qué es eso? ¡Se pone Vd. pálido! ¿Le ha dado á Vd. algo?

—Es un achaque que padezco desde la extraordinaria de guerra.

—Pero si yo le hablo en sana paz.

—¡En sana paz, y empieza Vd. pidiendo!

—Tranquillícase Vd.; no se trata de dinero.

—Me ha vuelto Vd. el alma al cuerpo.

—El caso es que, yo tengo una morisca, á quien quiero como á las niñas de mis ojos.

—No es Vd. el primero que en materias de amor se pasa al moro.

—Y como es muy natural, deseo proporcionarle una colocacion decente y productiva.

—Hable Vd. á cualquiera de los empresarios de teatros. De mujeres estamos muy mal.

—Es que mi morisca no declama; lo que hace es cazar.

—¿Se ha educado en Inglaterra?

—No señor, en un convento.

—¡La morisca! ¿Está Vd. seguro de ello?

—Como que yo mismo la saqué....

—¿Y qué piensa Vd. hacer con esa infeliz?

—Quisiera que entrase en el depósito.

—¡En el depósito! No puedo comprender....

—Si por medio de un memorialito consiguiéramos que la asignacion señalada á los gatos en el presupuesto, re-ayese toda entera en mi protegida.... ¡Cazadora como ella, con dificultad han de encontrar!

—Pero, ¡hombre de Dios! ¿Qué me está Vd. diciendo? ¿De quién me está Vd. hablando?

—¡De quién he de hablar! De mi gatita; de la morisca.

—Yo escribir para una gata! Ni que Vd. lo piense.

—Pero....

—¡Adonde vamos á parar si hasta las gatas se nos vienen con exigencias!

—Pues si Vd., que tiene tanto talento, quisiera....

—Y ¿qué podría hacer? Vamos á ver. ¿Quién escribe hoy un memorial sin recopilar servicios anteriores, padecimientos, emigraciones?...

—Ella emigró del convento el año 35.

—Ya eso es algo.

—Desle entonces ha pasado muchas hambres.

—De ese mérito no debemos hacer mención. Tendríamos muchos competidores. Mejor será echar mano de su árbol genealógico.

—Su madre fué morisca tambien. Esto debe darle cierta importancia....

—Seguramente. Heredar hoy aunque no sea mas que el color de nuestros mayores, siempre es algo.

—Su padre fué maltés.

—No diga Vd. mas. De fijo es cazadora. ¿Y el pelo que tal?

—Corto y fino.

—¿Y el ojo?

—De pretendiente.

—¿Y olfato?

—De cesante.

—¿Cara?

—De pocos amigos.

—Y de génio, qué tal?

—Es española. En dándole de comer, materia dispuesta para todo.

—Vamos á lo mas esencial. ¿Cómo estamos en cuanto á uñas?

—Perfectamente; aunque cortas muy finas, porque para evitar el roce continuo, no tenido la precaucion de cubrirlas con un guante fino.

—¿De cabritilla? ¡Magnífico! ¡Magnífico! Que solicite, que pida, que exija. La morisca de Vd. acabará con toda la gente roedora.

—Con que, si Vd. gusta, empezaremos el memorialito.

—Solo temo el qué dirán.

—¿Y qué podrán decir?

—¡Una friolera! Dirán y con muchísima razon que ha llegado hasta los gatos,

EL AFAN DE PRETENDER.

F. S.

ORA PRO NOBIS.

Muero el sol; la noche llega,
Su manto el áura despliega,
La luna empieza á nacer,
Todo al reposo se entrega....
Niña, ¿qué debes hacer?

Debo acercarse á la orilla
La ligera navecilla,
Dobe el hombre descansar,
Dobe dormir la avecilla,
Y un alma buena rezar.

Quien sabe cuántos tiranos
Maltratan á tus hermanos,
Y cuántos gimen á solas,
Y cuántos alzan las manos
Buscando apoyo en las olas!

Ruega, ruega y en tu anhelo

Revista Gaditana.

PERIÓDICO

DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, LITERATURA, COSTUMBRES

Y TEATROS.

DIRIJIDO POR D. VICTOR CABALLERO Y VALERO.

SUMARIO.

Brochazos, por D. F. S.—Los 'espropáldes de una patrona, por D. Juan Martínez Villergas.—Teatro Principal, por D. F. de Madariaga y Suarez.—Dolora, por D. Luis Vidart.—De casta te viene al galgo, proverbio, por D. Roberto Irazo y Palavicino.—Madrigal, por D. Federico Ulreia.—Epigrama, por D. José F. Sanmartín y Aguirre.—Crónica de la semana.—Mirabeau, por Víctor Ilugo.

BROCHAZOS.

Carta de Juan Nioga á su amigo Roque.

Mi querido Roque: hemos recibido las chucherías que mandas para tu ahijado. ¡Tonto de mí! ¡Pues no iba yo á darle el almanaque cuando me pedía **TONOS LOS SANTOS!** Ya se vé, ¡quién podía figurarse que lo que el angelito quería era **frutal!** Vaya Vd. á entender al que no pide las cosas por su nombre, pero á esto te contestan, que si á cada cosa se le diera su verdadero nombre, nos asustaría el nombre de muchas cosas. Y mira tú, es muy cierto. Figúrate que así sin mas ni mas te digera uno de buenas á primeras, Roque, vengo á llevarte todo lo que tienes. Como tú, á Dios gracias, no eres doncella para decir á todo *amen*, lo mas natural ora que no te dejases robar. Pero si te dice, señor don Roque, y te dá la mano, y te habla de honor, de gloria, de deberes sociales, y de fama póstuma, y te pinta la exigencia: con medias tintas muy dulces de probidad, algunos toques de justicia, y nada de sombras de tiranía, aunque veas en el último término del cuadro una figura parecida á perro de presa, como está allá á lo lejos y entre nubes, y tú no puedes sospechar que hasta en las nubes haya perros, ¿qué has de hacer sino soltar la presa? Esta es una de tantas ciertas cosas, que si pasara á la categoría de cosas ciertas, se llamaría perrada. ¡Cuánto mas bonito es el nombre que hoy tiene!

Desde que el chico recibió la fruta no nos deja á sol ni á sombra. Parece el inocente un vástago del sistema tributario. Mira si sueña con ella, que leyendo yo uno de esos discursos, en que se nos dá por seguro que estamos ya en la anticámara de la felicidad, y á dos pasos de esta señora, como el muchacho me vió tan contento, se vino á mí gritando con los brazos abiertos; esa es castaña, papá. Bolsa, decía yo ojean-

do otra columna del periódico; los títulos del tres muy solicitados.—Mamá, mamá, en la bolsa están las castañas, y no quiere dármelas papá.—Deuda sin interés; no hay plata.—Esa no es castaña, papá, y ponía el angelito una cara al decir esto, que daba compasion. En un artículo de politica exterior nos cogió el sueño, y al despertar, vino Angustias á recordarme que era día de difuntos.

Los peros no le han gustado al chico, pero no lo estrañes. Como de Madrid nos envían continuamente tantos y tan hermosos... Y no vayas á creer que todos se crían allí. Los mas gordos son catalanes. Tienen un color doradito, que se mete por los ojos, pero clavales el diente. Mas agrios son que un empréstito forzoso. Esta fruta no puede comerse cruda, pero asada te gustaría. Tu ahijado estuvo á la muerte por comer un pero, que sobre ser tan malo, no estaba en sazón, y desde entonces lo mismo es ver uno, le tiemblan las carnes al pobrecito, y por mas que le aseguro que los que tú has mandado no son catalanes, él contesta siempre; hunko sean franceses, yo no quiero peros. Y llora y patea, pero como la madre sabe tanto, le dá una castañita y... santo remedio. Brinca de gozo, y se rie como un tonto. Eso tienen de bueno los chiquillos; con cualquier cosa se les contenta. Mira tú si una castaña no puede hacer mas daño que un pero. ¡Lo que hacen los pocos años! Dichosa edad.

¿Con que exiges que te cuente todo lo ocurrido en casa desde que no te escribo? Vamos, por eso viene el porroncito de miel. Has querido mandar en gefe y empiezas con cuatro dedadas dulces. Ya puedes echar bellotas; no faltará quien te aplauda, y se las coma.

Yo bueno á Dios gracias; y siempre con el deseo de dar una vuelta al mundo, pero Angustias no quiere salir de España, y yo sin mi mujer no doy un paso.

En la familia ha habido sus altas y sus bajas. Patrocinio se casó con Justo, y tuvieron fruto de bendicion; Venturita; pero la niña voló al cielo, y ellos se han sepultado en el museo de antigüedades.

Maria de la Paz desde que salió de Navarra, empezó á enfermarse. En Francia le iba muy regularmente, pero de la noche á la mañana se le pegó una calenturita, que la iba consumiendo por momentos. Los médicos la aconsejaron que se fuera á Italia, porque aquellos aires eran muy puros. Ella tomó el con-

sejo, y en Italia murió la pobre Paz. Como todos sus bienes los había repartido en vida, no dejó la infeliz ni un real, pero en Francia tenía amigos, y ellos corrieron con los gastos del entierro. Inglaterra tendió el antejo, que es su mano derecha, y dijo *very wuell*, que significa *acompañó á Vds. en su sentimiento*, ó cosa parecida. Son muy finos los ingleses.

Esperanza en Cienfuegos, Candida en Sacrificios, Milagros en el Rio de la Plata, y Nieves en París de regreso de Méjico

Caridad en el Imperio Celeste. Por si no vuelve, hace aquí sus veces una comedianta que nos tiene siempre divertidos, porque así se disfruta de torero como de turca, y juega y baila y canta que es un primor. Posée una buena voz, que es lo que priva. En esta parte hemos ganado, porque la difunta era muda.

De Modesta hace burla toda la vecindad, pero un saboyano la obsequia, porque con bichos raros buscan su vida estos infelices.

Dolores no encuentra quien la quiera. A Virtudes le sucede lo mismo, y Clemencia no tiene boca para despedir á importunos.

De Remedios nada te digo porque nada sabemos. Tuvo unas contestaciones con la familia y se marchó jurando que no volvería por España. Consuelo se fué con ella, y tampoco ha vuelto, aunque nada juró.

Mercedes en Madrid, pero se ha dado tan poca importancia que nadie hace ya caso de Mercedes.

Prudencia cada día mas consumida. Se nos vá por la posta, y es un dolor, porque hace mucha falta Prudencia.

Refugio en Manila. Allí le vá mejor de su alojamiento.

Transfiguracion en Viena, y Clarita en Berlin. ¡Y si vieras qué bien se vá esplicando! Así tiene á todos con la boca abierta. Ya habla el alemán, y el ruso, y el italiano, y está aprendiendo el griego, y á su tiempo se enredará con el inglés, y al francés no le entra, porque dice ella que tanto *vous, vous*, no sirve mas que para asustar chiquillos.

Victoria deslumbrando á los jugadores con prendas de acero, pero como los triunfos son lágrimas y sangre, el hierro perderá su brillo y ella el juego, que la moneda de Victoria debió ser el talento, persico, babilónico, ó don del cielo, que es el mejor de los talentos.

La desventurada Polonia con tubérculos en el pulmón, pero tan hermosa, que aun dormida, quita el sueño á sus rivales.

Por lo dicho vendrás en conocimiento de que no hay que contar con Paz, Refugio, Consuelo ni Remedios. Solo quedan en casa Angustias, Dolores y Virtudes, que no levanta cabeza desde que perdió el pleito. A Prudencia cuéntala con los muertos. ¡Mira cuán reducida una familia tan numerosa!

Me parece que no te quejarás; he cumplido tus órdenes al pié de la letra, y si algo me dejo en el tintero es por no manchar de borras el papel, que tiene muchas el tintero de casa. Pagado y con creces el regalo, voy á contestar tu carta, que pica en historia.

Has de saber que entre mis muchas debilidades tengo la de creer, impresiones del viage, que es un crimen combatir el error, porque siendo la mentira el alma de la sociedad, no podemos sin ser legisladores ó médicos, separar impunemente un alma de su cuerpo. Esto será todo lo estúpido que tú quieras, y yo te doy desde luego gracias por la lisonja, pero en puntos de conciencia he sido siempre tan severo, que

ocasiones ha habido en que por no matar, ni el hombre. Escrupulos de monja ó de *fraternelle mineral*, que *perdoné Vd. por Dios, hermano*, es en sociedad moneda corriente.

Hecha esta humilde confesion, claro es que tu franqueza no me agrada. El reinado de la verdad ha de empezarse por un trompetazo, y para darlo se necesitan alas. Por no tenerlas ha habido tantos mártires.

Venirsenos con la rancia teoría de que dos y dos son cuatro, cuando nos asusta la idea de llegar á saber cuantas son cinco; atreverse á indicar que son telas de araña esos veneros de riqueza, que tanto papel han hecho; sostener que un valor, para ser tal, ha de poder encontrar siempre que lo busque, su equivalente en ese regulador universal, á veces niño pródigo y antojadizo, á veces viejo avaro y cruel, que se llama moneda; no permitir que el dorado sustituya al oro, como los honores al honor, la audacia al talento, y la ostentacion á la caridad, si no es venir traspapelado de la biblioteca económica de Herodes, es por lo menos remontarse á los tiempos de la andante caballeria.

Baja de esas alturas al mundo maravedi; no me atrevó á llamarlo real por no despertar al señor ministro de Hacienda. Baja y verás que en esta mansion de delicias no hay como los franceses para conmovier y arrebatar.

Aquí un perfumista ofrece aceite para que retoñe el pelo hasta en el cuero de sus botas, y si no las presenta bramando, es porque eso lo harán los consumidores.

Allí un Dulcamara administra píldoras, que curan todas las enfermedades, y si no mata la estupidéz, es porque de ella vive.

Este quita manchas y algo mas que no dice. Aquel traslada lunares de la conciencia al rostro. Uno dá la manera de roer huesos, y otro en fin, mas atrevido, mas sublime, mas artista, convierte el algodón y el alambre en una mujer, toda vapor, toda ilusion, que no hay mas que ver para morirse, lo menos malo si de amor se trata.

El estudio que han hecho de su siglo, reverbera en sus bazares.

Leche virginal para que frutas maduras se vuelvan verdes, y estufas para que las verdes maduren. El fuego se improvisa con cualquiera de sus novelas. Lágrimas de vidrio; coronas para los vivos y para los muertos, que la vanidad no retrócede ni ante la tumba; fé, en oro de buena ley; amor, en opiatas; virtud, en cosméticos; honor, en pebeteros; amistad, en bolas de jabon; caridad, en bruñido mármol, y esperanza.... en la misericordia infinita, que nos sacará de este infierno. Así encontramos el mundo, y así lo dejaremos, que es la mentira el alma de la sociedad, y combatir el error asesinarla.

¿Y á dónde nos llevará esta farsa? me preguntarás. A la nada, y como de ella salimos, habrémos hecho un viage redondo, carillo si se quiere, porque hay que perder el corazón, pero divertido. Sacamos en limpio que la vida humana es un bonito viage, y nosotros muy felices.... cuando llegamos á tierra, que el mar cuesta muchas lágrimas aunque le llamen Pacífico.

Sabes que siempre es tu amigo el *angustiado* JUAN NIEGA.

F. S.

Revista Gaditana.

PERIÓDICO

DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, LITERATURA, COSTUMBRES

Y TEATROS.

DIRIJIDO POR D. VÍCTOR CABALLERO Y VALERO.

SUMARIO.

Se acabaron ya los lios, por D. F. S.—Al Amor, por D. Víctor Caballero y Valero.—Crítica literaria, por D. José Pereira.—Un Recuerdo, por D. Manuel A. Yacasa.—Crónica de la semana.—Advertisencia.—Ecos de Melpómene, por D. Juan M. María.

SE ACABARON YA LOS LIOS.

Las felicitaciones y parabienes, que diariamente recibimos de todas las jóvenes; los risueños semblantes y alegres cánticos de los zapateros; la actividad, que se nota en la compra del gabinete, blandurilla y huevos gallegos, y sobre todo el orden y la docilidad con que han entregado las gaditanas las almohadillas y zarandajas mandadas recoger por el sabio decreto publicado en el artículo, que con el epigrafe de *Titulos falsos*, se insertó en el número 10 de esta REVISTA, han llenado nuestro corazón de tal júbilo y satisfacción, que sin poderlo remediar hemos llorado. Lágrimas de gratitud, ¡qué hermosas sois! No esperáramos menos de tan culta población, pero ¡cuán cierto es que en todo apostofado ha de haber un Judas!

En la noche del 25, noche de gratos recuerdos para los amantes de las luces, una parte heterogénea del bello sexo, quiso turbar la tranquilidad pública. Ya sospechábamos nosotros que habían de fraguar alguna trama contra el nuevo orden de cosas establecido. Creyeron quizá que dormíamos tranquilos sobre nuestros laureles mientras nos minaban el terreno. Fatal error, que pagaron bien caro.

Si fuésemos militares haríamos la descripción de la batalla por medio de una parte detallado, sonoro y campanudo. No hay duda que así se dá cierto realce á las acciones heroicas, y á las que no lo son, pero ¡están ya tan gastados estos recursos! ¡Hay tantos increídulos! Por otra parte, deseando dar á nuestras bellas un público testimonio de gratitud y de reconocimiento, creemos que haciendo en un drama la resaca de todo lo ocurrido, lo acogerán favorablemente, recibéndolo como un regalo para las próximas pascuas, ya que no podemos dar un borreguito merino á cada una, como hubiéramos deseado.

Dejamos al público el cuidado de juzgar nuestra

obra. Nosotros nos limitaremos á decir que es muy buena, pero esto no pasa de una opinion.

GRANDIOSO MELO-MIMO-DRAMA-HISTÓRICO Y MITOLÓGICO

EN UN ACTO, INTITULADO

UN JAQUE MATE.

Interlocutores.

Una encubierta, que se dice Generala de division.—Quinientas mujeres que no hablan. *No tendrá nada de particular que esto sea mentira.*—VENUS.—CUPIDO.—VULCANO.—CIEN CICLOPES.—LA PARCA.—EL REGENTE DE LA REVISTA GADITANA.—UN REDACTOR.—SEIS DEPENDIENTES DE LA IMPRENTA.—CIEN LATAS DE TABACO CUCARACHERO.—SESENTA RATONES.

La accion pasa en Cádiz en la noche del 25 de Noviembre de 1867.

ESCENA PRIMERA.

Alameda. Salon de Cristina.

Aparecen las quinientas mujeres con tigas, escobas y otras armas todas de fuego como estas. La generala en medio de ellas.

GENERALA.

Ilustres tabacosas compañeras. El momento del triunfo se acerca. Peliaguda es la obra que traemos entre manos, pero por fortuna teneis á la cabeza una mujer de talento y de valor. Esa soy yo. Muy pronto vereis que no me mamo el dedo.

UNA DE LAS QUINIENTAS (*aparte á sus compañeras*).

¡Qué pronto se ha llenado de orgullo la muy puerca!

GENERALA, (*sin oír el requiebro*).

El ultrage que hemos recibido reclama una venganza sangrienta.

VARIAS DE LAS QUINIENTAS (*todas á un tiempo, como de costumbre*).

—Y pronta, que ya me estoy durmiendo.

—Y que hace mucho frío.

—Yo estoy temblando.

TODAS.

Y yo, y yo, y yo....

GENERALA (*impasible*).

Soy jóven todavía. No cuento mas que cincuenta y cinco años, pero tengo el aplomo de una mujer de ochenta. Nada temais. Atención, que voy á mandar la maniobra. Echemos á andar juntitas como van los soldados. Con que.... Al avio. Yo iré detrás para que ninguna se vaya. (*Aparte*) Y para poder correr en caso necesario.

ESCENA SEGUNDA.

Imprenta de la Revista Médica.

Aparecen en la escena el regente, el redactor, los seis dependientes. Sobre una mesa las cien latas de tabaco y en un baul los sesenta ratones. Al frente en último término una chimenea.

REGENTE.

Bien le dije á V. que este negocio iba á tener malas consecuencias.

REDACTOR.

No, sea V. niña. Todo eso no vale la pena. Esos son los últimos acentos de un porribundo.

REGENTE.

Pues llegan á quinientas las conjuradas, y muy pronto caerán sobre nosotros.

REDACTOR.

¿Y qué nos importan quinientas viejas, cuando hemos salvado á tantas jóvenes? No es posible gobernar á gusto de todos.

UN DEPENDIENTE.

¡Ya llegan, ya llegan!

REGENTE.

¡Cómo hemos de entendernos con tantas!

DEPENDIENTE.

Lo mejor sería capitular.

LOS OTROS CINCO DEPENDIENTES.

Nunca. Primero la muerte que la dishonra.

REDACTOR.

Bien, muy bien, hijos míos. ¡Españoles sobre todo! Seamos la segunda edición de Sagunto y de Numancia, pero capitular, jamás. Dispuestos estamos á morir.

REGENTE (*aparte*).

Eso será lo que tase un sastre.

ESCENA TERCERA.

Dichos y una de las quinientas, que es edecana.

EDECANA.

Mi Generala desea conferenciar con ustedes antes de meter mano á los manojos.

REDACTOR (*con tra reapcentrada*).

Que venga su señoría.

EDECANA.

Aquí está ya.

ESCENA CUARTA.

Dichos y la Generala.

GENERALA.

Quisiera ver á cualquiera de los redactores.

REDACTOR.

Puedo V. decir lo que guste. Soy uno de ellos.

GENERALA.

En ese caso, ¿podrá decirme quién es el que ha declarado guerra á muerte al bello sexo?

REDACTOR.

¡Guerra al sexo bello! ninguno, señora. Ninguno.

GENERALA.

¿Con que no, eh? ¿Y ese bando? ¿Y esa proclama? El infierno entero se ha desatado contra nosotras.

REGENTE (*aparte*).

No lo sabes tú muy bien.

REDACTOR.

Tranquilícese V., señora. Esa proclama y ese bando léjos de perjudicar á nuestras hermosas, las prepara un halagüeño porvenir.

GENERALA.

Si, si, muy halagüeño. Han arruinado Vds. á las tres cuartas partes de la población, pero este crimen no quedará sin castigo. A eso venimos.

REDACTOR.

¿Y qué se exige de nosotros?

GENERALA.

La derogacion de la ley, que nos arruina.

EL REGENTE Y LOS SEIS DEPENDIENTES.

Jamás, jamás (*Cantando en tono de dón menor*).

Si queréis sangre,
sangre tendremos....

GENERALA.

Ese tono tiene tres hemoles. ¡Van á cantarme el trágala, señor redactor!

REDACTOR.

Callad ya, ruiseñores. La señora Generala no está ahora para músicas.

GENERALA.

Dice V. muy bien. Tengo la cabeza como una olla de grillos, pero cuidado que esta no es grilla. Voy á explicarme sin rodeos. Quisiera que estuviésemos solos. (*A una seña del redactor se colocan en último término, formando un semicírculo, la edecana, el regente y los seis dependientes. La edecana procurará no perder ni una sílaba de cuanto se habla. Es mujer. Fa' lo hemos dicho antes*).

GENERALA (con mucho misterio).

Que yo soy una señora lo están diciendo mi traje y mis finos modales, y que no soy un saco de paja á la vista está. (Puede mentir á su gusto porque no habrá mas luz que la de un candil, que deberá estar tan mustio y triste como un cesante.)

GENERALA (continuando su elocuyente discurso).

Pues bien, si el ejército que me sigue y yo disfrutamos todavía de la reputación de bellas, al arte es á quien debemos esta dicha. Soy franca, señor redactor. Almas en pena parecemos á las ocho de la mañana, pero diez ó doce horas de tocador hacen una transformación admirable. Este color sonrosado, estos dientes, que parecen piñones, mi preciosa y torneada trastienda del vientre, todo, todo es obra del arte. Mi hermosa cabellera es un recuerdo de amistad. Otra cabeza se adornó con ella.

REDACTOR.

Su nombre de V., señora, su nombre. (Aparte.) ¡Si será Satanás!

GENERALA.

Mi nombre no hace al caso, pero para que se convenzan de que es la verdad purá cuanto le he dicho, allá vá mi retaguardia. (Suella dos cintas y deja caer una albarda de algodón forrada en miriñaque.)

REDACTOR (admirado.)

¡Mucha trastienda tiene V., mi Generala!

GENERALA.

Regular, regular. Cinco arrobas escasas. Ahora véame V. sin peluca. (Mientras se la quita, uno de los dependientes echa aceite al candil.)

REDACTOR.

¡Jesus mil veces! ¡Qué fea es mi Generala!

GENERALA (con dignidad.)

Ya yo lo sabia. Hace 55 años que me dieron esa noticia.

REDACTOR (dándose una palmada en la frente.)

Pero V. es, sí, sí... no me engañó. V. es la ocasión. Compañeros, á ella. A la Ocasión la pintan calva. La señora Generala es la Ocasión.

GENERALA (furiosa.)

Me han reconocido. ¿Por qué me quitaría yo la peluca? (Dirigiéndose á la tropa que avanza.) Atrás, infames. Reparen Vds. que soy la suegra de....

REDACTOR (echando babas de coraje.)

¡Es una suegra! ¡Qué horror! Siempre han de perseguirme estos avichuchos. V. debe morir, señora, V. debe morir, no hay remedio. ¿Quién le ha dicho que las suegras pertenecen al bello sexo? ¿No han engañado ya bastante? Antropófagos, ¿quieren Vds. todavía mas victimas? Pues no, no las habrá. Di mico, que no te darán en el pico. Compañeros, á las armas. Viva el bello sexo.

Todos.

Viva.

REDACTOR.

Mueran las suegras.

Todos (menos los dolientes)

Mueran.

Al ver la edecana que la cosa se vá poniendo fea, sale á llamar á sus compañeras. La Generala saca unas tigras y una daguilla de hacer calcetas. Las quinientas mujeres aparecen por el foro. Trábase el combate. Los muchachos de la imprenta empiezan á repartir las latas de tabaco. ¡Aquel ejército olvida la disciplina y se deja sobornar! En el calor de la refriega el regente de la imprenta dá larga á los sesenta ratones. Entra la dispersion. La Generala que lo observa, quiere suicidarse, pero en vez de darse el golpe con las tigras, se lo dá con la daguilla, y empieza á echar libras de algodón en rama por el pecho. Asoma Cupido por las bambalinas á dar parte de que viene á la fiesta su mamá. Efectivamente, al poco rato aparece entre nubes Venus, con mantilla de tiras, saya de cachucha, y zapatos de tabinete. El redactor de la Revista Gaditana se pone tan hneco al ver que hasta el Empireo ha aprobado la reforma. A una voz de Venus salen de la chimenea Vulcano y los cien ciclópes para recojer todos los prisioneros. Una clara luz ilumina la escena y en último término aparece la Muerte con la guadaña levantada en ademán de dar MULE. Todas estas escenas han de ser muy rápidas. Venus desde su trono de nubes, dice á las facciosas:

Viejas infames, de morir es hora,
Orgullo y presunción la Parca abate,
Y al levantar su diestra vengadora,
Vá á daros sin remedio JAQUE MATE.

La Generala tararea la plegaria de la Norma «Casta Diva.» Las quinientas hacen el coro con llanto, convulsiones, congajos y ataques de nervios. Empieza la matanza, y cae el telón ocultando un espectáculo tan horroroso. El público llorará como viuda rica, es decir, muy poquito, pero convencido de que en circunstancias críticas hay que adoptar medidas extraordinarias, gritará entusiasmado. Es verdad que ha habido victimas, pero

SE ACABARON YA LOS LIOS.

F. S.

AL AMOR.

ROMANCE DE OPOSICION FURIOSA.

¡Oye, rapaz! ¿hasta cuando
Vas á tenerme sufriendo
Las pesadas consecuencias
De tus caprichosos juegos?
Basta, chico, que ya estoy
Desesperado y enfermo,
Y no es justo que me mates
Como si fueras mi médico.
Me has hecho beber mas agua
Que encierra el mar en su centro,
Por ver si apagar podía
La llama que arde en mi pecho.
Está demás que te diga
Que no conseguí mi intento,
Y voy, si tú no me dejas,
A asegurarme de incendios.

Granada 1931. La andadura de un nuevo régimen (desde la proclamación hasta la quema de conventos)

MARIO NICOLÁS LÓPEZ-MARTÍNEZ
Universidad de Granada

1. LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

La primera consulta electoral desde 1923, fecha del pronunciamiento de Primo de Rivera, había demostrado, sin lugar a dudas, la victoria moral de las candidaturas republicanas sobre la monarquía de Alfonso XIII.

Durante los años de la Dictadura, el país había experimentado una importante transformación política que se dio a conocer con el veredicto popular del 12 de abril. Las elecciones de abril eran municipales de nombre, pero plebiscitarias de espíritu. La consulta a los ciudadanos no se limitaba exclusivamente a que expresaran su opinión sobre un determinado programa municipal, sino a que se juzgase históricamente al régimen monárquico. Así había sido planteada la campaña electoral desde un principio, tanto por monárquicos como por republicanos.

Contrariamente a lo que estos últimos habían pensado, la República no vino por un pronunciamiento militar, o por la movilización ciudadana a través de una huelga general revolucionaria, sino por un cambio menos previsible: el del voto. Por primera vez, en la más reciente historia de España, se proclamaba un régimen político sin la necesidad de pronunciamientos militares, sin la movilización revolucionaria, o sin la intervención extranjera; simplemente la vía de una consulta electoral determinaba el futuro político del país, si bien mediante una fórmula insólita y hasta un tanto arbitraria, pero sin traumas ni enfrentamientos.

El triunfo electoral republicano se conoció muy pronto en Madrid. El Gobierno de Su Majestad pretendió, los días 12 y 13, contener el ím-

petu popular, pero al final hubo de ceder ante la voluntad política de los españoles (1).

La misma tarde del día 12, el Gobierno tuvo un avance del resultado de las elecciones en provincias: los monárquicos habían sido derrotados en casi todas las capitales (2).

Por la tarde del día 13 se reunía el gabinete, esta vez presidido por el Rey. En el mismo se analizaron los resultados electorales y las salidas a la crisis. Se llegó a plantear la intervención del Ejército y de la Guardia Civil contra las masas, pero la idea fue desechada (3). De la reunión quedó bien claro que la voluntad popular se había manifestado contra la Monarquía, y sería insensato oponerse a ella. El espíritu de aquel Consejo dejó entrever que sólo quedaba como salida negociar con el Comité Revolucionario el futuro de la Monarquía.

Mientras tanto, el clamor popular se manifestaba en la calle, transformando el triunfo electoral en una victoria política, e invocando el cambio de régimen. Como señaló Miguel Maura: fue la calle la que se encargó, por sí sola, de aclarar las cosas, marcando el rumbo de los acontecimientos. De tal manera, que todos los poderes políticos e instituciones de la Monarquía veíanse forzados a someterse a la voluntad nacio-

(1) Sobre las jornadas de abril, vid: Diego MARTÍNEZ BARRIO: *Memorias*, Barcelona, 1983, pp. 20-32. Joaquín ARRARÁS: *Historia de la II República*, Madrid, 1970, pp. 7-58. Gabriel JACKSON: *La República española y la guerra civil (1931-1939)*, Barcelona, 1985, pp. 43-57. Eduardo de GUZMÁN: *1930, Historia política de un año decisivo*, Madrid, 1973, pp. 600-615. Miguel MAURA: *Así cayó Alfonso XIII*, Barcelona, 1981, pp. 149-189. Dámaso BERENGUER: *De la Dictadura a la República*, Madrid, 1975, pp. 321-354. Emilio MOLA VIDAL: *Memorias*, Barcelona, 1977, pp. 462-481. Josep PLA: *Madrid: L'adveniment de la Republica*, Barcelona, 1980. José María TAVANERA: *Los últimos días*, Barcelona, 1976.

(2) De las 50 capitales de provincia, tan sólo 9 permanecieron fieles al régimen monárquico, a saber: Avila, Burgos, Cádiz, Gerona, Lugo, Palma de Mallorca, Pamplona, Soria y Vitoria.

(3) Como advierte Emilio Mola, director general de Seguridad, «después de conocerse el resultado de las elecciones, después de las manifestaciones del jefe del Gobierno la tarde anterior ante los periodistas, después de las gestiones realizadas por iniciativa del Monarca y después de lo pactado con el Comité Revolucionario, ¿cómo iban a lanzarse las tropas contra el pueblo?», en *Memorias*, p. 476.

La Guardia Civil, por su parte, al frente del general Sanjurjo acataba la voluntad popular. El director general de la misma remitía un telegrama dirigido a todos los jefes de los Tercios, en los siguientes términos: «disponga V.S. las órdenes convenientes para que las fuerzas de su mando no se opongan a la justa manifestación del triunfo republicano que pueda surgir del Ejército y del pueblo». Vid. Fernando RIVAS GÓMEZ: «La Guardia Civil en la caída de un Rey» en *Revista de estudios históricos de la Guardia Civil*, Madrid, n. 16, Dirección General de la Guardia Civil, 1975 (pp. 111-167).

nal. Ciertamente fue así, porque el resultado de los comicios de abril diluyó los mecanismos defensivos del sistema monárquico.

Desde la madrugada del día 14, los acontecimientos se producen en cascada. Los concejales de la villa guipuzcoana de Eibar proclaman la República. Tras ella le siguieron: Valencia, Sevilla, Oviedo, Zaragoza...

En Madrid, bien avanzada la mañana, el conde de Romanones se entrevista con Alcalá Zamora en casa del doctor Marañón, con el fin de negociar una salida favorable a la Monarquía. Sin embargo, a estas alturas ya no queda nada que negociar; ni siquiera la transmisión formal de poderes, pues los monárquicos carecen de autoridad moral para ello. El Consejo de Ministros decide que es inútil resistir. El Rey debía abandonar España. Como había señalado un destacado hombre del nuevo régimen, la operación resultó ser bastante simple:

«Nos regalaron el poder. Que nosotros no hicimos sino recoger en nuestras manos cuidadosamente, amorosamente, pacíficamente, a España, a quien esos mismos hombres habían dejado caer en medio del arroyo» (4).

Así fue; sobre las 9,15 de la noche, el Rey emprendió viaje a Cartagena, para desde allí embarcar a un exilio definitivo. La familia real lo haría un día después.

Minutos antes, sobre las 9 de la noche, desde el Ministerio de la Gobernación, Alcalá Zamora, rodeado del Gobierno Provisional proclamaba el nuevo régimen democrático, a través de las ondas de la radio. La sustitución de la Monarquía por la República se había realizado gracias, no sólo al triunfo electoral, sino sobre todo, a la proclamación festiva de la soberanía popular, consciente de su sentido político y ciudadano contra el anterior régimen. El nuevo Estado simbolizaba la esperanza, y aun la certeza, de que con él se abriría una etapa de transformaciones sociales y políticas de gran alcance.

* * *

En Granada, desde muy tempranas horas de la mañana del día 14, el centro de la ciudad se pobló de transeúntes y curiosos que, cercanos a la plaza del Carmen, esperaban noticias oficiales de la proclamación del nuevo régimen en Madrid. Aquellas horas febriles se vivieron entre la confusión y la expectación. Se rumoreaba que el Rey había abdicado y huido de España:

A medida de avanzaba el día eran más numerosos los que se mani-

(4) Miguel MAURA: op. cit. p. 188.

festaban en la plaza del Ayuntamiento en favor de la República. Sobre las cuatro de la tarde, un grupo de concejales republicanos elegidos el día 12 (Santa Cruz, Ricardo Corro, Pareja Yévenes...), y un nutrido grupo de jóvenes de la FUE, penetraron en la Casa Consistorial y proclamaron la República desde el balcón del Palacio, mientras el pueblo granadino se congratulaba del magno acontecimiento. Aquella alegría popular venía a significar —según ha señalado Tusell— el reconocimiento de su independencia electoral (5).

Al poco, apareció en la Plaza una sección de la Guardia Civil a caballo, que se mantuvo en una actitud de respeto hacia el nuevo orden constituido. Incluso el oficial que mandaba las fuerzas subió al balcón para tranquilizar a la población de su presencia. No ocurrió lo mismo —siguiendo el relato de la prensa— con la sección del Regimiento de Caballería «Lusitania», que hizo su entrada cargando en la plaza, causando varios heridos y la indignación del público presente. Aquellos fueron los únicos momentos de tensión, que pudieron ser apaciguados por la presencia de una alta autoridad militar, que recomendó tranquilidad y ordenó la retirada de todos los efectivos.

Sobre las cinco de la tarde, parte del numeroso público estacionado frente al Ayuntamiento se dirigió en manifestación, a través de la Manigua, hacia el monumento dedicado a Mariana Pineda. Allí, entre el griterío de la gente, se cantó la Marsellesa, se interpretó el Himno de Riego y se rodeó el cuerpo de la heroína con la bandera tricolor. A la par, aviones del aeródromo de Armilla sobrevolaban la capital saludando a los manifestantes.

Avivado el entusiasmo, el clamor popular siguió su espontánea manifestación: los guardias eran ovacionados, se lanzaban cohetes y se gritaban consignas y canciones antimonárquicas (6).

Tampoco escaparon de la «justicia popular» los que, durante la campaña electoral, habían observado una actitud caciquil y coactiva; un grupo de personas, al pasar por el Círculo del Partido Albiñanista rompió el escudo y los cristales del edificio, haciendo igual operación con el letrero de la sede de Acción Granadina (7).

(5) Javier TUSELL: *La Crisis del Caciquismo andaluz (1923-1931)*, Madrid, 1977, p. 449.

(6) Se hizo muy popular aquella que, con música de una famosa canción de la época de Alfonso XII, decía: «¿Dónde vas, Alfonso XIII? / ¿dónde vas tú por aquí? / Voy en busca de Inglaterra, / porque me echan de aquí.»

(7) Estas manifestaciones espontáneas, constituyen un rasgo fundamental de la proclamación de la República en las capitales andaluzas, y demuestran su predominante carácter anticaciquil. Mucho más que contra las autoridades, que actúan con templanza, se protesta contra los «viejos políticos» monárquicos. Tanto en Almería, Cádiz, Córdoba y Jaén, las manifestaciones violentas se redujeron a la rotura de las placas

Mientras tanto, en el Ayuntamiento se constituía en sesión permanente el Comité Republicano de la capital, con la oposición del alcalde monárquico, Fermín Garrido Quintana (8). De allí saldría una declaración institucional que proclamaba oficialmente la República, la nota dice así:

«CIUDADANOS: El Gobierno Provisional de la naciente República, al que representamos en estos históricos y emocionantes momentos, acaba de ordenar a todos sus representantes en España que tomen posesión de los Ayuntamientos y procuren garantizar el orden.

Yo, elegido por mis compañeros en este solemne instante, y en nombre de la República, declaro cumplido ese mandato, quedando todos posesionados del Ayuntamiento de Granada».

El Alcalde,

José Pareja Yébenes (9)

Inmediatamente después, una comisión especial (10), encabezada por el nuevo alcalde, se trasladó al Gobierno Civil con el propósito de entrevistarse con su titular. Allí, tras un largo forcejeo con la máxima autoridad de la provincia —Eduardo Mendoza—, los comisionados con-

de algunas calles que contemplaban nombres de monárquicos; o a los destrozos de cristales y enseres de algunas sedes de partidos tradicionalmente caciquiles (véase Antonio BARRAGÁN MORIANA: *Realidad política en Córdoba, 1931*, Córdoba, 1980; y Salvador HERNÁNDEZ ARMENTEROS: *Jaén 1930-1931: Análisis de una coyuntura conflictiva*, Málaga, Memoria de Licenciatura, 1985).

Mientras en Huelva, Sevilla y Málaga las consecuencias fueron más graves, pues hubo enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas del orden, e incluso es asaltado algún periódico y su sede licenciada —La Unión Mercantil de Málaga— (vid. Antonio GARCÍA SÁNCHEZ: *La II República en Málaga: la cuestión religiosa, 1931-1933*, Córdoba, 1984).

(8) El alcalde monárquico, Garrido Quintana, se opuso a ceder la silla municipal de la ciudad al Comité, alegando que él no sabía nada sobre la proclamación oficial de la República. El doctor Garrido fue el único líder de los monárquicos que se opuso firmemente al nuevo régimen, manteniendo una fuerte discusión con el candidato socialista Alejandro Otero, que finalmente le convenció. *El Defensor de Granada*: 15-IV-1931. Y José FERNÁNDEZ CASTRO: *Alejandro Otero, el médico y el político*, Barcelona, 1981, pp. 115-117. El nuevo Ayuntamiento estaba formado por: 15 del Partido Republicano Autónomo, 14 del PSOE, 5 de Acción Republicana, 1 del P. Radical Socialista y 10 monárquicos.

(9) *El Defensor...*: 15-IV-1931. *Actas del Ayuntamiento*: 14-IV-1931.

(10) La Comisión estaba formada por Alejandro Otero (socialista), Juan José Santa Cruz (republicano) y José Pareja Yébenes (republicano).

siguieron que éste se comprometiera a retirar las fuerzas del orden público para evitar violencias, y a aceptar la delegación de su cargo en el Comité Republicano de la ciudad —a modo de Comité de Salud Pública— que en teoría compartiría la más alta instancia civil.

Sin embargo, hacia las ocho de la tarde era proclamado el estado de guerra en la capital. La orden partía del Gobernador Militar de la Comandancia —González Carrasco—, que había consultado con Madrid desde donde recibió autorización del general Berenguer (11). La declaración del estado de guerra chocaba con no pocas dificultades. La salida de las Compañías para promulgar la nueva situación podría ser contraproducente, ya que los cuarteles, rodeados de numeroso público que vitoreaba a las tropas, trataba de confraternizar con ellas. En tal situación, los soldados se verían coaccionados moralmente a intervenir.

Poco duró aquella situación, pues una hora y media más tarde era levantado el estado de excepción por orden directa del Gobierno Provisional, que comunicó se dejase total libertad a la población para manifestar su entusiasmo (12).

Antes de ponerse el sol había sido proclamada la República en toda España. Y en ayuntamientos, diputaciones y gobiernos civiles, las autoridades republicanas habían tomado posesión de sus cargos sin grandes dificultades.

Continuó la fiesta popular el día 15, sin que hubiera que lamentar el menor incidente. Aquel día se desarrollaba el solemne acto de transmisión de poderes en el Palacio Municipal. Fermín Garrido, alcalde con el régimen monárquico, cedía el poder municipal al nuevo presidente de la Corporación, el republicano José Martín Barrales. El acto institucio-

(11) El ministro de la Guerra recuerda, en sus *Memorias*, la comunicación con el general granadino en aquellos momentos de gran confusión para las autoridades monárquicas civiles y militares: «Seguidamente regresé al despacho. Con Barcelona no fue posible comunicar. Estando en el empeño de lograrlo, llamó al Ministerio el gobernador militar de Granada pidiendo autorización para declarar el estado de guerra, porque había desórdenes en la población, y en la Capitanía General de Sevilla, de donde dependía, no le resolvían la consulta, por no encontrarse allí el Capitán General. Quedó autorizado para ello». Op. cit. p. 257 y en Emilio MOLA: *Memorias*, p. 479.

(12) Aquella actitud desesperada de algunos comandantes militares por controlar la situación política, fue criticada por algún miembro destacado del último gobierno de la Monarquía, en los siguientes términos: «No debíamos siquiera intentarlo, pues la fuerza se puede y se debe emplear contra los hechos revolucionarios, pero se carece de fuerza moral para emplearla contra las manifestaciones del sufragio. El mauser es un arma inadecuada contra el voto», conde de Romanones en *El Sol*, días 3, 4 y 5 de junio de 1931, citado por D. BERENGUER: op. cit. p. 326.

nal se cerraba con una manifestación organizada por partidos políticos, sociedades obreras y universitarias republicano-socialistas. Granada era una fiesta (13).

Aquella tarde, otra manifestación popular acompañada por los nuevos ediles se dirigió al Gobierno Civil para entregar formalmente un pliego de peticiones al gobernador en funciones —el monárquico Eduardo Mendoza—, entre las que estaban:

- 1.—Sancionar al capitán de caballería Jiménez Cisneros por cargar contra los ciudadanos en la plaza del Carmen.
- 2.—Depurar la actuación del comisario provincial de Policía por su labor represora durante la última campaña electoral.
- 3.—Amnistía para todos los presos comunes.
- 4.—Exigir la destitución, previo expediente, del administrador de la Cárcel Provincial.
- 5.—Protestar enérgicamente contra la Comisaría de Policía por su continuo maltrato hacia los sindicatos obreros durante el régimen anterior.

La manifestación continuó luego su recorrido por la Gran Vía. A la altura de la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús hubo silbidos y amagos de violencia contra el edificio. Mientras tanto, un grupo de obreros llevaban simbólicamente al patíbulo una efigie del rey destronado.

Aquellas reivindicaciones y manifestaciones —un tanto primitivas— sólo tuvieron un carácter testimonial. En ellas se pretendió reflejar la repulsa popular hacia las instituciones que habían colaborado con la Monarquía para perpetuar el sistema político de ésta, basado en la actuación caciquil y en la desmovilización política de las masas.

Por su parte, la prensa granadina —tanto monárquica como republicana— no reparó en congratularse por las «altas cotas de civismo que demostró el pueblo de Granada en tan históricas jornadas». Sin embargo, mientras los diarios monárquicos *Gaceta del Sur* y *Noticiero Granadino* sólo repararon en el alto coeficiente cívico de las masas, los periódicos republicanos *El Defensor de Granada* y *La Publicidad* acertaron a explicar el significado político del cambio de régimen y las consecuencias trascendentales que se producían con el advenimiento de la democracia:

(13) El día 15 se disiparon todas las incertidumbres. Granada vivió jornadas de ilusión y esperanza. Si bien hay que señalar, como ha manifestado el profesor RUIZ MANJÓN, que la República nació «sin demasiados republicanos pero con un pueblo perfectamente capacitado para convertirse en republicano» en «La Dictadura de Primo de Rivera y la consolidación del sentimiento republicano en España. Una interpretación del Partido Radical». *Revista de Historia Contemporánea*. Sevilla, n. 1, dic. (1982), pp. 167-177 (cita en p. 173).

«El régimen hundido vivía de la ficción política, de la violencia del poder público, del apoyo de los intereses creados. Necesitaba falsear elecciones, mixtificar representaciones populares, amordazar a la Prensa, coaccionar la libertad de pensamiento, satisfacer la torpe ambición de los caciques, reprimir sangrientamente toda expresión de sentimiento público, menoscabar la independencia de la justicia, vulnerar las leyes fundamentales...» (14).

Si para destruir todo ello sólo bastó la expresión popular de rechazo a través de las urnas, no es menos cierto que la etapa que se abría, aunque esperanzadora, estaba llena de dificultades. Por todo ello, el periódico liberal hacía hincapié en la ingente tarea que había de realizarse con la democracia:

«Y, ahora a reconstruir, porque el régimen derrumbado para bien de España, lo deja todo en ruinas. A construir, después de haber barrido con las armas de la ciudadanía a la Monarquía borbónica y a sus parásitos y mesnaderos.

Y a esta obra debemos consagrarnos arduamente los granadinos. A reconstruir la vida de nuestra ciudad. A limpiarla de todas las miserias que sembraron los servidores del régimen. A robustecer la vida municipal con el Ayuntamiento que representa la voluntad popular...

¡Granadinos, la hora ha sonado! (14 bis).

Ahora bien, si la proclamación de la República en la capital resultó ser una auténtica fiesta popular, no podemos decir lo mismo de la provincia, donde los resultados para la coalición republicano-socialista no habían sido tan favorables como en la capital.

En los pueblos de la provincia, la desmovilización política y la actuación del caciquismo pesaba mucho sobre la población, a pesar de la evidente quiebra del sistema político tras el paréntesis de la Dictadura. Sin embargo, las noticias recibidas de los municipios, a través de la prensa (15), acusaban un resurgimiento de la conciencia ciudadana, que estaba en función del grado de sometimiento al feudo electoral del cacique monárquico, o a la mayor o menor implantación de las sociedades republicanas y de las organizaciones obreras entre la población campesina.

En las zonas de la Vega (Santafé, Loja), de los Montes (Iznalloz,

(14 y 14 bis) *El Defensor*... 14 y 16-IV-1931.

(15) *Ibidem*: 16, 17, 18, 19 y 24-IV-1931.

Montefrío), y de la Costa (Motril), la proclamación de la República suponía la culminación de un largo esfuerzo de los republicanos y socialistas contra la política de los caciques. La labor desarrollada por la UGT y el PSOE en los pueblos de la Vega, durante todo el año de 1930 y los primeros meses de 1931, había dado sus frutos; los campesinos habían tomado plena conciencia de lo que significaba votar republicanismo (16). Sin embargo, sólo se habían conseguido buenos resultados en los núcleos de población más importantes, en donde la instauración del nuevo régimen es acogida con fuertes reclamaciones ciudadanas.

Por ejemplo, en Santafé, la Sociedad Obrera y los candidatos de la Conjunción convocan al pueblo para manifestarse contra el Ayuntamiento monárquico elegido en abril. El poder de convocatoria es tan grande, que consiguen la renuncia de los 12 ediles bugallalistas y la total adhesión del pueblo al Gobierno Provisional de la República.

En Loja, el día 15 es proclamado el nuevo régimen entre el entusiasmo popular. Son destituidos los concejales gonzalistas, y el Comité republicano socialista toma posesión del Ayuntamiento. A pesar de ello, la situación es de total incertidumbre hasta la visita, días más tarde, del gobernador civil republicano —González Sicilia— a la zona, viaje en el cual ratifica todo lo hecho por el Comité.

En Motril, la proclamación de la nueva legalidad adoptó caracteres más violentos. Los socialistas y republicanos al posesionarse de la Casa Capitular no pudieron evitar que parte de la población destruyera el mobiliario del Ayuntamiento, y que encendieran hogueras con todo los símbolos monárquicos a su alcance —retratos reales, banderas bicolors...—, dentro de un comportamiento poco cívico (17).

En Guadix, Iznalloz y Montefrío, los republicanos exigieron la destitución de los ayuntamientos monárquicos amparados por los resultados electorales de abril, en donde las torticeras vías dejadas por la Ley de 1907 les beneficiaban. También denunciaron a los caciques por querer ocultar los despilfarros presupuestarios y los desvíos de fondos públicos cometidos durante la Dictadura de Primo de Rivera.

Si en los principales núcleos de población de las zonas de la Vega y de la Costa había resultado relativamente fácil movilizar a la población para que manifestase su adhesión al nuevo régimen democrático,

(16) De los 45 municipios que constituyen, aproximadamente, la comarca de la Vega granadina, 20 de ellos obtuvieron algún concejal republicano o socialista en abril; y al menos, una quincena de estos pueblos tenían una agrupación socialista de cierta importancia entre su «hinterland».

(17) *El Faro de Motril*: 10-X-1980 (50 Aniversario del periódico. 1930-80), pp. 11-13.

más difícil resultó conseguir esto en las zonas de pleno dominio electoral monárquico.

En la zona de Alhama (feudo electoral de Montes Jovellar), la población no pudo manifestarse en favor de la República, pues el temor a los caciques lo impidió. Señalemos que en el partido judicial de Alhama habían sido proclamados el 100% de los Ayuntamientos bajo el artículo 29 de la Ley Electoral. De los 112 ediles que se proclamaron elegidos, sólo 3 pertenecieron a la Coalición de republicanos y socialistas, mientras que 96 puestos fueron ocupados por los centristas de Jovellar. Incluso una manifestación de los partidarios de la República en el pequeño pueblo de Cacín (1.203 habitantes), provocó la intervención de la Guardia Civil, con un saldo de varios heridos.

En la Alpujarra, feudo electoral de los liberales de Natalio Rivas, hubo también problemas para «bajar de las poltronas municipales a los caciques» —tal y como señalaba un periódico republicano—. En Albuñol, una manifestación en favor de la nueva legalidad convocada para el día 23 de abril, estaba organizada por los antiguos upetistas, que ahora querían hacerse pasar por republicanos. *El Defensor* advertía en sus páginas, a los ciudadanos, de todas estas metamorfosis políticas: «En Albuñol, como en la mayoría de los pueblos españoles, los caciques se abrazan a la República como a una tabla de salvación» (18).

En Orgiva, los concejales monárquicos se encerraron en el Ayuntamiento impidiendo que la población y los candidatos republicanos tomaran posesión del mismo. La bandera del nuevo régimen pudo ser colocada, tras algunos incidentes, en el balcón del palacio municipal, a pesar de la oposición monárquica.

Si en Granada capital la proclamación de la República supuso una demostración popular de civismo y espontaneidad, no se puede decir lo mismo de la provincia. En las pequeñas poblaciones, los caciques extendieron por todas partes sus tentáculos, y tanto mayor era el temor y el grado de aceptación del cacique, cuanto menor era el grado de alfabetización, y de movilización ciudadana. En ellas, cualquier manifestación popular en favor de la nueva situación fue perseguida; y todavía, durante algún tiempo, los ayuntamientos dirigidos por los monárquicos actuaron como perfectos centros de poder caciquil, desde donde se podían ejercer toda clase de controles, no sólo de las minorías republicanas y socialistas, sino sobre toda la población. Por tanto, pensar que la República fue proclamada en el medio rural, sin dificultades, nos llevaría a error; más bien hay que señalar que durante algún tiempo, el nuevo régimen pasó desapercibido por muchos pequeños pueblos y aldeas.

(18) *El Defensor*...: 30-IV-1931.

Sin embargo, el espíritu con que nació la nueva vida pública apagó muchas vías muertas, como señalaba un órgano de prensa cercano a Acción Republicana: se trataba, sobre todo, de «romper la torpe tradición de una política que era una indignidad y una vergüenza» (19). Además, la imagen de moderación y serenidad en el desarrollo de la transmisión de poderes se convirtió en una característica elogiabile poco común en la historia de España, como manifestó Alejandro Lerroux:

«La satisfacción de no ser alterado el orden público, ni en peligro la paz, ni violado un domicilio, ni forzado un escaparate, ni ultrajado un sacerdote, ni levantadas las piedras de la calle, ni desfilado por ellas el Ejército en tren de guerra... fue entonces cuando el país entero, radiante de alegría y vibrante de emoción, se encontró a sí mismo, como él se quería o como él se creía, en plena paz, en cordial fraternidad y libre» (20).

El pueblo español había actuado con plena madurez, demostrando estar a la altura de las circunstancias históricas. «Suavemente, alegremente, ciudadanamente, había nacido la Segunda República Española» (21).

2. LOS PRIMEROS MESES DE ANDADURA REPUBLICANA

«El Gobierno Provisional de la República ha tomado el Poder sin tramitación y sin resistencia ni oposición protocolaria alguna; es el pueblo quien le ha elevado a la posición en que se halla, y es él quien en toda España le rinde acatamiento e inviste de autoridad. En su virtud, el presidente del Gobierno provisional de la República, asume desde este momento la jefatura del Estado con el asentimiento expreso de las fuerzas políticas triunfantes y de la voluntad popular, concedora, antes de emitir su voto en las urnas, de la composición del Gobierno provisional» (22).

Así comenzaba el Estatuto Jurídico del nuevo Gobierno, aprobado por decreto la tarde del día 14 de abril.

En el Estatuto se establecían las líneas básicas que seguiría el gabinete republicano socialista, «usando de su poder en nombre de la Nación» para organizar el nuevo Estado:

(19) *Ibíd.*: 16-IV-1931.

(20) *La pequeña historia*, Madrid, 19...? p. 20.

(21) Miguel MAURA: *Así cayó Alfonso XIII*, p. 187.

(22) *Gaceta de Madrid*, n.º 105, 15-IV-1931.

1. El Gobierno Provisional sometería su actuación a unas futuras Cortes Constituyentes.
2. Depuraría y revisaría posibles responsabilidades en organismos oficiales, civiles y militares, desde que quedó disuelto el Parlamento en 1923.
3. Garantizaría la libertad de creencias y cultos.
4. Desarrollaría las libertades públicas y los derechos ciudadanos.
5. Garantizaría la propiedad privada, salvo caso de utilidad pública. Y
6. Consolidaría la naciente República.

Por su parte, los ministros del nuevo Gabinete decretaron a través de sus ministerios una vasta legislación que desarrollaba los seis puntos anteriores. Se nombraban nuevos cargos políticos, se revisaban los informes de la Administración, y se facilitaba la constitución de ayuntamientos y diputaciones. La República estaba en marcha.

2.1. La nueva Administración republicana provincial

El día 15 se reunía el nuevo Ayuntamiento salido de las urnas. El ex-alcalde monárquico —Garrido Quitana— transmitía los poderes municipales a la nueva Corporación, en su mayoría republicano-socialista.

Se elegía, en aquel acto, al nuevo alcalde en la persona de José Martín Barrales (médico, catedrático de Ginecología de la Universidad y fundador del Partido Republicano Autónomo de Granada), por 35 votos a favor, y las 10 abstenciones de los monárquicos.

El más importante problema al que se enfrentaba la nueva corporación era el desempleo y la paralización de multitud de obras públicas iniciadas con los ayuntamientos de la Dictadura. Con tal fin se reunía el día 18 la corporación para designar sus comisiones de trabajo y hacer un balance del estado de la crisis económica de la ciudad. En la misma se acordaba dar curso a todos los proyectos de obras particulares presentadas, se solicitaba a la Cámara de la Propiedad Urbana la presentación del mayor número de proyectos para realizar nuevas obras; y se creaba una oficina de colocación para que se encargase de dar salida a más de 1.500 obreros «en paro forzoso, con sus mujeres e hijos que pasan hambre física», según señalaba en su informe un concejal socialista. Al hilo de esto, formulaba la posible solución del problema *exigiendo* la creación de puestos de trabajo a patronos y empresarios: «ya que de ellos no se puede esperar más que miserias, mientras el pueblo se muere de hambre, ellos —continúa el informe— se dedican a gastar cantidades fabulosas en joyas para imágenes» (23).

(23) *Libro de Actas Capitulares*, n.º 288, pp. 259-271. Sesión Ordinaria del 18-IV-1931.

Ese mismo día, el Ayuntamiento encargaba a una comisión el estudio de las responsabilidades en la crisis económica local de todos los ayuntamientos posteriores a 1923. La misma habría de estudiar, en profundidad, el presupuesto extraordinario de 1929, y buscar una alternativa al mismo, elaborando un informe que evaluara las actividades de las corporaciones de la Dictadura y la Dictablanda.

En este mismo orden de cosas, se reunía el Pleno de la Cámara de Comercio, con el propósito de celebrar la instauración del nuevo régimen. En la declaración institucional de aquélla se censuraba enérgicamente la «cobardía egoísta y antipatriótica» de los que huyeron llevándose los capitales que «sustrajeron a la economía nacional». Para terminar, el Pleno hacía un llamamiento a los comerciantes, industriales y productores granadinos para que confiaran en el nuevo Estado, con la seguridad —continuaba la declaración— de que las «arbitrariedades económicas de la Dictadura habían terminado»:

«Es preciso infundir la persuasión de la más completa tranquilidad y del orden, para que la vida de los negocios, del trabajo y de la producción no se interrumpa, y es más, se engrandezca con la libertad económica y con la desaparición de monopolios y trabas que ahogaron las más legítimas expansiones» (24).

* * *

El día 21 de abril llegaba a Granada el nuevo gobernador civil, Ramón González Sicilia (catedrático de la Normal de Maestros de Sevilla, gobernador accidental de esa capital durante los primeros días del régimen, y miembro de la Ejecutiva del Partido Republicano Radical), a quien precedía una trayectoria republicana largamente conocida en la capital hispalense.

Un periódico republicano aprovechaba la toma de posesión de la máxima autoridad civil para recordar la labor de los antiguos titulares, especialmente los del período de la Dictadura militar:

«Granada ha tenido mucha desgracia con los representantes del Poder Central. Durante el antiguo régimen, un gobernador no era más que un torpe instrumento político para defender los particulares intereses del cacique de turno... (así también) los gobernadores de la Dictadura no parecían tener otra misión que la de estrangular todo principio de Derecho» (25).

(24) *El Defensor*...: 22-IV-1931.

(25) *Ibídem*: 24-IV-1931.

En poco tiempo, González Sicilia habría de resolver el ingente número de quejas y problemas presentados por las distintas comisiones de los pueblos de la provincia, contra el caciquismo y los ayuntamientos monárquicos surgidos de los días 5 y 12 de abril. Sicilia se dedicó a visitar aquellas zonas donde el caciquismo estaba más arraigado, para dar confianza a la población en el nuevo régimen, reconstruir la vida civil y modificar —como señalaba el citado diario— «por completo el panorama provincial con vistas al resurgimiento moral y material de nuestros pueblos». A la par que nombraba numerosas gestoras municipales, formadas en su mayoría por republicanos y socialistas. Todo ello motivó no pocos enfrentamientos políticos entre los partidarios del régimen y sus detractores. Sólo una nueva consulta electoral podría superar aquellos. En tal sentido, el ministro de la Gobernación, Miguel Maura, adoptó una serie de medidas encaminadas a facilitar las justas reclamaciones de unos y otros, se determinó revisar multitud de expedientes, el levantamiento de actas y el estudio de todas las reclamaciones. Como señalaba el titular de Gobernación:

«Sobre mi mesa se alzaba una montaña de expedientes de Ayuntamientos suspendidos y sustituidos por comisiones gestoras. A los que habían formulado reclamaciones contra la elección o la proclamación por el art. 29... urgía resolver los innumerables expedientes de los Ayuntamientos suspendidos, antes de que diese comienzo el período electoral (para las Constituyentes). Anuncié, pues, mi decisión de encerrarme en mi despacho los días necesarios para realizar esa ardua labor, puesto que pasaban de dos mil quinientos los que habían de ser resueltos» (26).

En medio de este «impasse» se celebraba el Primero de Mayo, que por su desarrollo vino a significar, para los granadinos y las autoridades de los pueblos, la confirmación y el asentimiento del régimen. Y aunque en la mayoría de los mismos resultó ser un acontecimiento novedoso, para algunas poblaciones ancladas todavía en el pasado suponía la primera posibilidad de expresión en favor del nuevo régimen.

Sin embargo, muy pronto, nuevos acontecimientos vendrían a eclipsar la lógica alegría; una vez más, alteraciones del orden público y, sobre todo, el ataque real y moral a una institución de la importancia de la Iglesia Católica, obscurecerían los esperanzadores horizontes con los que había nacido el nuevo régimen.

(26) Así cayó Alfonso XIII, pp. 310 y 314.

2.2. El conflicto religioso: la quema de conventos

Desde los intentos de asalto de la Residencia de los Jesuitas y de la iglesia del Sagrado Corazón en la Gran Vía, realizados el mismo día de la proclamación de la República, no se habían producido incidentes ni acciones violentas contra los edificios religiosos.

Para poder valorar y comprender la quema de conventos de mayo de 1931, hay que partir de un hecho, a saber: la Iglesia, durante la Restauración, vino cumpliendo una función legitimadora del poder político; pero no sólo eso, sino también del orden social, convirtiéndose así en un poderoso aparato ideológico para contrarrestar el impulso de las movilizaciones obreras y las alternativas políticas propuestas por republicanos y socialistas (27).

Pero esta intervención de la Iglesia y del clero en la vida temporal, no sólo se reduce al campo político en sus relaciones con el Estado, sino que impregna más aspectos de la sociedad. Como ha señalado Pierre Malerbe (28), la Iglesia-institución, así como los miembros de la comunidad que la componen, se comportan como un grupo social a tres niveles: como *agentes económicos* (clero propietario, clases sociales de los fieles, participación en el presupuesto estatal), como *agentes políticos* (relaciones entre la Iglesia y el Estado, intervencionismo partidista y electoral, organización de partidos y sindicatos confesionales), y como *agentes ideológicos* (utilización de la enseñanza, ideología dominante, integrismo) (29).

Hasta 1876 no se resolvería la pugna que protagonizaron la burguesía liberal y la Iglesia, por las relaciones de esta última con el nuevo modelo de Estado liberal-burgués (30). La Restauración alfonsina resuelve-

(27) Jean BECARUD: *La II República española (1931-36). Ensayo de interpretación*. Madrid, 1967, pp. 53-61.

(28) P. CONARD-MALERBE: *Guía para el estudio de la historia contemporánea de España*. Madrid, 1975, p. 104.

(29) Queda pues clara la acción fundamental de la Iglesia como institución que impregna su huella en las relaciones sociales vividas en la comunidad política; y por consiguiente, somete al individuo a una presión social —al igual que otros fenómenos—, no sólo sobre sus conciencias religiosas, sino sobre sus actividades políticas, económicas e ideológicas.

(30) En realidad, buena parte del s. XIX español es una pugna entre la burguesía liberal y la Iglesia por dominar parcelas de poder. La burguesía liberal mantuvo una lucha no sólo ideológica, sino material con la Iglesia, mediante el proceso desamortizador, en el que los bienes materiales de ésta eran adquiridos por la clase social que apoyaba el proyecto de revolución burguesa. Véanse, entre otros, los trabajos de Artola, Martínez Cuadrado, Andrés Gallego, Cuenca, etc.

ría el conflicto suscitado mediante un «pacto», entre la Iglesia y la Monarquía, por el cual, la primera se adaptaba al modelo político y social de la burguesía, a cambio de la devolución de buena parte de su primitivo patrimonio desamortizador. Así, la Iglesia se constituía en uno de los pilares básicos de la Restauración, que, lejos de solventar el problema entre clericalismo-anticlericalismo, con el tiempo, lo agudizó. Muestra de ello fueron los brotes anticlericales generados en el seno de la clase obrera, que veía en la Iglesia a su enemigo de clase, y a una fiel aliada de la burguesía conservadora (31).

CUADRO 1.º

Organización parroquial y clero secular en Granada (1930-31)

—Extensión en Km ² :	8.448
—Habitantes que comprende:	454.000
—Organización parroquial diocesana.	
* Abadía.	
* Seminario y Universidad Pontificia.	
* Parroquias:	
de término	31
de ascenso	31
de entrada	138
TOTAL	200
filiales	46
capillas o santuarios	312
—Clero secular:	
Sacerdotes residentes en la archidiócesis	444
Sacerdotes extradiocesanos residentes de la archidiócesis	10
TOTAL sacerdotes	454

FUENTE: *Anuario eclesiástico 1928*, E. Subirana S.A. Barcelona, 1930, completado con las ediciones de 1930 y 1931.

(31) Ejemplos de ello nos remiten a la Semana Trágica en 1909, y a la adopción por parte del Partido Liberal, en el poder, de leyes anticlericales, puestas en práctica por Canalejas... Aunque hay que matizar este anticlericalismo liberal, con el ejercido por republicanos y sobre todo por socialistas. Cfr. J. CONNILLY ULLMAN: *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socio-económicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*. Barcelona, 1972. Y Julio CARO BAROJA: *Introducción a la historia contemporánea del anticlericalismo español*, Madrid, 1980.

CUADRO 2.º

Comunidades religiosas de varones establecidas en Granada (1930-31)

- Redentoristas.
- Escolapios.
- Compañía de Jesús (Residencia y Noviciado).
- Capuchinos.
- Hospitalarios de San Juan de Dios.
- Agustinos.

FUENTE: *Anuario eclesiástico 1928*, E. Subirana S.A. Barcelona, 1930, completado con las ediciones de 1930 y 1931.

CUADRO 3.º

Comunidades religiosas de mujeres establecidas en Granada (1930-31)

- Franciscanas (Convs. de la Encarnación, de la Purísima Concepción, de Sta. Inés, de Ntra. Sra. de los Angeles, del Sto. Angel Custodio y de Sta. Isabel la Real).
- Capuchinas (Conv. de Jesús María).
- Dominicas (Convs. de Sta. Catalina de Sena, de Sta. Catalina de Zafra, de Ntra. Sra. de la Piedad y de Sancti Spiritus).
- Carmelitas Descalzas.
- Carmelitas Calzadas.
- Agustinas (Convs. del Corpus Christi y de Sto. Tomás de Villanueva).
- Jerónimas (Real Monasterio de Sta. Paula).
- Comendadoras de Santiago.
- Cistercienses (Conv. de San Bernardo).
- Concepcionistas (Convs. del Santísimo y de la Presentación de Ntra. Señora).
- Casas de Hijas de San Vicente de Paúl (Hospicio Provincial, Hospital Provincial, Hospital de Leprosos de San Lázaro, Asilo de Huérfanos de San José, Hospital de mujeres del Refugio, Cocina económica, Instituto Riquelme para huérfanas de militares).
- Colegio de Niñas Nobles (Colegio de Calderón, francesas).
- Hijas de la Caridad.
- Mercedarias (Noviciado, Asociación de Caridad y Asilo de Jóvenes de Ntra. Sra. del Pilar).

- Hijas de Cristo Rey (Noviciado y Colegios de San Gregorio Magno y de Jesús Rey).
- Dominicas Terciarias (Real Colegio de Santo Domingo).
- Carmelitas Terciarias.
- Beaterio de Sta. María Egipcíaca.
- Hermanitas de los Pobres.
- Siervas de María.
- Religiosas Adoratrices (Casa de Desamparadas).
- Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico.
- Misioneras del Santísimo Sacramento.
- Religiosas del Sagrado Corazón (Colegio).
- Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
- Compañía de María (Enseñanza).
- Hermanas Trinitarias (Asilo de jóvenes).
- Damas Apostólicas.

FUENTE: *Anuario eclesiástico 1928*, E. Subirana S.A. Barcelona, 1930, completado con las ediciones de 1930-31.

Este anticlericalismo, no sólo era consciente del poder legitimador y del sostén político e ideológico que representaba la Iglesia para la Monarquía oligárquico-caciquil, sino también por la importancia económica y patrimonial de aquella. No hemos podido evaluar con toda exactitud el poder patrimonial de la Iglesia granadina (véanse cuadros), pero por el volumen de edificios hemos de señalar su evidente importancia, a la cual habría que sumar el desarrollo de su actividad pedagógica y educativa en nuestra provincia (32).

A esta riqueza se añadieron, durante el período de la Dictadura, las continuas exenciones de impuestos que otorgó el dictador en favor de las comunidades religiosas. O la imposición de la censura religiosa y la prohibición moral, y a veces material, de ciertas publicaciones.

Todo ello era una muestra del poder real, la línea ideológico-cultural, y la actitud de la jerarquía eclesiástica frente a posibles cambios democráticos y sociales. No resultaría, por ello, algo anormal, que cualquier brote revolucionario popular, caracterizado por cierto primitivismo, atentase contra esta institución.

(32) Existían, en Granada, un buen número de instituciones eclesiásticas dedicadas a la docencia. De las 64 casas ocupadas por 952 religiosos, 19 se dedicaban a la enseñanza. De las 72 escuelas católicas para niños, 17 estaban íntegramente dirigidas por religiosos. A éstas había que añadir las escuelas del Ave María, el colegio de Nuestra Señora de Montserrat, Señora del Rosario, Sacromonte..., que albergaban más de 3.000 alumnos. *Anuario Eclesiástico de 1928 Subirana*. Barcelona, 1930, pp. 213-217.

El día 28 de abril recibía el gobernador civil al director y superior del colegio de Cartuja y Residencia de Jesuitas. Estos habían dirigido una carta al presidente de la Agrupación Socialista de la capital, en la que expresaban sus temores de que el Primero de Mayo se promovieran actos violentos contra los religiosos. Sin embargo, él, la máxima autoridad civil de la provincia, insistió repetidas veces que velaría por el «derecho de todos, dentro de la ley». El día Primero de Mayo se celebró, y ningún acto de violencia se cometió contra cualquier persona o comunidad eclesiástica.

El día 10 de ese mes se celebraba en Madrid un acto de afirmación monárquica, se creaba el Círculo Monárquico Independiente. Durante la reunión, los ánimos se exaltaron, se cantó la Marcha Real y algunos de los asistentes salieron a los balcones dando vivas al Rey; iguales manifestaciones realistas se repitieron en la calle, donde se produjeron enfrentamientos entre dinásticos y republicanos, así como el incendio de varios automóviles allí concentrados. Corrió por Madrid la voz de alarma, cientos de personas se manifestaron frente al edificio del periódico ABC, la Guardia Civil impidió su asalto. Aquella misma tarde, en diferentes puntos de la geografía urbana de Madrid ardían conventos e iglesias. Al finalizar la tarde, el Gobierno de la República acordaba declarar el «estado de guerra» (33).

Los acontecimientos ocurridos en Madrid, se conocen muy pronto en el resto de España. En Granada, los disturbios comienzan en la madrugada del 11 al 12 de mayo (34). Agentes provocadores rocían de gasolina y queman la puerta del periódico católico *Gaceta del Sur*, y del monárquico conservador *Noticiero Granadino*. La Residencia y el colegio de los Padres Maristas son incendiados, el fuego es sofocado a tiempo por los vecinos de calles cercanas. También es quemada una de las ventanas principales de acceso al convento de los PP. Agustinos. Una bomba explosiva en la iglesia de las Carmelitas Calzadas, produciendo dos heridos y derrumbando parte del edificio. Sufren parecidas consecuencias el convento de las religiosas del Realejo y de Santiago.

Durante la noche se producen escenas de pánico entre la población

(33) Más detalles de los acontecimientos en: Joaquín ARRARÁS: op. cit. pp. 101-129. Miguel MAURA: op. cit. pp. 249-264. Niceto ALCALÁ ZAMORA: *Memorias*, Barcelona, 1977, pp. 183-202. Hugh THOMAS: *La Guerra Civil española*, Barcelona, 1976, pp. 78 y ss.

(34) *El Defensor*...: 12, 13 y 14-IV-1931, y M. TITOS MARTÍNEZ: «Ideal (1931-1981). El Diario, los hombres y la empresa», en *Medio siglo de vida granadina en el cincuentenario de Ideal (1932-1982)*. Granada, 1985, pp. 67-72.

religiosa, ante la pasiva actuación policial, numerosos recintos eclesiásticos son abandonados, hasta un total de una docena. Religiosos y religiosas se trasladan a pueblos cercanos o a las residencias de sus familiares. Por momentos, algunos barrios de la ciudad viven escenas de anarquía y destrucción. El diario de mayor difusión en la provincia, *El Defensor*, exigía del Gobierno la depuración de los responsables: «queremos la máxima severidad para acabar con los elementos provocadores que intentan perturbar el desarrollo normal del régimen». Sin embargo, seguirían durante la noche del día 12 violentos disturbios. En pleno centro de la ciudad era asaltada la Casa de los Luises y la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (35), desde los balcones eran arrojados los muebles y enseres litúrgicos y religiosos. A pesar de la presencia en el edificio de los gobernadores civil y militar «que pidieron serenidad en los ánimos», la violencia continuó. Los bancos, confesionarios y algunas imágenes de culto fueron destruidas, y se organizó una procesión burlesca que, dirigiéndose hacia el convento de los Hospitalicos —cercano a la Audiencia Territorial—, lo asaltó y destruyó su interior.

Tales desmanes, y la desobediencia hacia su persona de los elementos perturbadores, hicieron reflexionar al gobernador, González Sicilia, de la necesidad de recurrir a la autoridad militar para que la misma restableciera el orden público en la ciudad. De esta manera, de la madrugada del 12 al 13 comenzó un despliegue de fuerzas de la Guardia Civil y de Artillería por las calles. Sobre las tres de la madrugada se declaraba el «estado de guerra». Un bando apelaba a la cordura de los granadinos en los siguientes términos:

- «1. Queda declarado el estado de Guerra en todo el territorio de esta Plaza y provincia de Granada.
2. Serán juzgados por esta jurisdicción y sometidos a los consejos o juicios sumarísimos respectivos, todos los delitos que atenten al orden público, libertad de trabajo, seguridad de las personas y a la propiedad en cualquiera de sus formas.
3. Queda terminantemente prohibido la formación de grupos de más de cuatro personas que serán disueltas por la fuerza de las armas tras la primera intimidación.

13 de mayo de 1931

El Gobernador Militar
Manuel González Carrasco»

(35) «El asalto a los Luises estaba dirigido por congregantes traidores que condujeron a los asaltantes hasta el Coro y otras dependencias de la iglesia», recogido en el *Diario Autógrafo de los Jesuitas de la Gran Vía*, Archivo de la Compañía de Jesús (fondos de la Facultad de Teología de Granada).

Sin embargo, el bando había sido declarado demasiado tarde, después de un día y una noche de continuos disturbios. Las autoridades republicanas habían demostrado una excesiva pasividad. El propio gobernador civil declaró, en rueda de prensa, que se resignó al bando «convencido que para imponer el orden quizás hubiera tenido que haber derramamiento de sangre, mientras que declarando el estado de guerra, éste era siempre respetado».

No permaneció tampoco impasible la Corporación municipal republicana, que vio en los sucesos una inútil escalada de violencia que sólo perjudicaría la estabilidad del régimen y su buen nombre:

«Este Ayuntamiento, creyendo representar el sentir de Granada, propone que conste en Acta el sentimiento de esta Corporación por los sucesos ocurridos de asalto a varios Conventos de religiosos, que implican una indisciplina social que nosotros condenamos y desaprobamos, por creerlo peligroso para la consolidación de la República y ajena a nuestra propaganda» (36).

Sin duda, la nueva situación agravó las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y provocó no pocas reticencias entre los republicanos más moderados y de «orden» con el régimen recién nacido. Como ha señalado Seco Serrano:

«Los incendios de mayo redujeron a cenizas las ilusiones de cuantos, unos días antes, habían podido creer en el milagro de un país que, dando ejemplo al mundo de civismo y madurez política, liquidaba el Régimen secular sin mancharse con un solo acto de barbarie» (37).

Con todo, el entusiasmo derivado de la convocatoria de unas Cortes Constituyentes fue todavía motivo de esperanza entre grandes sectores de la población. La posibilidad real de que una nueva situación emanaría de las elecciones, en el sentido de garantizar el orden económico y social, constituía una baza a tener en cuenta por los sectores más moderados de lo que podemos llamar «republicanismo social», que se habían visto desbordados en las jornadas de mayo. El régimen de abril había traspasado, sin duda, una de sus más difíciles pruebas.

(36) *Actas Capitulares*. Libro n.º 288, sesión ordinaria del 16 de mayo de 1931.

(37) En *Historia de España*, tomo VI, España contemporánea, Barcelona, 1968, pp. 38-39.

Las Sociedades Patrióticas gaditanas (1820-1823)

JOSÉ M.^a GARCÍA LEÓN

La costumbre de la tertulia y del café constituyó un fenómeno muy peculiar en Cádiz desde los primeros años del siglo XIX. A las tertulias, que se caracterizaron por un ambiente íntimo y familiar, es inevitable asociar el café que, como típico centro de reunión, vino a ser lugar de conspiraciones y conciliábulos conforme las ideas liberales fueron conformándose.

A principios de siglo, el café era ya en Cádiz una institución que gozaba de una gran popularidad y al que se iba no sólo a consumir bebidas, sino a intercambiar opiniones, conversar y leer periódicos y folletos. Antes de 1820 destacaron, entre otros, los cafés de Cossi y el de las «Cadenas», escenario ambos de las disputas entre los partidarios y detractores de la Constitución de 1812. Después de la guerra de la Independencia, los cafés de la «Horta» y de «Apolo» fueron los principales centros de reunión, aunque mediatizados por la reacción fernandina contra los liberales (1).

A raíz del pronunciamiento de 1820, que trajo como consecuencia la implantación del régimen constitucional, todos aquellos que quisieron propagar sus ideas en orden al nuevo régimen, hallaron su cauce de expresión más adecuado en las Sociedades Patrióticas que, por su parte, suponen una de las instituciones más típicas del llamado Trienio Liberal. La existencia de estas sociedades es vital para comprender bien los sucesos cotidianos, así como la evolución de las mentalidades en estos años, destacando, sobre todo, una finalidad divulgadora destinada, al decir de Alberto Gil Novales, «a difundir las ideas liberales y el significado de la Constitución a capas cada vez más amplias del pueblo» (2). Ni

(1) En el proceso que se siguió contra el café de Apolo, acusado de foco de conspiradores, el juez expuso que en él «se trató de formar y formó una Asociación, con presidente y secretario, a semejanza de la que se dijo existió en los Estados Unidos, para tratar los asuntos públicos». Cfr. Juan NAVARRO LATORRE, *El Café de Apolo*, Cádiz, 1974, p. 15.

(2) Cfr. *El Trienio Liberal*, Madrid, 1981, p. 11.

que decir tiene que, para los elementos liberales, fueron un gran medio para sus fines propagandísticos (3).

DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS A LAS SOCIEDADES PATRIÓTICAS

Un curioso precedente de estas nuevas sociedades fueron las Sociedades Económicas de Amigos del País, típica creación del siglo XVIII. Con el transcurrir del tiempo, estas sociedades cambiaron su sentido para pasar a ser centros de actividad casi exclusivamente política, aunque, más que de una política activa, fueron lugares de discusión y de información mutua.

A poco de instaurarse el régimen liberal, La Gaceta Patriótica del Ejército Nacional, órgano de propaganda del ejército sublevado y que respondía a la inspiración de Alcalá Galiano y Evaristo San Miguel, tras señalar que la constitución de Sociedades Patrióticas había comenzado en toda España, hacía un público llamamiento a los gaditanos para que se animaran a crear alguna en la ciudad. Ponía como ejemplo la madrileña del café de Lorencini. Más aún, si se tenía en cuenta que, en tiempos pasados, ya había habido una en Cádiz, «tan sonada, que mereció al Conde de Abisbal que purificase el sitio en que recurría haciéndolo cuerpo de guardia». Indudablemente se estaba refiriendo al desaparecido café de «Apolo» (4).

Pero con la llegada del Trienio conviene insistir en una cuestión que puede llevarnos a confusión y que es preciso que aclaremos. En estos momentos de la nueva andadura constitucional, marzo y abril de 1820, en plena exaltación liberal, el adjetivo «patriótico» se aplicaba por doquier a las instituciones más diversas. Así pues, en tal sentido, las Sociedades Económicas no fueron una excepción. Efectivamente, en Cádiz, con fechas de 6 y 8 de abril de 1820 aparecen sendos documentos en los que se cita el calificativo de Sociedad Patriótica, pero con la adición de «Amigos del País», lo cual nos hace pensar que, tal vez, sea un cambio de denominación de las antiguas Sociedades Económicas ante la nueva situación política.

(3) Iris M.^a ZAVALA, *Masones, Comuneros y Carbonarios*. Madrid, 1971, pág. 59. Véase también Aberto GIL NOVALES, *obicit.*

(4) Este llamamiento no deja de ocultar sus dosis de ironía, al concluir diciendo: «establézcase de nuevo allí o en otro punto, que ya estamos avisados y no hay temor que vengan nuevos condes a purificar tan extrañamente», cfr. *Gaceta Patriótica del Ejército Constitucional*, núm. 23, 11 abril 1820.

Se optó, pues, por una solución salomónica, al enlazar ambos conceptos en una sola expresión. En uno de estos documentos, el Ayuntamiento decide cederle a la Sociedad, recientemente constituida, la sala capitular para que prestara juramento (5). En el otro hay un ofrecimiento al Ayuntamiento, poniendo a su disposición todos sus conocimientos y trabajos (6).

TRAYECTORIA

Gran controversia presentó en 1820 la legalización de estas sociedades, pues la comisión encargada de la redacción del proyecto se declaró hostil a ellas, por el temor de estar frente a una repetición de los clubs jacobinos de la revolución francesa. De ahí, las constantes referencias que se hicieron a nuestro pasado histórico, haciéndose hincapié, sobre todo, en las asociaciones medievales, como argumentó apasionadamente Martínez Marina (7). De forma muy parecida se pronunció Alvaro Flórez Estrada, quien, en su intento de justificación histórica, se remitió hasta las Hermandades castellanas (8).

Alcalá Galiano, que habló varias veces en la Fontana de Oro, en la Sociedad de Córdoba y en la de Cádiz, como juicio global, saca la conclusión de que eran una especie de tertulias en las que, la mayor parte de las veces, las intenciones del orador iban en sentido contrario a las del público. Esto dio pie para que las opiniones sobre un determinado tema alcanzasen las tonalidades más diversas. No puede expresarse de forma más gráfica, cuando nos dice que «el orador hacía las veces el papel de algún músico que toca o canta a un auditorio que le presta poca atención o ninguna» (9).

El marqués de Miraflores tampoco puede darnos una apreciación más peyorativa al calificar de «asquerosas» sus reuniones, que no eran sino «una copia servil de los clubs del año 1789 en Francia» y, al referirse a los asiduos de los cafés de Lorencini y de San Sebastián, no duda

(5) *Actas. Cabildo Municipal, cabildo ordinario núm. 14*, 8 abril 1820.

(6) *A.C.M., c, or. núm. 13*, 6 abril 1820.

(7) José Antonio MARAVALL, «El pensamiento de España a comienzos del siglo XIX: Martínez Marina», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 81, Madrid, 1955, p. 43.

(8) Discurso de Flórez Estrada. En defensa de las Sociedades Patrióticas, recogido en la obra de Juan RICO Y AMAT, *El libro de los diputados y senadores*, Madrid, 1955, t. I, p. 165.

(9) Cfr. *Recuerdos de un Anciano*, O.E., t. LXXXIV, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1955, p. 164.

en calificarlos como «la hez de la sociedad» (10). En cambio, para Evaristo de la Escalera representan un elemento positivo y necesario, reconociéndoles un gran influjo en la sociedad, a la vez que arremete contra los elementos reaccionarios «que denominaban excesos de la anarquía a la natural expansión de la libertad» (11).

No tardaron estas sociedades en proliferar por todo el país, siendo las primeras, o al menos, las más conocidas, las madrileñas de San Sebastián, la de Lorencini, la Cruz de Malta y la Fontana de Oro. En cambio, la vida de estas sociedades en provincias no tuvo un impulso suficiente y carecieron de las posibilidades que las cercanías del poder pudo proporcionar.

El ya citado Gil Novales, que ha estudiado exhaustivamente el fenómeno de las Sociedades Patrióticas, señala tres fases en su trayectoria, perfectamente aplicables al caso gaditano:

- 1.—Primer período, desde los orígenes hasta la Ley de las Cortes de 21 de octubre de 1820, promulgada por el Rey el 8 de noviembre.
- 2.—Segundo período, Tertulias Patrióticas, desde 1821 hasta el magno suceso de julio de 1822 (rebelión de la guardia de Palacio).
- 3.—Tercer período, Sociedades Patrióticas, desde esta fecha hasta la caída del régimen constitucional (12).

LAS PRIMERAS SOCIEDADES PATRIÓTICAS GADITANAS

Parece ser que la primera Sociedad se inauguró en abril de 1820, en el antiguo café del Correo, rebautizado ahora con el nombre «La Constitución». Estaba regentado por Francisco de Celis, que venía anunciando, como forma idónea de propagación de las ideas liberales, el poner una especie de tribuna en su establecimiento, la cual estaría a la disposición de todos aquellos que quisieran lanzar arengas y discutir sobre asuntos políticos preferentemente. Sobre el origen de estas sociedades, el propio Celis no dudó en utilizar argumentos, más o menos convincentes, que le hicieron remontarse a la democracia griega e invocar a Sócrates y a Demóstenes (13).

(10) *Apuntes histórico críticos para escribir la Historia de la Revolución de España, desde el año 1820 hasta 1823*, Londres, 1834, pág. 50.

(11) Cfr. Evaristo de la ESCALERA y Manuel GONZÁLEZ LLAMA: *La España del siglo XIX*, Madrid, 1864, p. 383.

(12) Tomando los casi cuatro años en conjunto ha podido constatar la existencia de Sociedades Patrióticas en 164 poblaciones. *Ob. cit.*, p. 13.

(13) Adolfo DE CASTRO, *Cádiz en la guerra de la Independencia*, Cádiz, 1864, p. 145. Véase también, *A.C.M., c. or. núm. 69*, 29 julio 1820.

El 16 de abril se inauguró formalmente en una sesión con gran cantidad de público (14). En su reglamento se previó la existencia de un director, dos secretarios y seis oradores. Como objetivos principales quedaron señalados el comentar las sesiones de las Cortes, así como la explicación cada noche de los artículos de la Constitución, y el cambio de impresiones sobre las incidencias políticas más dignas de ser destacadas.

Todo el reglamento deja traslucir ese espíritu transigente y tolerante, muy propio de estos momentos, no exento de candor y vehemencia, plasmados en advertencias tales como que no se podía interrumpir al que estuviera en el ejercicio de la palabra (art. XVI), o no se debía entrar en la vida privada de los ciudadanos, aunque «se podía censurar la pública de los magistrados y de todos los que ejercen cualquier autoridad» (art. XVII). No obstante, había que guardar las formas y hasta un estricto rigor en aspectos tan pintorescos, si bien no exentos de razón, como las prohibiciones de fumar y llevar el sombrero puesto mientras durasen las sesiones (15).

Esta sociedad debió durar poco tiempo, apenas un mes. Lo cierto es que el 15 de mayo se inauguró allí mismo una nueva, cuyo título definitivo fue el de «Sociedad Gaditana de Amigos del hombre». Estuvo presidida por el exdiputado por Cádiz en 1814, Manuel López Cepero. Otra sociedad cuya existencia también hemos podido constatar, en estos momentos iniciales del Trienio, fue la del «Café del Rey Constitucional», situada en la plaza de la Constitución. Su dueño, bajo las iniciales de M.R. hizo una llamada a través del Diario Mercantil para constituirla; cifró en 120 el número de sus futuros componentes. Pero ni siquiera hay constancia de que llegase a constituirse. En adelante, el protagonismo en este tipo de establecimientos iba a corresponder, casi exclusivamente, al Café Constitucional (16).

A nivel nacional es evidente que cada vez iba siendo mayor el protagonismo de las Sociedades Patrióticas en este tipo de polémicas. Vicente de la Fuente señaló la campaña que la Fontana de Oro, bajo el título de Sociedad de los Amigos del Orden, vino haciendo sobre la opinión pública madrileña, ya que, por medio del derecho de petición, se había lanzado a todo tipo de reclamaciones. Por cierto, que entre los

(14) «Sesión del día 16 de abril de 1820, de la Sociedad Patriótica del café de la Constitución». Documento interpolado en la colección del *Diario Mercantil de Cádiz*, año 1820, núms. 1.352 y 1.353.

(15) Adolfo DE CASTRO, *Historia de Cádiz y su provincia*, t. II, edic. 1982, Cádiz, p. 211.

(16) *D.M.C.*, núm. 1.354, 18 abril 1820.

«más charlatanes», cita a Alcalá Galiano, «entonces de mediana reputación» (17).

Los sucesivos acontecimientos, entre ellos la disolución del ejército de la Isla, provocaron la decisión del Gobierno de clausurar todas las Sociedades Patrióticas. En Cádiz, el 8 de diciembre, se publicaba el decreto, fecha 8 del mes anterior, por el que se prohibían «las sociedades, confederaciones y juntas patrióticas, con arreglo a las leyes que prohíben estas corporaciones» (18). Sin embargo, nos engañaríamos si creyéramos que la inquietud ciudadana, con las consiguientes manifestaciones de las que solía hacer gala, iba a desaparecer.

Con la clausura de las Sociedades Patrióticas a finales de 1820 culminaba su primera etapa. En ella se había puesto de relieve la influencia de estas sociedades en una opinión pública cada vez más sensibilizada ante los acontecimientos políticos y que, desde el primer momento, había empezado a intuir que, aun aceptando el Rey la Constitución, en el seno de importantes sectores de la nación, entre ellos la propia Monarquía, se escondía un vivo deseo de acabar con el sistema o, cuando menos, de desvirtuarlo (19).

El 27 de febrero de 1822, un grupo de 117 ciudadanos había enviado una petición a las Cortes, en la que se solicitaba el restablecimiento de las Sociedades Patrióticas «bajo reglamentos fijos», siempre y cuando se hicieran compatibles «con la libertad civil». El consiguiente decreto fue leído el 13 de abril y, salvo alguna que otra enmienda, fue presentado al Rey «quien ofreció tomarlo en consideración» (20). Pero Fernando VII, consultado el Consejo de Estado, decidió no sancionar este decreto, decidiendo que permaneciera «en su fuerza y vigor la ley sobre Sociedades Patrióticas de 22 de octubre anterior» (21).

Las razones, leídas por el ministro de la Gobernación, venían a expresar los recelos del Rey ante la posibilidad de que volvieran a repetirse desórdenes. Se señalaba también que no había garantía alguna de ofrecer los medios suficientes para evitar las alteraciones del orden. En este razonamiento negativo, era inevitable la significativa pregunta sobre qué sentido podían tener estas sociedades, si se tenía en cuenta que regía una Constitución que «aseguraba la libertad con más garantía que ninguna

(17) Vicente DE LA FUENTE, *Las Sociedades Secretas*, t. I, Madrid, 1874, p. 22.

(18) A.C.M., c. or. núm. 135, 9 diciembre 1820.

(19) «Letrillas», *La Ciudadana Constitucional*, Madrid, 1820, B.T.G. c/20, f/1.

(20) El decreto tan sólo había recibido unos leves retoques con las enmiendas del diputado Zorraquín en los artículos 2.º y 6.º. «Sesión del 13 de abril». *Diario de Decretos, Legis, 1820-1821*, t. XV, p. 6.

(21) «Sesión del 12 de mayo». *Diario de Decretos*, t. XVII, p. 43.

de las que se conocen en Europa» (22). Así pues, el decreto, vista su in-
viabilidad, fue archivado con el enterado de las Cortes.

ÚLTIMA APARICIÓN DE LAS SOCIEDADES PATRIÓTICAS

Con la llegada del régimen exaltado del gobierno de San Miguel, a raíz de los sucesos de julio de 1822, surgieron de nuevo las Sociedades Patrióticas, esta vez bajo un ambiente más propicio. Sin embargo, ya no volvieron a tener una reglamentación tan favorable como en 1820. El 17 de octubre de 1822 se presentó un proyecto de ley en las Cortes en el que se pedía el restablecimiento de estas Sociedades. Dicho proyecto, con muy pocos retoques, fue aprobado con el título de «Ley que prescribe las formalidades con que las personas pueden reunirse en público para discutir materias políticas» (23).

A raíz de esta ley, pronto volvieron a proliferar por todo el país estas reuniones, sin dejar de sufrir los ataques de quienes veían en ellas focos de agitaciones y tumultos. En Cádiz, el 25 de octubre, el jefe político, por medio de una circular, pedía a los alcaldes de los pueblos de la provincia que promovieran la formación de Sociedades Patrióticas «por todos los medios que estuviesen a su alcance», y el propio Ayuntamiento gaditano proponía al obispo que se restableciera una tribuna patriótica en la iglesia de San Antonio (24).

El 2 de enero de 1823, ante los rumores y sospechas de una intervención extranjera en los asuntos españoles, los concurrentes de la nevería «La Rosa Constitucional», en la que se había formado una reunión patriótica, salieron por la noche en procesión, con banda de música y portando el retrato de Riego y un ejemplar de la Constitución. Posteriormente, cuando la crisis de febrero de 1823, en la que Fernando VII optó por querer variar el Gobierno, en la nevería se pidieron firmas al público para que el Rey reconsiderase su postura (25).

Gil Novales señala que hubo otro intento de constituir una nueva Sociedad, según idea de Díaz de Morales, que quedaría como presidente. Contaba con hombres como Santiago Jonama, Vega y Ceruti (26). En los meses siguientes, conforme la situación política se iba deteriorando cada vez más, en Cádiz se fue hacia una política de represión de

(22) *Ibidem*, p. 46.

(23) *Colección de decretos y órdenes, expedidos por las Cortes Extraordinarias que corresponde desde el 3 de octubre de 1822 hasta el 13 de febrero de 1823*, t. X, Madrid, 1823.

(24) *A.C.M., c. ex. núm. 163*, 31 octubre 1822.

(25) *D.M.C., núm. 2.399*, 28 febrero 1823.

(26) *Ob. cit.*, p. 416.

las libertades, que culminan con el cierre del café de la Victoria, del que el Diario Mercantil de Cádiz decía que servía de refugio para los que «alteraban la tranquilidad pública», presentándolo como un peligroso foco comunero (27).

INFLUENCIA POPULAR

Popularmente, las Sociedades Patrióticas ejercieron un gran influjo, y fueron tribuna donde se dirimieron los asuntos más dispares, aunque todos ellos tuvieron como denominador común la inquietud ciudadana y una especial sensibilidad por los temas a tratar.

Como ejemplo significativo tenemos el asunto de Lluelles, antiguo colaborador del coronel Rotalde, que fue acusado por éste de no tener muy claras las cuentas del dinero que le fue confiado por los revolucionarios cuando prepararon la fallida intentona del 24 de enero de 1820. Como la cuestión amenazaba con convertirse en un escándalo de considerables repercusiones, y la propia imagen de Lluelles podía quedar bastante comprometida, éste hizo una súplica a los que formaban «alguna de las Sociedades Patrióticas establecidas en Cádiz» (28), para que esclarecieran el hecho y se nombrara una comisión, cuyo juicio, favorable o no, el interesado estaba dispuesto a acatar, previamente comunicado a la opinión pública. Con este gesto tan significativo, se dio un voto de confianza a la labor de las sociedades, en particular a la del «Café de la Constitución», que ya había empezado a interesarse por este litigio (29).

Alcalá Galiano, para quien estas Sociedades no pasaron de ser «necias o insulsas», peroró dos o tres veces en la de San Fernando y, en una sola sesión, en la del «Café Constitucional», en la que despertó «más desaprobación que aplauso», al abordar el muy espinoso tema de la independencia de las provincias americanas, de las que se mostró claramente partidario (30). Cuando se produjo el famoso decreto del 4 de agosto, por el cual el marqués de las Amarillas disolvió el Ejército de la Isla, la indignación popular subió desmesuradamente de tono. Ya el 16 de mayo se envió una comunicación a Fernando VII pidiéndosele la separación del citado marqués del ministerio de la Guerra, pues siempre se desconfió de él desde las posiciones más liberales (31).

(27) *Gaceta Española*, Cádiz 2 julio 1823, sesión del día 1.

(28) *El ciudadano Lluelles a los que hayan leído el primer apéndice al manifiesto de Rotalde*, Cádiz, 1820, p. 1.

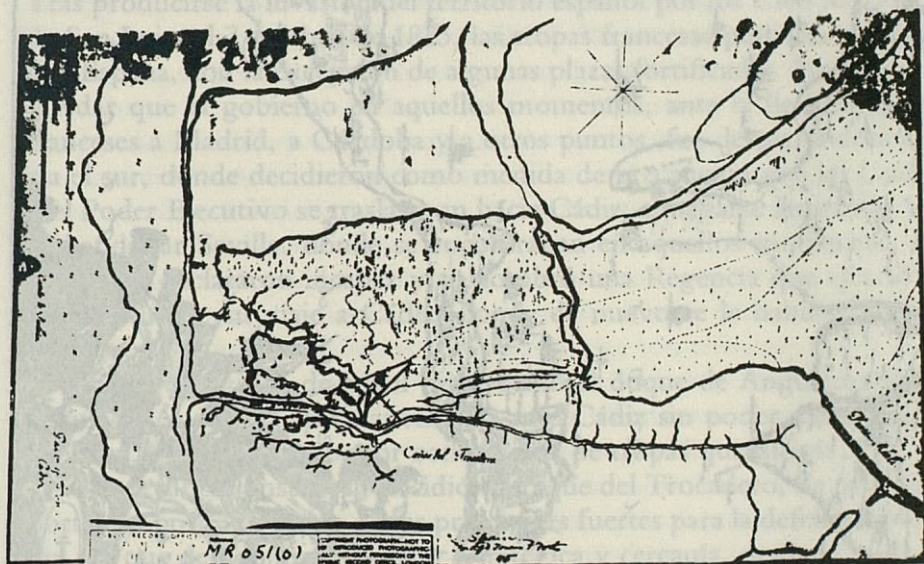
(29) *Ibidem*, p. 4.

(30) *Recuerdos*, ob. cit., p. 152.

(31) Alberto GIL NOVALES, *El Trienio...* ob. cit., p. 9.

No es de extrañar esta forma de proceder, pues los habituales de los cafés y tertulias patrióticas solían ir con frecuencia a Palacio a manifestar sus quejas y pareceres. El propio marqués de las Amarillas dejó ver su malestar por la intromisión de la que era objeto en un asunto como la disolución de este ejército, que siempre consideró como una cuestión de tipo técnico, propia sólo de las competencias de su ministerio. Asimismo, no ocultó su desconfianza por las Sociedades Patrióticas, a las que, evidentemente, no podía ver con muy buenos ojos. Así, de forma irónica, juzgó a la tribuna del café de Lorencini, «de la que fueron oradores un albañil, algún oficial retirado y otros de clase y ocupación ignorados» (32).

Actitudes semejantes se registraron en Cádiz cuando la revuelta urbana de 1821, la ya mencionada agitación política que se vivió a raíz de los sucesos de julio de 1822 y, finalmente, con las manifestaciones de todo tipo que se produjeron en pleno estertor del régimen constitucional, a partir de febrero-marzo de 1823.



Plano de las defensas del Caño del Trocadero en Cádiz en los comienzos del siglo XIX.

(32) Juan ARZADUN, *Fernando VII y su tiempo*, Madrid, 1942, p. 141.



El asalto al Trocadero y la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis en Cádiz

FÁTIMA SALAVERRY BARO

Tras producirse la invasión del territorio español por los Cien Mil Hijos de San Luis, el 7 de abril de 1823, las tropas francesas pudieron avanzar por España, con la excepción de algunas plazas fortificadas. No hay que olvidar que el gobierno en aquellos momentos, ante la llegada de los franceses a Madrid, a Córdoba y a otros puntos, fue desplazándose hacia el sur, donde decidieron como medida de precaución que las Cortes y el Poder Ejecutivo se trasladaran hacia Cádiz; al negarse Fernando VII a abandonar Sevilla, donde se encontraban en aquellos momentos, las Cortes lo declararon incapaz y se nombró una Regencia que ejerció el poder durante su viaje a Cádiz, donde de nuevo se le habilitó en sus funciones.

El 16 de agosto de aquel mismo año el duque de Angulema llegó al sur de Andalucía, permaneciendo ante Cádiz sin poder dar un paso adelante, a pesar del superior contingente de tropas que dirigía.

Ante tal circunstancia, decidió el ataque del Trocadero, de gran importancia porque era uno de los principales fuertes para la defensa de Cádiz, ya que debido a su posición estratégica y cercanía, desde allí se podía bombardear la ciudad. En esta zona, otro punto defensivo lo constituía el castillo de Fort-Louis, lugar importante para la defensa del puerto interior.

Desde un primer momento, tanto para la defensa como para el ataque del Trocadero se tomaron medidas por parte de ambos contingentes. Si por parte de los Cien Mil Hijos de San Luis se requirió una «trabajosa operación preparatoria consistente en la apertura de trincheras que posibilitasen el avance de las tropas francesas hasta las posiciones españolas, evitando la descubierta en un terreno tan abierto y desprovisto de

obstáculos naturales» (1), de igual forma ocurrió en las tropas nacionales, pues para éstas, la defensa del Trocadero no estuvo exenta de dificultades.

Todo el proceso de defensa provocó toda una serie de medidas más o menos trascendentes, pero que influyeron decisivamente en la vida cotidiana de los gaditanos durante el asedio. Por ejemplo, una de las primeras medidas tomadas por las autoridades fue pedir a los habitantes de Cádiz 300 rejas de hierro, que se tomarían de los edificios públicos, conventos o de cualquier otra parte y que se pondrían a disposición del Comandante militar de la plaza, y que serían abonadas por la Comisión de Depositaria, cargándose a cuenta de las contribuciones. De las rejas pedidas sólo se consiguieron 128; ante esta situación se publicó una invitación dirigida a los propietarios particulares, para que proporcionaran las de sus casas, e incluso se llegó a dar la orden de que, si el número no se completaba hasta las 300 rejas, se quitarían las que fuesen necesarias.

Como el envío no fue suficiente para las necesidades del ejército ello obligó al general en jefe del Ejército de Reserva Antonio Burriel a solicitar una nueva remesa. Junto a esta medida también se procedió al alquiler de vigas para la defensa del Trocadero.

Por otra parte, se ordenó requisar todos los caballos y monturas de Cádiz e incluso de San Fernando; con este motivo el Ayuntamiento de la ciudad, a petición del general en jefe del Ejército de Reserva, acordaba que: (2)

—La comisión de requisación la formarían los señores Marichalar, Guisasola y Aruela.

—Se sortearían por esta comisión dos individuos para el reconocimiento y aprecio de los caballos.

—Que inmediatamente se publicaran edictos señalando el día 29 de agosto de 1823 para la presentación de todos los caballos en el picadero del Callejón de la Cerrería (3).

—Y, por último, se pedía consultar a la Diputación Provincial si el valor de los caballos se tenía que satisfacer del importe de contribuciones, o a dónde habría que recurrir a fin de contestar a los interesados: finalmente fue la comisión de Hacienda la encargada de ejecutar el pago.

(1) R. SÁNCHEZ MANTERO, «Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas». Sevilla, 1981, p. 77.

(2) Archivo Municipal de Cádiz (A.M.C.). Actas Capitulares (A.C.), 1823, fol. 576.

(3) Este acuerdo se realizó el día 27 de agosto de 1823.

Otras muchas disposiciones fueron tomadas por la ciudad. Un bando dictado por las autoridades militares, con objeto de aumentar las filas del ejército constitucional, establecía que aquellos vecinos y habitantes que no pertenecieran a la Milicia Nacional fueran llamados por los alcaldes de los barrios para que se presentaran ante ellos, fijándose las penas en las que incurrirían los que «en cualquier caso de alarma o de ataque promoviesen desorden, diesen voces o formasen reuniones» (4). También la Comisión de Reemplazo y Milicias se encargó de aumentar los batallones de voluntarios, por medio de una invitación al vecindario. Con similar intención fue el plan ideado por el jefe de Policía, en el que se establecía la formación de un cuerpo de vecinos que se encargaran de conservar, durante un ataque o alarma, el orden y la tranquilidad interior del pueblo. Incluso en los pueblos de la provincia de Cádiz se establecieron listas de voluntarios que en caso de necesidad pasarían al servicio de guerra.

No quedó prohibido el tráfico con los pueblos inmediatos a la capital. Aunque el general en jefe del Ejército de Reserva estableció una distinción por sexos y quedaron excluidos los militares, en un intento de preservar la población masculina para un posible ataque del enemigo.

Además se prohibió en Cádiz todo toque de campana y se estableció que las bombas y demás útiles de apagar incendios se pusiesen en buen estado de uso.

Para combinar los medios de defensa de la plaza y proporcionar aquellos que faltasen fue creada una Junta, que estuvo compuesta por el gobernador, comandante de Artillería y de Ingenieros, un comandante del batallón de la guarnición, otro de la Milicia Nacional y por dos individuos del Ayuntamiento.

La Junta tuvo por objeto oír todos los proyectos de obras de defensa, proveer todos los pedidos de los gobernadores o comandantes de las fuerzas o líneas, así como los medios de realizarlos.

Al aumentar la posibilidad de bombardeo que tenía la ciudad y la necesidad de tener expeditos los edificios, el gobernador solicitó al Ayuntamiento que le diese noticias de los que estaban a su disposición, de los que se podían desocupar y, asimismo del motivo por el que no se podía proceder a la evacuación de otros.

Entre las numerosas disposiciones que se tomaron no todas fueron relativas sólo a Cádiz, sino que también se aplicaron en su provincia. En estos casos la Milicia se dividiría en dos clases: la que haya de per-

(4) A.M.C., A.C., 1823, fol., 572.

manecer en sus lugares y la que se presente para hacer el servicio de guerra. Con anticipación se tomarían noticias y conocimientos de ambas y, la primera, al acercarse al enemigo debía recoger las armas y depositarlas en un paraje seguro para que pudiera disponer de éstas el ejército. Con respecto a la segunda, se formaría una columna militar, que sirviendo de apoyo, ejecutaría las órdenes y movimientos que dispusiesen los generales de los ejércitos.

Para las obras de defensa se convocó todos los albañiles, carpinteros y herreros, a los que les pagaban diariamente sus jornales, pues existía el temor de que su incumplimiento llegase a paralizar las obras. Fueron proporcionados trece o catorce buques de setenta pies de quilla para sumergirlos en las bocas de algunos caños, cien fornituras y cartucheras y la construcción de lanchas cañoneras, para la defensa de la línea española. También se creó una Brigada compuesta de todos los pilotos, pilotines, contra maestres y demás hombres de mar.

Durante los trabajos defensivos que realizaban ambos bandos no se abandonó la lucha; de manera que Adolfo de Castro (5) recuerda como el 16 de julio de 1823, entre las seis y siete de la mañana, se produjo un encuentro que duró «medio cuarto de hora» y en el que se tuvo que pactar con el comandante francés de la línea para suspender las hostilidades y retirar del campo los cadáveres y heridos.

Pero el verdadero asalto al Trocadero tuvo lugar a fines de agosto de 1823. El ejército constitucional conocía la estrategia del enemigo, consistente en construir delante de la Cortadura que separaba a ambos bandos una trinchera, así como un puente para atravesarla.

El plan de las tropas francesas era el siguiente:

Una vez que concluyeron las trincheras, las utilizarían, como señala Sánchez Mantero (6), para pasar hacia las posiciones enemigas, y una vez allí atacar al enemigo por la derecha, mientras las tropas iban sumándose a la contienda por medio de un puente sobre la Cortadura.

Desde el primer momento la confusión estuvo presente en el ejército español, pues creía que la invasión de sus posiciones se produciría por el flanco izquierdo. Esta creencia se apoyaba en el hecho de que era contra esta zona donde se abría fuego. Sin embargo, los franceses invadieron el flanco derecho, pasando de noche en medio de un gran silencio, cundiendo en el bando constitucional el desorden y la confusión.

(5) «Historia del Trocadero y Matagorda». Cádiz, 1896, p. 194.

(6) «Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas», Sevilla, 1981, pp. 77-78.

Hay una descripción poética de la pérdida del Trocadero escrita por un entusiasta liberal: (7)

«Escuchad, escuchad los valerosos
defensores del vasto Trocadero,
los males, los peligros y la muerte
miraban siempre con igual desprecio.

Tres días há que en vigoroso ataque
temblando tributaba el extranjero
a nuestro ardor innumerables vidas,
y tres días también que el dulce sueño
de nosotros huía. Era la hora
en que el astro de luz su rojo fuego
en lo profundo del Océano oculta.

Cesa el combate: los caudillos nuestros
la línea de defensa reconocen:

«entregaos al reposo sin recelo»
gritan los enemigos aterrados,
tiemblan tanto valor. Tales acentos
las intrépidas almas tranquilizan.

Cedimos ¡ay! al apacible sueño.

Pero que despertar tan horroroso.

Nunca españoles duermen los guerreros;

los cobardes esclavos, que no osaran

presentarse en la lid a campo abierto

de la traición bajo el inícuo manto

penetran en el fuerte. Sus aceros

nos despiertan, nos hieren: la defensa

inútil fuera ya: Los astilleros

al aplicar las encendidas mechas,

o detenidos por la espalda o muertos,

el bronce abrazan por la vez postrera.

El jefe ilustre que con noble esfuerzo

quiere reunir al trémulo soldado

cobardemente herido muerde el suelo.

Todo ya es confusión, grita, desorden.

Cercados por do quiera, recorreremos,

sin plan, sin guía la mansión de la muerte.

(7) A. CASTRO, «Historia del Trocadero y Matagorda». Cádiz, 1896, pp. 214-215.

En el fango hundidos hasta el pecho
esgrimen unos la tajante espada,
otros se arrojan al Océano inmenso,
porque al morir a esclavitud prefieren...
viérais allí, españoles, al guerrero
luchar con vida amarga, ya elevarse
sobre su cima, ya en el hondo seno
sumergirse del mar, ya reseca
por la onda con vigor, perder aliento
y hallar sepulcro en el profundo abismo.
Soldados viérais despreciando el riesgo
batirse sólo contra cien esclavos,
y el corazón por inclemente acero
traspasado, batirse todavía.
Valor inútil. ¡Malhadados tiempos!
Héroes infortunados. Dulce patria.
Ahí todo se acabó: fatales hierros
¡cadenas, servidumbre, oprobio, muerte
sólo te aguardan infelice pueblo...!».

Una vez que Angulema tomó el Trocadero, se dirigió hacia Chiclana de la Frontera, donde los constitucionales se rindieron inmediatamente, y posteriormente a la Isla de León para iniciar aquí su ataque y con ello centrar su acción contra Cádiz. Así pues, se siguieron las tareas defensivas, con medidas tales como la de prohibir que se proporcionase pasaporte para salir de la península gaditana a ningún varón que fuese apto para contribuir a la defensa común, o facultades para proporcionar medios para ella.

Al iniciar el ataque a la Isla de León, Angulema supo que el rey había sido puesto en libertad por los constitucionales. En principio, una manifestación popular impidió al monarca dirigirse a El Puerto de Santa María; sin embargo, finalmente pudo ser recibido en esta ciudad por el duque de Angulema, una vez que concedió a los manifestantes las garantías de seguridad que éstos solicitaban.

Con el Real Decreto dado por Fernando VII el 2 de octubre de 1823, se produjo la entrega de los ejércitos constitucionales establecidos en esta zona. Este Real Decreto decía así:

«Restituido en la plenitud de mis reales derechos, no descansara mi real ánimo hasta que alcancen a mis amados vasallos los efectos de tan fausto acontecimiento y a este fin he venido en resolver, que se entreguen en el día de mañana todos los puestos militares de la Isla

de León y de la plaza de Cádiz, al ejército que manda mi augusto y amado primo el duque de Angulema, para que las ocupe en mi real nombre a cuyo fin dispondréis lo conveniente —el oficio iba dirigido al general en jefe del Ejército de Reserva—, para que se pongan de acuerdo los jefes militares de dichos puestos con los del mismo ejército aliado. Lo traslado a Vuestra Ecelencia para su conocimiento y el de el Ayuntamiento de esa ciudad, manifestándole que he dado las órdenes para que tenga cumplimiento la anterior real resolución» (8).

APÉNDICE

Armamento, fornituras y municiones recogidas del 6.º Batallón de la Milicia Nacional Voluntaria (9).

Fusiles	Bayonetas	Cartucheras	Correas de éstas	Portasables	Cartuchos	Balas
632	626	482	495	497	3.689	1.979

Armamento, fornituras y municiones recogidas del 4.º Batallón de la Milicia Nacional Voluntaria (10).

Fusiles	Bayonetas	Cartucheras	Correajes de éstas	Portafusiles	Cartuchos y balas
484	480	629	610	34	1.554

Armamento recogido de los Batallones de la Milicia Local (11).

Fusiles con bayonetas	3.204
Fusiles sin bayonetas	52
Cartucheras sin correas	3.195
Correas para cartucheras	3.097
Portabayonetas	3.136

(8) A.M.C., A.C., 1823, fols. 656-657.

(9) *Ibidem*, fol. 335.

(10) *Ibidem*, fol. 333.

(11) *Ibidem*, fol. 338.

Portafusiles	34
Cartuchos embalados para fusil español	7.725
Balas de plomo de a 17	9.355
Tercerolas	20
Sables para caballería	20
Espadas para caballería	13

Armamento recogido de las seis compañías pertenecientes al 2.º Batallón de la Milicia Local de Cádiz (12).

Compañía	Fusiles y bayonetas	Correas	Cartucheras	Cartuchos	Balas
Granaderos	92	164	78	110	69
1.ª Comp.	89	144	73	91	101
2.ª Comp.	75	130	64	97	114
3.ª Comp.	100	146	76	210	69
4.ª Comp.	112	164	76	136	00
Cazad.	89	170	87	106	96
TOTAL	557	918	454	750	449

Resumen del armamento recogido de las seis compañías que componían el Primer Batallón de la Milicia Nacional V. Realizado por José Monet, comandante accidental de la plaza (13).

Compañías	Fusiles completos	Fusiles sin bayonetas	Cartucheras	Correajes de cartucheras	Portasables
Granaderos	98		94	88	88
1.º Fusileros	112	2	86	91	91
2.º Fusileros	98		86	86	86
3.º Fusileros	85		93	68	68
4.º Fusileros	88		72	77	77
Cazadores	115		96	90	92
TOTAL	596	2	527	500	502

(12) *Ibidem*, fol. 331.

(13) *Ibidem*, fol. 330.

